



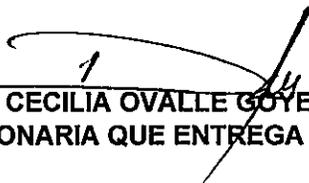
**Acta de Informe de Gestión**

**(Ley 951 de 2005)**

En las instalaciones de la oficina de gerencia de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, el día 27 de diciembre de 2022, se reunieron para realizar la entrega y recepción del acta de informe de gestión de GERENTE, dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005, Resolución orgánica 5674 de 2005, y demás normas internas y externas legalmente establecidas; para tal fin la Doctora DIANA CECILIA OVALLE GOYENECHÉ identificada con cédula de ciudadanía 1.110.517.996 expedida en Ibagué, como gerente saliente, quien realiza entrega formal, material y real de los resultados de su gestión a la gerente Doctora DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS, nombrada mediante decreto número 1000- 0908 del 6 de diciembre de 2022 de la Alcaldía de Ibagué.

DOCUMENTOS RECIBIDOS		SI	FOLIOS		OBSERVACIONES
1. Datos generales.		X	1-4		
2. Informe ejecutivo de la gestión.		X	5-22		
3. Situación de los recursos.		X	23-100		
4. Planta de personal.		X	101-116		
5. Programas y proyectos.		X	116-252		
6. Obras públicas.		X	253-254		
7. Presupuesto.		X	262-264		
8. Contratación.		X	264-266		
9. Reglamentos y manuales.		X	266-269		
10. Concepto general.		X	269-272		
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	E-MAIL MODEM	MEDIO MAGNÉTICO	DISKETTE		DOCUM
			CD	X	FOLIOS: 272

De acuerdo con la norma en mención se cuenta con 30 días hábiles para realizar las observaciones, si hubiera lugar. Quedo atenta a dar respuesta.

  
**DIANA CECILIA OVALLE GOYENECHÉ**  
FUNCIONARIA QUE ENTREGA

  
**DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS**  
FUNCIONARIA QUE RECIBE

*Recd. DIC. 27/2022  
Hora: 12:16 pm.*

## 1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA** DIANA CECILIA OVALLE GOYENECHÉ

**B. CARGO** GERENTE

**C. ENTIDAD** UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ ESE

**D. CIUDAD Y FECHA** IBAGUÉ DICIEMBRE 26 DE 2022

**E. FECHA INICIO DE GESTIÓN** MARZO 11 DE 2022

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN** SEPARACIÓN DEL CARGO POR RENUNCIA

**G. FECHA SEPARACIÓN DEL CARGO** DICIEMBRE 5 DE 2022

### 1.1 NATURALEZA JURÍDICA

LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI- E.S.E, fue creada como empresa social del estado, entidad descentralizada sin ánimo de lucro del orden municipal, conforme a lo estipulado en el acuerdo No. 077 de diciembre 24 de 1996, expedido por el Concejo Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los términos de la ley 100 de 1993 y el decreto 1876 de 1994 y adscrita a la Secretaría de Salud del Municipio de Ibagué – Tolima con número de identificación tributaria 809.003.590-2; y un código de prestador de servicios de salud 7300100771.

### COMPOSICIÓN E INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A la fecha de entrega se encuentran delegados y elegidos los siguientes representantes ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente.	Andrés Fabián Hurtado Barrera.
Representante Secretaría de Salud.	Martha Liliana Ospina Gutiérrez
Representante Profesionales Asistenciales.	Carlos Alberto Varón Sierra
Representante Profesionales Administrativos.	Verónica Rodríguez Rivera
Representante asociación de usuarios.	Benjamín Pulido Montaña

**Tabla 1: Integrantes Junta Directiva ESE.**

## 1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA USI E.S.E

Mediante acta No. 01 de 2021, la junta directiva de la entidad, aprobó la modificación de la plataforma estratégica vigencia, la cual se desarrolló, con la participación de los grupos de interés de la entidad e incluye misión, visión, principios, objetivos, valores corporativos, mapa de procesos y organigrama los cuales se presentan a continuación.

### MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado del componente primario del Municipio de Ibagué. Que oferta una atención integral, con calidad y humanizada. Contando con talento humano ético y

comprometido con la calidez en la prestación del servicio, a través de las rutas integrales en salud, al servicio de las personas, familias y comunidad, propiciando espacios para la docencia en los servicios de salud.

### VISIÓN

Para el año 2025 la Unidad de Salud de Ibagué, será reconocida a nivel Nacional y Departamental, como el prestador primario líder en la implementación de las Rutas Integrales en Salud, con una atención centrada en el usuario, los colaboradores y la comunidad, fortalecido financiera y administrativamente con responsabilidad social.

## 1.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

### A. LA EMPRESA ASUMIRÁ COMO PRINCIPIOS CORPORATIVOS BÁSICOS:

**HONESTIDAD:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## B. OBJETIVOS CORPORATIVOS

- Velar por la eficiente y oportuna prestación de los servicios en salud mejorando el acceso.
- Estrategia de salud integral brindando los servicios de salud primer nivel, con servicios de consulta externa, urgencias, promoción y prevención en cumplimiento de la normativa vigente.

## C. VALORES CORPORATIVOS

La empresa asumirá los siguientes valores corporativos: transparencia, diligencia, justicia, trabajo en equipo, servicios humanizados, principio, orientador, pertenencia, solidaridad, lealtad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, respeto.

## D. MAPA DE PROCESOS

La unidad de salud de Ibagué USI E.S.E, tiene establecido en su mapa, tres procesos específicos, cuyo centro es la comunidad y todos aquellos grupos de interés, los cuales interactúan en una dinámica de procesos asistenciales y de apoyo, prestando servicios en salud soportados en los procesos de evaluación y mejora continua, que en conjunto interactúan en un contexto institucional definido por los procesos estratégicos, fortaleciendo las acciones colectivas y el componente de responsabilidad social, para dar cumplimiento al eje central de garantizar en derecho fundamental a la salud en conexidad con la vida.

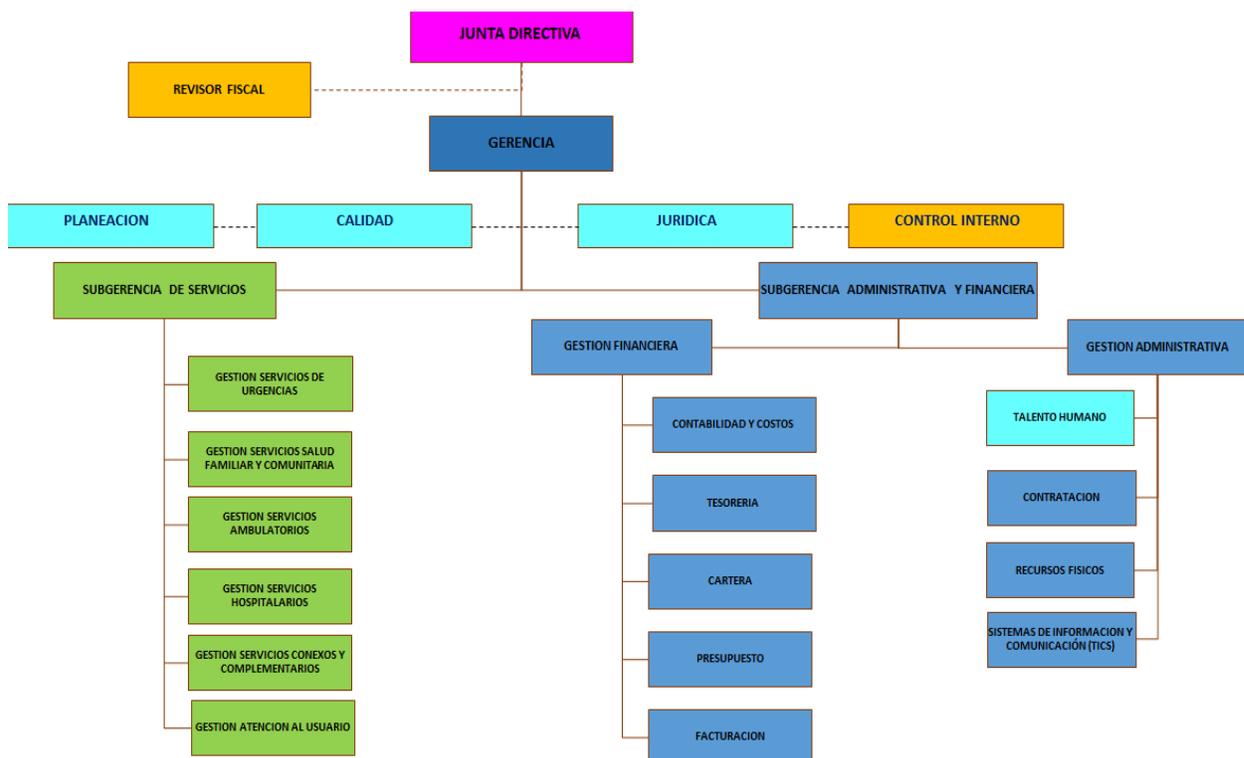


**Figura 1: Manual de Procesos y Procedimientos**

## E. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Se realiza ajuste al organigrama teniendo en cuenta el orden jerárquico de las áreas que dependen del área de la subgerencia de servicios y en el área de gestión administrativa se incluye como subproceso el sistema de gestión documental el cual queda incluido en gestión de la información y Tics, además se incluye gestión de atención al usuario y participación social en el área de subgerencia de servicios, teniendo en cuenta que es un proceso transversal de toda la Institución.

También se realiza la modificación a las líneas de las áreas staff de la gerencia, para que no figuren jerárquicamente como dependientes, sino que su organización sea del mismo nivel estratégico.



**Figura 2: Página web [www.usiese.gov.co](http://www.usiese.gov.co)**

## 2. INFORME DE LA GESTION REALIZADA.

En cumplimiento a lo señalado por la Constitución Política Nacional de nuestro País, la Ley 100 de 1993, a lo definido en el artículo 60 de la ley 1438 de 2011 en el cual señala que para la prestación de los servicios de salud se deberán conformar Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), las cuales se definen como el conjunto de organizaciones o redes que prestan servicios o hacen acuerdos para prestar servicios de salud individuales y/o colectivos, más eficientes, equitativos, integrales y continuos a una población definida, dispuesta conforme a la demanda, igualmente el desarrollo de la política PAIS definida en la resolución 429 de 2016.

Dentro de las principales acciones adelantadas desde el 11 de marzo al 5 de diciembre del 2022 se destacan:

### - Recuperación del número de pacientes perdidos por la liquidación de la EPS Medimás.

La Unidad de Salud de Ibagué hasta febrero de 2022 era la IPS de atención primaria de aproximadamente **37.745** usuarios del régimen subsidiado de Medimás, que significaba un ingreso mensual por giro directo de: **\$686.053.424**; sin embargo, tras entrar en liquidación la EAPB en mención, el pasado 08 de marzo del 2022, el giro directo de la ESE se vio afectado de la siguiente manera:

Mes de Proceso	Tipo de Contratación	Giro Total
<b>Enero</b>	Capitación	<b>\$1.704.689.049</b>
<b>Febrero</b>	Capitación	<b>\$1.761.852.521</b>
<b>Marzo</b>	Capitación	<b>\$864.042.297</b>
<b>Abril</b>	Capitación	<b>\$856.384.541</b>

**Tabla 2: ADRES: Liquidación Mensual de Afiliados Régimen Subsidiado. Anexo 1**

Posterior a realizar acercamientos con las EAPB en aras de lograr la recuperación del número de pacientes que se tenían con Medimás y garantizar nuevamente ingresos por giro directo superiores a lo obtenido en marzo y abril se logró:

- Que Nueva EPS cediera para la Unidad de Salud de Ibagué **12.932** usuarios del régimen subsidiado, con un valor de UPC de (\$19.179) que representan un ingreso mensual por cápita de **\$248.022.828**. Lo cual puede evidenciarse mediante acta de circular 030, firmada en la ciudad de Neiva el 29 de marzo del 2022, donde se contó con acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. **Anexo 2**
- Que la EPS Sanitas considerara a la Unidad de Salud de Ibagué como IPS de atención primaria y demás servicios pactados, contratando la atención para **19.082** usuarios del régimen subsidiado, con un valor de UPC de (\$18.600), que representan un ingreso

mensual adicional cápita de **\$354.925.200**. Lo anterior puede verificarse en acta de circular 030, firmada en la ciudad de Neiva el 29 de marzo del 2022, donde se contó con acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. **Anexo 2**

Finalmente, el acuerdo de cesión de usuarios de sanitas correspondió al total de la población subsidiada de ésta EAPB: **12.708** (Cesión de Medimás) y su población subsidiada **15.390** para un total de **28.098** usuarios inicialmente, representando un ingreso mensual por cápita de **\$522.622.800**.

- El total de población recuperada a mayo de 2022: **41.030** usuarios, número superior de los que tenía la USI a marzo de 2022 con Medimás.
- A 22 de junio de 2022 los usuarios asignados a la USI por parte de la EPS Sanitas, era de **31.031** que corresponden a un ingreso cápita de **\$ 577.176.600**. **Anexo 3**



*Mesa Circular 030 – Marzo 29 de 2022, Neiva.*

A continuación, se muestra el valor total ingresado a la IPS por giro directo y evento durante la vigencia 2022, tabla que permite evaluar la variación y mejora de los ingresos con la recuperación de los usuarios desde el mes de mayo. Es importante resaltar que los recursos de Sanitas son desembolsados desde cuentas propias de la EAPB, por lo que ingresan a la entidad posterior al 10 de cada mes.

Mes de Proceso	Tipo de Contratación	Giro Directo	Evento	Giro Total
<b>Enero</b>	Capitación	<b>\$1.704.689.049</b>	<b>\$ 216.849.801</b>	<b>\$ 1.921.538.850</b>
<b>Febrero</b>	Capitación	<b>\$1.761.852.521</b>	<b>\$ 78.459.879</b>	<b>\$ 1.840.312.400</b>
<b>Marzo</b>	Capitación	<b>\$864.042.297</b>	<b>\$ 121.886.979</b>	<b>\$ 985.929.276</b>
<b>Abril</b>	Capitación	<b>\$856.384.541</b>	<b>\$ 183.482.802</b>	<b>\$ 1.039.867.343</b>
<b>Mayo</b>	Capitación	<b>\$1.037.461.370</b>	<b>\$ 122.144.029</b>	<b>\$ 1.159.605.399</b>
<b>Junio</b>	Capitación	<b>\$1.019.537.275</b>	<b>\$ 53.320.573</b>	<b>\$ 1.072.857.848</b>
<b>Julio</b>	Capitación	<b>\$1.129.952.347</b>	<b>\$ 67.717.488,</b>	<b>\$ 1.197.669.835</b>
<b>Agosto</b>	Capitación	<b>\$1.175.504.502</b>	<b>\$ 49.020.372</b>	<b>\$ 1.224.524.874</b>
<b>Septiembre</b>	Capitación	<b>\$1.460.991.200</b>	<b>1.241.829.057</b>	<b>\$ 2.702.820.257</b>
<b>Octubre</b>	Capitación	<b>\$1.414.053.086</b>	<b>319.374.587</b>	<b>\$ 1.733.427.673</b>
<b>Noviembre</b>	Capitación	<b>\$1.448.072.602</b>	<b>266.033.016</b>	<b>\$ 1.714.105.618</b>
<b>Diciembre</b>	Capitación	<b>\$1.420.408.214</b>	<b>201.555.643</b>	<b>\$ 1.621.963.857</b>

**Tabla 3: ADRES: Liquidación Mensual de Afiliados Régimen Subsidiado. Anexo 1**

Es importante resaltar que existe un saldo pendiente por girar a la USI ESE por parte de SANITAS debido a que dicha EAPB ha realizado retenciones en la fuente a la IPS, dado que la Unidad de Salud de Ibagué, NIT 809.003.590, es una Empresa Social del Estado, descentralizada del Orden Municipal, con régimen Especial, por lo que se encuentra exenta de descuentos de impuesto según el Estatuto Tributario, artículo 23 (otras entidades que no son contribuyentes). Citado lo anterior, y con el fin de recuperar este recurso, se emitió oficio en el mes de noviembre de 2022, solicitando a la EAPB el desembolso de este recurso que puede ascender aproximadamente a **\$367.417.480**. La respuesta recibida por parte de Sanitas, es que resolverán la situación tan pronto logren estabilizarse del inconveniente informático que tienen en el momento, situación que es de conocimiento general. **Anexo 4.**

También es pertinente indicar que la USI - ESE, presentaba disminución en el número de usuarios a quienes prestaba atención, producto de liquidación de otras EAPBs como Salud Vida y Comparta. La tabla presentada a continuación y tomada de informe enviado por el líder de facturación en el informe del 20 de diciembre, demuestra la variación en la cantidad de afiliados desde el año 2018 al 2021 y en la tabla 6 se evidencia el incremento en el número de usuarios por cápita.

ENTIDAD	2018	2019	2020	2021
SALUD VIDA	34.372	33.227	---	---
PIJAO	10.513	11.257	11.415	14.720
NUEVA EPS	26.676	28.045	45.297	55.243
MEDIMAS	47.043	42.873	42.873	37.745
COMPARTA	31.617	31.224	30.015	---
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>150.221</b>	<b>146.626</b>	<b>129.600</b>	<b>107.708</b>
DISMINUCIÓN POBLACIÓN		<b>-3.595</b>	<b>-17.026</b>	<b>-21.892</b>
PROMEDIO MENSUAL LIQUIDACIÓN		<b>-\$53.925.000</b>	<b>-\$255.390.000</b>	<b>-\$328.380.000</b>

**Tabla 4: Informe de Facturación: Luis Humberto García (abril 2022) Anexo 3**

ENTIDAD	2022										
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov
NUEVA EPS	55.989	55.989	56.331	55.868	67.146	67.146	68.337	68.424	71.905	71.273	72.249
SANITAS	-----	----	----	27.440	31.657	31.031	32.439	34.270	34.270	34.270	33.730
PIJAO	12.514	11.454	11.749	11.674	11.674	11.762	11.782	11.791	11.836	11.869	11.823
MEDIMÁS	37.745	36.770	36.770	---	----	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>106.248</b>	<b>104.213</b>	<b>104.850</b>	<b>94.800</b>	<b>110.477</b>	<b>109.939</b>	<b>112.558</b>	<b>114.485</b>	<b>118.011</b>	<b>117.412</b>	<b>117.802</b>

**Tabla 5: Informe de Facturación: Luis Humberto García (diciembre 2022) Anexo 5**

**- Se desarrollaron Acciones tendientes a contención del gasto.**

Respecto a la implementación de estrategias para realizar contención del gasto, en la siguiente tabla 6 se relacionan los principales servicios en los que se obtuvo reducciones considerables en el costo mensual.

Periodo	2021		2022		VARIACIÓN	
	# Contratos	Valor total (\$)	# Contratos	Valor total (\$)	# Contratos	\$
Trimestre 1	345	\$ 6.612.044.021	207	\$ 8.102.802.315	-40,0%	\$ 1.490.758.294
Trimestre 2	256	\$ 2.743.138.936	108	\$ 2.078.516.699	-57,8%	-\$ 664.622.237
Trimestre 3	269	\$ 10.514.825.070	165	\$ 5.726.285.280	-38,7%	-\$ 4.788.539.790
<b>Total</b>	<b>870</b>	<b>\$ 19.870.008.027</b>	<b>480</b>	<b>\$ 15.907.604.294</b>	<b>-44,8%</b>	<b>-\$ 3.962.403.733</b>

**Tabla 6: Informe relacionado por contratación /elaborada por Planeación (Ernesto Valderrama)**

Para lograrlo se desplegaron acciones descritas a continuación:

- **Servicio de aseo:** se tuvo en cuenta el número de horas necesarias para los centros de salud y unidades intermedias en funcionamiento, encontrado que, en algunas sedes, cuyos servicios se encuentran cerrados, no era necesario la cantidad existente de operarios y de coordinadores para desarrollar dichas labores optimizando el personal de este servicio. Adicionalmente los insumos y personal requeridos para lavandería fueron suprimidos, dado que se obtenía un mayor costo-beneficio al contratar el servicio de lavandería de manera externa.
- **Internet rural:** se procedió a revisar el monto mensual contratado con el proveedor, solicitando reconsiderar el valor mensual y suprimiendo un puesto de salud (Peñaranda), debido a que éste se encuentra en zona de alto riesgo, con una fractura considerable en su infraestructura y considerable posibilidad de colapso. El valor unitario por cada puesto antes de las acciones anteriores era de \$ 650.000 mensuales y en la negociación se obtuvo un valor de \$ 550.000 mensuales por cada puesto.
- **Conductores:** se suprimieron dos (2) conductores administrativos que no se consideraban vitales para la operación de la entidad, contratando únicamente los conductores que pertenecen al servicio de ambulancias.
- **Eléctrico:** se realizó negociación directa con el proveedor obteniendo una reducción en la mano de obra cobrada mensualmente a la institución.
- **Transporte de alimentos:** se generó contratación directa con la persona encargada de realizar el transporte de alimentos, suprimiendo la intermediación en dicho servicio.

**OTRAS ESTRATEGIAS:**

- En la medida que se generaban vacantes por razones tales como renunciaciones, retiros por

jubilación, entre otros, se propendía por no ocuparlas a menos que fuera esencial para garantizar la adecuada operación asistencial o administrativa de la entidad.

- Respecto del servicio de suministro de insumos odontológicos, se logró obtener una reducción ostensible en los valores unitarios de dichos insumos producto de una revisión exhaustiva por parte de Gerencia y negociación directa con los proveedores. Hecho que se puede verificar al comparar el precio (valores unitarios) en los contratos.
- Referente a los servicios de telecomunicaciones contratados con la empresa MOVISTAR se obtuvo una reducción representativa al seleccionar un nuevo proveedor (CLARO) en el mes de mayo de 2022. Dicha reducción consistió en suprimir líneas telefónicas innecesarias y un menor valor unitario en los servicios de telefonía e internet dedicado.
- En cuanto al internet urbano, se tuvo en cuenta aquellos centros de salud que en el momento no se encontraban funcionando y aquellos que se consideraron no operarían nuevamente (Bello horizonte, Picaleña, Clarita botero, IPC), para no incluir los servicios de éstos en el contrato.

COMPARACION DE LAS OFERTAS				
Concepto	cantidad	Canon mensual Claro	Canon mensual Movistar	Ahorro mensual
Lineas telefonía celular	28	804.160	1.800.000	995.840
Enlace de Internet dedicado. 150Mb	1	1.200.000	2.600.000	1.400.000
Lineas telefónicas SIP local.	10	300.000	1.200.000	900.000
<b>TOTALES DE CLARO</b>		2.304.160	5.600.000	3.295.840

**Tabla 7: Informe de justificación relacionado por sistemas (Saul Betancourt).**

- **Seguimiento y control estricto al recaudo y gastos, con la finalidad de disminuir el déficit operacional, presupuestal y la recuperación de cartera de la entidad.**

Desde el mes de marzo y abril se desarrollaron reuniones con las diferentes áreas, especialmente con cartera, facturación, glosas, asignación de citas, cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud, en conjunto con el área administrativa y financiera, con el fin de establecer acciones que permitieran a la Unidad de Salud de Ibagué la recuperación de cartera, mejorar el proceso de facturación y glosas, además, seguir de manera detallada estos procesos como ejes fundamentales para el ingreso de recursos a la entidad. La periodicidad que se estableció fue cada 15 días o con la frecuencia que se encontrara necesario, de acuerdo con los compromisos adquiridos y los tiempos para cumplirlos.

A partir del 16 de mayo la gerencia delegó a la profesional especializada del área financiera Julia Rincón para realizar las actas que permitieran tener la trazabilidad de estas reuniones, además de realizar el seguimiento a los compromisos.

El seguimiento a la radicación de los informes que soportan los diferentes convenios suscritos con la Secretaría de Salud Municipal, permitió el ingreso de **\$3.339.216.192** el 19

de abril del 2022, correspondientes a vigencias 2021: PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) \$ **581.716.192** y tercer desembolso MAITE \$ **2.757.500.000**.

La recuperación de cartera desde marzo a diciembre de 2022 asciende a una suma de: \$ **35.481.339.089**.

CONCEPTO	VALOR	%
RECAUDO VIGENCIA	\$ 26.778.958.074	75,47%
RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 8.702.381.015	24,53%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.481.339.089</b>	<b>100%</b>

*Tabla 8: Total recaudo 2022.*

En las mesas de seguimiento a los ingresos se identificó disminución en el valor del giro directo (mensual) por parte de Nueva EPS. Inicialmente las áreas manifestaron desconocimiento de la causa de los descuentos, sin embargo, se logró esclarecer que correspondían al incumplimiento de metas de P y P (Promoción y Mantenimiento de la Salud) de la vigencia 2021 que ascendieron a un total aproximado de \$ **1.446.000.000**. Se estima que, para la actual vigencia, al haber desarrollado gestiones encaminadas a la realización y reporte de un mayor número de actividades de PyP, dicho descuento se reduciría a \$ **632.718.195**; sin embargo, este descuento podría ser menor porque a corte noviembre de 2022 se tenían alrededor 15.000 atenciones pendientes de reportar secundario a inconvenientes de orden técnico con la plataforma de dicha EPS.

Se gestionó parte de la gerencia cita en Nueva Eps – Bogotá, a la cual se acudió al pasado 16 de noviembre de 2022, en compañía de las áreas cartera y subgerencia administrativa y financiera, en aras de:

- Lograr recuperación del recurso descontado por incumplimiento de metas de PyP, sin embargo, éste no es subsanable o recuperable porque corresponde a una medición realizada con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Continuar con el proceso para la contratación del servicio de salud mental (propuesta que se había pasado con antelación en el mes de agosto) para aprobación por parte de Bogotá. Sin embargo, la Dra Katherine Townsend, indicó desconocimiento de la propuesta remitida desde la seccional Ibagué, por lo que la revisaría y llevaría a comité. Adujo que es una necesidad para la atención de sus usuarios la contratación de atención en salud mental.
- Articular mecanismos que permitan reportar adecuadamente atenciones que suman al cumplimiento de metas.
- Solicitar el cierre de vigencias, con corte más cercano, debido a que la EAPB propone un cierre a marzo del 2022 y se propuso a agosto del 2022.
- Lograr el reconocimiento del incremento a la UPC de la vigencia 2017 a 2019, de acuerdo con acta del 11 de mayo de 2018, en la que está descrita la aceptación por parte de la Dra Ana Isabel Triana en el ajuste del 4,69% retroactivo, lo que significaba

un incremento de la UPC de \$16.200 a \$16.900, valor con el que se facturaría el retroactivo por las vigencias 2017 y 2018. La Dra Townsend quedó con copia del acta y daría respuesta en una semana. EL 23 de noviembre obtengo respuesta verbal en la que la Dra Townsend indica la Nueva EPS, reconocerá el incremento de \$700 por paciente para las vigencias 2017 a 2019, como lo reza el acta.

- **Garantizar la continuidad operativa de la entidad pese a la limitación presupuestal para la vigencia.**
- **Consecución de recursos para pago progresivo y priorizado de pasivos.**

En el presupuesto aprobado de esta vigencia se evidenciaban rubros que tenían saldo a julio y otros al mes de agosto, al igual que se encontraba pendiente el pago del incremento salarial a los empleados de la entidad. A corte de 28 de marzo del 2022 se encontraban en listado de cuentas pendientes en tesorería saldos desde el 31 de marzo del año 2020, con saldo de cuentas pendientes de pago para esa vigencia por **\$268.384.270**, de la vigencia 2021 un total de **\$2.874.409.731** pendiente de pago y de la vigencia 2022: **\$226.452.185**.

Vigencia	Valor pendiente de Pago
<b>2017</b>	\$13.905423
<b>2020</b>	\$268.384.270
<b>2021</b>	\$2.874.409.731
<b>2022</b>	\$226.452.185
<b>(a 28 marzo 2022)</b>	
	<b>\$ 3.383.151.609</b>

**Tabla 9: Cuentas pendientes de pago a marzo de 2022. Boletín de Tesorería (corte 14 de marzo de 2022).**

Por la limitación presupuestal mencionada, las cuentas pendientes de pago desde vigencias anteriores, la falta de ingresos por la liquidación de las EAPB, especialmente Medimás (EAPB que representaba un ingreso mensual por giro directo de **\$642.500.000**) y la pérdida de los criterios que hacían a la Unidad de Salud de Ibagué monopolio y acreedora del subsidio a la oferta de servicios trazadores no sostenibles, que garantizaban hasta el 2021 un ingreso adicional anual de **\$ 2.367.622.718**, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); la gerencia, como mecanismos de gestión adelantó las siguientes acciones:

- Elevó solicitud al MSPS para conocer la razón de pérdida del monopolio, el cual indicó como causa la clasificación de baja complejidad de los servicios de urgencias de la Clínica Ibagué.
- Al conocer la razón, la gerencia gestionó ante la Secretaría de Salud Departamental del Tolima (SST) reconsiderar la clasificación de la Clínica Ibagué, debido a que manejan trauma en su modelo de atención, por lo que su puerta de entrada del servicio de urgencias debe ser como mínimo de mediana complejidad. Como resultado de esta

solicitud, para el 31 de marzo la USI contaba con el documento que soportaba el cambio de los servicios de urgencias de baja a mediana complejidad de la Clínica Ibagué. Ello conllevaría a que –posiblemente- para la vigencia 2023 la USI cuente con el ingreso de este recurso nuevamente. **Anexo 6.**

- La Administración Municipal, el honorable Concejo Municipal, los sindicatos y la gerencia propusieron la transferencia de recursos que permitieran el pago priorizado de pasivos y de esta manera permitir la continuidad en la operación asistencial y administrativa de la ESE. La Alcaldía de Ibagué destinó CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) para que la gerencia y las dependencias pertinentes gestionaran las acciones y documentación necesarias para su transferencia, por lo que se estableció un convenio interadministrativo (2463 del 29 de Julio del 2022) con la SSM que permitiera el ingreso de estos recursos a la Unidad de Salud de Ibagué. Hecho que requirió la elaboración por parte de la ESE de todos los documentos y soportes pertinentes que justificaran y dieran claridad del uso que se daría a este dinero (el cual tendría una destinación específica para pago de pasivos priorizados que se relacionaron y dieron a conocer antes de suscribir y ejecutar el convenio), al igual que la realización de acciones que mejoraran los procesos, encaminados a la contención de gastos y venta de los servicios de salud ofertados.

Durante el proceso en el que se realizaron actividades de evaluación financiera se pidió a la profesional especializada del área (Julia Rincón) realizar una autoevaluación de acuerdo con la norma para evaluar el riesgo financiero de la ESE, encontrando que la calificación para el mes en que se realizó (abril) era Riesgo Bajo. Sin embargo, la gerencia y el área financiera consideran la posibilidad de que la calificación sea diferente para el año 2023, dependiendo de los estados financieros a 31 de diciembre del 2022.

#### **- Adopción de la Mascota Institucional o corporativa.**

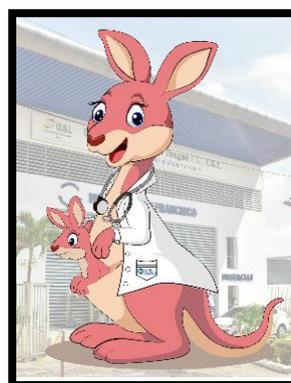
Teniendo en cuenta que la implementación de la estrategia Humanización de los servicios de salud, es una de las estrategias principales de fortalecimiento institucional, se hizo importante crear y adoptar una mascota corporativa que reflejara el significado de la ESE del municipio, constituyendo un sello o marca, que, de forma animada y cercana permitiera el marketing institucional, afianzando el sentido de pertenencia de los colaboradores internos y externos. Es por ello que el 17 de junio del año 2022 se emite circular mediante la cual se informa a los funcionarios de la convocatoria para participar en concurso de elaboración de la mascota corporativa. El 23 de junio se envía formulario de inscripción al concurso y se estableció un plazo para la recepción de propuestas (diseños). Finalmente, el día 16 de julio se somete a votación a través de medio virtual los 2 diseños (canguro y delfín) allegados en la convocatoria inicial y se elige la mascota institucional. De un total de 468 votantes, 331 indicaron que la mascota elegida es DUSI (canguro). Mediante resolución N° 484 del 22 de julio del 2022, se adopta la mascota institucional de la Unidad de salud de Ibagué, la cual se difundió y presentó en las redes institucionales y en la rendición de cuentas llevada a cabo el 22 de julio. **Anexo 7.**



Con la adopción de DUSI como mascota institucional se pretende que esta sea utilizada como una herramienta educativa y de transmisión de un mensaje institucional positivo y de protección; generar vínculos emocionales con los usuarios que refuerzan la fidelidad con la institución; inspirar confianza y empatía con el fortalecimiento de la imagen institucional y fomentar una comunicación asertiva de cuidado y protección asistencial a la comunidad Ibaguereña.

Las características de DUSI como mascota institucional son las siguientes:

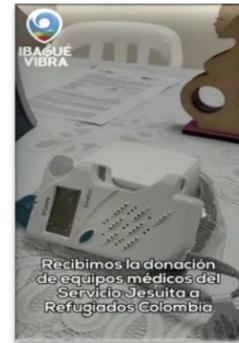
- Protección
- Empatía
- Confianza
- Cuidado
- Afecto
- Maternal
- Trato Humano
- Fraternidad
- Seguridad



### - **Donaciones gestionadas:**

Se recibió donaciones para la Unidad de Salud de Ibagué que permitieron apoyar procesos:

- El 6 de junio el Servicio Jesuita para Refugiados donó para la ESE: 4 doppler fetales, 2 básculas pediátricas digitales y 2 monitores maternos que permitieron el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud a gestantes que ingresan para atención en la USI. Elementos que suman un valor aproximado de (\$18.887.800).



- El 7 de junio la compañía Claro realizó una donación de 10 antenas para los televisores del área de hospitalización que permiten el uso de los televisores que se encuentran allí y que quienes se encuentren internados tengan un servicio más humanizado y confortable.
- El 10 de junio la USI recibió una donación de 4 celulares que fortalecieron la realización de demanda inducida, recordatorio de citas de los pacientes, apoyo en los procesos de call center, cumplimiento de metas y mejora en la productividad al disminuir las fallas a la consulta por parte de los usuarios con citas asignadas.
- El 7 de julio se recibió donación por parte de la Alcaldía Municipal y la embajada de China de 40.000 tapabocas que permiten la protección de los colaboradores y los usuarios, al igual que la prestación de servicios de salud con calidad.



- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los puestos de salud **Chapetón, Pastales, Charco Rico, Totumo, Llanos del Combeima, San Bernardo, San Juan de la China, China Alta, Tapias y Toche**. Los cuales fueron entregados con: infraestructura adecuada, señalización correspondiente, equipos biomédicos y de cómputo en funcionamiento. Además, se realizó el cambio de los avisos en el exterior. Lo anterior en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad y con tecnología (internet-sistematización) disponible en la zona rural. El cumplimiento de estas acciones permitió que, el 01 de diciembre de 2022 quedara radicada la cuenta para el cuarto desembolso del convenio interadministrativo MAITE 2021 por un valor de \$ 817.597.6041, recurso que se espera ingrese en el mes de diciembre y ello mejore los estados financieros.



- En ejecución se encuentra el mantenimiento preventivo y correctivo de los puestos de salud **Coello, Curalito, Dantas, Laureles, La Linda, Ambalá Parte Alta y Unidad Intermedia Jordán 8va etapa**, cuya infraestructura necesita de intervención en diferentes aspectos que permitan la prestación de servicios de salud con calidad, en un lugar que cuente con las condiciones mínimas para la atención de la población del área urbana y rural. Es importante resaltar que en la zona rural las condiciones climáticas y las vías de acceso hacen más complejo el arreglo y conservación en buen estado de la infraestructura.





- **Fortalecimiento del Portafolio de servicios con estrategias de mercadeo para aumentar la venta de servicios a las EAPB y particulares:**

Se inició la oferta constante y continua de nuestro portafolio de servicios a las EAPB y a particulares.

- Desde el mes de mayo, luego de evaluar el servicio de especialidades y evidenciar intermitencia o falla en la adecuada prestación de servicios de salud por parte de la cooperativa con la que se tenía contratados estos profesionales (Ginecología, Pediatría y Psiquiatría), se realizaron mesas de trabajo para que la contratación de los mismos se realizara directamente con la Unidad de Salud de Ibagué, con el fin de mejorar la calidad de la atención, el fortalecimiento de la venta de servicios de salud y garantizando la continuidad en la prestación de los mismos.
- A partir de junio del 2022 se cuenta con especialistas en consulta externa: Pediatría, ginecología, medicina familiar, quienes realizan consulta en la institución y el acompañamiento a brigadas rurales que cuentan con la demanda de usuarios necesaria para la optimización del talento humano en salud. En urgencias se cuenta con: Pediatría, psiquiatría y ginecología, garantizando la realización de ecografías a las maternas en el servicio y una agenda programada que se cumple en el horario en que se encuentran de turno los ginecólogos.
- Se envió propuesta a Nueva EPS en agosto de 2022 para contratación de los servicios de unidad mental con la USI, atendiendo a que la mayoría de nuestra población hospitalizada en el servicio en mención, corresponde a esta EAPB.

La solicitud de aprobación para contratación fue firmada por la Unidad de Salud de Ibagué y la Nueva EPS (Ibagué), pero se encuentra pendiente de respuesta por parte de Bogotá. La propuesta corresponde a un valor de estancia de **\$450.000 del día 1 al 4** y **\$400.000 del día 5 en adelante**. Incluye el paquete inicial de laboratorios (si los requiere), valoración por: medicina general, psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional, terapia de psicología individual, de pareja, grupal, familiar) siempre y cuando así lo requiera el paciente. Esta contratación se reiteró nuevamente en la mesa del 16 de noviembre del 2022 en Bogotá y quedó pendiente de respuesta.

- Se solicitó formalmente a la Secretaría de Salud Departamental conocer los requisitos para inclusión de las ambulancias de la Unidad de Salud de Ibagué en el SEM. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta al respecto.

- Con la intención de organizar administrativamente la prestación del servicio de transporte asistencial básico, propiciando la rentabilidad económica a través del transporte asistencial, se ajustó el tarifario para los traslados: transporte asistencial básico y medicalizado. Posteriormente se ofertaron los servicios a las EAPB (Pijaos salud, Tolihuila, Salud Total) y de manera particular.
- EL 21 de septiembre de 2022 se revisó y ajustó el valor de venta de los medicamentos, que se comunicó mediante resolución. Lo anterior luego de evidenciar alteraciones en los valores de los mismos (precio de venta inferior al de costo) y ajustando de acuerdo con el valor máximo y mínimo definido por la norma que regula los precios de medicamentos.

#### - **Fortalecimiento de redes y tecnologías:**

Hubo mejoramiento de la infraestructura del área de sistemas a través del proyecto de redes que se desarrolla en varias fases. Actualmente se encuentra en Fase 2.

- La USI adquirió dos antenas de alta disponibilidad, para la unidad intermedia salado, el centro de salud topacio y quedó pendiente la adquisición de la antena de la unidad intermedia Picaleña (la USI cuenta con el recurso a través de MAITE). Éstas garantizan la conexión y disponibilidad del sistema ante contingencias, al igual que la comunicación con la sede administrativa y elimina las caídas totales en los cortes de la comunicación
- Se compró el firewall que supervisa el tráfico de red y tiene permisos para identificar y bloquear el tráfico no deseado. Ello mantiene segura la información institucional, previniendo ataques cibernéticos e infiltraciones en los equipos. De no haber esta protección puede generarse apropiación de información institucional para cometer fraudes financieros por parte de terceros.
- El servidor con el que ahora cuenta la entidad ayuda a resguardar datos y poder compartirlos con facilidad. Éste almacena datos de la entidad: cifras, códigos, cotizaciones, archivos de uso diario, entre otros.
- Se implementó un directorio activo en los centros de salud y puntos diferentes a la unidad intermedia San Francisco, estableciendo políticas que impiden a los usuarios manipular el panel de control de los computadores, mejorando así la seguridad informática de la institución al impedir instalación de software ilegales.
- Se adquirieron licencias **call bell** de Windows para poder integrar en una sola línea celular a 6 agentes, con el fin de que reciban los mensajes de múltiples usuarios. Esta herramienta fue adquirida por la USI en el mes de abril y es utilizada por el call center para asignar citas a través de wasap.
- La adquisición de equipos de cómputo e impresoras para reemplazar aquellos que se encontraban obsoletos por varias causales, incluyendo la transición del protocolo IPV4 a IPV6.

Lo anterior permite mayor disponibilidad de las telecomunicaciones entre los centros de salud y la sede administrativa, eliminación de las caídas totales en los cortes de la comunicación, generación de auto agendamiento de citas médicas por medio del portal web, implementación del sistema documental ORFEO, implementación del sistema de digiturnos, herramienta de monitoreo de red y fortalecimiento en el registro de la historia clínica.

- **Acciones asistenciales para la mejora en la prestación de servicios:**

- Visita a centros de salud cerrados en el mes de abril, en compañía del equipo de calidad, infraestructura y asistencial, posterior a lo cual se determinó enviar unidad móvil médico odontológica para la prestación de los servicios y evaluar la productividad.



- Se inició el uso de una segunda unidad móvil médico odontológica encargada de llevar servicios a los barrios y acercar el talento humano en salud a la comunidad.



- Reuniones de escucha a líderes, ediles, veedores y a la comunidad en general, quienes manifestaron sus inconformidades y situaciones relacionadas con la atención en las unidades intermedias y centros de salud.

La ejecución de las actividades descritas permitió dar cumplimiento a la propuesta del plan de gestión gerencial en que se indicó fortalecer las estrategias y actividades de extensión a la comunidad con la finalidad de devolver la confianza a los usuarios frente a los servicios ofertados por la USI, realizando conversatorios con la comunidad de los diferentes barrios y comunas en donde se recopilarían las PQRS y se adelantarían acuerdos frente al mejoramiento de la prestación de los servicios y la contribución de la comunidad para mantener los servicios en funcionamiento.

- Contratación de mensajes instantáneos que recordaran la cita agendada a los usuarios, en aras de disminuir la inasistencia de los pacientes a las mismas, hecho que optimiza los recursos y mejora la productividad, además de configurar parte de la calidad de la atención por parte de la IPS.
- Se realizó conformación de un equipo de demanda Inducida para realizar recordatorio de citas, captar pacientes para actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
- Se adelantaron acciones para mejorar la infraestructura y dotación de equipos los quirófanos, al igual que los acercamientos para contar con el apoyo interinstitucional requerido con IPS-s de mayor complejidad. Esto para casos que puedan complicarse y requieran de atención en áreas y por especialistas con los que no cuenta la ESE. Los procedimientos de baja complejidad pensados para realizar por la USI correspondían a las áreas de Cirugía General, Cirugía plástica y Cirugía Ginecológica.
- Implementación de auditorías concurrentes en aras de mejorar la calidad de las historias clínicas, identificar fallas en la prestación de servicios e iniciar acciones inmediatas de mejora.
- Cambio del líder MAITE encargado de solicitar la información a los líderes, guiarlos y consolidar los informes presentados a la Secretaría de Salud Municipal como soporte para que sea posible el flujo de recursos provenientes del convenio interadministrativo en mención.
- Se coordinó la capacitación del talento humano urbano, rural, por prestación de servicios y de planta, para el adecuado diligenciamiento de las historias clínicas de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud, aumentar esfuerzos y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de metas con las EAPB.
- Desde el mes de junio se solicitó al equipo asistencial tomar medidas que permitan el cumplimiento de las metas de promoción y mantenimiento de la salud, con el fin de evitar descuentos por incumplimiento de metas, al igual que se recordaba en los diferentes comités de calidad por el equipo.

- **Actividades de comunicación, difusión de servicios a través de redes sociales:**

A través de actividades desarrolladas desde el área de comunicación la Unidad de Salud de Ibagué logró:

- Fortalecimiento de la plataforma estratégica institucional con la creación de diversas piezas publicitarias, videos y notas con contenido informativo acerca de los servicios ofertados y de acciones adelantadas para la mejora de la ESE.
- Socializar con los usuarios y la comunidad en general las actividades desarrolladas en pro de mejorar las condiciones del cliente interno y externo de la entidad.
- Contar con mecanismos de difusión de información como: perfil de Facebook e Instagram para mostrar a la comunidad el trabajo que se realiza desde el área administrativa y asistencial,

siempre en procura de prestar servicios de salud humanizados, con calidad y oportunidad. Adicionalmente dar a conocer acerca de las inversiones que realiza la administración municipal para el fortalecimiento de la salud del municipio a través de su prestador primario (USI -ESE).

Es esencial dar a conocer a la comunidad todos los servicios ofertados por la ESE del municipio, para que hagan uso de éstos cuando sea necesario, contribuyan al cuidado de sus instalaciones y se fomente el trato digno al talento humano en salud. Siempre fue lema de esta gerencia la consolidación de una relación médico paciente adecuada, enmarcada en el respeto, manejo de comunicación asertiva, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud física y mental, llevando siempre **los servicios al alcance de todos.**

- **Otros:**

- Acercamientos con la Organización Panamericana de la Salud y el MSPS. Recibimos al equipo del Hospital de Puerto Guzmán (Putumayo) con la finalidad de darles a conocer la forma en que funciona nuestra unidad materno perinatal y servir de referentes para el fortalecimiento que están recibiendo por parte de la OPS. Por ello se esperaba pasar la propuesta que permitiera obtener beneficios para la Unidad de Salud de Ibagué a cambio de capacitar al personal de esa IPS de Putumayo en Doulas, temas relacionados con la atención materno-perinatal, desarrollo del enfoque diferencial e incluyente de población indígena y vulnerable, asesorarles en la documentación de sus procesos, entre otros.

Participamos en una mesa de trabajo con la OPS, Ministerio de Salud, Secretarías de salud de Antioquia, Chocó, Putumayo, Guajira y docentes de la Universidad de Antioquia, en la que se expuso la forma como la USI presta atención a las maternas y desarrolla el programa de fortalecimiento MAITE, proyectándonos como posible IPS intermedia (Piloto) para el proceso de ajuste del nuevo modelo de atención en salud por parte del Ministerio de Salud.



La última semana de noviembre se realizó invitación a visitar la Unidad de Salud de Ibagué al Dr Luis Alberto Martínez (viceministro de Salud y Protección Social), con el fin de que conociera las acciones desarrolladas en la ESE para llevar la atención en salud a la población a través de equipos itinerantes y mostrar que la ESE cuenta con dos servicios de mediana complejidad como

son: Unidad Materno Perinatal y Unidad de Atención en Salud Mental; ésta última como pilar fundamental para disminuir la problemática en salud pública que configura la enfermedad mental.

- Se adquirieron con recursos MAITE sillas ergonómicas, escritorios, descansa pies, bases para computadores y otros elementos necesarios, con el fin de garantizar a los colaboradores condiciones adecuadas para el desarrollo de sus labores. Hecho que generó un impacto muy positivo por parte del personal en general debido a que llevaban varios años solicitando el cambio de estos elementos.
- Se dio cumplimiento a lo establecido por la ley al designar las fechas de celebración del día de la familia, para el talento humano administrativo y asistencial (9 y 26 de diciembre). Hecho que no se había llevado a cabo en otras vigencias. Se esperaba para la vigencia 2023 programar las actividades correspondientes con la caja de compensación familiar.
- Estructuración del proceso de call center y adecuación de un espacio en la Unidad intermedia San Francisco para el agendamiento de citas a través de los diferentes canales (whatsapp, llamadas, plataforma institucional). Con seguimiento (27 de abril de 2022)



- Se solicitó a la subgerencia administrativa y financiera realizar una proyección del costo que tiene para la entidad sostener predios que se encuentran cerrados (servicios de seguridad, aseo, mantenimiento de infraestructura y otros) y algunos se consideraron en su momento no serían abiertos nuevamente como bello horizonte y Picalaña, al igual que la proyección del costo de venta de los mismos.
- En el comité de calidad del mes de octubre se definieron personas de planta encargadas (contabilidad, presupuesto y financiera) de solucionar el estado de los comodatos de algunos predios y se dio la indicación de devolver aquellos que no pertenecían a la USI, como es el caso del Clarita Botero. En los compromisos del comité liderado por la Jefe Yaneth Blandón quedaron establecidas las tareas de cada persona.
- En pro de continuar y ampliar el fortalecimiento de la Unidad de Salud de Ibagué, se renovaron los convenios docencia servicio con la Universidad del Tolima, las escuelas de formación de técnicos en enfermería (INTECS) y san pedro Claver, éstas últimas ofrecen como beneficio a la USI, becas para familiares en primer y segundo grado de consanguineidad de los funcionarios.

En el mes de noviembre, la Universidad Antonio Nariño manifestó su interés en realizar un convenio docencia servicio con la ESE, como centro de práctica universitaria para estudiantes de pregrado en medicina que tienen previsto abrir en Ibagué para el 2024. Razón por la que se pactó reunión el 6 de diciembre en aras de coordinar los aspectos del convenio y continuar creciendo como sitio de práctica y formación de talento humano en salud. Se recibió la visita en gerencia, liderada por el Decano de la facultad de medicina sede Bogotá, Carlos Caicedo.

- Con el fin de propender por el cumplimiento de una de las propuestas del plan de desarrollo de la entidad (USI): conseguir la certificación como hospital verde, se adquirieron semillas, abono, se retiraron todos los escombros que reposaban en las zonas verdes y se conformó la huerta institucional. A la fecha cuenta con: árboles de aguacate, naranjas y banano, están plantados: pimentón, piña, lulo, cilantrón, hierbas aromáticas, ahuyama, limón y pepino.

El 01 de agosto del 2022 se realizó por parte de la ingeniera ambiental (Dra Carolina Torres) capacitación al personal de cocina para el aprovechamiento de los residuos orgánicos y su preparación con abono que se usaría en la huerta.



- Ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud Municipal concerniente a Plan de Intervenciones Colectivas, Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE.
- Continuidad al desarrollo e implementación del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud SOGCS desarrollando las autoevaluaciones pertinentes a los servicios ofertados en el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS y conforme a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Super Intendencia Nacional de Salud obteniendo resultados de cumplimiento en las visitas de la Secretaría de Salud Departamental.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.

#### PROCESO FACTURACIÓN

En este apartado se relaciona el informe del proceso de facturación, información suministrada y verificada por Luis Humberto García Moreno (Profesional Universitario de Facturación) con corte a noviembre de 2022.

A continuación, se señala la participación por régimen:

<b>FACTURACIÓN 2022 (Corte noviembre)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
PLAN OBLIG.POS-EPS (CONTRIBUTIVO) EVENTO	<b>3.810.533.025</b>
<b>TOTAL PLAN OBLIG.POS-EPS (CONTRIBUTIVO)</b>	<b>3.810.533.025</b>
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) – EVENTO	6.815.217.225
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) – CAPITACION	21.953.512.147
<b>TOTAL PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO)</b>	<b>28.768.729.372</b>
<b>COPAGOS REG. CONTRIBUTIVO</b>	<b>40.288.016</b>
<b>COPAGOS REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>7.060.592</b>
<b>COPAGOS VINCULADOS</b>	<b>0</b>
<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<b>655.680.757</b>
<b>ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT</b>	<b>31.342.935</b>
<b>SERV.SALUD-ENTD.REG.ESPECIAL FAC.RADICAD</b>	<b>127.327.068</b>
<b>OTRAS VENTAS DE SERVICIOS</b>	
<b>ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>8.579.559</b>
<b>ASEGURADORAS</b>	<b>1.516.914</b>
<b>PARTICULARES</b>	<b>133.770.000</b>
<b>IPS PUBLICAS</b>	<b>0</b>
<b>IPS PRIVADAS</b>	<b>209.901.865</b>
<b>SALUD PUBLICA – VACUNACION COVID</b>	<b>405.764.000</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>10.801.617.903</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45.002.112.006</b>

Tabla 10. Fuente: Área Facturación.

<b>COMPARATIVO FACTURACIÓN (Corte noviembre)</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL 2021</b>	<b>TOTAL 2022</b>
PLAN OBLIG.POS-EPS (CONTRIBUTIVO) EVENTO	<b>4.245.230.376</b>	<b>3.810.533.025</b>
<b>TOTAL PLAN OBLIG.POS-EPS (CONTRIBUTIVO)</b>	<b>4.245.230.376</b>	<b>3.810.533.025</b>
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) – EVENTO	5.949.766.549	6.815.217.225
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) – CAPITACION	21.324.366.927	21.953.512.147

<b>TOTAL PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO)</b>	<b>27.274.133.476</b>	<b>28.768.729.372</b>
<b>COPAGOS REG. CONTRIBUTIVO</b>	<b>37.604.911</b>	<b>40.288.016</b>
<b>COPAGOS REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>8.627.684</b>	<b>7.060.592</b>
<b>COPAGOS VINCULADOS</b>	<b>966.999</b>	<b>0</b>
<b>SUBSIDIO A LA OFERTA</b>		<b>655.680.757</b>
<b>ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT</b>	<b>14.985.592</b>	<b>31.342.935</b>
<b>SERV.SALUD-ENTD.REG.ESPECIAL FAC.RADICAD</b>	<b>154.378.424</b>	<b>127.327.068</b>
<b>OTRAS VENTAS DE SERVICIOS</b>		
<b>ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>4.758.296</b>	<b>8.579.559</b>
<b>ASEGURADORAS</b>	<b>10.312.509</b>	<b>1.516.914</b>
<b>PARTICULARES</b>	<b>94.414.400</b>	<b>133.770.000</b>
<b>IPS PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IPS PRIVADAS</b>	<b>133.132.485</b>	<b>209.901.865</b>
<b>SALUD PUBLICA – VACUNACIÓN COVID</b>	<b>830.906.480</b>	<b>405.764.000</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>8.269.191.793</b>	<b>10.801.617.903</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.078.643.425</b>	<b>45.002.112.006</b>

*Tabla 11. Fuente: Área Facturación.*

La facturación acumulada al corte de noviembre de 2022 presenta un aumento del 9,5% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior al ubicarse en \$45.002.112.006 (noviembre 2021: \$ 41.078.643.425). Se destaca el ingreso de \$ 5.000.000.000 producto del convenio 2463 del 29 de julio de 2022 suscrito con la SSM gestionado por esta gerencia.

Se observa que la facturación perteneciente al régimen subsidiado creció un 5,4% al corte de noviembre, al pasar de \$ 27.274.133.476 en 2021 a \$ 28.768.729.372 en 2022; dicho régimen representa el 64% del total de los ingresos de la entidad.

Así mismo se incrementó la facturación por concepto de convenios al pasar de \$ 8.269.191.793 en 2021 a \$ 45.002.112.006 representando un aumento del 30%.

## CARTERA

En este apartado se relaciona el informe del proceso de cartera, información suministrada y verificada por María del Carmen Ordoñez (Líder proceso de Cartera) con corte a 5 de diciembre de 2022.

- A 16 de mayo de 2022 se enviaron cuarenta y siete (47) cobros persuasivos a las EAPB para lograr el pago de recursos adeudados a la IPS.
- Se realizaron cincuenta y siete (57) derechos de petición a los diferentes entes territoriales Municipales y Departamentales en el mes de mayo. De éstos, se obtuvo respuesta de Gobernación de Boyacá, Caldas, Santander, Quindío, Adres, Rovira, Venadillo, Girardota, Villavicencio, Pereira, quienes solicitaron la factura, radicación y soportes, los cuales no se encontraron en su totalidad, hecho que impide finalizar con éxito el cobro de cartera.

- Se realizó cobro prejurídico a: CONVIDA, al Fondo Financiero Distrital y a COMFAMILIAR HUILA.
- La gerencia y cartera asistieron a las mesas de Circular 030 de 2013 programadas por la secretaría de Salud Departamental el martes 17 de mayo de 2022.
- En el mes de abril se reciben pagos de los convenios MAITE 2021, MAITE 2022, PIC 2021 por parte de la Alcaldía por la suma de **\$3.334.723.251**, lo que disminuyó la cartera por concepto de otras ventas de servicios de salud.
- El aumento de cartera por concepto de Empresas en liquidación (contributivo y subsidiado) se presenta por la radicación de facturas que estaban pendientes, de acuerdo con la fecha de presentación de la reclamación.
- Se realizó revisión de la liquidación del contrato Cápita de PyP de Pijaos Salud del año 2021.
- Se remitió al área de facturación la relación de facturas de diferentes EAPBS que aparecen sin radicar de vigencias 2018 a 2021.
- En la tabla están relacionadas las EPS LIQUIDADAS que reconocieron pago para la USI y posteriormente se declararon en DESEQUILIBRIO FINANCIERO.

EPS EN LIQUIDACIÓN	V/R RECLAMADO	V/R ACEPTADO	V/R RECHAZADO (GLOSA)
CRUZ BLANCA	10.442.679	8.180.404	2.262.275
CAFESALUD	1.015.912.694	147.458.859	868.453.835
SALUDVIDA	5.183.997.857	5.089.428.759	94.569.098
<b>TOTALES</b>	<b>6.210.353.230</b>	<b>5.245.068.022</b>	<b>965.285.208</b>
-	<b>100,00%</b>	<b>84,46%</b>	<b>15,54%</b>

*Tabla 12. Fuente: Área Cartera.*

- Se radicó Derecho de Petición a la Nueva Eps para realizar el cierre de los contratos Cápita de los años 2016 al 2021.
- Adelantamos cobro coactivo a ASMET SALUD, por lo cual le fue embargada una cuenta a la EAPB y se logró conciliar: el pago del cobro coactivo, acuerdo de pago por un valor aproximado de **\$120.000.000** en 3 cuotas (noviembre, diciembre y enero). A 5 de diciembre ya había ingresado el valor del cobro coactivo y la primera cuota del acuerdo.

- Se radicó oficios a Instrumentos públicos y Movilidad de Bogotá en búsqueda de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con el mandamiento de pago de la EPS ECOOPSOS.
- Se solicitó conciliación extrajudicial en derecho ante la Supersalud a CONVIDA por la suma de \$70.005.490 por el no pago de lo reconocido y a la POLICÍA NACIONAL por el no reconocimiento de las atenciones en salud mental.
- El rubro de la Población Pobre no asegurada disminuyó debido a que: a las facturas realizadas a la Alcaldía de Ibagué por concepto de Población Migrante, se les realizó notas crédito para refacturar a la Gobernación del Tolima.
- El SOAT-ECAT presenta aumento constante porque se realiza la radicación sin lograr reconocimiento. Las áreas elevaron a la ADRES solicitudes para asesoría respecto a la plataforma, porque no se evidencian facturas devueltas ni glosas por conciliar, como causales referidas por ellos para el no reconocimiento.
- La cartera de las empresas en liquidación del régimen subsidiado disminuyó debido los pagos realizados a las acreencias y de la cesión firmada por Salud vida (cancelada por la Gobernación del Tolima).

EPS	CARTERA JULIO	CARTERA JUNIO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>SALUDVIDA</b>	4.432.932.899	4.674.327.751	-241.394.852	DISMINUYÓ
<b>CAFESALUD</b>	843.323.804	851.285.148	-7.961.344	DISMINUYÓ
<b>CRUZ BLANCA</b>	730.544	1.141.575	-411.031	DISMINUYÓ

**Tabla 13. Fuente: Área Cartera.**

- Se inició proceso de cobro Coactivo a CAJACOPI por la suma de \$56.060.749 correspondiente al 78,78% de la cartera radicada al mes de julio del presente año.
- Se envió Nueva Eps la preliquidación en el formato enviado por ellos, para continuar el proceso de la liquidación del contrato, en aras de lograr el cierre de vigencias del 2016 al 2021.
- De acuerdo con los cobros persuasivos realizados con corte a 30 de junio por la suma de \$857.320.951, las Eps Famisanar, Sanitas, Emssanar. Sura, Fideicomiso PPL, Comfaoriente dieron respuesta, indicando devoluciones y glosas por conciliar que corresponden al 56,14% de esa cartera.
- En el mes de octubre se solicitaron 8 Conciliaciones Extrajudiciales en Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud con: Gobernación del Tolima, Adres, Coosalud, Cajacopi, Ecoopsos, Asmetsalud, Tolihuila y Policía Nacional.
- Se presentó la acreencia de Comfamiliar Huila en la ciudad de Neiva por la suma de \$27.919.841.
- Se realizaron 22 cobros persuasivos a diferentes Eps con corte a 30 de septiembre: Aliansalud, Asmetsalud, Asocauca, Cajacopi, Capitalsalud, Capresoca, Comfaguajira, Comfaoriente,

Comfenalco Valle, Compensar, Dusawaki, Ecoopsos, Emsanar, Famisanar, Fondo Ferrocarriles, Mutual Ser, Pijaos salud, Saludtotal, Sanitas, Saviasalud, Suramericana, Tolihuilu.

- Hubo conciliaciones de cartera con: Famisanar, Comfachoco, Compensar y Pijaossalud.

## GESTIÓN DE CARTERA CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

### DISTRIBUCIÓN DE CARTERA POR RÉGIMEN

CARTERA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		% PARTICIPACIÓN
CONTRIBUTIVO VIGENTE	1.706.504.171	5,82%
SUBSIDIADO VIGENTE	8.165.935.933	27,84%
PPNA	509.811.851	1,74%
SOAT -ECAT	54.987.949	0,19%
OTRAS VENTAS SALUD	2.541.799.960	8,67%
OTRAS DIFERENTES SALUD	405.781.271	1,38%
CONTRIBUTIVO LIQUIDACION	2.797.612.820	9,54%
SUBSIDIADO LIQUIDACION	13.146.190.079	44,82%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.328.624.035</b>	<b>100%</b>

*Tabla 14. Fuente: Área Cartera.*

### COMPARATIVO CARTERA NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

RESUMEN RÉGIMEN				
RÉGIMEN	NOVIEMBRE	OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACION
CONTRIBUTIVO VIGENTE	1.721.320.896	1.706.504.171	14.816.725	AUMENTÓ
SUBSIDIADO VIGENTE	7.601.471.342	8.165.935.933	-564.464.591	DISMINUYÓ
PPNA	583.777.078	509.811.851	73.965.227	AUMENTÓ
SOAT -ECAT	60.708.904	54.987.949	5.720.955	AUMENTÓ
OTRAS VENTAS SALUD	3.496.042.485	2.541.799.960	954.242.525	AUMENTÓ
OTRAS DIFERENTES SALUD	405.780.271	405.781.271	-1.000	DISMINUYÓ
CONTRIBUTIVO LIQUIDACIÓN	2.797.121.011	2.797.824.697	-703.686	DISMINUYÓ
SUBSIDIADO LIQUIDACIÓN	13.146.750.781	13.146.750.781	0	IGUAL
<b>TOTAL</b>	<b>29.812.972.768</b>	<b>29.329.396.613</b>	<b>483.576.155</b>	

*Tabla 15. Fuente: Área Cartera.*

En el comparativo total de la cartera entre noviembre y octubre del presente año hubo un incremento de **\$483.576.155**. En la distribución se ve un incremento significativo en otras ventas de servicios de salud debido a que se facturó la suma de **\$ 2.033.318.025** correspondiente al segundo desembolso del convenio MAITE 2022 sin que esta se cancele dentro del mes, además

se trae un saldo del convenio MAITE 2021 por un valor aprox de **\$817.000.000** con una edad entre 181 y 360 días afectando la rotación de cartera. Es importante resaltar que la radicación de los soportes para que se efectúe el pago de las cuentas MAITE en mención (2021 y 2022) quedó realizada en noviembre y el 1 de diciembre. Por lo que el recurso debe ingresar en el mes de diciembre, mejorando la rotación de cartera y los estados financieros. Para el día 14 de diciembre se reflejó el pago de los **\$ 2.033.318.025** del segundo desembolso.

### COMPARATIVO RÉGIMEN CONTRIBUTIVO NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

EPS	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACION	GIRO SIN APLICAR
NUEVA E.P.S.	929.942.986	849.351.783	80.591.203	AUMENTO	2.085.635
SALUD TOTAL EPS	224.646.443	250.072.193	-25.425.750	DISMINUYO	8.336.074
EPS SANITAS	372.287.735	383.723.538	-11.435.803	DISMINUYO	30.100.003
PIJAO SALUD EPSI	13.017.305	18.783.980	-5.766.675	DISMINUYO	88.832
FAMISANAR	88.504.604	90.615.169	-2.110.565	DISMINUYO	123.200
ASMET SALUD SAS	15.949.539	29.229.211	-13.279.672	DISMINUYO	0
COMPENSAR	12.627.289	14.015.957	-1.388.668	DISMINUYO	94.150
SURA EPS	16.287.204	21.456.924	-5.169.720	DISMINUYO	164.120
EPS CAPITAL SALUD	2.068.965	2.736.192	-667.227	DISMINUYO	0
ECOOPSOS SAS	18.759.825	18.025.275	734.550	AUMENTO	51.900
SERVICIO OCCIDENTAL	12.116.571	12.116.571	0	IGUAL	762.128
EMSSANAR	617.713	546.913	70.800	AUMENTO	0
ALIANZA MEDELLIN	1.553.138	1.436.438	116.700	AUMENTO	0
ALIANSA SALUD	388.728	316.128	72.600	AUMENTO	0
COMFAORIENTE	66.777	66.777	0	IGUAL	0
COMFAGUAJIRA	0	211.877	-211.811	DISMINUYO	0
CAJACOPI	2.039.138	1.645.984	393.154	AUMENTO	0
CAPRESOCA	177.351	177.351	0	IGUAL	0
ASOCAUCA	89.100	66.200	22.900	AUMENTO	0
FONDO FERROCARRILES	244.900	244.900	0	IGUAL	0
MUTUAL SER	2.714.647	2.809.847	-95.200	DISMINUYO	0
COMFENALCO VALLE	1.039.609	1.032.709	6.900	AUMENTO	53.917
COOSALUD	6.181.329	7.822.254	-1.640.925	DISMINUYO	506.569
<b>TOTAL</b>	<b>1.721.320.896</b>	<b>1.706.504.171</b>	<b>14.816.725</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>42.366.528</b>

Tabla 16. Fuente: Área Cartera.

La cartera del Régimen Contributivo presenta un aumento, comparando los meses de octubre y noviembre, de **\$14.816.725**, el aumento más representativo es de Nueva EPS. Se ha identificado que los pagos realizados por esta EAPB, corresponde principalmente a vigencias anteriores.

### COMPARATIVO RÉGIMEN SUBSIDIADO NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

EPS	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN	GIRO SIN APLICAR
NUEVA E.P.S.	5.095.994.990	5.010.874.472	85.120.518	AUMENTÓ	1.455.435.849
ASMET SALUD SAS	251.572.235	277.321.859	-25.749.624	DISMINUYÓ	2.787.304
SALUD TOTAL EPS	429.149.232	592.297.601	-163.148.369	DISMINUYO	8.677.742
EPS CAPITAL SALUD	69.913.746	74.565.131	-4.651.385	DISMINUYO	305.809
ECOOPSOS SAS	401.799.732	382.833.225	18.966.507	AUMENTO	477.281
FAMISANAR	229.384.452	219.505.476	9.878.976	AUMENTO	128.941
EPS SANITAS	593.513.113	1.077.342.717	-483.829.604	DISMINUYO	13.961.519
PIJAO SALUD EPSI	166.818.114	151.238.558	15.579.556	AUMENTO	16.513.298
COOSALUD EPS S.A.	87.000.496	101.430.832	-14.430.336	DISMINUYO	31.876.176
EMSSANAR SAS	26.598.696	24.406.960	2.191.736	AUMENTO	1.669.566
CAJACOPI	84.142.020	80.137.554	4.004.466	AUMENTO	1.898.374
MUTUAL SER	50.912.740	58.759.745	-7.847.005	DISMINUYO	25.100.835
CAPRESOCA EPS	7.931.969	7.931.969	0	IGUAL	0
ASOCAUCA	5.207.971	5.173.471	34.500	AUMENTO	1.620.313
ALIANZA MEDELLIN	25.538.677	20.889.986	4.648.691	AUMENTO	0
MALLAMAS EPS	11.535.595	11.155.416	380.179	AUMENTO	3.802.641
WAYUU EPSI	912.035	778.685	133.350	AUMENTO	845.200
SURA EPS	19.117.188	18.637.059	480.129	AUMENTO	2.682.214
COMFASUCRE	1.571.778	1.571.778	0	IGUAL	0
COMPENSAR	21.521.844	27.450.015	-5.928.171	DISMINUYO	0
DUSAKAWI EPSI	2.696.950	2.696.950	0	IGUAL	621.640
SERVICIO OCCIDENTAL	6.150.964	6.150.964	0	IGUAL	0
COMFENALCO VALLE	9.033.388	9.033.388	0	IGUAL	0
COMFACHOCO	522.256	501.556	20.700	AUMENTO	102.700
COMFAORIENTE	2.541.341	2.541.341	0	IGUAL	0
COMFAGUAJIRA	0	560.702	-560.702	DISMINUYO	0
ALIANSA LUD E.P.S.	389.820	148.523	241.297	AUMENTO	292.167
<b>TOTAL</b>	<b>7.601.471.342</b>	<b>8.165.935.933</b>	<b>-564.464.591</b>	<b>DISMINUYÓ</b>	<b>1.568.799.569</b>

Tabla 17. Fuente: Área Cartera.

El comparativo de la cartera del Régimen Subsidiado presenta una disminución de **\$564.464.591**. Se encontró que las EPS con contrato cápita han dejado de pagar la suma de **\$ 3.421.161.707** de la vigencia 2022 para lo cual se solicitó a las EPS explicación de los descuentos realizados.

### COMPARATIVO PPNA NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

ERP	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	540.167.264	466.202.037	73.965.227	AUMENTÓ

*Tabla 18. Fuente: Área Cartera.*

El rubro de la Población Pobre no asegurada sigue en aumento. Esta facturación se encuentra en conciliación sin reconocimiento aún por parte del Ente Territorial. No obstante, durante el mes de diciembre de 2022 se han recaudado un total de \$ 52.776.878 girados por la SST producto de la conciliación extrajudicial en derecho efectuada el pasado 22 de noviembre.

### COMPARATIVO SOAT - ECAT NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

ERP	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>ADRES-ECAT</b>	47.722.612	44.609.916	3.112.696	AUMENTÓ
<b>SEGUROS DEL ESTADO</b>	1.429.682	1.429.682	0	IGUAL
<b>AXA COLPATRIA</b>	5.007.214	2.398.955	2.608.259	AUMENTO
<b>LA PREVISORA S.A.</b>	532.830	532.830	0	IGUAL
<b>SSS SEGUROS BOLIVAR</b>	769.326	769.326	0	IGUAL
<b>MUNDIAL DE SEGUROS</b>	4.343.339	4.343.339	0	IGUAL
<b>ASEGURADORA SOLIDARIA</b>	270.900	270.900	0	IGUAL
<b>LA EQUIDAD</b>	633.001	633.001	0	IGUAL
<b>TOTAL</b>	<b>60.708.904</b>	<b>54.987.949</b>	<b>5.720.955</b>	<b>AUMENTÓ</b>

*Tabla 19. Fuente: Área Cartera.*

El comparativo de esta cartera evidencia que sigue en aumento, especialmente el ECAT. Derivado de ello, se solicitó una mesa de trabajo a la ADRES para encontrar solución al respecto.

### COMPARATIVO OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

ERP	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>ALCALDÍA IBAQUÉ</b>	2.902.914.552	1.948.528.828	954.385.724	AUMENTO
<b>POLICÍA METROPOLITANA</b>	72.113.992	64.356.065	7.757.927	AUMENTO
<b>SANIDAD MILITAR</b>	58.390.796	48.067.638	10.323.158	AUMENTO
<b>FUERZA AEREA</b>	154.800	25.800	129.000	AUMENTO
<b>COLMENA SEGUROS</b>	274.111	142.500	131.611	AUMENTO

<b>POSITIVA</b>	299.124	831.857	-532.733	DISMINUYO
<b>SURAMERICANA</b>	4.295.267	4.545.717	-250.450	DISMINUYO
<b>SEGUROS BOLIVAR S.A</b>	247.000	65.700	181.300	AUMENTO
<b>SEGUROS COLPATRIA</b>	5.866.034	5.866.034	0	IGUAL
<b>GOBERNACION DEL TOLIMA</b>	13.380.840	13.380.840	0	IGUAL
<b>PARTICULARES</b>	155.100	131.600	23.500	AUMENTO
<b>OTRAS</b>	186.818.372	186.818.372	0	IGUAL
<b>PRIVADAS</b>	251.132.497	269.039.009	-17.906.512	DISMINUYO
<b>TOTAL</b>	<b>3.496.042.485</b>	<b>2.541.799.960</b>	<b>954.242.525</b>	<b>AUMENTÓ</b>

*Tabla 20. Fuente: Área Cartera.*

El incremento en otras ventas de servicios de salud se debe a la facturación de **\$ 2.033.318.025** del segundo desembolso - convenio MAITE 2022, recurso que no ingresó dentro del mes de noviembre. Como se mencionó anteriormente, también se cuenta con un saldo del convenio MAITE 2021. Lo facturado a Policía Nacional y Sanidad Militar aún no ha sido reconocido por estas Entidades.

### COMPARATIVO EMPRESAS LIQUIDADAS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

EPS	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
<b>MEDIMÁS</b>	2.032.417.903	2.032.417.903	0	IGUAL
<b>SALUDVIDA S.A.EPS</b>	341.696.336	341.696.336	0	IGUAL
<b>COOMEVA</b>	212.779.228	212.779.228	0	IGUAL
<b>COMPARTA</b>	133.844.117	133.844.117	0	IGUAL
<b>CAFESALUD EPS</b>	44.438.193	44.438.193	0	IGUAL
<b>SALUDCOOP</b>	18.925.870	18.925.870	0	IGUAL
<b>CRUZ BLANCA</b>	6.315.266	7.018.952	-703.686	DISMINUYO
<b>COMFACUNDI</b>	3.828.810	3.828.810	0	IGUAL
<b>GOLDEN GROUP S.A.</b>	822.805	822.805	0	IGUAL
<b>ASOCIACION BARRIOS UNIDOS</b>	490.567	490.567	0	IGUAL
<b>COMFAMILIAR HUILA</b>	52.300	52.300	0	IGUAL
<b>CONVIDA EPS</b>	1.219.529	1.219.529	0	IGUAL
<b>COMFAGUAJIRA</b>	211.877	0	211.811	AUMENTO
<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA</b>	78.210	78.210	0	IGUAL
<b>TOTAL</b>	<b>2.797.121.011</b>	<b>2.797.612.820</b>	<b>-491.809</b>	<b>DISMINUYO</b>

*Tabla 21. Fuente: Área Cartera.*

Esta cartera presenta una disminución debido a pagos de Cruz Blanca por concepto de la facturación reconocida como Gastos Administrativos.

En el mes de noviembre entra en liquidación la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

### COMPARATIVO EMPRESAS LIQUIDADAS RÉGIMEN SUBSIDIADO NOVIEMBRE VS OCTUBRE DE 2022

EPS	CARTERA NOVIEMBRE	CARTERA OCTUBRE	DIFERENCIA	OBSERVACION
<b>MEDIMÁS</b>	3.879.714.676	3.879.714.676	0	IGUAL
<b>SALUDVIDAS.A.EPS</b>	4.432.296.955	4.432.296.955	0	IGUAL
<b>CAPRECOM EPS</b>	1.982.376.092	1.982.376.092	0	IGUAL
<b>COMPARTA</b>	1.788.372.134	1.788.372.134	0	IGUAL
<b>CAFESALUD EPS</b>	843.323.804	843.323.804	0	IGUAL
<b>COOMEVA</b>	49.268.947	49.268.947	0	IGUAL
<b>COMFACUNDI</b>	32.743.897	32.743.897	0	IGUAL
<b>ASOCIACION BARRIOS UNIDOS</b>	13.497.699	13.497.699	0	IGUAL
<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO</b>	4.565.476	4.565.476	0	IGUAL
<b>EMDISALUD</b>	3.613.403	3.613.403	0	IGUAL
<b>SALUDCOOP</b>	1.292.502	1.292.502	0	IGUAL
<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA</b>	1.207.075	1.207.075	0	IGUAL
<b>CONVIDA EPS</b>	86.800.316	86.800.316	0	IGUAL
<b>COMFAMILIAR HUILA</b>	26.386.559	26.386.559	0	IGUAL
<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA.</b>	560.702	0	560.702	AUMENTO
<b>CRUZ BLANCA</b>	730.544	730.544	0	IGUAL
<b>TOTAL</b>	<b>13.146.750.781</b>	<b>13.146.190.079</b>	<b>560.702</b>	

*Tabla 22. Fuente: Área Cartera.*

La diferencia del comparativo es debido a que entra en liquidación la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

### INFORME RECAUDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Durante el mes de noviembre del presente año se ha recaudado la suma de \$4.033.065.184 distribuida así, de menor a mayor:

ERP	VALOR
<b>ANAS WAYUU</b>	133.350
<b>AXA COLPATRIA</b>	201.118
<b>ALIANSALUD</b>	288.467
<b>POSITIVA</b>	538.250

EMSSANAR ESS	1.426.383
ASOCIACION INDIGENA CAUCA	1.620.313
SEGURO SURAMERICANA	3.575.649
MUTUAL SER	3.591.418
SURA	4.072.544
COOSALUD	4.178.398
CAPITALSALUD	12.948.795
COMPENSAR	14.335.919
ADRES	29.421.198
TOLIHUILA	40.994.653
FAMISANAR	65.751.978
ASMETSALUD	80.918.476
PIJAOSALUD	83.486.774
SALUDTOTAL	206.788.522
SANITAS	554.736.873
ALCALDÍA IBAGUÉ	1.078.932.301
NUEVA EPS	1.845.123.805

Tabla 23. Fuente: Área Cartera.

### DISTRIBUCIÓN POR RÉGIMEN Y VIGENCIA

RECAUDO NOVIEMBRE	
SUBSIDIADO	\$ 2.900.756.831
CONTRIBUTIVO	\$ 8.066.382
SOAT	\$ 3.774.767
CONVENIOS SSMPAL	\$ 1.078.932.301
OTRAS (UT, TOLIHUILA, FIDEICOMISO, COLMENA)	\$ 40.994.653
REGIMEN ESPECIAL	\$ -
OTROS INGRESOS (ARL)	\$ 540.250
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>4.033.065.184</b>
DISTRIBUCION POR REGIMEN Y VIGENCIA	
VIGENCIAS ANTERIORES CONTRIBUTIVO	\$ -
VIGENCIAS ANTERIORES SUBSIDIADO	\$ 220.503.653
VIGENCIA SUBSIDIADO	\$ 2.680.253.178
VIGENCIA CONTRIBUTIVO	\$ 8.066.382
VIGENCIAS ANTERIORES CONVENIOS SSMPAL	\$ -
VIGENCIAS CONVENIOS SSMPAL	\$ 1.078.932.301

VIGENCIAS ANTERIORES OTRAS VTAS (SOAT Y PRIVADA, POLICIA, EJERCITO, FIDEICOMISO, CUNDINAMARCA)	\$	10.248.665
VIGENCIA OTRAS VTAS (SOAT Y PRIVADA, POLICIA, EJERCITO, FIDEICOMISO, CUNDINAMARCA)	\$	35.061.005
<b>TOTAL</b>		<b>4.033.065.184</b>

*Tabla 24. Fuente: Área Cartera.*

### DISTRIBUCIÓN RECAUDO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022

RECAUDO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022	
VIGENCIAS ANTERIORES CONTRIBUTIVO	\$ 361.472.002
VIGENCIAS ANTERIORES SUBSIDIADO	\$ 3.505.669.223
VIGENCIA SUBSIDIADO	\$ 23.096.633.210
VIGENCIA CONTRIBUTIVO	\$ 424.691.541
VIGENCIAS ANTERIORES CONVENIOS	\$ 4.495.393.605
VIGENCIAS CONVENIOS	\$ 3.112.250.326
VIGENCIAS ANTERIORES OTRAS VTAS (SOAT Y PRIVADA, POLICIA, EJERCITO, FIDEICOMISO, CUNDINAMARCA)	\$ 339.846.185
VIGENCIA OTRAS VTAS (SOAT Y PRIVADA, POLICIA, EJERCITO, FIDEICOMISO, CUNDINAMARCA)	\$ 145.382.997
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.481.339.089</b>
RECAUDO VIGENCIA	\$ 26.778.958.074
RECAUDO VIGENCIAS NETERIORES	\$ 8.702.381.015
RECAUDO VIGENCIA	75,47%
RECAUDO VIGENCIAS NETERIORES	24,53%

*Tabla 25. Fuente: Área Cartera.*

### RESUMEN FACTURACIÓN RADICADA DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022

FACTURACIÓN RADICADA A NOVIEMBRE DE 2022	
PLAN OBLIG.POS-EPS (CONTRIBUTIVO) EVENTO	3.934.359.158
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) - EVENTO	6.432.885.380
PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO) - CAPITACION	21.986.601.952

ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA SSMPAL	137.601.424
ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA SSDPTAL	459.801.693
ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	23.133.898
SERV.SALUD-ENTD.REG.ESPECIAL FAC.RADICAD	112.419.080
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	8.660.764
IPS PRIVADAS	179.485.598
SALUD PUBLICA NACIONAL	270.995.480
OTROS INGRESOS (CONVENIOS)	5.139.831.691
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38.685.776.118</b>

Tabla 26. Fuente: Área Cartera.

### RESUMEN FACTURACIÓN RADICADA VS RECAUDO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022

RÉGIMEN	FACTURACIÓN RADICADA	RECAUDO VIGENCIA	%
CONTRIBUTIVO	3.934.359.158	424.691.541	10,79%
SUBSIDIADO EVENTO	6.432.885.380	4.639.665.602	72,12%
SUBSIDIADO CAPITACIÓN	21.986.601.952	18.456.967.608	83,95%
SUB OFERTA	597.403.117	-	0,00%
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	23.133.898	285.100	1,23%
REGIMENES ESPECIALES	112.419.080	-	0,00%
ARL	8.660.764	1.420.674	16,40%
IPS PRIVADAS	179.485.598	58.777.243	32,75%
SALUD PÚBLICA NACIONAL	270.995.480	84.899.980	31,33%
OTROS INGRESOS-CONVEN	5.139.831.691	3.112.250.326	60,55%
<b>TOTAL</b>	<b>38.685.776.118</b>	<b>26.778.958.074</b>	

Tabla 27. Fuente: Área Cartera.

### DETALLE DE FACTURACIÓN RADICADA VS RECAUDO DE ENERO A NOVIEMBRE 2022

PLAN OBLIG.POS-EPS(CONTRIBUTIVO)	FACTURACIÓN	RECAUDO	% PART RECAUDO
ALIANSALUD	7.839.724	2.591.695	33,06%
ASMETSALUD EPS SAS	31.665.188	-	0,00%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	233.623	-	0,00%
ASOCIACION MUTUAL SER E	1.621.156	-	0,00%
CAJACOPI ATLANTICO	864.822	-	0,00%

COMFAMILIAR HUILA	149.818	-	0,00%
COMFAORIENTE	66.777	-	0,00%
CAPITAL SALUD E.P.S.	4.445.046	-	0,00%
COMFENALCO VALLE	583.774	-	0,00%
COMPARTA SALUD	18.022.596	-	0,00%
COMPENSAR EPS	30.083.950	13.985.336	46,49%
COOMEVA	44.266.793	-	0,00%
COOSALUD CNT	4.552.628	-	0,00%
EMSSANAR E.S.S. CNT	743.471	-	0,00%
ECOOPSOS	12.616.759	-	0,00%
EPS CONVIDA	592.569	-	0,00%
EPS SANITAS	450.339.297	183.074.541	40,65%
EPS SURA	30.638.784	2.021.196	6,60%
FAMISANAR SAS	139.464.765	76.795.821	55,06%
MEDIMAS EPS	465.876.565	-	0,00%
NUEVA E.P.S.	998.306.204	98.721.134	9,89%
PIJAO SALUD EPSI	74.294.359	-	0,00%
SALUD TOTAL EPS	1.615.042.887	44.540.694	2,76%
SAVIA SALUD EPS	123.600	-	0,00%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	1.924.003	2.961.124	153,90%
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>3.934.359.158</b>	<b>424.691.541</b>	<b>10,79%</b>
<b>PLAN SUBS SALUD POSS-EPS (SUBSIDIADO)</b>			
ALIANSALUD EPS-S	3.809.519	6.669.651	175,08%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S	22.653.419	8.155.965	36,00%
ANASWAYUU EPSI	2.204.655	112.696	5,11%
ASMET SALUD EPS SAS			72,76%
	441.252.325	321.043.768	
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	15.129.598	9.107.644	60,20%
DUSAKAWI	109.118	-	0,00%
ASOCIACION MUTUAL SER	42.435.345	10.186.168	24,00%
CAJACOPI ATLANTICO	15.264.263	-	0,00%
COMFANARIÑO	144.900	-	0,00%
CAPRESOCA E.P.S.	406.500	-	0,00%
COMFAMILIAR HUILA			30,15%
	26.976.701	8.133.118	
CAPITAL SALUD E.P.S.			87,92%
	164.142.213	144.317.401	
COMFACHOCO			99,55%
	3.210.399	3.195.799	
COMFAORIENTE			0,00%
	360.800		

<b>COMFENALCO VALLE</b>	2.097.580	-	0,00%
<b>COMPARTA</b>	125.614.158	-	0,00%
<b>COMPENSAR EPS</b>	41.494.980	47.057.960	113,41%
<b>CONVIDA SBS</b>	55.137.326	-	0,00%
<b>COOMEVA</b>	9.829.110	-	0,00%
<b>COOSALUD E.S.S.</b>	86.443.520	44.805.075	51,83%
<b>EMSSANAR E.S.S</b>	27.731.909	4.188.099	15,10%
<b>ECOOPSOS</b>	208.333.046	-	0,00%
<b>EPS SANITAS</b>	327.238.525	274.194.706	83,79%
<b>FAMISANAR SAS</b>	356.368.701	306.135.177	85,90%
<b>MALLAMAS EPSI</b>	5.298.038	3.724.723	70,30%
<b>MEDIMAS EPS</b>	483.030.254	-	0,00%
<b>NUEVA E.P.S.</b>	2.497.046.385	1.591.258.074	63,73%
<b>PIJAO SALUD EPSI</b>	143.475.061	50.179.636	34,97%
<b>SALUD TOTAL EPS</b>	1.302.294.667	1.794.875.443	137,82%
<b>SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD</b>	4.805.644	-	0,00%
<b>SURA EPS</b>	18.546.721	12.324.499	66,45%
<b>MEDIMAS I NIVEL</b>	2.385.719.576	1.319.595.242	55,31%
<b>NUEVA EPS I NIVEL</b>	13.673.908.372	11.875.187.037	86,85%
<b>PIJAO SALUD I NIVEL</b>	902.671.325	696.477.063	77,16%
<b>SANITAS EPS CAPITA</b>	5.024.302.680	4.565.708.266	90,87%
<b>SUB TOTAL POSS SBS</b>	<b>28.419.487.333</b>	<b>23.096.633.210</b>	<b>81,27%</b>
<b>ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA</b>			
<b>ALCALDIA DE IBAGUE</b>	137.601.424	0	
<b>SUBTOTAL SUB-OFERTA</b>	<b>137.601.424</b>	<b>0</b>	
<b>ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA</b>			
<b>GOBERNACION DE TOLIMA</b>	459.697.837	0	
<b>GOBERNACION VALLE DEL CAUCA</b>	103.856	0	
<b>SUBTOTAL SUBSIDIO A LA OFERTA</b>	<b>459.801.693</b>	<b>0</b>	
<b>ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT</b>			
<b>ADRES</b>	14.707.201	0	0,00%

<b>AXA COLPATRIA</b>	2.809.377	0	
<b>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</b>	2.074.577	0	0,00%
<b>SEGUROS BOLIVAR</b>	196.350	0	
<b>SEGUROS DEL ESTADO SA.</b>	3.346.393	285.100	8,52%
<b>SUBTOTAL ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	<b>23.133.898</b>	<b>285.100</b>	<b>1,23%</b>
<b>REGIMENES ESPECIALES</b>			
<b>DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR</b>	53.560.511	0	0,00%
<b>FIDEICOMISO PPL</b>	605.800	0	0,00%
<b>FUERZA AEREA COLOMBIANA</b>	234.818	0	0,00%
<b>FUERZA ARMADA DE COLOMBIA</b>	1.600.092	0	0,00%
<b>POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE</b>	56.417.859	0	0,00%
<b>SUBTOTAL REGIMENES ESPECIALES</b>	<b>112.419.080</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES</b>			
<b>ARL SURA</b>	4.165.049	0	0,00%
<b>AXA COLPATRIA ARL</b>	1.574.651	0	0,00%
<b>COLMENA ARL</b>		0	0,00%
	291.419		
<b>COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A - ARL</b>	535.121	156.700	29,28%
<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	2.094.524	1.263.974	60,35%
<b>SUBTOTAL ARL</b>	<b>8.660.764</b>	<b>1.420.674</b>	<b>16,40%</b>
<b>IPS PRIVADAS</b>			
<b>UNION TEMPORAL TOLI HUILA</b>	174.731.613	58.611.447	33,54%
<b>CORPORACION THEM Y CIA LTDA</b>	972.264	165.796	17,05%
<b>FONDO FERROCARRILES</b>	20.700	0	0,00%
<b>MEDISALUD UT</b>	164.972	0	0,00%
<b>SUMEDICAL</b>	196.200		
<b>UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB</b>	65.700	0	0,00%
<b>UT SERVISALUD SAN JOSE</b>	3.334.149	0	0,00%
<b>SUBTOTAL IPS PRIVADAS</b>	<b>179.485.598</b>	<b>58.777.243</b>	<b>32,75%</b>
<b>SALUD PUBLICA NACIONAL</b>			
<b>FONDO NACIONAL RIESGO DE DESASTRES</b>			31,33%
	270.995.480	84.899.980	
<b>SUBTOTAL SALUD PUBLICA NACIONAL</b>	<b>270.995.480</b>	<b>84.899.980</b>	<b>31,33%</b>
<b>OTROS INGRESOS(CONVENIOS)</b>			
<b>ALCALDIA DE IBAGUE - CONVENIO MIAS 1194 / 2019</b>	51.998.476	0	0,00%
<b>ALCALDIA CONVENIO MAITE 2210 / 2022</b>	2.033.318.025	2.033.318.025	100,00%

<b>ALCALDÍA DE IBAGUE - CONVENIO PIC 1832 / 2021</b>	2.289.472.622	1.078.932.301	47,13%
<b>ALCALDÍA DE IBAGUE - CONVENIO PPNA 1949 / 2021</b>	475.378.568	-	0,00%
<b>SUBTOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>4.850.167.691</b>	<b>3.112.250.326</b>	<b>64,17%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38.396.112.119</b>	<b>26.778.958.074</b>	

*Tabla 28. Fuente: Área Cartera.*

### FACTURACION CAPITA VS PAGO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022

EPS	VALOR	%
NUEVA EPS	13.673.908.372	62,50%
PIJAO SALUD	902.681.325	4,13%
SANITAS	4.915.820.042	22,47%
MEDIMAS	2.385.719.576	10,90%
<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>21.878.129.315</b>	<b>100,00%</b>

NUEVA EPS	11.875.187.037	64,34%
PIJAO SALUD	696.477.063	3,77%
SANITAS	4.565.708.266	24,74%
MEDIMAS	1.319.595.242	7,15%
<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>18.456.967.608</b>	<b>100,00%</b>

NUEVA EPS	1.798.721.335	52,58%
PIJAO SALUD	206.204.262	6,03%
SANITAS	350.111.776	10,23%
MEDIMAS	1.066.124.334	31,16%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>3.421.161.707</b>	<b>100,00%</b>

84,36% CANCELADO

15,64% SALDO

*Tabla 29. Fuente: Área Cartera.*

### GESTIÓN DE CARTERA REALIZADA EN MES DE OCTUBRE

- Se realizaron Conciliaciones Extrajudiciales en Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud con: Gobernación del Tolima, Adres, Coosalud, Cajacopi, Ecoopsos, Asmetsalud, Tolihuila y Policía Nacional cuyo resultado es el siguiente:

ITEM	ERP	PAGO	FECHA DE PAGO	CONCILIACION	CORREO
1	TOLIHUILA	14.994.653	NOV	13/12/2022 11:00	uttolihuila@emcosalud.com
	TOLIHUILA	10.436.748	DIC		
2	ADRES	0		MESA TÉCNICA ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE SIN ACUERDO DE PAGO	mayra.perez@adres.com.co y paola.cespedes@adres.com.co teléfono 601 4322760 Ext. 1850
3	CAJACOPI	0		CRUCE DE CARTERA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, 9:00 AM	raul.onoro@cajacopi.com celular 3005082795
4	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	37.325.848	ene-23	CRUCE CARTERA 16 DE NOVIEMBRE	consuelo.bonilla@saludtolima.gov.co
5	ECOOPSOS	0		CRUCE CARTERA 5 DE DICIEMBRE SIN ACUERDO DE PAGO	jlopez@ecoopsos.com.co celular 3204647677
6	COOSALUD	0		CRUCE CARTERA 21 DE NOVIEMBRE	atome@coosalud.com celular 3153759480
7	POLICÍA NACIONAL	0		SIN CONCILIACION	
8	ASMETSALUD	0		YA SE HABIA FIRMADO ACUERDO DE PAGO POR ESO NO HUBO CONCILIACION	

**Tabla 30. Fuente: Área Cartera.**

- Se presentó la acreencia de CONVIDA por la suma de \$95.817.913 el 29 de noviembre del presente año.
- Se realizaron 25 cobros persuasivos a diferentes ERP con corte a 30 de septiembre: Aseguradora Solidaria de Colombia, Asmetsalud, Axa Colpatria vida y Soat, Cosmitet, Ejercito Nacional, Equidad, Fideicomiso, Fondo Nacional PPL, Fuerza Aérea, Mundial de Seguros, Organización Clínica del Norte, Pijaossalud, Policía Nacional, Positiva, Previsora, Sanitas, Seguros Bolivar, Seguros del Estado, Servicio occidental de Salud, Sura ARL, Unión Temporal Sur2, Unión Temporal del Norte, UT Foscal
- Hubo conciliaciones de cartera con: Asocauca, Compensar, Famisanar, Gobernación del Tolima, Nueva Eps, Pijaossalud y Policía Nacional.
- Se asistió a mesas de trabajo de aclaración cartera con la Nueva EPS en la ciudad de Bogotá el 16 de noviembre del 2022.

- Asistencia a mesas de trabajo de la circular 030 del 2013 convocadas por la secretaría de Salud Departamental el 21 y 22 de noviembre.
- Cobro prejurídico a Alianza Medellín Antioquia y Fondo Financiero Distrital

### **EDADES DE CARTERA**

A continuación, se presenta el informe detallado de Cartera con corte al 30 de noviembre del 2022:

**FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

NIT	ENTIDAD	EIDADES DE CARTERA					Total Cartera	GIRO DIRECTO
		Hasta 60	61 HASTA 90 DIAS	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mayor de 360		
<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>								
900156264	NUEVA E.P.S.	261.749.670	153.176.140	164.267.785	298.569.363	52.180.028	<b>929.942.986</b>	2.085.635
800130907	SALUD TOTAL EPS	122.185.714	14.468.481	33.820.192	48.498.982	5.673.074	<b>224.646.443</b>	8.336.074
800251440	EPS SANITAS	129.138.791	45.402.602	111.054.772	34.053.030	52.638.540	<b>372.287.735</b>	30.100.003
809008362	PIJAO SALUD EPSI	9.158.263	355.538	0	0	3.503.504	<b>13.017.305</b>	88.832
830003564	FAMISANAR	36.200.441	2.764.156	7.762.000	26.212.635	15.565.372	<b>88.504.604</b>	123.200
900935126	ASMET SALUD SAS	6.400.830	2.701.627	5.499.682	0	1.347.400	<b>15.949.539</b>	0
860066942	COMPENSAR	8.496.919	2.853.275	0	1.054.995	222.100	<b>12.627.289</b>	94.150
800088702	SURA PREPAGADA	4.201.412	2.110.199	966.091	851.054	8.158.448	<b>16.287.204</b>	164.120
900298372	EPS CAPITAL SALUD	1.265.534	0	0	0	803.431	<b>2.068.965</b>	0
901093846	ECOOPSOS SAS	5.481.094	1.542.072	3.197.630	5.614.544	2.924.485	<b>18.759.825</b>	51.900
805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	482.057	415.908	733.005	1.250.970	9.234.631	<b>12.116.571</b>	762.128
901021565	EMSSANAR SAS	256.800	0	229.513	131.400	0	<b>617.713</b>	0
900226715	COOSALUD NUEVO	259.500	378.350	740.391	433.791	4.140.668	<b>5.952.700</b>	506.569
800249241	COOSALUD	0	0	0	0	228.629	<b>228.629</b>	0
890303093	COMFENALCO VALLE	165.900	65.700	352.174	0	455.835	<b>1.039.609</b>	53.917
806008394	MUTUAL SER	1.527.156	0	0	632.400	555.091	<b>2.714.647</b>	0
900604350	ALIANZA MDELLIN	167.200	0	0	0	1.385.938	<b>1.553.138</b>	0
800112806	FONDO FERROCARRILES	20.700	0	0	109.400	114.800	<b>244.900</b>	0
890102044	CAJACOPI	722.421	0	142.249	470.631	703.837	<b>2.039.138</b>	0
891856000	CAPRESOCA EPS	0	0	0	0	177.351	<b>177.351</b>	0
817001773	ASOCAUCA	22.900	0	0	0	66.200	<b>89.100</b>	0
830113831	ALIANSA SALUD E.P.S.	72.600	281.814	8.314	24.800	1.200	<b>388.728</b>	0
890500675	COMFAORIENTE	66.777	0	0	0	0	<b>66.777</b>	0
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO VIGENTE</b>		<b>588.042.679</b>	<b>226.515.862</b>	<b>328.773.798</b>	<b>417.907.995</b>	<b>160.080.562</b>	<b>1.721.320.896</b>	<b>42.366.528</b>

<b>REGIMEN SUBSIDIADO VIGENTES</b>								
900156264	NUEVA E.P.S.	1.337.603.029	172.744.803	1.192.231.483	662.669.224	1.730.746.451	<b>5.095.994.990</b>	1.455.435.849

900935126	ASMET SALUD SAS	100.053.954	39.005.636	82.624.594	0	29.888.051	<b>251.572.235</b>	2.787.304
800130907	SALUD TOTAL EPS	385.202.912	31.741.178	0	4.946.385	7.258.757	<b>429.149.232</b>	8.677.742
900298372	EPS CAPITAL SALUD	54.599.060	5.861.893	0	0	9.452.793	<b>69.913.746</b>	305.809
901093846	ECOOPSOS SAS	79.469.024	15.774.929	52.892.611	107.422.705	128.432.164	<b>383.991.433</b>	477.281
832000760	ECOOPSOS ESS	0	0	11.853.366	661.044	5.293.889	<b>17.808.299</b>	0
830003564	FAMISANAR	121.038.567	23.711.846	42.517.683	32.720.047	9.396.309	<b>229.384.452</b>	128.941
800251440	EPS SANITAS	548.974.319	31.264.031	0	0	13.274.763	<b>593.513.113</b>	13.961.519
809008362	PIJAO SALUD EPSI	29.927.163	72.520.955	29.216.414	31.009.555	4.144.027	<b>166.818.114</b>	16.513.298
900226715	COOSALUD EPS S.A.	16.495.250	6.027.896	11.796.471	20.012.124	27.323.503	<b>81.655.244</b>	31.874.368
800249241	COOSALUD EPS	0	0	0	0	5.345.252	<b>5.345.252</b>	1.808
901021565	EMSSANAR SAS	11.009.452	700.304	8.463.332	0	6.093.208	<b>26.266.296</b>	1.669.566
814000337	EMSSANAR ESS	0	0	0	0	332.400	<b>332.400</b>	0
890102044	CAJACOPI	11.871.965	4.793.995	11.390.681	14.426.231	41.659.148	<b>84.142.020</b>	1.898.374
806008394	MUTUAL SER	33.585.613	0	0	5.607.200	11.719.927	<b>50.912.740</b>	25.100.835
891856000	CAPRESOCA EPS	0	0	0	866.350	7.065.619	<b>7.931.969</b>	0
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.764.343	857.720	895.422	107.234	583.252	<b>5.207.971</b>	1.620.313
900604350	ALIANZA MEDELLIN	13.220.031	181.851	158.208	307.701	11.670.886	<b>25.538.677</b>	0
837000084	MALLAMAS EPS	1.704.724	909.650	311.100	3.159.887	5.450.234	<b>11.535.595</b>	3.802.641
839000495	WAYUU EPSI	845.200	0	66.835	0	0	<b>912.035</b>	845.200
800088702	SURA PREPAGADA	3.903.659	982.359	2.780.336	4.600.324	6.850.510	<b>19.117.188</b>	2.682.214
892200015	COMFASUCRE	0	0	0	0	1.571.778	<b>1.571.778</b>	0
860066942	COMPENSAR	14.194.427	4.514.112	65.700	47.000	2.700.605	<b>21.521.844</b>	0
824001398	DUSAKAWI EPSI	0	0	0	109.118	2.587.832	<b>2.696.950</b>	621.640
805001157	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	850.794	65.700	1.595.298	703.136	2.936.036	<b>6.150.964</b>	0
890303093	COMFENALCO VALLE	1.074.361	0	1.023.219	0	6.935.808	<b>9.033.388</b>	0
891600091	COMFACHOCO	20.700	0	0	0	501.556	<b>522.256</b>	102.700
890500675	COMFAORIENTE	1.765.481	0	139.100	0	636.760	<b>2.541.341</b>	0
830113831	ALIANSA SALUD E.P.S.	241.297	0	0	148.523	0	<b>389.820</b>	292.167
<b>SUBTOTAL REGIMEN SUBSIDIADO VIGENTE</b>		<b>2.770.415.325</b>	<b>411.658.858</b>	<b>1.450.021.853</b>	<b>889.523.788</b>	<b>2.079.851.518</b>	<b>7.601.471.342</b>	<b>1.568.799.569</b>

<b>POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA (Secretarías Mpales)</b>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	308.645.625	2.753.749	117.428.950	9.210.867	102.128.073	<b>540.167.264</b>	0
899999114	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	0	0	0	0	982.871	<b>982.871</b>	0
800091594	GOBERNACION DE CAQUETA	0	0	0	0	2.649.869	<b>2.649.869</b>	0
890001639	GOBERNACION DE QUINDIO	0	0	0	0	1.935.763	<b>1.935.763</b>	0
891580016	GOBERNACION DE CAUCA	0	0	0	0	1.575.888	<b>1.575.888</b>	0
890399029	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	0	0	0	0	277.524	<b>277.524</b>	0
892000148	GOBERNACION DE META	0	0	0	0	220.500	<b>220.500</b>	0
800094067	GOBERNACION DE VICHADA	0	0	0	0	429.543	<b>429.543</b>	0
890102006	GOBERNACION DE ATLANTICO	0	0	0	0	132.371	<b>132.371</b>	0
890900286	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	0	0	0	0	158.100	<b>158.100</b>	0
800094164	GOBERNACION DE PUTUMAYO	0	0	0	0	192.228	<b>192.228</b>	0
892115198	SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	0	0	0	0	49.272	<b>49.272</b>	0
890201235	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	0	0	0	0	165.969	<b>165.969</b>	0
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA	0	0	0	0	149.304	<b>149.304</b>	0
891800498	GOBERNACION DE BOYACA	0	0	0	0	80.044	<b>80.044</b>	0
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0	0	0	0	14.617.410	<b>14.617.410</b>	0
899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	0	0	0	0	152.725	<b>152.725</b>	0
800100138	SECRETARIA DE SALUD DE ROVIRA	0	0	0	0	3.576.207	<b>3.576.207</b>	0
800100144	SECRETARIA DE SALUD DE VENADILLO	0	0	0	0	3.270.726	<b>3.270.726</b>	0
890701010	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO	0	0	0	0	244.932	<b>244.932</b>	0
800100143	ALCALDIA VALLE DE SAN JUAN	0	0	0	0	1.950.001	<b>1.950.001</b>	0
890700961	SECRETARIA DE SALUD DE ALVARADO	0	0	0	0	2.294.760	<b>2.294.760</b>	0
890700859	ALCALDIA DE CAJAMARCA	0	0	0	0	281.698	<b>281.698</b>	0
890701078	HOSPITAL SANTA LUCIA CAJAMARCA	0	0	0	0	127.250	<b>127.250</b>	0
890700911	ALCALDIA DE RONCESVALLES	0	0	0	0	1.035.753	<b>1.035.753</b>	0
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	0	0	0	0	981.090	<b>981.090</b>	0
800100053	ALCALDIA DE CHAPARRAL	0	0	0	0	450.163	<b>450.163</b>	0

809004412	ALCALDIA DE PURIFICACION	0	0	0	0	434.659	<b>434.659</b>	0
891380033	ALCALDIA DE BUGA VALLE	0	0	0	0	840.120	<b>840.120</b>	0
800100061	SECRETARIA DE SALUD LIBANO	0	0	0	0	674.333	<b>674.333</b>	0
891180009	SECRETARIA DE SALUD DE NEIVA	0	0	0	0	243.100	<b>243.100</b>	0
890801130	ALCALDIA D ELA DORADA	0	0	0	0	341.193	<b>341.193</b>	0
890706067	HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA	0	0	0	0	54.400	<b>54.400</b>	0
890702038	ALCALDIA DE PRADO	0	0	0	0	413.612	<b>413.612</b>	0
890000441	SECRETARIA DE CALARCA	0	0	0	0	274.100	<b>274.100</b>	0
800100054	ALCALDIA DE FALAN	0	0	0	0	293.912	<b>293.912</b>	0
890399045	ALCALDIA DE BUENAVENTURA	0	0	0	0	228.900	<b>228.900</b>	0
891180022	ALCALDIA DE GARZON	0	0	0	0	220.677	<b>220.677</b>	0
800098911	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	0	0	0	0	115.200	<b>115.200</b>	0
890680059	ALCALDIA DE RICAURTE	0	0	0	0	101.100	<b>101.100</b>	0
800058016	METRO SALUD	0	0	0	0	679.579	<b>679.579</b>	0
891180131	ALCALDIA DE IQUIRA	0	0	0	0	89.500	<b>89.500</b>	0
800015991	ALCALDIA BARRANCO DE LOBA	0	0	0	0	81.133	<b>81.133</b>	0
891180176	ALCALDIA DE GIGANTE	0	0	0	0	77.300	<b>77.300</b>	0
800099310	ALCALDIA DOSQUEBRADAS	0	0	0	0	56.381	<b>56.381</b>	0
890481149	ALCALDIA TURBACO BOLIVAR	0	0	0	0	55.310	<b>55.310</b>	0
890980807	ALCALDIA DE GIRARDOTA	0	0	0	0	55.234	<b>55.234</b>	0
891380038	ALCALDIA DE CANDELARIA	0	0	0	0	54.900	<b>54.900</b>	0
800100051	ALCALDIA DE COELLO	0	0	0	0	54.400	<b>54.400</b>	0
892099243	ALCALDIA DE GRANADA	0	0	0	0	48.700	<b>48.700</b>	0
800025221	HOSPITAL SAN ISIDRO ALPUJARRA	0	0	0	0	46.910	<b>46.910</b>	0
890906445	ALCALDIA DE CAUCASIA	0	0	0	0	93.200	<b>93.200</b>	0
<b>SUBTOTAL PPNCS D</b>		<b>308.645.625</b>	<b>2.753.749</b>	<b>117.428.950</b>	<b>9.210.867</b>	<b>145.737.887</b>	<b>583.777.078,00</b>	<b>0</b>

<b>SOAT-ECAT</b>								
900462447	FOSYGA-ECAT	0	0	0	0	282.573	<b>282.573</b>	0
900047282	FIDUFOSYGA	0	0	0	0	17.755.711	<b>17.755.711</b>	0
901037916	ADRES-ECAT	6.965.651	3.731.592	4.009.958	7.887.168	7.089.959	<b>29.684.328</b>	0
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	0	77.100	0	723.741	628.841	<b>1.429.682</b>	0
860002184	SEGUROS COLPATRIA	2.608.259	0	0	723.331	515.675	<b>3.847.265</b>	0

860002183	AXA COLPATRIA	0	0	0	0	1.159.949	<b>1.159.949</b>	0
860002400	LA PREVISORA S.A.	0	0	0	0	532.830	<b>532.830</b>	0
860002503	SSS SEGUROS BOLIVAR	0	0	0	0	285.161	<b>285.161</b>	0
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	196.350	0	0	287.815	0	<b>484.165</b>	0
860037013	MUNDIAL DE SEGUROS	1.010.632	596.646	131.700	1.786.251	818.109	<b>4.343.338</b>	0
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA	0	0	0	0	270.900	<b>270.900</b>	0
860028415	LA EQUIDAD	0	0	0	0	633.001	<b>633.001</b>	0
<b>SUBTOTAL SOAT - ECAT</b>		<b>10.780.892</b>	<b>4.405.338</b>	<b>4.141.658</b>	<b>11.408.306</b>	<b>29.972.709</b>	<b>60.708.904</b>	<b>0</b>

<b>OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>								
<b>REGIMEN ESPECIAL</b>								
800141101	SANIDAD POLICIA	0	0	14.496.514	1.888.306	13.123.630	<b>29.508.450</b>	0
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	8.373.307	15.421.686	7.981.392	10.829.157	0	<b>42.605.542</b>	0
899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA	129.000	0	0	0	25.800	<b>154.800</b>	0
901541245	ESM BATALLON ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	10.323.158	20.911.695	11.855.189	7.466.359	0	<b>50.556.401</b>	0
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1.219.600	0	0	6.299.207	315.588	<b>7.834.395</b>	0
900486439	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
<b>ARL-ARP</b>								
800226175	COLMENA SEGUROS	131.611	142.500	0	0	0	<b>274.111</b>	0
860011153	POSITIVA	299.124	0	0	0	0	<b>299.124</b>	0
800256161	ARL SURA	0	0	0	0	186.491	<b>186.491</b>	0
860002184	AXA COLPATRIA	0	0	0	0	234.000	<b>234.000</b>	0
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	3.906.077	0	0	0	202.699	<b>4.108.776</b>	0
860002183	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S A	237.950	206.150	149.109	2.165.559	2.873.266	<b>5.632.034</b>	0
860002503	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	247.000	0	0	0	0	<b>247.000</b>	0
<b>OTRAS MUNICIPALES</b>								
800113389	ALCALDIA IBAGUE-MIAS-2018 FAC 40673	0	0	0	0	1.010	<b>1.010</b>	0

800113389	ALCALDIA IBAGUE-MIAS CONVENIO 1194 FACT USIE157829	0	0	0	51.998.476	0	<b>51.998.476</b>	0
800113389	ALCALDIA IBAGUE-MIAS CONV 1493 MAITE FACT USIE0000133220	0	0	0	817.597.041	0	<b>817.597.041</b>	0
800113389	ALCALDIA IBAGUE CONV 1493 MAITE FACT USIE0000215168	2.033.318.025	0	0	0	0	<b>2.033.318.025</b>	0
<b>OTRAS DPTALES</b>								
800113672	GOBERNACIONDELTOLEMA- CONV 563 Y CONV 929 DESPLAZADOS Y ATENCION SISBEN	0	0	0	0	13.380.840	<b>13.380.840</b>	0
<b>OTRAS VENTAS</b>								
892115198	SECRETARIA D E SALUD GUAJIRA	0	0	0	0	117.700	<b>117.700</b>	0
809003128	CENTRO DE SALUDDE FLANDES	0	0	0	0	109.000	<b>109.000</b>	0
809010481	SALUD FAMILIAR IPS	0	0	0	0	161.860	<b>161.860</b>	0
38236602	JAZMIN OSPITIA	0	0	0	0	122.532	<b>122.532</b>	0
800082822	INSTITUTO MEDICINA TROPICAL	0	0	0	0	211.680	<b>211.680</b>	0
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA	0	0	0	0	100	<b>100</b>	0
900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	0	0	20.389.280	165.706.220	<b>186.095.500</b>	
<b>PARTICULARES</b>								
111048727 4	LIZCANO LEAL GABRIEL ANGELO	0	0	0	0	103.800	<b>103.800</b>	
107413774 8	EMILY DAMARA NEIRA GARZON	20.900	0	0	0	0	<b>20.900</b>	
119747405 4	SAMANTHA GRANADOS BARRETO	0	6.900	0	0	0	<b>6.900</b>	
101842583 6	LAUREN CRISTINA MONTOYA BERNAL	20.500	0	0	0	0	<b>20.500</b>	
101423904 3	LAURA MILENA GALINDO FRANCO	3.000	0	0	0	0	<b>3.000</b>	
<b>PRIVADAS</b>								
800006150	EMCOSALUD	0	0	0	0	113.600.320	<b>113.600.320</b>	0
901127065	UNION TEMPORAL TOLI HUILA	46.939.594	14.654.184	19.392.377	0	43.842.626	<b>124.828.781</b>	0
830053105	FIDEI FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0	0	0	0	6.998.553	<b>6.998.553</b>	0

830023202	COSMITET LTDA	337.454	165.796	0	303.218	402.253	<b>1.208.721</b>	0
800113949	FONDO DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
901153500	MEDISALUD UT	0	164.972	0	0	189.200	<b>354.172</b>	0
890102768	CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	0	0	0	0	151.850	<b>151.850</b>	0
901126913	UNION TEMPORAL SALUDSUR2	0	0	0	0	169.778	<b>169.778</b>	0
901126909	UNION TEMPORAL DEL NORTE	0	0	0	0	133.967	<b>133.967</b>	0
901127521	UT SERVISALUD SAN JOSE	1.232.591	1.586.064	0	0	0	<b>2.818.655</b>	0
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB	0	0	0	65.700	0	<b>65.700</b>	0
900033371	SUMIMEDICAL SAS	196.200	0	0	0	0	<b>196.200</b>	0
901126938	RED VITAL U.T.	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
890706833	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	605.800	0	0	0	0	<b>605.800</b>	0
<b>SUBTOTAL OTROS DEUDORES SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>2.107.540.891</b>	<b>53.259.947</b>	<b>53.874.581</b>	<b>919.002.303</b>	<b>362.364.763</b>	<b>3.496.042.485,20</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SERVICIOS SALUD EPS VIGENTES</b>		<b>5.785.425.412</b>	<b>698.593.754</b>	<b>1.954.240.840</b>	<b>2.247.053.259</b>	<b>2.778.007.440</b>	<b>13.463.320.705</b>	<b>1.611.166.097</b>

<b>OTROS SERVICIOS DIFERENTES A SALUD</b>								
	CXC INCAPACIDADES	0	0	0	0	30.710.061	<b>30.710.061</b>	0
	OTRS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0	19.514.295	<b>19.514.295</b>	0
	OTRS CUENTAS POR COBRAR PROVEEDORES	0	0	0	0	177.730	<b>177.730</b>	0
	CXC OTROS INGRESOS	0	0	0	0	407.125	<b>407.125</b>	0
	APORTES PATRONALES SIN SITUACION DE FONDOS	0	0	0	0	354.971.060	<b>354.971.060</b>	0
<b>SUBTOTAL OTROS DIFERENTES A SALUD</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>405.780.271</b>	<b>405.780.271</b>	<b>0</b>

<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO EN LIQUIDACION</b>								
901097473	MEDIMAS	0	0	794.296.850	512.543.835	725.577.218	<b>2.032.417.903</b>	120.119.998
830074184	SALUDVIDA S.A.EPS	0	0	0	0	341.696.336	<b>341.696.336</b>	0
805000427	COOMEVA	0	0	84.398.576	63.398.349	64.982.303	<b>212.779.228</b>	5.836.889

804002105	COMPARTA	0	0	18.012.996	23.519.348	92.311.773	<b>133.844.117</b>	6.618.235
800140949	CAFESALUD EPS	0	0	0	0	44.438.193	<b>44.438.193</b>	0
800250119	SALUDCOOP	0	0	0	0	18.925.870	<b>18.925.870</b>	0
830009783	CRUZ BLANCA	0	0	0	0	6.315.266	<b>6.315.266</b>	0
860045904	COMFACUNDI	0	0	0	0	3.828.810	<b>3.828.810</b>	0
900074992	GOLDEN GROUP S.A.	0	0	0	0	822.805	<b>822.805</b>	0
818000140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	490.567	<b>490.567</b>	0
891180008	COMFAMILIAR HUILA	0	0	0	900	51.400	<b>52.300</b>	0
899999107	CONVIDA EPS	288.280	68.289	236.000	166.079	460.881	<b>1.219.529</b>	0
892115006	COMFAGUAJIRA	0	0	0	0	211.877	<b>211.877</b>	0
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	0	0	0	0	78.210	<b>78.210</b>	0
<b>SUBTOTAL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN LIQUIDACION</b>		<b>288.280</b>	<b>68.289</b>	<b>896.944.422</b>	<b>599.628.511</b>	<b>1.300.191.509</b>	<b>2.797.121.011</b>	<b>132.575.122</b>

<b>REGIMEN SUBSIDIADO EPS-S-EN LIQUIDACION</b>								
901097473	MEDIMAS	0	0	0	2.552.498.612	1.327.216.064	<b>3.879.714.676</b>	1.317.530.670
830074184	SALUDVIDAS.A.EPS	0	0	0	0	4.432.296.955	<b>4.432.296.955</b>	0
899999026	CAPRECOM EPS	0	0	0	0	1.982.376.092	<b>1.982.376.092</b>	0
804002105	COMPARTA	0	0	0	792.605.619	995.766.515	<b>1.788.372.134</b>	180.898.641
800140949	CAFESALUD EPS	0	0	0	0	843.323.804	<b>843.323.804</b>	0
805000427	COOMEVA	0	0	16.981.581	18.937.147	13.350.219	<b>49.268.947</b>	90.300
860045904	COMFACUNDI	0	0	0	0	32.743.897	<b>32.743.897</b>	1.534.934
818000140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	13.497.699	<b>13.497.699</b>	0
891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO	0	0	0	3.095.862	1.469.614	<b>4.565.476</b>	0
811004055	EMDISALUD	0	0	0	0	3.613.403	<b>3.613.403</b>	0
800250119	SALUDCOOP	0	0	0	0	1.292.502	<b>1.292.502</b>	0
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	0	0	0	0	1.207.075	<b>1.207.075</b>	0
899999107	CONVIDA EPS	0	17.946.405	16.924.669	25.426.877	26.502.365	<b>86.800.316</b>	0
891180008	COMFAMILIAR HUILA	988.683	7.059.511	9.545.096	27.100	8.766.169	<b>26.386.559</b>	0

892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA.	0	0	0	0	560.702	<b>560.702</b>	0
830009783	CRUZ BLANCA	0	0	0	0	730.544	<b>730.544</b>	0
<b>SUBTOTAL REGIMEN SUBSIDIADO EN EPS LIQUIDACION</b>		<b>988.683</b>	<b>25.005.916</b>	<b>43.451.346</b>	<b>3.392.591.217</b>	<b>9.684.713.619</b>	<b>13.146.750.781</b>	1.500.054.545

TOTAL EPS LIQUIDADAS		416.866.449	25.074.205	940.395.768	3.992.219.728	10.984.905.128	15.943.871.792	1.632.629.667
<b>GRAN TOTAL CARTERA</b>		<b>5.786.702.375</b>	<b>723.667.959</b>	<b>2.894.636.608</b>	<b>6.239.272.987</b>	<b>14.168.692.839</b>	<b>29.812.972.768</b>	<b>3.243.795.764</b>

**Tabla 31. Fuente: Área Cartera.**

## ESTADOS FINANCIEROS

En este apartado se plasma el informe de los estados financieros con corte a noviembre de 2022, información suministrada y verificada por Dra Mabel Gutiérrez (contadora de la entidad), Dr Jorge Alberto Vaquiro (Revisor Fiscal) y Dr Adán Ruiz Alvis (Subgerente Administrativo y Financiero)

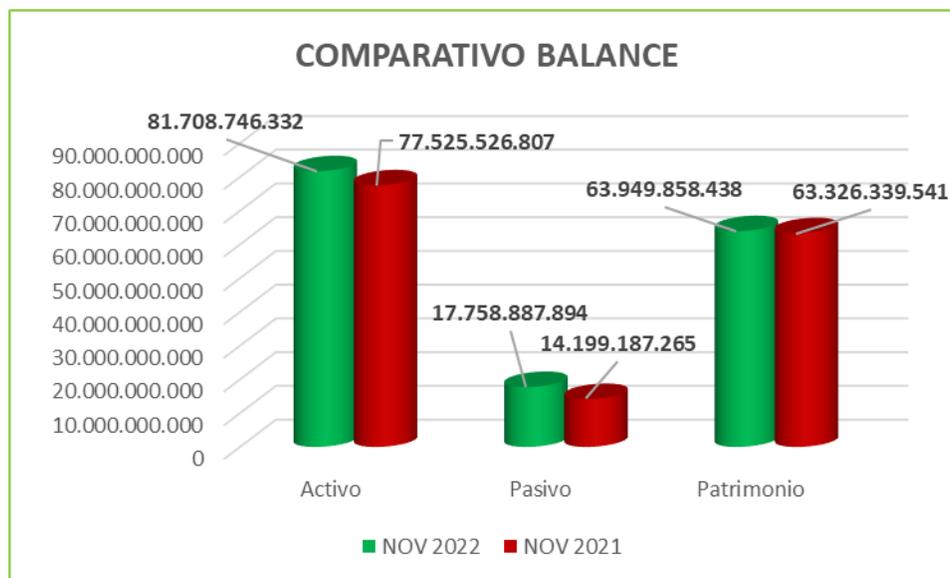
### INFORME ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ - USI ESE CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera con corte a 30 de noviembre 2022, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, se presentó según el nuevo marco normativo financiero para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran dinero público tal como lo establece la Resolución 414 de septiembre 08 de 2014 y demás normas que la modifican.

Para el efecto se realiza la comparación de las dos (2) últimas vigencias 2022- 2021 con corte a 30 de noviembre y se observa:

- 1.- Los Activos aumentaron en un 5.40%
- 2.- Los Pasivos aumentaron en un 25.07% y,
- 3.- El Patrimonio aumentó en 0.98%.



**Figura: 3. Fuente: Área Financiera**

## ACTIVOS

Respecto a los Activos de la Unidad de Salud de Ibagué, con corte a 30 de noviembre de 2022, registran un aumento respecto de la vigencia anterior – noviembre de 2021. La entidad presenta activos por valor de \$81.708.746.332 pesos m/cte., los cuales comparados con el año anterior (2021) presenta una variación de \$4.183.219.525 pesos m/cte., reflejando un aumento del 5.40%.

COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Activo	81.708.746.332	77.525.526.807	4.183.219.525	5,40%

Tabla 32. Fuente: Área Financiera.

## ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2022 Y 2021 – COMPOSICION Y VARIACIONES



Figura: 4. Fuente: Área Financiera

ACTIVO	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Efectivo	3.052.497.979	6.048.809.949	-2.996.311.970	-49,54%
Inversiones	463.954.030	452.689.634	11.264.397	2,49%
Cuentas Por Cobrar	18.849.894.583	16.665.171.625	2.184.722.958	13,11%
Inventarios	1.518.266.971	1.329.191.498	189.075.472	14,22%
Propiedad Planta Y Equipo	56.596.080.427	51.894.106.267	4.701.974.160	9,06%
Otros Activos	1.228.052.342	1.135.557.833	92.494.509	8,15%
<b>TOTAL</b>	<b>81.708.746.332</b>	<b>77.525.526.807</b>	<b>4.183.219.525</b>	<b>5,40%</b>

Tabla 33. Fuente: Área Financiera

### EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO:

Representa el 4% de los activos de la entidad a noviembre de 2022. Comparado con el año anterior, disminuyó en un 49.54%, que corresponde en valores a **(-) \$2.996.311.970** pesos m/cte, debido principalmente a los pagos según avance de ejecución de la construcción de la Unidad Intermedia de Picalaña y la parte correspondiente a la interventoría por valor de **\$3.329 millones**, estos recursos con destinación específica en el mismo mes de 2021 se encontraban en las cuentas bancarias sin realizar movimientos en espera de los avances de la obra. Por otra parte, se recibió primer desembolso convenio PIC por valor de **\$1.079 millones** en este mes.

### INVERSIÓN:

La entidad posee actualmente una (1) acción del IBAL por valor de \$22.667, pesos m/cte., Treinta y cuatro (34) acciones de Ibagué Limpia por valor de \$430.568.925 pesos m/cte. y aportes sociales de CODESTOL por valor de \$33.362.438,08 incluida la revalorización de los aportes, para un total de inversiones \$463.954.030 de acuerdo con certificaciones de cada una de las Entidades.

Cifra en pesos colombianos

ANEXO INVERSIONES		
EMPRESA	No. DE ACCIONES	VALOR ACTUAL
IBAL S.A. E.S.P	1	22.667
IBAGUE LIMPIA ESP	34	430.568.925
CODESTOL Aportes	-	33.362.438
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>463.954.030</b>

Tabla 34. Fuente: Área Financiera

### CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar que incluyen cartera no radicada y la disminución por deterioro representan el 23% de los activos con corte a 30 de noviembre de 2022, tienen un valor de \$18.849.894.583; se observa un aumento del 13.11% en valor \$2.184.722.958 frente al mismo periodo del año anterior principalmente a que fue facturado el segundo desembolso convenio MAITE por \$2.033 millones y no se alcanzó a recibir el pago dentro del mes de noviembre, a su vez fue facturado de forma anticipada la cápita de diciembre de la EPS Sanitas sin recaudo dentro del mes por valor de \$606 millones. Con relación al mes anterior (octubre 2022) la cartera aumentó en \$1.542 millones. Por otra parte, se continúa con la misma situación de la cartera de Entidades que entraron en liquidación, las cuales han ido incrementando la cartera mayor a 360 días.

<b>CONCILIACION CON BALANCE</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
CARTERA RADICADA	29.812.966.068
CARTERA NO RADICADA	2.601.411.910
GIRO DIRECTO	-3.243.795.764
DETERIORO	-10.320.687.631
<b>SALDO CARTERA</b>	<b>18.849.894.583</b>
<b>CIFRA BALANCE</b>	<b>18.849.894.583</b>
CARTERA CORRIENTE	15.001.889.374
CARTERA NO CORRIENTE DESCONTADO DETERIORO	3.848.005.209

**Tabla 35. Fuente: Área Financiera**

El Giro directo para abono facturación sin identificar (Número de facturas que no es reportada por las EPS o entidades a las que se les presta el servicio de salud) se llevan los valores recaudados, que están pendientes de aplicar por cada factura que debe ser informada por las EPS's previa solicitud de la oficina de cartera, esta cuenta por ser de naturaleza crédito se resta del total de las cuentas por cobrar, saldo a noviembre de 2022 es de \$3.243.795.764 pesos m/cte.

Por otra parte, se relacionan las EPS en proceso de liquidación, con las actuaciones que ha realizado la Entidad (USI-ESE):

EPS's EN LIQUIDACION		
REGIMEN CONTRIBUTIVO	VALOR	ACTUACIONES
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS	490.567	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
CAFESALUD	44.438.193	Se presentó reclamación la EPS rechazó el valor reclamado, se instauró de nulidad y restablecimiento del derecho y la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presento Recurso de Reposicion
CAJA FAMILIAR DE CARTAGENA	78.210	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
COMFACUNDI	3.828.810	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
COMFAMILIAR HUILA	52.300	Se presentó la reclamación en los tiempos estipulados.
COMPARTA	133.844.117	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
COOMEVA	212.779.228	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
CONVIDA	1.219.529	Se presentó la reclamación en los tiempos estipulados.
COMFAGUAJIRA	211.877	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
CRUZ BLANCA	6.315.266	la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presento Recurso de Reposicion.
GOLDEN GRUP	822.805	Fue realizado el proceso de depuración a la cartera de la parte que la Eps en la calificación y graduación rechaza el valor restante se deja en el estado de cartera de acuerdo al concepto emitido por el Asesor Jurídico.
MEDIMAS	2.032.417.903	A 31 de marzo se encontraba en proceso de alistamiento para la presentación de la reclamación de la acreencia.
SALUDCOOP	18.925.870	Se realizó la reclamación, sin embargo, no salió a favor de la Entidad, ya se encuentra esta cartera deteriorada.
SALUDVIDA S.A.EPS	341.696.336	Salió la calificación y graduación de la acreencia, para lo cual la Unidad de Salud de Ibagué interpuso recurso de reposición ante el monto de la cartera de la USI. La parte correspondiente al HSF se aceptó la calificación. La EPS dio respuesta al Recurso de Reposicion donde acepta y éste sale a favor de la USI. a EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO pendiente de presentar el recurso de Reposicion
<b>SUBTOTAL R. CONTRIBUTIVO</b>	<b>2.797.121.011</b>	

**Tabla 36. Fuente: Área Financiera**

REGIMEN SUBSIDIADO	VALOR	ACTUACIONES
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	13.497.699	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia
CAFESALUD	843.323.804	Se presentó reclamación la EPS rechazó el valor reclamado actualmente se instauró de nulidad y restablecimiento del derecho. La EPS envia Resolucion donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presento Recurso de Resposicion
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	1.207.075	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia.
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO	4.565.476	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia
CAPRECOM	1.982.376.092	Se instauró demanda contra el patrimonio autónomo, se espera Sentencia decisoria del Consejo de Estado
COMFACUNDI	32.743.897	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia
COMFAGUAJIRA	560.702	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia
COMFAMILIAR HUILA	26.386.559	Se presentó la reclamación en los tiempos estipulados.
COMPARTA	1.788.372.134	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
COOMEVA	49.268.947	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio.
CONVIDA	86.800.316	Se presentó la reclamación en los tiempos estipulados.
CRUZ BLANCA	730.544	Fue presentada la reclamación de acuerdo a la calificacion y graduacion la Unidad de Salud de Ibague presento Recurso de Reposicion debido a que la Eps de los \$10.442.679 presentados en la reclamacion nos rechazo \$2.261.275 en espera de ultima de decision. La EPS envia Resolucion donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presento Recurso de Resposicion
EMDISALUD	3.613.403	Fue presentada la reclamación se esta pendiente de la calificacion y graduacion de la acreencia. Se recibe la calificacion y graduacion de la Acreencia la cual fue rechaza, pendiente de presentar el Recurso de Reposición
MEDIMAS	3.879.714.676	A 31 de marzo se encontraba en proceso de alistamiento para la presentación de la reclamación de la acreencia.
SALUDCOOP	1.292.502	Se realizó la reclamación y el valor que actualmente se encuentra en cartera a pesar de estar deteriorado no se puede realizar ficha financiera para depurar esta contablemente debido a que este valor fue reconocido en la calificacion y graduacion de las acreencias presentadas
SALUDVIDA	4.432.296.955	Salió la calificación y graduación de la acreencia, para lo cual la Unidad de Salud de Ibagué interpuso recurso de reposición ante el monto de la cartera de la USI. La parte correspondiente al HSF se aceptó la calificación. La EPS dio respuesta al Recurso de Reposicion donde acepta y éste sale a favor de la USI. La EPS envia Resolucion donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO, pendiente de presentar el Recurso de Resposicion
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>13.146.750.781</b>	

**TOTAL EPS's EN LIQUIDACION \$15.943.871.792**

**Tabla 37. Fuente: Área Financiera**

Del total de la cartera radicada corresponde a EPS liquidadas el valor de \$15.943.871.792, del cual ya se ha deteriorado la suma de \$8.465.912.399.

Para el deterioro de las cuentas por cobrar se utiliza lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Unidad de Salud de Ibagué, "Política Contable Cuenta por Cobrar" el 33% de gasto por deterioro de la Cartera es acumulable, en el segundo año se protege hasta el 66%, en el tercer año el 99% y en el cuarto año el 1%, quedando deteriorado el ciento por ciento de la cartera, de cada deuda con vencimiento superior a un año. A continuación, se detalla el deterioro por régimen:

<b>DETERIORO CARTERA</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
REGIMEN SUBSIDIADO	8.948.827.728
REGIMEN CONTRIBUTIVO	697.287.042
ENTIDADES TERRITORIALES	101.476.093
IPS PRIVADAS	134.546.177
SOAT	21.883.894
ARL	748.516
REGIMEN ESPECIAL	545.107
OTRAS VENTAS SERVICIOS DE SA	14.077.162
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	401.295.911
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>10.320.687.631</b>

**Tabla 38. Fuente: Área Financiera**

## INVENTARIOS

Saldo de los inventarios a 30 de noviembre de 2022 es de \$ 1.518.266.971 representa el 2% de los activos de la entidad, presenta un aumento de \$189.075.472 pesos m/cte., con relación a noviembre de 2021, dicho incremento se refleja principalmente en material médico quirúrgico por el tema de Bioseguridad. A continuación, se detalla el tipo de inventario:

<b>INVENTARIOS</b>	<b>NOVIEMBRE 2022</b>	<b>NOVIEMBRE 2021</b>	<b>VARIACION</b>
MEDICAMENTOS	254.840.173	148.382.171	106.458.002
MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	681.528.989	237.447.345	444.081.644
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	46.645.942	68.146.808	-21.500.866
MATERIALES ODONTOLOGICOS	75.279.028	65.442.421	9.836.607
MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	1.652.973	1.652.973	0
VIVERES Y RANCHO	29.357.871	36.202.496	-6.844.626
REPUESTOS	270.123.331	173.113.452	97.009.880
ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	13.072.596	6.890.780	6.181.816
COMBUSTIBLES	8.269.343	4.656.105	3.613.238
PAPELERIA DE ALMACEN Y DEMAS ELEMENTOS	49.244.878	30.691.938	18.552.940
IMPRESOS	23.922.917	2.617.941	21.304.976
OTROS SUMINISTROS - ALMACEN GENERAL	64.328.929	553.947.068	-489.618.139
<b>TOTAL</b>	<b>1.518.266.971</b>	<b>1.329.191.498</b>	<b>189.075.472</b>

**Tabla 39. Fuente: Área Financiera**

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El valor de la Propiedad, Planta y Equipo es de \$ 56.596.080.427, representan el 69% de los activos de la entidad con corte a 30 de noviembre de 2022, presentan una variación \$ 4.701.974.160, correspondiente a un aumento del 9.06% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente al avance de ejecución en la construcción de la Unidad Intermedia de Picalaña que presenta valor de \$4.749 millones y actualización de las redes por valor de \$208 millones, a su vez por la compra de equipos de cómputo, escáner y al efecto de la depreciación.

Se dieron de baja activos de cuantía menor por valor de \$224 millones e inservibles por valor de \$155 millones, aprobados mediante comité de MIPG según acta 009 de diciembre de 2021.

La entidad realiza la depreciación por el método de línea recta.

## OTROS ACTIVOS

Presentan un saldo de \$1.228.052.342 pesos m/cte., conformado por implementación y actualizaciones Software Dinámica Gerencial y Licencias; se visualiza un aumento de \$ 92.494.509, debido principalmente a conformación del directorio activo para la seguridad de la información, actualización del protocolo IVP4 a IPV6.

Por otra parte, conforman los otros activos los gastos pagados por anticipado (seguros) con un valor de \$ 103.471.406 al cierre de noviembre 2022 y un depósito en garantía por valor de \$74.659.387 pesos m/cte., correspondientes a un embargo realizado por la UGPP sobre aportes patronales.

## PASIVOS

Respecto a los Pasivos de la Unidad de Salud de Ibagué, con corte a 30 de noviembre de 2022, registran un valor de \$ 17.758.887.894, respecto de la vigencia anterior noviembre de 2021 presentan un aumento de \$3.559.700.629 pesos m/cte., en valor porcentual 25.07%, debido principalmente a que al cierre del mes quedó pendiente por pago la factura de la construcción de la U.I. Picalaña por valor de \$888 millones, otros pasivos por facturación anticipada de Sanitas por valor de \$606 millones y la nómina de noviembre por valor de \$1.199 millones, insumos convenio PIC por \$235 millones.

COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Pasivo	17.758.887.894	14.199.187.265	3.559.700.629	25,07%

**Tabla 40. Fuente: Área Financiera**

## ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PASIVOS CORTE NOVIEMBRE 2022-2021 Y COMPOSICIÓN DE LOS MISMOS



**Figura: 5. Fuente: Área Financiera**

PASIVO	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Cuentas por Pagar	7.172.731.188	5.051.521.095	2.121.210.093	41,99%
Beneficio a Empleados	7.144.532.319	5.439.883.836	1.704.648.483	31,34%
Pasivos Estimados	1.993.207.421	2.467.264.014	-474.056.593	-19,21%
Otros Pasivos	1.448.416.966	1.240.518.321	207.898.646	16,76%
<b>TOTAL</b>	<b>17.758.887.894</b>	<b>14.199.187.265</b>	<b>3.559.700.629</b>	<b>25,07%</b>

**Tabla 41. Fuente: Área Financiera**

### CUENTAS POR PAGAR:

Registran un valor de \$ 7.172.731.188, representan el 41% de los pasivos de la entidad, con corte 30 de noviembre de 2022 aumentaron en un 41.99% en valores \$2.121.210.093 pesos m/cte., con relación a los saldos de cuentas por pagar con corte a noviembre 30 de 2021; dicho aumento debido principalmente a que al cierre del mes quedó pendiente por pago la factura de la construcción de la U.I. Picaleña por valor de \$888 millones, insumos convenio PIC por \$235 millones, medicamentos y servicios de aseo. A continuación, se relaciona el detallado de cuentas por pagar:

DETALLADO CUENTAS POR PAGAR			
CONCEPTO	nov-22	nov-21	VALOR VARIACION
Adquisición de Bienes y Servicios	2.315.908.233	1.526.422.107	789.486.126
Recursos a favor de terceros	404.700	56.900	347.800
Descuentos de nómina	532.831.489	487.593.857	45.237.632
Servicios y Honorarios	4.001.091.867	2.797.934.817	1.203.157.049
Retención en la fuente, Reteiva y Reteica	118.153.745	66.048.964	52.104.781
Impuesto, contribuciones y tasas	94.968.522	25.742.943	69.225.579
Otras cuentas por Pagar	109.372.632	108.718.098	654.534
Creditos judiciales	0	0	0
Servicios públicos	0	39.003.408	-39.003.408
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>7.172.731.188</b>	<b>5.051.521.095</b>	<b>2.121.210.093</b>

*Tabla 42. Fuente: Área Financiera*

## BENEFICIO A EMPLEADOS

Registran un valor de \$7.144.532.319, representan el 40% de los pasivos de la entidad con corte a 30 de noviembre de 2022, frente al mismo mes del año 2021 presentan un aumento del 31.34% en valor \$1.704.648.483 pesos m/cte., dicho aumento se debe principalmente porque al cierre del mes de noviembre no se logró cancelar la nómina que incluye salarios, bonificaciones, prima de vacaciones y la respectiva doceava del personal que cumple en dicho mes, está pendiente el pago de la seguridad social del retroactivo 2022. Frente al mes anterior los pasivos laborales aumentaron en \$289 millones por efectos de las provisiones para prestaciones sociales. A continuación, se relaciona el detallado del componente beneficio a empleados:

DETALLADO BENEFICIO A EMPLEADOS			
COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	OBSERVACIONES
Nomina por pagar	999.557.673	0	Nómina noviembre pendiente de pago
Cesantias	1.545.503.430	1.483.437.462	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se consolida en diciembre y se liquida y consigna a los Fondos de Cesantías en el mes de Febrero del año siguiente.
Intereses sobre cesantias	190.331.132	170.089.198	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se consolida en diciembre y se liquida y paga a los funcionarios en el mes de enero del año siguiente.
Vacaciones	1.238.165.521	1.099.044.661	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se liquida cuando la persona cumple el periodo y disfruta de las vacaciones.

DETALLADO BENEFICIO A EMPLEADOS			
COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	OBSERVACIONES
Prima de vacaciones	504.549.306	430.113.563	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se liquida cuando la persona cumple el periodo de vacaciones.
Prima de servicios	320.001.223	260.461.731	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se cancela en el mes de julio de cada vigencia.
Prima de navidad	1.316.554.924	1.231.536.813	Provisión que se realiza mensual y de acuerdo a la norma se debe cancelar en diciembre de cada año.
Bonificaciones	9.440.185	1.564.864	Valor que se cancela cada vez que el personal cumple año de ingreso a la Entidad.
Otras primas	2.148.897	0	Prima técnica pendiente nomina de noviembre
Aportes a riesgos laborales	43.893.300	41.730.600	Provisión y pago mensual, retroactivo 2022
Capacitacion, bienestar social y estímulos	41.574.820	5.251.368	Recursos de Bienestar social
Aportes a fondos pensionales - empleador	432.295.209	376.519.490	Provisión y pago mensual, valor actual y retroactivo 2022
Aportes seguridad social salud-empleador	227.327.527	243.351.299	Provisión y pago mensual, valor actual y valores pendientes de retroactivo 2022
Aportes a cajas de compensacion familiar	77.795.400	85.546.001	Provisión y pago mensual mas aportes sobre retroactivo 2022
Otros salarios y prestaciones sociales	176.198.171	748.160	Nómina supernumerarios noviembre 2022 y retroactivo personal retirado 2021
Beneficios por terminacion del vinculo - indemnizacion vacaciones	19.195.601	10.488.626	Valor correspondiente a liquidaciones de contratos personal retirado, Indemnización Vacaciones
<b>TOTAL</b>	<b>7.144.532.319</b>	<b>5.439.883.836</b>	

**Tabla 43. Fuente: Área Financiera**

### LOS PASIVOS ESTIMADOS:

Representan el 11% del total de pasivos. El saldo a noviembre 30 de 2022 es de \$1.993.207.421 pesos m/cte., correspondiente a provisiones por demandas, se observa una disminución de \$474.056.593 frente al mes de noviembre de 2021, debido a la actualización de provisiones por Contingencia para demandas al cierre de septiembre de 2022, de acuerdo con la matriz de procesos presentada por los asesores jurídicos, en la cual algunos procesos fueron fallados a favor y otros en contra.

<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	
ADMINISTRATIVAS	1.619.615.674
PROVISIÓN LABORALES	373.591.747
<b>TOTAL PROVISIÓN</b>	<b>1.993.207.421</b>

**Tabla 44. Fuente: Área Financiera**

Los procesos administrativos corresponden principalmente a demandas por reparación directa. Dichas provisiones se realizan, conforme al marco normativo NIIF y al manual de políticas contables, se realiza provisiones para contingencias de demandas de acuerdo con el juicio profesional del área Jurídica que lleva el proceso, que acorde con la Política de Provisiones y contingencias establece el siguiente rango para la conformación de las provisiones por concepto de demandas:

Cuando la probabilidad de fallo en contra del proceso se encuentre a partir del 30%, se provisiona el 10% del valor de la pretensión, cuando sea superior al 50%, se provisiona el 30% del valor de la pretensión.

#### **OTROS PASIVOS**

Representan el 8% de los pasivos de la entidad. El saldo a noviembre 30 de 2022 asciende a la suma de \$1.448.416.966, tuvo un aumento del 16.76% en valores \$207.898.646, principalmente porque en noviembre 2022 fue facturado de manera anticipada los servicios a la EPS Sanitas. Dicho valor corresponde a pagos realizados por entidades de salud, pero que no se han aplicado a cartera por falta del reporte por parte de las EPS para el descargue de cada factura.

Los Ingresos recibidos por anticipado, corresponden a saldos provenientes de pagos de contratos de prestación de servicios capitados e ingresos recibidos por anticipado cuyo valor no se ha podido aplicar a las cuentas por cobrar por no tener identificada la factura por parte de la EPS a la que se le debe descontar.

#### **EL PATRIMONIO:**

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las funciones de cometido estatal. El valor del capital fiscal de la Unidad de Salud de Ibagué a noviembre 30 de 2022 presenta un saldo de \$64.378.287.833 pesos m/cte.



**Figura: 6. Fuente: Área Financiera**

Al comparar el patrimonio con corte a noviembre 30 de 2022, con el saldo a noviembre 30 de 2021 se observa un aumento del 0.98% con un valor de \$623.518.897 pesos m/cte. debido principalmente a efectos de los ingresos generados mediante convenio de saneamiento de pasivos por valor de \$5.000 millones, dado que la entidad venia con pérdida acumulada a julio de 2022 por valor de \$4.787 millones.

COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Patrimonio	63.949.858.438	63.326.339.541	623.518.897	0,98%

**Tabla 45. Fuente: Área Financiera**

A 30 de noviembre de 2022, la entidad presenta pérdida neta por valor de \$428 millones.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en el cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un periodo determinado.

Al realizar la comparación de ingresos, costos y gastos de enero a noviembre de 2022, versus enero a noviembre de 2021, se presentan las siguientes variaciones:

ESTADO DE RESULTADOS				
COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Ingresos Totales	45.565.808.118	42.063.612.259	3.502.195.859	8,33%
Costos y Gastos Totales	45.994.237.512	44.276.542.294	1.717.695.219	3,88%
Excedente o Déficit	-428.429.395	-2.212.930.035	1.784.500.640	-80,64%

**Tabla 46. Fuente: Área Financiera**

Frente al mismo periodo del año anterior, los ingresos totales se aumentaron en un 8.33%, en valor de \$3.502.195.859 pesos m/cte. Debido principalmente por los ingresos generados por el convenio 2463 de julio 29 de 2022 de saneamiento de pasivos suscrito con la secretaria Municipal de Salud municipal por valor de \$5.000 millones. Los costos y los gastos a su vez aumentaron en un 3.88%, en valores de \$1.717.695.219 pesos m/cte. Se presenta una variación positiva en el resultado del ejercicio por valor de \$1.784 millones que representa una disminución de la pérdida en un 80.64% frente al mes de noviembre de 2021.

### INGRESOS:

Los ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué provienen de la venta de servicios de salud de las principales unidades funcionales tales como urgencias, promoción y prevención, consulta externa, odontología, laboratorio, imagenología, sala de partos, psicosocial, por otra parte, se generan también por convenios entre la Alcaldía de Ibagué – secretaria de Salud Municipal y la Unidad de Salud de Ibagué, la Gobernación del Tolima. En cuanto a ingresos no operacionales, se presentan por ingresos diversos, como son los financieros y recuperaciones dentro de las cuales figuran principalmente incapacidades.

UTILIDAD OPERACIONAL				
COMPONENTE	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Ingresos Operacionales	39.370.700.771	40.796.515.053	-1.425.814.282	-3,49%
Costos y Gastos Operacionales	45.126.644.482	43.347.680.869	1.778.963.613	4,10%
Excedente o Déficit Operacional	-5.755.943.711	-2.551.165.816	-3.204.777.894	125,62%

**Tabla 47. Fuente: Área Financiera**

Se presenta una disminución en los ingresos operacionales del 3.49% en valor (-) \$1.425.814.282 frente al mismo periodo del año anterior, principalmente por la salida del mercado de la EPS Medimás, aunque hubo recuperación con el contrato de EPS Sanitas, no ha sido suficiente para cubrir los costos y gastos operacionales, por factores como, los usuarios recuperados por parte de Sanitas la UPC contemplan Cápita de Primer nivel y P y P con algunas especialidades como Ginecología, Pediatría, Nutrición, Psicología y Medicina Familiar; en el caso de los usuarios recuperados por Nueva EPS, el valor de la UPC contempla Medicamentos. A continuación, se presenta tabla de recuperación de usuarios a septiembre 2022:

ESTADISTICO DE USUARIOS CAPITA A SEPTIEMBRE 2022						
NOMBRE ENTIDAD	VALOR UPC	NUMERO DE USUARIOS	VALOR MENSUAL	OBSERVACION	USUARIOS RECUPERADOS	VALOR RECUPERADO
SALUDVIDA	14.053	31.042	436.233.226	UPC 2019 No incluía medicamentos.	Se liquidó en diciembre 2019	
COMPARTA	18.047	28984	523.074.248	UPC 2021 No incluía medicamentos.	Se liquidó en julio 2021	
MEDIMAS	17.022	36770	625.898.940	No incluía Medicamentos y No ingresó el giro de los 16 días de marzo, ni el ajuste de la UPC. \$703.444.664	Se liquidó en marzo 16 del 2022	
NUEVA EPS	19.179	71905	1.379.065.995	Capita de primer nivel y PyP Incluye medicamentos, valor UPC año 2022	9133 de Comparta y 11278 Medimas y Coomeva	391.462.569
SANITAS	18.600	34270	637.422.000	Capita de Primer nivel y pyp -con algunas especialidades (ginecología, pediatría, nutrición, psicología y medicina familiar)	34270 mil usuarios de Comparta y Medimas	637.422.000
PIJAOS	6919	11816	81.754.904	La capita solo contempla urgencias y vacunacion		

**Tabla 48. Fuente: Cantidad de usuarios y valor cápita - Area facturación**

Como se puede observar, el costo de la operación es mas alto que los ingresos que obtiene la entidad, razón por la cual, se deben tomar las decisiones pertinentes de austeridad del gasto para reducir los costos de operación. Considerando que el mercado esta muy competido por el sector privado, el cual tiene costos de operación menores a las Empresas Sociales del Estado. Otra de las alternativas es realizar una mayor búsqueda de nuevas entidades que contraten los servicios de salud sin que esto implique que se deba contratar mas personal, realizar mas actividades con el personal calificado que se tiene.

DETALLE DE INGRESOS				
INGRESOS	NOV 2022	NOV 2021	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
<b>Operacionales</b>	<b>39.370.700.771</b>	<b>40.796.515.053</b>	<b>-1.425.814.282</b>	<b>-3,49%</b>
Prestación servicios de Salud	39.370.700.771	40.796.515.053	-1.425.814.282	-3,49%
<b>No Operacionales</b>	<b>6.195.107.347</b>	<b>1.267.097.206</b>	<b>4.928.010.141</b>	<b>388,92%</b>
Transferencias corrientes Nacional, Deptal y Municipal	5.000.000.000	519.997.593	4.480.002.407	861,54%
Donaciones en Especie	680.053.380	181.636.706	498.416.674	274,40%
Financieros	84.634.208	42.186.327	42.447.881	100,62%
Ingresos Diversos	430.419.759	523.276.580	-92.856.820	-17,75%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.565.808.118</b>	<b>42.063.612.259</b>	<b>3.502.195.859</b>	<b>8,33%</b>

**Tabla 49. Fuente: Área Financiera**

Los ingresos no Operacionales a noviembre 2022 corresponden a donaciones en especie que se han recibido en insumos para bioseguridad entregados por la ARL POSITIVA, rendimientos financieros. Los ingresos diversos corresponden a recuperación de costos y gastos por provisiones de prestaciones sociales e incapacidades.

### **COSTOS Y GASTOS:**

Los costos corresponden a las erogaciones que la entidad realiza directamente relacionados con la prestación de servicios de salud o en otras palabras la disminución bruta de los activos de la entidad causados necesariamente en la prestación de servicios de salud o en desarrollo de su cometido estatal. Los Gastos de Administración: corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. A continuación, se relaciona el detalle de los costos y gastos.

<b>DETALLE COSTOS Y GASTOS</b>				
<b>COMPONENTE</b>	<b>NOV 2022</b>	<b>NOV 2021</b>	<b>VARIACION EN \$</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL</b>
Costo	40.103.238.805	38.693.611.667	1.409.627.138	3,64%
Gastos Administrativos	4.411.867.311	4.046.264.754	365.602.556	9,04%
Gastos por Depreciación, Amortizaciones y Provisiones Demandas	611.538.366	607.804.448	3.733.918	0,61%
<b>Total Operacional</b>	<b>45.126.644.482</b>	<b>43.347.680.869</b>	<b>1.778.963.613</b>	<b>4,10%</b>
Gastos Financieros	257.397	13.000.235	-12.742.838	-98,02%
Otros Gastos - Diversos	540.513.810	751.260.668	-210.746.858	-28,05%
Devoluciones	326.821.823	164.600.521	162.221.302	98,55%
<b>Total No Operacional</b>	<b>867.593.031</b>	<b>928.861.425</b>	<b>-61.268.394</b>	<b>-6,60%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>45.994.237.512</b>	<b>44.276.542.294</b>	<b>1.717.695.219</b>	<b>3,88%</b>

**Tabla 50. Fuente: Área Financiera**

El costo de Ventas por servicios de enero a noviembre de 2022 asciende a la suma de \$40.103.238.805 pesos m/cte., comparados con el mismo periodo de 2021, aumentó en 3.64% con un valor de \$1.409.627.138 pesos m/cte. Dicho incremento se refleja principalmente porque el estado tiene en cuenta el aumento del IPC anual más 1 punto, para el incremento de empleados públicos, que para el año 2022 el incremento salarial es del 7.26% según Decreto 473 del 29 de marzo 2022 emanado por la función pública y aprobado por la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué. Por otra parte, el aumento en el valor de los bienes y servicios que se realiza cada año y la mayor contratación de especialistas para responder por la atención a los usuarios de la nueva contratación de prestación de servicios de salud. Los gastos administrativos se incrementan principalmente por el incremento salarial, tasa prodeporte \$100 millones por pago del convenio 2463 de julio 29 de 2022 con la alcaldía de Ibagué – Secretaría de Salud Municipal para cancelar pasivos, la tasa de Supersalud que de \$16.5 millones pasó a \$33 millones por la nueva normatividad que determina la forma de liquidar dicha tasa.

A continuación, relaciono la proporción de incremento de salario los últimos 3 años:

INCREMENTO 2020	INCREMENTO 2021	INCREMENTO 2022
<b>5,12%</b>	<b>2,61%</b>	<b>7,26%</b>
Inflación mas 1,32 puntos (decreto 314 2020)	Inflación mas 1 punto (Decreto 980 de 2021)	Inflación mas 1,64 (Decreto 473 de 2022)

**Tabla 51. Fuente: Área Financiera**

Los gastos no operacionales están representados principalmente por las devoluciones por motivo de cambio de año. Por otra parte, los gastos diversos están compuestos por glosas de periodos anteriores por valor de \$445 millones, principalmente por \$167 millones de Pijaos, 202 millones de Nueva EPS, Asmet Salud \$13 millones, Salud Total \$21 millones y Capital Salud \$14 millones.

Considerando que la entidad no ha logrado el equilibrio financiero, sobre todo en la parte operacional que, en los últimos dos años, viene presentando pérdidas operacionales de \$2.337 millones en 2021 y \$1.979 millones en 2020, como también con corte a noviembre de 2022 se registra una pérdida operacional de \$5.756 millones principalmente por disminución de ingresos por la liquidación de las EPS's Comparta, Medimás y Coomeva. Adicionalmente el incremento en salarios por ende los demás conceptos derivados de los salarios, bienes y servicios, adicionalmente la contratación de especialistas para responder por la nueva contratación de servicios de salud, mientras que la UPC no se incrementa en la misma proporción en los contratos firmados en la prestación de servicios de salud, el no pago total de la facturación de la cápita que luego de varios años es conciliada con las EPS generando glosas y descuentos que alterna el Estado de Resultado de la vigencia en que se logra realizar este cruce sin que las autoridades que vigilan las EPS realicen acciones oportunas para evitar el desangre de las IPS, que una vez se les declara la liquidación no reconocen sus deudas.

El equipo financiero sugiere a la Junta Directiva y funcionarios que conforman la alta gerencia quienes toman las decisiones, realicen los ajustes necesarios teniendo en cuenta tanto el resultado financiero como el desempeño presupuestal, esto con el fin de lograr un equilibrio entre ingresos y costos y mantener la supervivencia de la entidad en el tiempo.

## TESORERÍA

La información correspondiente al área de tesorería se presenta a continuación, la cual fue generada por el líder: Jair Antonio Jiménez.

Es importante aclarar que esta gerencia nunca tuvo acceso a los tokens con los que cuenta la entidad. Los mismos siempre fueron manejados por el área de Tesorería (Jair Jiménez).

### INFORME DE GESTIÓN TESORERIA PERIODO NOVIEMBRE 30 HASTA DICIEMBRE 05 DE 2022

## ENTREGA TESORERÍA

### INFORME DE CORTE DE SALDOS DE BANCOS Y CAJA U.S.I.- ESE

Se adelantó arqueo de caja general y de facturadores y se realizó la conciliación de saldos de los libros auxiliares de Tesorería con extractos bancarios emitidos por intermedio del portal de bancos.

Se verificaron y validaron los saldos existentes de efectivo o recursos disponibles en Caja y Bancos en la USI ESE al corte del mes de: NOVIEMBRE 30 del 2022, efectuando la verificación y cruces de saldos de las cuentas bancarias (Extractos bancarios) Versus los saldos de los libros de contabilidad de la Entidad con corte a NOVIEMBRE 30 del 2022. **SALDO TOTAL DISPONIBLE EN BANCOS: \$3.052.497.978,76.**

Igualmente, se verificaron las chequeras existentes y sin utilizar en poder del Tesorero de la Entidad.

**Relación de actividades Vigentes:** Se adelantó revisión de cada una de las conciliaciones bancarias de las cuentas respectivas de ahorros y las cuentas corrientes que maneja la USI ESE, por cada una de la Instituciones financieras, en las cuales se tienen fondos disponibles para la Entidad; igualmente, se revisaron las chequeras respectivas que se encuentran bajo la responsabilidad y custodia del tesorero y se relacionaron los cheques usados y cheques disponibles

Los resultados de los cheques y manejos de claves al interior de la tesorería son los siguientes:

**SALDO TOTAL DISPONIBLE EN BANCOS A 05 DICIEMBRE DE 2022: \$2.895.604.702,76.** Ver Boletín Tesorería a la fecha, Se adjuntan resumen de las Conciliaciones bancarias tanto de las cuentas de ahorro como de las cuentas corrientes. Y el saldo en libros de contabilidad de cada una de las cuentas de los bancos. Con corte a NOVIEMBRE 2022.

El saldo en Caja de \$2.165.100, correspondiente a los ingresos del hasta el día 05 DICIEMBRE, que quedan en saldo, que se consignaran el viernes, día que se recogen en las diferentes cajas de la USI ESE.

El saldo en Caja Menor de \$ 2.000.000, al cierre del mes de NOVIEMBRE 30 del 2022, la responsable del manejo es la señora CONSUELO RIVERA LASSO, Técnico operativo de Tesorería.

Respecto de los cheques y el manejo de la banca virtual de las cuentas de la Entidad, se indica lo siguiente:

#### **CHEQUERAS EXISTENTES EN PODER DEL TESORERO:**

BANCO CAJA SOCIAL: Cuenta corriente: 21002269460

Cheques disponibles en formas continuas: El último cheque No 1001376, girado en OCTUBRE 24 del 2022 por \$ 4.003.000,00, Quedando disponibles los cheques 1001377 al 1002100.

BANCO CAJA SOCIAL: Cuenta corriente: 21002989269

El último cheque No 1000035, girado en diciembre 31 del 2019 por \$ \$ 401.323,00 Quedando disponibles los cheques 1000036 al 10000100.

BANCO CAJA SOCIAL: Cuenta corriente: 21002332173

Cheques disponibles en formas continuas: último cheque expedido: 003425 Cheques disponibles desde: 3426 - al 4000.

BANCO CAJA SOCIAL: Cuenta corriente: 21002642003

El último cheque No 1000003, girado en abril del 2019 por \$ \$ 855.442 ,00 Quedando disponibles los cheques 1000004 al 1000100.

BANCOLOMBIA CUENTA No.: 71875437964

El último cheque No MG259659, Girado por 2.652.160 el dia 31- 12-2019., Sin utilizar disponibles del: MG259660 AL 259700.

BANCO COLOMBIA CUENTA No.:06808149163

Cheques utilizados: FH 223001 AL FH: 223098

El ultimo cheque utilizado 31- 12-2018., Sin utilizar disponibles del: FH: 223099 AL FH 223100.

BANCO BBVA: Cuenta corriente: 435-02 111-8

Cheques Girados: cuenta en ceros por embargo UGPP

Quedando disponibles los cheques 8160092 al8160100.

BANCO BOGOTÁ- cuenta corriente: 837-117175

Cheques Girados desde: 1665701 al 1665703: el ultimo girado por \$3.514.303 en 31-12-2019. Quedando disponibles los cheques 1665704 al 1665800.

BANCO DE BOGOTÁ: Cuenta corriente: 837-118546

Cheques Girados desde: 1666401 al 1666445: el ultimo girado por \$1.342 .845 en 31-12-2018. Quedando disponibles los cheques 1666446 al 1666500.

Además de lo anterior, las cuentas en bancos disponibles se vienen manejando a través de la Banca Virtual con TOKEN, Bajo la custodia y Con el manejo de dos personas del Sr Tesorero y la Técnica operativa de tesorería: ASÍ:

BANCO DE ITAU: Numero del Token 410540362 Para manejo de la cuenta del mismo banco.

BANCOLOMBIA: Numero del Token 404349608, por Jair Jiménez, y el 404349609 por Consuelo Rivera. Para manejo de la cuenta del mismo banco.

BANCO DE FIDUCIARIA BOGOTA: Numero de Token: 27-9528532-7 Para manejo de las cuentas del mismo banco

BANCO DE DAVIVIENDA: número de Token: 415100704: Para manejo de la cuenta del mismo banco.

BANCO CAJA SOCIAL: Número de Token: 410400382, 424341974, 424341971: para manejo de la cuenta del mismo banco. por Jair Jiménez, Número de Token: 410394766, por Consuelo Rivera, Número de Token: 424341975, por Rosa Quimbayo.

BANCO DE BBVA: Numero de Token: 37-0893140-9: Para manejo de las cuentas del mismo banco

BANCO DE BOGOTA: número de token 27-7677420-8 Para manejo portal Banco de Bogotá.

Igualmente se tiene e cheques y sello SECO, el cual se coloca en los cheques que se expiden, los cuales requieren de dos firmas autorizadas, del Gerente y el Tesorero.

Los giros y demás movimientos bancarios que realiza la USI ESE, los ejecuta actualmente a través de la banca virtual de cada una de las Entidades financieras, las cuales se operan con el Token respectivo y las claves que maneja únicamente el Tesorero de la USI ESE.

Otras actividades: Se revisaron las pólizas de seguros, que amparan el manejo de los recursos, en la USI ESE, así:

Pólizas Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, No. 480-87-994000000042 con vigencia de 25/05/2022 al 25/05/2023. Con limite asegurado de \$300 millones de pesos, por manejo, perdidas, protección de depósitos bancarios, juicios de responsabilidad entre para Responsabilidad Civil servidores públicos.

**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.**  
**809003590**

Fecha Actual : Martes, 06 diciembre 2022  
Página 1/1

**BOLETIN DE TESORERIA RESUMIDO**

DESDE LA FECHA 1/12/2022 12:00:00 a. m. HASTA LA FECHA 05/12/2022 11:59:59 p. m.  
CTA INICIAL 0101 CTA FINAL 5152  
NRO. CTA INICIAL 837-117175 NRO. CTA FINAL 1660-7046-9951  
CAJA INICIAL 01 CTA FINAL 100

Cuenta Bancaria	Nro. Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiete
01 CAJA GENERAL		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02 CAJA FACTURADORES		\$ 153.100,00	\$ 2.547.900,00	\$ 535.900,00	\$ 2.165.100,00
100 CAJA MENOR		\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000,00
SUBTOTALES		\$ 2.153.100,00	\$ 2.547.900,00	\$ 535.900,00	\$ 4.165.100,00

Cuenta Bancaria	Nro. Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiete
0151 BANCO DE BOGOTA	837-132117	\$ 17.341.086,78	\$ 164.600,00	\$ 0,00	\$ 17.505.686,78
0152 FIDUCIARIA BOGOTA SA	01000655267	\$ 47.559.357,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.559.357,66
0153 BANCO DE BOGOTA	837-206002	\$ 125.1910,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 125.1910,00
0154 BANCO DE BOGOTA	837-218635	\$ 93,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 93,00
0155 BANCO DE BOGOTA	837-220045	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0156 BANCO DE BOGOTA	837-228865	\$ 1.951.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.951.200,00
0157 BANCO DE BOGOTA	837-240456	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0158 BANCO DE BOGOTA	837-241009	\$ 3.784.886,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.784.886,00
0159 BANCO DE BOGOTA	837-249028	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0160 FIDUCIARIA BOGOTA SA	001000877599	\$ 737.500.435,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 737.500.435,68
0651 BANCO ITAU	251-125554	\$ 4.972.503,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.972.503,31
0652 BANCO ITAU	251-132712	\$ 576.613,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 576.613,34
0751 BANCOLOMBIA	71875436371	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0752 BANCOLOMBIA	71874732065	\$ 25.571.288,66	\$ 349.700,00	\$ 0,00	\$ 25.920.988,66
0753 BANCOLOMBIA	80708416539	\$ 23.627.141,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.627.141,32
0754 BANCOLOMBIA	718-99010544	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0755 BANCOLOMBIA	718-00027882	\$ 342.267,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 342.267,30
0756 BANCOLOMBIA	718-04537389	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1351 BANCO BBVA	435-108667	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1352 BANCO BBVA	435-405725	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1353 BANCO BBVA	852-000215	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1354 BANCO BBVA	852000835	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1355 BANCO BBVA	852000868	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1356 BANCO BBVA	852000942	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1951 BANCO COLPATRIA	5754207342	\$ 3.107.950,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.107.950,68
2351 BANCO DE OCCIDENTE	300-867140	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3251 BANCO CAJA SOCIAL	24015122799	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3252 BANCO CAJA SOCIAL	24054284926	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3253 BANCO CAJA SOCIAL	24063027235	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3254 BANCO CAJA SOCIAL	24066791023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3255 BANCO CAJA SOCIAL	24068862659	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3256 BANCO CAJA SOCIAL	24067750575	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3257 BANCO CAJA SOCIAL	24077374435	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3258 BANCO CAJA SOCIAL	24088591300	\$ 7.242.420,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.242.420,43
3259 BANCO CAJA SOCIAL	24075787167	\$ 25.446,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.446,30
3260 BANCO CAJA SOCIAL	24100684986	\$ 176.819.761,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 176.819.761,94
3261 BANCO CAJA SOCIAL	24104280331	\$ 38.218,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.218,98
3262 BANCO CAJA SOCIAL	24104171576	\$ 5.499.344,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.499.344,43
3263 BANCO CAJA SOCIAL	24115853638	\$ 118.14.490,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 118.14.490,87
3264 BANCO CAJA SOCIAL	24117132779	\$ 1027.591.966,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1027.591.966,06
5151 BANCO DA VIVIENDA	1660-7033-2167	\$ 15.901,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.901,86
5152 BANCO DA VIVIENDA	1660-7046-9951	\$ 36.159,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.159,49
SUBTOTALES		\$ 2.096.670.444,09	\$ 514.300,00	\$ 0,00	\$ 2.097.374,09

Cuenta Bancaria	Nro. Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiete
0101	BANCO DE BOGOTA 837-117175	\$ 8123109	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8123109
0102	BANCO DE BOGOTA 837-118546	\$ 229.821,56	\$ 21600,00	\$ 0,00	\$ 25142156
0103	BANCO DE BOGOTA 836-058354	\$ 879.201,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 879.201,60
0601	BANCO ITAU 251013520	\$ 89,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 89,46
0701	BANCOLOMBIA 71875437964	\$ 125.932,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 125.932,64
0702	BANCOLOMBIA 06808149163	\$ 0,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,37
1301	BANCO BBVA 435-021118	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3201	BANCO CAJA SOCIAL 21002269460	\$ 645.934.237,36	\$ 57.622.849,00	\$ 210.750.720,00	\$ 492.806.366,36
3202	BANCO CAJA SOCIAL 21002989269	\$ 288.498.585,68	\$ 0,00	\$ 6.313.305,00	\$ 282.185.280,68
3203	BANCO CAJA SOCIAL 21003191313	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3204	BANCO CAJA SOCIAL 21003312398	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3205	BANCO CAJA SOCIAL 21003365525	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3206	BANCO CAJA SOCIAL 21003423832	\$ 7.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.300,00
3207	BANCO CAJA SOCIAL 21002332173	\$ 0,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,18
3208	BANCO CAJA SOCIAL 21003539799	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3209	BANCO CAJA SOCIAL 21002642003	\$ 17.917.091,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.917.091,77
5101	BANCO DA VIVIENDA 66069999513	\$ 942,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 942,96
SUBTOTALES		\$ 953.674.434,67	\$ 57.644.449,00	\$ 217.064.025,00	\$ 794.254.858,67
TOTALES		<b>\$ 3.052.497.978,76</b>	<b>\$ 60.706.649,00</b>	<b>\$ 217.599.925,00</b>	<b>\$ 2.895.604.702,76</b>

Nombre reporte : TSRPListadoBoletinR

14887157

LICENCIADO A: [UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.] NIT [809003590-2]

**Tabla 52. Fuente: Área Tesorería**

En la siguiente tabla se relaciona el total general de las cuentas pendientes de pago por edades (días), que fueron revisadas y certificadas por el área contable liderada por la Profesional Universitaria Mabel Gutiérrez Gualtero. El detallado de cada uno se encuentra en el anexo No. 8.

**Cuentas por pagar por edades. Noviembre 2022:**

Nombre Tercero	Sin Vencer	0 - 30	31 - 60	61 - 90	91 - 180	181 - 360	+ a 361	Saldo CXP
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.948.819.564</b>	<b>540.308.157</b>	<b>771.231.652</b>	<b>404.319.679</b>	<b>1.294.916.261</b>	<b>247.970.313</b>	<b>551.322.267</b>	<b>17.758.887.894</b>

**Tabla 53. Fuente: Área Contable**

\* Ver Cuentas pendientes pago a noviembre 2022 – Anexo 8

## INDICADORES FINANCIEROS CORTE A NOVIEMBRE DE 2022

DE LIQUIDEZ	nov-22	nov-21	VARIACIÓN
<b>CAPITAL DE TRABAJO (\$)</b>	1.996.058.538	4.127.034.017	-2.130.975.479
<b>RAZON CORRIENTE (\$)</b>	1,11	1,29	-0,18
<b>RAZON ÁCIDA (\$)</b>	1,03	1,20	-0,17
<b>DE ENDEUDAMIENTO</b>			
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	22%	18%	3%
<b>DE RENDIMIENTO</b>			
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	-0,67%	-3,49%	3%
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	-0,52%	-2,85%	2%
<b>RENTABILIDAD SOBRE VENTAS</b>	-1,09%	-5,42%	4%

Tabla 54. Fuente: Área Contable

### A. CAPITAL DE TRABAJO

**Capital de Trabajo:** Al comparar el Activo corriente de la entidad menos el Pasivo corriente, al mes de noviembre de 2022 la entidad presenta un capital de trabajo de \$1.996.058.538 pesos m/cte, Como está plasmado en los estados financieros a la causación de una cuenta de la obra Picaleña que asciende alrededor de \$800 millones.

#### ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

	Nov 2022	Nov 2021
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>\$1.996.058.538</b>	<b>\$4.127.034.017</b>

Tabla 55. Fuente: Área Contable

Al comparar el capital de trabajo noviembre 2022 con noviembre 2021 se presenta una disminución de -2.130.975.479 pesos m/cte.

A febrero de 2022 el capital de trabajo era de \$3.414.865.962, presentando una disminución de \$1.418.807.424 al comparar con el valor a noviembre de la misma vigencia.

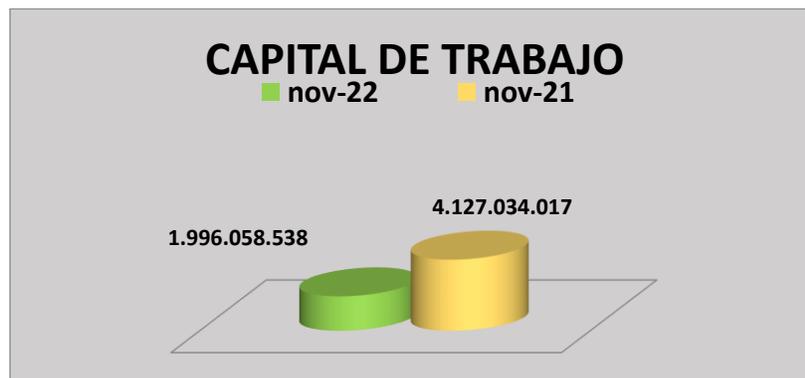
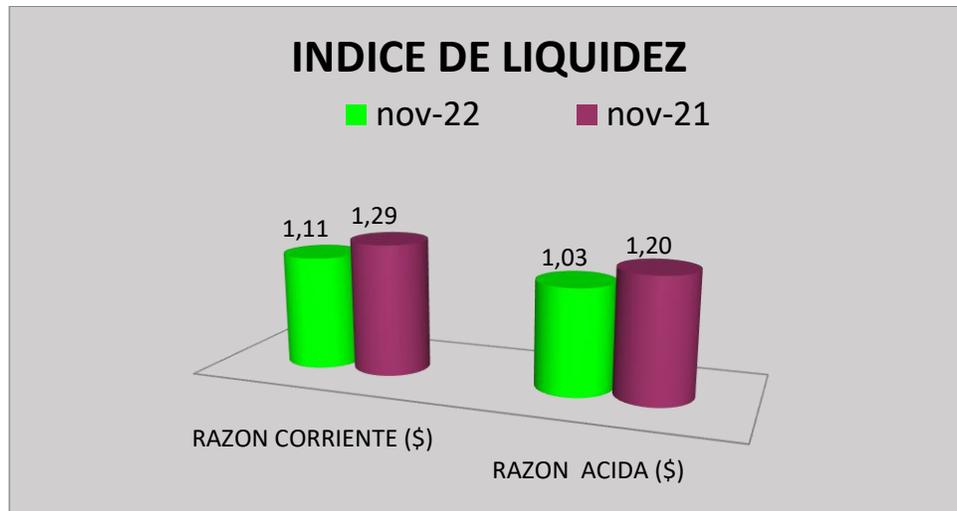


Figura:7. Fuente: Área Contable

## B. RAZÓN CORRIENTE

**Razón Corriente:** = Al mes de noviembre de 2022 es de \$ 1.11. Con relación a las deudas de corto plazo, se cuenta con la capacidad para responder con los activos a corto plazo con \$1.11, ya que por cada peso que se debe a corto plazo se cuenta con \$ 1.11 para realizar el pago.



**Figura:8. Fuente: Área Contable**

### RAZON CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE	X 100=	<b>19.754.946.432</b>	\$1.11
<hr/>		<hr/>	
PASIVO CORRIENTE		<b>17.758.887.894</b>	

Fecha	nov-22	nov-21
<b>RAZON CORRIENTE (\$)</b>	1,11	1,29

**Tabla 56. Fuente: Área Contable**

Al comparar este indicador con noviembre de 2021, se presenta una disminución de \$0.18

A febrero de 2022 la razón corriente era de 1.20, presentando una disminución de 0.09 al comparar con el valor a noviembre de la misma vigencia.

## C. RAZÓN ÁCIDA

**Razón Ácida:** = Al mes de febrero de 2022 es de \$1.10 Por cada Peso que la USI – ESE debe del pasivo corriente cuenta con \$ 1.10 para respaldar las obligaciones, sin contar con el inventario.

## RAZON ÁCIDA

ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO

X100=

---

PASIVO CORRIENTE

19.754.946.432- 1.518.266.971 X 100 = 1.03

17.758.887.894

La razón ácida presenta a noviembre de 2022, una disminución del \$0.17 al comparar el indicador con noviembre de 2021.

La razón ácida a febrero de 2022 era de 1.10, teniendo una disminución de 0.07 si se compara con el valor a noviembre de la misma vigencia.

Fecha	nov-22	nov-21
<b>RAZON ÁCIDA (\$)</b>	1,03	1,20

*Tabla 57. Fuente: Área Contable*

### D. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

**Índice de endeudamiento:** Al mes de febrero de 2022 es de 21%, la empresa es financiada en un 21% por terceros, como son los proveedores de prestación de servicios, adquisición de bienes, y salarios, prestaciones de funcionarios. A noviembre de la misma vigencia es de 21,73%.

#### INDICE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	X 100	17.758.887.894	X 100	=21,73%
<u>ACTIVO TOTAL</u>		<u>81.708.746.332</u>		

Al comparar este indicador con noviembre de 2021 se puede observar un aumento del 3.41%.

Al comparar el índice de endeudamiento de febrero del 2022 (21%), con noviembre de la misma vigencia se observa un aumento del 0.73%

Fecha	nov-22	nov-21
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	21,73%	18,32%

*Tabla 58. Fuente: Área Contable*

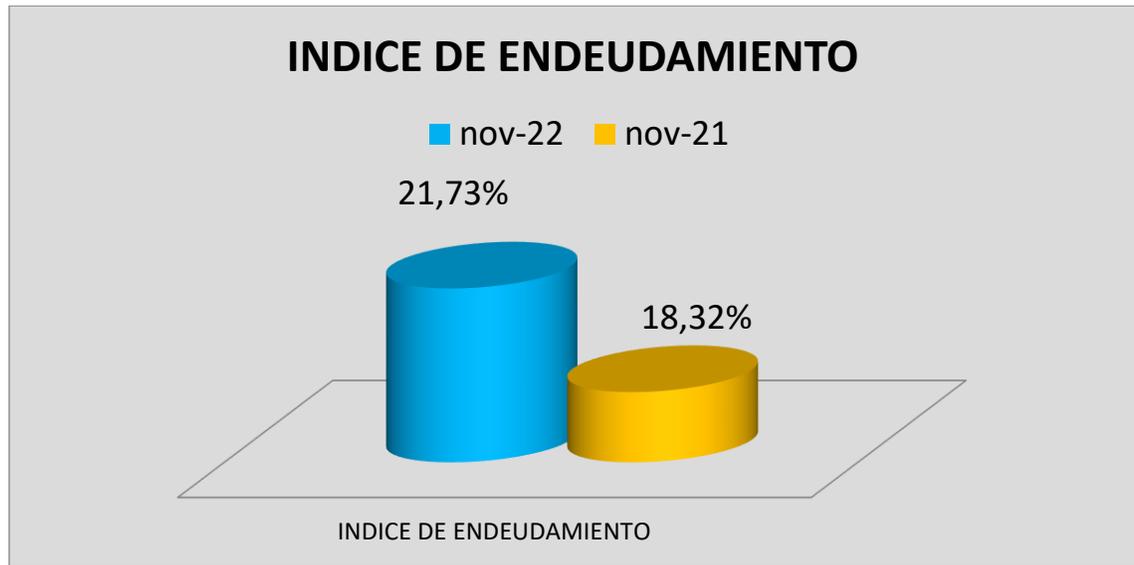


Figura:9. Fuente: Área Contable

#### E. ÍNDICE DE RENDIMIENTO

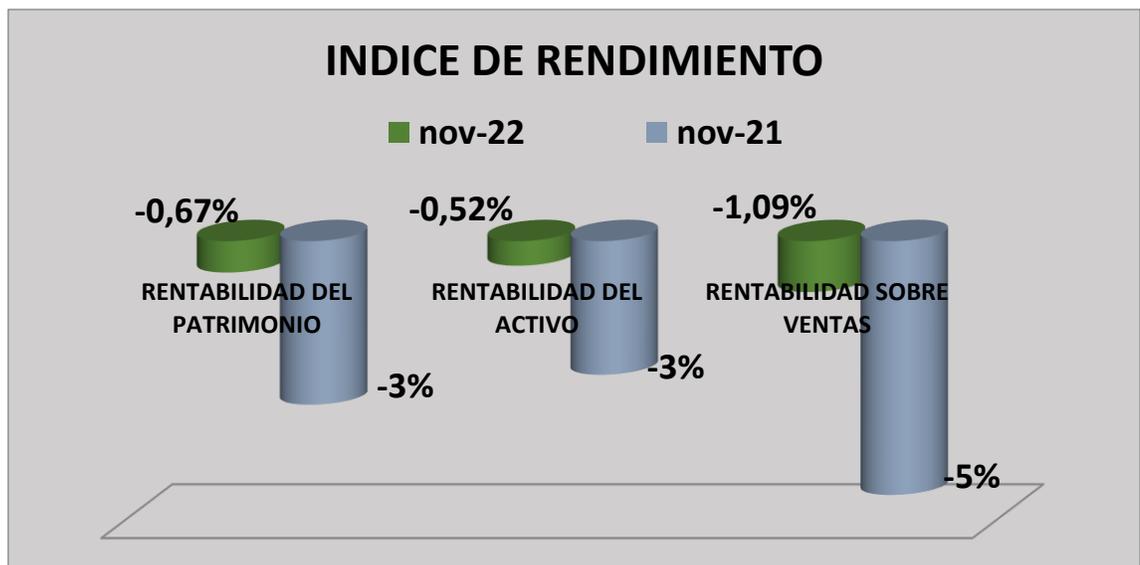


Figura:10. Fuente: Área Contable

**Rentabilidad del patrimonio** = el porcentaje del rendimiento del patrimonio arrojó un resultado de menos -0,67% al corte de 30 de noviembre de 2022; al corte del 28 de febrero de 2022 dicho indicador se situaba en -3%, por ende, durante mi periodo en la Gerencia mejoró en su rentabilidad respecto del patrimonio.

## RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{TOTAL PATRIMONIO}} \times 100 = \frac{-428.429.395}{63.949.858.438} \times 100 = -0,67\%$$

Se presenta una mejoría de este indicador de 2,33%, debido a la variación de la utilidad de las dos vigencias, en noviembre de 201 fue de \$ -2.212.930.036 y en la vigencia noviembre 2022 el resultado del ejercicio fue una pérdida de \$-428.429.395.

Fecha	nov-22	nov-21
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	-0,67%	-3%
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	-0,52%	-3%
<b>RENTABILIDAD SOBRE VENTAS</b>	-1,09%	-5%

*Tabla 59. Fuente: Área Contable*

## INFORME DE ALMACÉN

En este apartado se relación la información suministrada por el Rafael Ortiz Lerma, responsable del área de almacén de la entidad.

El líder manifiesta que en la dependencia de almacén de la USI-ESE, desde el momento que tomó posesión del cargo de profesional universitario Almacén el pasado 26 de agosto del 2022, no ha realizado entrega alguna de inventario a la gerencia.

Al proceso de inventario de almacén de la USI-ESE, se dio inicio en el mes de noviembre del presente año en conjunto con la auxiliar administrativa de Almacén Yulieth Adriana Tellez Barbosa, realizando las respectivas visitas a los puestos, centros y unidades intermedias; a partir de la primera semana de diciembre se cuenta con el apoyo de Henry Gaitán (funcionario área Apoyo Hospitalario); sin embargo, por motivos de ola invernal se ha dificultado dar cumplimiento de esta actividad en algunos sitios de zona rural. Se resalta que en ésta área se realizan informes, despachos y recepción de insumos continuamente. En este momento la dependencia se encuentra en cierre de inventario de fin de año.

Se realizan acciones tendientes a mejorar el control de los activos de la institución determinando ciclo de vida de los mismos, efectuando depreciaciones, identificación física a todos los activos a través de una placa que cuenta con un serial como medio de identificación, se realizan reportes e informes contables en el sistema Dinámica Gerencial entre otros.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal se relaciona la siguiente información:

- **Causa del hallazgo:** Falta de seguimiento al cumplimiento del manual y control de los bienes de la Unidad de Salud de Ibagué, **Acciones de mejoramiento pactadas por la contraloría municipal:** Realizar verificación del inventario de propiedad planta y equipo en las unidades intermedias y utilización del formato de responsabilidad por todo el personal que lo requiere.

Emitir circular dirigida a los coordinadores de servicios y funcionarios sensibilizando sobre la responsabilidad de los bienes muebles a cargo.

Actualizar en el sistema los registros de acuerdo con la verificación o conteo de inventarios realizada por el área de talento humano, quién al realizar traslado de personal debe informar al área de almacén los respectivos movimientos para:

- a) Efectuar el conteo de inventarios y entrega al respectivo funcionario.
- b) Supervisar que los traslados de bienes muebles entre sedes solo se realicen con el visto bueno de almacén.
- c) Aquellos bienes que requieran mantenimiento, se retiren solo con el visto bueno de almacén

**Actividades para realizar por parte de la empresa:** 1. La entidad emitió circular dirigida a los coordinadores de servicios y funcionarios sensibilizando la responsabilidad que se tiene sobre los bienes muebles a cargo.

2. La entidad en cabeza del área de almacén da inicio con las visitas a las sedes para verificar el cumplimiento de los formatos de traslado de bienes.

**Área Responsable:** Líder de almacén Profesional especializado área de personal, coordinadores de servicios y funcionarios USI-ESE.

- **Causas del hallazgo:** se presenta hallazgo por la existencia de bienes usados en bodega por cierre temporal de puestos de salud y que fueron trasladados los bienes a la bodega principal.

Se encuentran bienes totalmente depreciados pendientes de proceso de avalúo para determinar si son inservibles o si cuentan con vida útil considerando que la entidad realiza dicho proceso cada año con cifras generadas al cierre del año anterior.

**Actividades a realizar por parte de la empresa:** La entidad con el apoyo del área de sistemas crea una bodega de bienes que no estén en uso, pero que aún están en buen estado y no están totalmente depreciados.

**Área responsable:** Profesional universitario Almacén, Profesional universitario contabilidad, Profesional universitario sistemas.

## INFORME DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

En este apartado se relaciona la información suministrada por el Ingeniero Camilo Alberto Torres Moncaleano, responsable del parque automotor en la entidad.

Se recopila información del estado actual de los vehículos de la unidad de salud de Ibagué. Se pondrá en contexto desde que se inicia el proceso de identificación de los vehículos de la entidad hasta cuando se fusionan las ESE's y por qué algunos vehículos están detenidos para definir su disposición final.

### IDENTIFICACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

#### Vehículos tipo ambulancia

Se cuenta con los siguientes vehículos tipo ambulancia:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO
NISSAN	2018	OET-061	AMBULANCIA	ACTIVO
NISSAN	2018	OET-062	AMBULANCIA	ACTIVO
NISSAN	2018	OET-063	AMBULANCIA	ACTIVO
NISSAN	2006	OTD-929	AMBULANCIA	INACTIVO
MITSUBISHI	2010	OCJ-464	AMBULANCIA	INACTIVO
MITSUBISHI	2008	OTE-025	AMBULANCIA	INACTIVO
TOYOTA	2003	OFK-403	AMBULANCIA	INACTIVO
TOYOTA	2002	OHK-631	AMBULANCIA	INACTIVO

*Tabla 60. Vehículos tipo ambulancia propias.*

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO
RENAULT	2017	OET-012	AMBULANCIA	PRESTAMO
RENAULT	2017	OET-013	AMBULANCIA	PRESTAMO

*Tabla 61. Vehículos tipo ambulancia en préstamo.*

En el cuadro se puede observar que se cuentan en total con ocho (8) vehículos tipo ambulancia, de los cuales tres (3) se encuentran activos y cinco (5) detenidos. En el año 2017 cuando la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E y el Hospital San Francisco E.S.E se fusionan mediante un acuerdo del Concejo Municipal de Ibagué, la relación de los vehículos era de la siguiente manera:

Vehículos tipo ambulancia, propiedad de la Unidad de Salud de Ibagué:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO
MITSUBISHI	2010	OCJ-464	AMBULANCIA
MITSUBISHI	2008	OTE-025	AMBULANCIA
TOYOTA	2003	OFK-403	AMBULANCIA

*Tabla 62. Vehículos ambulancia USI-ESE*

Vehículos tipo ambulancia, propiedad del extinto Hospital San Francisco:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO
NISSAN	2006	OTD-929	AMBULANCIA
TOYOTA	2003	OHK-631	AMBULANCIA

**Tabla 63. Vehículos ambulancia HSF**

Una vez identificados los vehículos de las entidades a fusionar (*tabla 3 y tabla 4*) se relacionan todas las móviles de tipo ambulancia con las que cuenta la entidad. En el año 2018 la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E inicia proceso de adquisición de tres vehículos más, de este tipo, que fueron ingresados al inventario de la entidad e identificados de la siguiente manera:

MARCA	MODELO	PLACA	SERVICIO
NISSAN	2018	OET-061	TAB 4x4
NISSAN	2018	OET-062	TAB
NISSAN	2018	OET-063	TAB

**Tabla 64. Vehículos adquiridos en el año 2018.**

En el momento que la entidad adquiere el parque automotor nuevo de tipo ambulancia, se procede a detener los vehículos antiguos.

### **Vehículos tipo camioneta**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E cuenta con los siguientes vehículos de tipo camioneta:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO
TOYOTA	2016	ODU-926	CAMIONETA	ACTIVO
NISSAN	2007	OTD-970	CAMIONETA	ACTIVO
FORD	1998	OTD-805	CAMIONETA	ACTIVO
MITSUBISHI	1995	OTD-806	CAMIONETA	DETENIDO
SSANYONG	2008	OTD-980	CAMIONETA	INACTIVO
CHEVROLET	1998	OTD-759	CAMIONETA	INACTIVO

**Tabla 65. Vehículos adquiridos en el año 2018.**

En este cuadro se puede observar que la entidad cuenta con seis (6) camionetas de las cuales tres (3) están en servicio y tres (3) detenidas. Se presenta la misma situación de las ambulancias, posterior a la fusión de las ESES a partir del año 2017.

Vehículos tipo camioneta de propiedad de la Unidad de Salud de Ibagué:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO
TOYOTA	2016	ODU-926	CAMIONETA
SSANYONG	2008	OTD-980	CAMIONETA
CHEVROLET	1998	OTD-759	CAMIONETA
FORD	1998	OTD-805	CAMIONETA

**Tabla 66. Vehículos camioneta USI-ESE**

Vehículos tipo ambulancia de propiedad del Hospital San Francisco:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO
NISSAN	2007	OTD-970	CAMIONETA
MITSUBISHI	1995	OTD-806	CAMIONETA

*Tabla 67. Vehículos camioneta HSF*

### **Vehículos tipo camión**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E cuenta con los siguientes vehículos tipo camión denominadas unidades móviles:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO
JAC	2016	ODU-854	CAMIÓN	DETENIDO
CHEVROLET	1998	OTD-858	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL
MITSUBISHI	2022	OET-239	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL
MITSUBISHI	2022	OET-240	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL

*Tabla 68. Vehículos camioneta HSF*

En este cuadro se presenta cuatro (4) unidades móviles donde hay uno (1) de los vehículos detenido y tres (3) con una situación parcial de funcionamiento. Al ser vehículos de uso especial cada ESE contaba con un vehículo de este tipo bajo su propiedad y en el año 2021 se adquieren dos unidades móviles médico odontológicas.

### **Vehículos tipo motocicleta**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E cuenta con los siguientes vehículos tipo motocicleta:

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO
BAJAJ	2020	FME-69F	MOTOCICLETA	ACTIVO
HONDA	2016	AEM-06E	MOTOCICLETA	ACTIVO
HONDA	2016	PPY-01D	MOTOCICLETA	DETENIDO

*Tabla 69. Vehículos camioneta HSF*

En este cuadro se presenta tres (3) vehículos tipo motocicleta con los que cuenta la entidad, donde dos (2) están activos y una (1) detenida, con la particularidad de que todas las motocicletas de propiedad de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E ya pertenecían a la entidad antes de la fusión.

### **ESTADO DE LOS VEHÍCULOS**

Se informa del estado actual de los vehículos con los que cuenta la entidad, los faltantes o pendientes de cada uno de ellos para el funcionamiento, tanto mecánico como los reglamentario entregados en un cuadro con la relación de fechas de inicio y finalización de las revisiones tecno mecánicas y SOAT (**Anexo 9: cuadro SOAT-Tecno mecánicas**). Esta información es hasta la fecha (diciembre 2022) y se soporta con informes previos

presentados en los “informes de contratista” que se deben desarrollar mensualmente en el cumplimiento contractual y el **Anexo 10: “informe consolidado de los vehículos evaluados fuera de actividad y detenidos”** solicitado en varias oportunidades por el ente de control, la contraloría municipal de Ibagué.

### **Vehículos activos**

<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>PLACA</b>	<b>TIPO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PROPIEDAD</b>
NISSAN	2018	OET-061	AMBULANCIA	ACTIVO	PROPIA
NISSAN	2018	OET-062	AMBULANCIA	ACTIVO	PROPIA
NISSAN	2018	OET-063	AMBULANCIA	ACTIVO	PROPIAS
RENAULT	2017	OET-012	AMBULANCIA	ACTIVO	PRESTAMO
RENAULT	2017	OET-013	AMBULANCIA	ACTIVO	PRESTAMO
TOYOTA	2016	ODU-926	CAMIONETA	ACTIVO	PROPIA
NISSAN	2007	OTD-970	CAMIONETA	ACTIVO	PROPIA
FORD	1998	OTD-805	CAMIONETA	ACTIVO	PROPIA
CHEVROLET	1998	OTD-858	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL	PROPIA
MITSUBISHI	2022	OET-239	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL	PROPIA
MITSUBISHI	2022	OET-240	CAMIÓN	ACTIVO PARCIAL	PROPIA
BAJAJ	2021	FME-69F	MOTOCICELTA	ACTIVO	PROPIA
HONDA	2016	AEM-06E	MOTOCICLETA	ACTIVO	PROPIA

**Tabla 70. Vehículos activos.**

Se clasifican los vehículos activos de la entidad en su función y en las áreas a las que prestan los servicios, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

<b>PLACA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>AREA</b>
OET-061	AMBULANCIA	TAB	REFERENCIA
OET-062	AMBULANCIA	TAB	REFERENCIA
OET-063	AMBULANCIA	TAB	REFERENCIA
OET-012	AMBULANCIA	TAB	REFERENCIA
OET-013	AMBULANCIA	TAM	REFERENCIA
ODU-926	CAMIONETA	ADMINISTRATIVO	GERENCIA
OTD-970	CAMIONETA	OPERATIVA	DESPACHOS
OTD-805	CAMIONETA	OPERATIVA	ALMACÉN
OTD-858	CAMIÓN	ASISTENCIAL	PyP
OET-239	CAMIÓN	ASISTENCIAL	PyP
OET-240	CAMIÓN	ASISTENCIAL	PyP
FME-69F	MOTOCICLETA	ASISTENCIAL	LABORATORIO
AEM-06E	MOTOCICLETA	ADMINISTRATIVO	MENSAJERIA

**Tabla 71. Clasificación de los vehículos activos.**

Se identifica la función que desempeña cada vehículo activo, el estado en el que se encuentran y los pendientes de los vehículos activos.

PLACA	ESTADO
OET-061	<p>Es la ambulancia de transporte asistencial básico todo terreno que se destina para la zona rural. Cuenta con todos sus elementos mecánicos en orden, pendiente arreglo de la chapa de una puerta del cajón donde se transporta al paciente, alteración causada por un conductor y hasta el momento no se presenta arreglo.</p> <p>Los documentos normativos se encuentran al día (revisión tecno mecánica y SOAT), se presenta la falla en la camilla que posee la ambulancia, dando el direccionamiento al área de apoyo hospitalario para que se le realice el mantenimiento correspondiente.</p>
OET-062	<p>Es una de las ambulancias de transporte asistencial básico que cuenta con sus elementos mecánicos en orden. Presentaba un problema en el turbo, subsanado con la limpieza en el sensor que presentaba carboncillo, hecho que posiblemente ocasionaba el problema.</p> <p>En la actualidad funciona en condiciones normales y cuenta con los documentos normativos al día (revisión tecno mecánica y SOAT). Pendiente al próximo cambio de aceite en el mes de diciembre.</p>
OET-063	<p>Es una de las ambulancias de transporte asistencial básico que cuenta con sus elementos mecánicos en orden. Requiere revisión y cambio de: bujes y cauchos de la suspensión delantera; el par de llantas delanteras están próximas a presentar el máximo desgaste permitido y hay que proyectar la compra de las mismas. En cuanto a lo demás, funciona en condiciones normales y cuenta con los documentos normativos al día (revisión tecno mecánica y SOAT).</p>
OET-012	<p>Es una de las dos ambulancias de propiedad de la alcaldía de Ibagué que se encontraba en préstamo. En este caso es la ambulancia de transporte asistencial básico que cuenta con el mantenimiento de frenos reciente. Pendiente revisión de un soporte de caja que no afecta su funcionamiento pero que se debe realizar antes de que presente mayor juego. Cuenta con los documentos normativos al día (revisión tecno mecánica y SOAT). Presenta falencias en las camillas de transporte por lo que se solicitó al área de apoyo hospitalario el mantenimiento de estas. Pendiente el próximo cambio de aceite.</p>
OET-013	<p>Es una de las dos ambulancias de propiedad de la alcaldía de Ibagué que se encuentra en préstamo. Este vehículo es de transporte asistencial medicalizado. Posee respirador mecánico, tiene cambio de llantas reciente, estado mecánico normal y en funcionamiento; cuenta con los documentos normativos al día (revisión tecno mecánica y SOAT). Pendiente al próximo cambio de aceite.</p>
ODU-926	<p>Camioneta de servicio administrativo que está en el área de gerencia. Presentó cristalización en unas de sus pastillas delanteras por lo que se realiza reparación temporal hasta que se pueda efectuar el remplazo de los discos delanteros y nuevamente revisión de pastillas y bandas de frenado.</p> <p>Es la camioneta que por sus especificaciones técnicas realiza transporte rural, por lo que se requiere de urgencia la revisión de su sistema 4x4. Cuenta con SOAT y revisión tecno mecánica al día.</p>
OTD-970	<p>Es la camioneta operativa que realiza los desplazamientos con insumos médicos a las diferentes unidades y centros de salud, estos insumos incluyen: material de curación y esterilización, material médico-quirúrgico, medicamentos, personal asistencial misional, papelería, entre otros. La camioneta requiere cambio de llantas para poder cumplir con la normatividad y los sistemas pasivos de seguridad, razón por la que no se ha podido realizar la revisión tecno</p>

	mecánica y en este mes de diciembre se vence el SOAT de la misma. En estos momentos la camioneta se encuentra detenida por estos motivos.
OTD-805	Es la camioneta tipo estacas que presta servicios de acarreo con los elementos de gran tamaño de la entidad. Pertenece al área de almacén Ante la necesidad de utilizar los vehículos, la camioneta presenta déficit en su frenado en la semana del 5 al 9 de diciembre, por lo que no se puede movilizar hasta que no se realice la respectiva revisión del sistema y reparación si se requiere.
OTD-858	Es una de las Unidades móviles médico - odontológicas con las que cuenta la entidad. Cuenta con sus documentos legales en regla (SOAT y revisión técnico mecánica). En estos momentos la unidad requiere que se revise el estado del embrague que al parecer tiene pérdidas de presión.
OET-239	Es una de las unidades móviles nuevas adquiridas recientemente por la entidad. Cuenta con todos sus elementos mecánicos nuevos y en funcionamiento. Tiene SOAT vigente hasta el 27 de diciembre de 2022. En funcionamiento.
OET-240	Es una de las unidades móviles adquiridas recientemente por la entidad. Cuenta con los mismos elementos de la anterior y funciona de manera correcta. SOAT vigente hasta el 27 de diciembre de 2022.
FME-69F	Motocicleta al servicio del laboratorio; es el vehículo encargado de recoger las muestras de laboratorio y dirigirse al lugar que esa área disponga. Cuenta con mantenimiento reciente y SOAT vigente.
AEM-06E	Motocicleta utilizada por el mensajero de la entidad. Correspondería al área de facturación (aquella que más documentos envía), pero que cumple con las funciones administrativas de documentos que sean dirigidos a entidades del estado, privados como EPS entre otros, necesarios para apoyar la operación de la entidad. Cuenta con mantenimiento reciente, pendiente el cambio de aceite de motor.

**Tabla 72. Fuente: Apoyo a la gestión.**

### **Vehículos detenidos e inactivos**

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO	ESTADO	PROPIEDAD
JAC	2016	ODU-854	CAMIÓN	DETENIDO	PROPIA
MITSUBISI	1995	OTD-806	CAMIONETA	DETENIDO	PROPIA
HONDA	2016	PPY-01D	MOTOCICLETA	DETENIDO	PROPIA
NISSAN	2007	OTD-929	AMBULANCIA	INACTIVO	PROPIA
SSANYONG	2008	OTD-980	CAMIONETA	INACTIVO	PROPIA
CHEVROLET	1995	OTD-759	CAMIONETA	INACTIVO	PROPIA
MITSUBISHI	2010	OCJ-464	AMBULANCIA	INACTIVO	PROPIA
MITSUBISHI	2008	OTE-025	AMBULANCIA	INACTIVO	PROPIA
TOYOTA	2002	OHK-631	AMBULANCIA	INACTIVO	PROPIA
TOYOTA	2003	OFK-403	AMBULANCIA	INACTIVO	PROPIA

**Tabla 73. Clasificación de los vehículos detenidos e inactivos.**

Los vehículos que se encuentran detenidos cuentan con alteraciones de tipo mecánicas.

PLACA	ESTADO
ODU-854	Es una unidad móvil médico odontológico que presentó falla mecánica al parecer por inadecuada manipulación en la vigencia 2021. El problema central está en la transmisión de este vehículo, que presentó daño en sus piezas mecánicas. Se reportó este hecho mediante servicio de mensajería interno ORFEO por un primer oficio de numero de radicado 2021120220001843 y un segundo oficio con el anexo del hallazgo realizado de numero de radicado 2021120220001903. ( <b><i>anexo 11: Daño producido a la unidad móvil, Informe hallazgo de la unidad móvil</i></b> ). Se realiza revisión en el entonces taller contratado quien iba a proveer el repuesto, pero por el alto costo del mismo no se continuó el mantenimiento y se espera por indicaciones.
PPY-01D	Motocicleta que se usaba en la ruta que existía anteriormente en la USI, manejada por una persona externa contratada para dicha función; una vez no se continuó contratando esa persona quedo sin uso por lo que se detiene. Actualmente este vehículo no está siendo usado.
OTD-806	Es la camioneta que prestaba apoyo en los despachos y desplazamiento de personal, recientemente presento una falla mecánica en la caja de velocidades donde el eje del cambio de primera y segunda se parte internamente lo que no permite que el vehículo marche. Se realiza la revisión en taller y se corrobora la dificultad de que al ser cajas muy antiguas no se consiguen repuestos originales, por lo que se emitió el concepto de reemplazo completo. El costo de reemplazar la caja podría ascender hasta los cinco millones de pesos (\$5.000.000) por lo que no se realiza la reparación. En el mes de diciembre se pasará la novedad para indicar que el vehículo sea incluido en los que se espera dar de baja.
OTD-929 OCJ-464 OTE-025 OHK-631 OFK-403 OTD-980	Estos vehículos relacionados como inactivos cuentan con un informe que ha sido entregado en las diferentes gerencias de la entidad donde se exponen las condiciones de cada uno de ellos, unas recomendaciones de posibles usos, el costo de recuperarlos y ponerlos a funcionar, unas conclusiones a considerar si se desean tomar para la disposición final de estos vehículos y resolver su situación. Se anexa como <b><i>anexo 10: “informe consolidado de los vehículos evaluados fuera de actividad y detenidos”</i></b>
OTD-759	Vehículo de propiedad de la Unidad de Salud de Ibagué, modelo 1998 que se encuentra incluido en el proceso de los vehículos que ya cumplen su ciclo y se determina para la baja. A espera que sea incluido en el nuevo proceso de baja que se adelanta en la entidad.

**Tabla 73. Fuente: Apoyo a la gestión.**

### **PROCESOS CONTRACTUALES**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. cuenta con un manual de procesos de contratación el cual indica los diferentes tipos de contratación estatal que la entidad realiza. De igual manera existen unos requisitos en los cuales un funcionario en propiedad de la entidad realiza la solicitud de la necesidad para poder realizar cualquier proceso contractual, el cual se realiza a través del documento de estudios previos y de oportunidad, que en este caso para el mantenimiento de vehículos lo realiza el ingeniero Jaime Arias Campos profesional universitario de Apoyo Hospitalario. Adicional a eso se realiza el estudio de mercado que indica el costo que podría llegar a realizar como la ley lo indica, en este caso la persona que escoge y que en el contrato actual fue el gerente de la entidad en la modalidad de

contratación directa se adjudica al contratista de nombre Elías Prada propietario del establecimiento comercial denominado SincroAutos el contrato número 161 del 28 de enero de 2022, con supervisión del profesional de apoyo hospitalario ingeniero Jaime Arias Campos.

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. contaba con contrato para el mantenimiento de vehículos con el establecimiento comercial SincroAutos (contrato 161 del 28 de enero de 2022), al que se realizó una prórroga en tiempo hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial. Se informó al ingeniero Jaime Arias como supervisor de este contrato que se había cumplido quedando como saldo \$612 pesos y de manifestar la necesidad de contar con taller para seguir adelantando los mantenimientos correspondientes a los vehículos. Se pasaron los estudios previos y de conveniencia para solicitar un contrato nuevo y solventar esta necesidad. A día 14 de diciembre de 2022 que se realiza este informe, se cuenta con CDP generado para realizar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la entidad por un monto de \$6.000.000, pero no se cuenta con un oferente que acepte el contrato. Se han enviado correos informando de esta situación, además de aportar los correos enviados a diferentes talleres, sin obtener respuesta por parte de ellos para contratar.

Se apoya el contrato de suministro de combustible número 127 del 21 de enero de 2022 con la empresa COOTRANSHUILA por un monto inicial de \$38.500.000, con vigencia hasta el 31 de julio de 2022. Presenta una primera prórroga al contrato el día 29 de julio de 2022 por término de cuatro meses más y por la cantidad de dinero que quedaba en el contrato por ejecutar; monto que se agotó el 21 de noviembre de 2022, por lo que se solicitó una primera adición por un monto de \$6.000.000 pesos para terminar el año y la segunda prórroga en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022. Actualmente se cuenta con el contrato activo hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se apoyó la gestión en la supervisión del comodato que tenía la USI-ESE con la Alcaldía Municipal de dos ambulancias OET-012 y OET-013. Se solicitó información a esta área el 3 de noviembre de 2022 para conocer el estado de las mismas, por lo que se anexa a este informe, el presentado a la subgerencia de servicios. **Anexo 12: “Informe de mantenimiento preventivo y combustible de las ambulancias de placas OET-012 y OET-013.**

En el marco del mejoramiento de los vehículos de la entidad se ha realizado de manera continua el acompañamiento profesional y técnico a los conductores y a la institución en pro de mejorar el uso eficiente de los automotores. En cuanto a propuestas de mejorar los servicios se realiza el día 18 de mayo de 2022 un informe de dos vehículos tipo ambulancia de características 4x4 que podrían ser recuperadas y utilizadas para el mejoramiento del transporte de personal a la zona rural del Municipio de Ibagué y servir como vehículos ante la necesidad de mejorar el parque automotor de la entidad **Anexo 13: “Informe vehículos 4x4”** al igual que una propuesta de proyecto para la adquisición de vehículos nuevos para la entidad con el contratista de apoyo de proyectos al cual se le realiza el envío de todos los documentos necesarios para empezar a montar la propuesta de proyecto y se anexa a este informe **Anexo 14: “características de vehículos”.**

Se adelantó lo pertinente para realizar el contrato de GPS de las ambulancias, como son:

cotizaciones y solicitud técnica requerida por la norma de habilitación; ésta indica que todo vehículo de emergencia que circule en el territorio debe tener un dispositivo GPS para su monitoreo por parte de los CRUE departamentales. Se cuenta con CDP y está a espera que se realice la minuta de contrato para que se puedan adquirir los dispositivos.

### CAPACIDAD INSTALADA.

A continuación, se relaciona información de capacidad instalada, reportes en el registro especial de prestadores (REPS) y demás correspondiente al área de calidad. La información se detalla de acuerdo al informe generado por el área de calidad (Jefe Yaneth Blandón)

SERVICIO	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	UNIDAD INTERMEDIA SALADO	UNIDAD INTERMEDIA JORDÁN	UNIDAD INTERMEDIA SUR	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD	TOTAL
CAMAS HOSPITALIZACION	24	0	0	13	0	0	<b>49</b>
HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	0	0	0	17	0	0	<b>17</b>
CAMILLAS OBSERVACION	25	11	9	9	0	0	<b>55</b>
SALA PARTOS	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
CONSULTORIO CONSULTA URGENCIAS	6	1	2	3 (1 para triage)	0	0	<b>11</b>
CONSULTORIO CONSULTA EXTERNA	11	4	7	7	19	21	<b>56</b>
CONSULTORIO PYP	4	4	4	4	0	0	<b>7</b>
UNIDADES ODONTOLÓGICAS	4	2	2	4	16	0	<b>28</b>
UNIDADES MÓVILES	4	0	0	0	0	0	<b>2</b>
AMBULANCIAS TAB	4	0	0	0	0	0	<b>4</b>
AMBULANCIA MEDICALIZADA	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>

TOMA DE CITOLOGIA VAGINAL	1 (hace parte de P y P)	17	0	21			
UNIDADES TOMA RX ODONTOLOGIA	1	1	1	1	0	0	4

**Tabla 74. Fuente: Área Calidad**

### **PUNTOS TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

- CENTRO DE SALUD LA FRANCIA.
- CENTRO DE SALUD AMBALÁ.
- CENTRO DE SALUD TOPACIO.
- CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ.
- CENTRO DE SALUD GAITÁN.
- CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO.
- CENTRO DE SALUD CHAPETÓN
- PUESTO DE SALUD COELLO
- UI. SAN FRANCISCO.
- UI. SALADO.
- UI.SUR.
- UI. JORDÁN VIII ETAPA

### **UNIDAD INTERMEDIA SALADO:**

1. OBSERVACIÓN HOMBRES: 4
2. OBSERVACIÓN MUJERES: 4
3. OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA: 3
4. CONSULTORIO MEDICO DE URGENCIAS: 1
5. CONSULTORIO MÉDICO CONSULTA EXTERNA: 3
6. ODOTOLOGÍA BAJA COMPLEJIDAD CON 2 UNIDADES ODOTOLÓGICAS.
7. TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO: 1

### **UNIDAD INTERMEDIA JORDÁN VIII ETAPA**

1. OBSERVACIÓN HOMBRES: 2
2. OBSERVACIÓN MUJERES: 3
3. OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA: 4
4. CONSULTORIOS MÉDICOS URGENCIAS: 2
5. CONSULTORIOS MÉDICOS CONSULTA EXTERNA:7
6. ODONTOLOGÍA GENERAL CON 2 UNIDADES DE ODONTOLOGÍA.
7. TOMA E INTERPRETACIÓN RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS: 1.
8. ENDODONCIA: 1
9. TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO: 1.

#### **UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR:**

1. OBSERVACIÓN HOMBRES: 3
2. OBSERVACIÓN MUJERES: 3
3. OBSERVACIÓN PEDIATRICA: 3
4. OBSERVACIÓN SALUD MENTAL: 17
5. HOSPITALIZACIÓN ADULTOS: 10
6. HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA: 3
7. PROCEDIMIENTOS: 1
8. CONSULTORIOS MÉDICO URGENCIAS: 3
9. CONSULTORIOS MÉDICOS CONSULTA EXTERNA: 7
10. LABORATORIO CLINICO BAJA COMPLEJIDAD: 1
11. TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO: 1
12. ODONTOLOGÍA GENERAL CON 4 UNIDADES ODOTOLÓGICAS
13. TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODOTOLOGIA: 1.
14. RADIOLOGA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: 1
15. ULTRASONIDO: 1

#### **CENTROS DE SALUD CON ODONTOLOGÍA GENERAL 1 UNIDAD ODOTOLÓGICA:**

1. CENTRO DE SALUD EL BOSQUE. (Se cerró por pandemia, permanece cerrado por productividad)
2. CENTRO DE SALUD JARDÍN.
3. CENTRO DE SALUD URIBE URIBE. (Se cerró por pandemia, permanece cerrado por productividad)
4. CENTRO DE ALUD VILLA MARLEN. (Se cerró por pandemia, permanece cerrado por productividad)
5. CENTRO DE SALUD JORDAN II ETAPA (Se cerró por pandemia, permanece cerrado por productividad)
6. CENTRO DE SALUD GAVIOTA.
7. CENTRO DE SALUD GAITÁN.
8. CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ.
9. CENTR DE SALUD AMBALÁ.
10. CENTRO DE SALUD CHAPETÓN.
11. CENTRO DE SALUD LA FRANCIA.
12. CENTRO DE SALUD TOPACIO.
13. CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO.
14. CENTRO DE SALUD DELICIAS. (Se cerró por pandemia, permanece cerrado por infraestructura)
15. CENTRO DE SALUD LA CIMA. (está la unidad odontológica allá, pero requiere adecuación para cumplir con habilitación)

#### **CONTEXTO GENERAL DE LOS SERVICIOS.**

### UBICACIÓN PUNTOS DE ATENCIÓN HABILITADOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN.

No.	NOMBRE SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO ATENCIÓN
01	UNIDAD INTERMEDIA DEL JORDÁN	AV. GUABINAL MZ 20 JORDÁN 8 ETAPA	57(8)2675048	LUNES A JUEVES 6:30AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
02	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR	KRA 11BSUR NO.17-30	57(8)2600452	LUNES A JUEVES 6:30AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
03	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO	CALLE 10 NO 8-59	57(8)2725244	LUNES A JUEVES 6:30AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
04	CENTRO DE SALUD DEL JARDÍN	MZ 20 CASA 18 BARRIO JARDIN	57(8)2670353	LUNES A JUEVES 7:00AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 7:00AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
05	CENTRO DE SALUD GAITÁN	KRA 11 CALLE39 ESQUINA BARRIO GAITAN	57(8)2655269	LUNES A JUEVES 6:30AM – 11:30 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30 – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
06	CENTRO DE SALUD AMBALÁ	KRA 21 CALLE 64 A BARRIO AMBALA	57(8)2750604	LUNES A JUEVES 6:30 AM– 11:30 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
07	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ	CALLE 20 NO. 4-49	57(8)2611624	LUNES A JUEVES 6:30AM – 11:30 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
08	CENTRO DE SALUD CHAPETÓN	VIA NEVADO FRENTE A CARLIMA	57(8)2610139	LUNES A JUEVES 7:00 – 12:00 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 7:00 – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00
09	CENTRO DE SALUD LAS DELICIAS	CALLE 69 KRA 24 CONTROL Busetas BARRIO LAS DELICIAS	57(8)2751067	LUNES A JUEVES 7:00 AM– 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 7:00AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
10	CENTRO DE SALUD EL BOSQUE	MZ.R CASA 1 AVENIDA CENTRAL	57(8)2644482	LUNES Y JUEVES DE 7:00AM – 11:30AM
11	CENTRO DE SALUD LA FRANCIA	CALLE 30 NO.4-09 BARRIO LA FRANCIA	57(8)2650088	LUNES A JUEVES 6:30AM – 11:30 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 6:30AM – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
12	CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA	AV AMBALÁ CALLE 1ª NO. 2-55 BARRIO LA GAVIOTA	57(8)2714554	LUNES A JUEVES 7:00AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 7:00AM – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
13	CENTRO DE SALUD JORDAN SEGUNDA ETAPA	KRA1a NO.64-A37 JORDAN II ETAPA	57(8)2748906	LUNES A JUEVES 7:00 – 12:00 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 7:00 – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00

14	CENTRO DE SALUD TOPACIO	MA.20 CASA 18 EL TOPACIO	57(8)2670379	LUNES A JUEVES 6:30AM – 11:30 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 6:30 – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
15	CENTRO DE SALUD VILLA MARLEN	KRA 9 CALLE 42 BARRIO VILLA MARLEN	56(8)2644714	LUNES A JUEVES 7:00AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 7:00 – 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM
16	CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO	CALLE 6B NO.13-31 BARRIO 20 DE JULIO	57(8)2732806	LUNES A JUEVES 6:30 – 11:30 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 6:30 – 11:30 Y DE 2:00 – 5:00
17	PUESTO DE SALUD COELLO COCORA	VEREDA COELLO COCORA		LUNES A VIERNES 7:00 – 4:00 CONSULTA PROGRAMADA
18	PUESTO DE SALUD DANTAS	VEREDA DANTAS		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
19	PUESTO DE SALUD JUNTAS	KRA 2 NO.1-87 VEREDA JUNTAS	57(8)632795	LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
20	PUESTO DE SALUD LA LINDA	VEREDA LA LINDA	57(8)2655489	LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
21	PUESTO SALUD LLANO DEL COMBEIMA	VEREDA LLANOS DEL COMBEIMA		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
22	PUESTO DE SALUD PASTALES	LOTE 23 VEREDA PASTALES		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
23	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA	VEREDA SAN JUAN DE LA CHINA		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
24	PUESTO DE SALUD TAPIAS	VEREDA TAPIAS		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
25	PUESTO DE SALUD EL TOTUMO	KRA 1 SUR CALLE 56 VEREDA EL TOTUMO	57(8)2639401	LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
26	PUESTO DE SALUD TOCHE	KRA 3 NO. 3-29 VEREDVA TOCHE		LUNES A VIERNES 7:00 AM– 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
27	PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO	VEREDA VILLA RESTREPO		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
28	PUESTO DE SALUD CHINA ALTA	VEREDA CHINA ALTA		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
29	PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO	KRA 4 NO. 3A10 VEREDA SAN BERNARDO		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
30	CENTRO DE SALUD LA CIMA	CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO FRENTE A LA CIMA	57(8)2653333	LUNES A JUEVES 7:00AM – 12:00 Y 2:00 – 6:00PM VIERNES 7:00 AM– 12:00 Y DE 2:00 – 5:00PM

31	CENTRO DE SALUD URIBE URIBE	CALLE 37 KRA 3 BARRIO URIBE URIBE	57(8)2667377	LUNES A JUEVES 7:00 – 12:00 Y 1:00 – 5:00 VIERNES 7:00 – 12:00 Y DE 1:00 – 4:00
32	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	KRA 8 NO. 24-01	57(8)2739595	LUNES A JUEVES 6:30 AM– 11:30 Y 2:00 – 6:00 VIERNES 6:30 AM– 11:30 Y DE 2:00 – 5:00PM
33	CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	KRA 26NO.3-09 BARRIO LIBERTADOR		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
34	CENTRO DE SALUD EL ARADO	KRA 2 SUR NO.2-113 BARRIO EL ARADO		LUNES A VIERNES 1:00 – 5:00 CONSULTA PROGRAMADA
35	CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	KRA 20NO.16-30 BARRIO CLARITA BOTERO		MARTES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
36	PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA	VEREDA AMBALA PARTE ALTA		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
37	PUESTO DE SALUD CHARCO RICO	VEREDA CHARCO RICO		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
38	PUESTO DE CURALITO	VEREDA CURALITO	57(8)870272	LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA
39	PUESTO DE SALUD LAURELES	VEREDA LAURELES		LUNES A VIERNES 7:00 – 12:00 CONSULTA PROGRAMADA

**Tabla 75. Fuente: Área Calidad**

**Nota:** En la vigencia 2021 se realizaron los cierres de servicios de los centros de salud de Picalaña y Bello Horizonte y el cierre de la sede IPC (Barrio Industrial).

Para garantizar las atenciones en salud de la comunidad, se envían las unidades móviles médico – odontológicas de acuerdo con cronograma definido de acuerdo a las solicitudes y necesidades de la población, por la Jefe Luisa Triana. Las unidades móviles llegan a los diferentes barrios, especialmente a aquellos puntos en los que los centros de salud cesaron actividades.

### **PORTAFOLIO DE SERVICIOS.**

La Unidad de Salud de Ibagué es una Empresa Social del Estado, ajusta su modelo de atención en salud a su complejidad, su organización administrativa y operativa y las propuestas derivadas de las observaciones realizadas de los clientes de los diversos procesos establecidos.

Su modelo de servicios está orientado hacia el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria incluida en los convenios, de acuerdo con la capacidad instalada, estructura organizacional y ubicación dentro del municipio de Ibagué, que permita responder adecuadamente a las expectativas del usuario y su familia, en términos de oportunidad, accesibilidad, seguridad, integralidad y pertinencia. Además, se consideran los cambios generados desde el sector que produzcan cambios en el Sistema

General de Seguridad Social en Salud, que incidan en el funcionamiento y en la prestación de los servicios de salud.

Para el efecto oferta los siguientes servicios:

- ✓ GESTIÓN AMBULATORIA.
- ✓ PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

Consulta Medicina General  
Odontología- Salud Oral.  
Enfermería.  
Vacunación.

- ✓ OTROS SERVICIOS.

Psicología.  
Nutrición.  
Trabajo Social  
Terapia Ocupacional

- ✓ SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

Pediatría.  
Ginecobstetricia.  
Medicina Familiar.  
Psiquiatría.

- ✓ RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL.

- ✓ CONSULTA OTROS SERVICIOS.

Consulta de Urgencias.  
Hospitalización y sala de partos.  
Apoyo diagnóstico y complementario terapéutico.

- Servicio Farmacéutico.
- Laboratorio Clínico de Baja Complejidad.
- Toma de muestras de laboratorio clínico.
- Imágenes diagnósticas.
- Traslado Asistencial Básico y Medicalizado.

- ✓ SALUD PÚBLICA.

Cuenta con la capacidad técnica y científica, para desarrollar programas y actividades colectivas de salud pública en:

- ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- ✓ Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- ✓ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ✓ Programas de Vigilancia Epidemiológica.

Dado el contexto general de la Unidad de Salud, se cuenta con servicios y equipos que se constituyen en una fortaleza para la prestación de los servicios que van desde la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación a la población potencial, favoreciendo la salud de los habitantes de las comunas y corregimientos soportada a través de la capacidad instalada por cada punto de atención.

Los equipos conformados a través del modelo MAITE, permiten el fortalecimiento para la prestación de los servicios ofertados por la ESE y que de esta manera lleguen a la comunidad urbana y rural.

#### - **PROCESOS SANCIONATORIOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

En el mes de mayo de 2022 la Unidad de Salud de Ibagué fue notificada al igual que en el 2021, de una serie de sanciones administrativas secundarias a hallazgos por incumplimiento de lo inscrito en el REPS, frente a lo encontrado en los servicios (incumplimiento de todos los requisitos habilitantes). El día 6 de abril del 2018, la USI-ESE Unidad Intermedia San Francisco, recibió visita por parte de la Comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental para de verificación de condiciones de habilitación; posterior a ella, generan sanción por incumplimiento en los estándares de los servicios (habilitación) y en el manual de inscripción de prestadores de servicios de salud.

Por lo anterior se impuso a la institución una sanción por **59 SMDLV** que equivalían a **\$1.966.647**.

Al conocer la situación, la gerencia revisó el caso, encontrando que son varios los procesos sancionatorios secundarios a visitas realizadas por la SSDPTAL a diferentes centros y puestos de salud, además de la unidad intermedia en mención.

De acuerdo con lo indicado por la líder de calidad y los documentos enviados por la SSDPTAL, los centros por los que se tiene sanción son:

1. Centro de salud 20 de julio
2. Centro de salud el bosque
3. Centro de salud ciudad Ibagué
4. Centro de salud delicias
5. Centro de salud gaviota
6. Centro de salud Jordán 2 etapa
7. Centro de salud Villa Marlén
8. Puesto de salud de juntas
9. Puesto de salud llano del Combeima
10. Puesto de salud pastales
11. Puesto de salud totumo
12. Unidad intermedia San Francisco

Posterior a conocer que no se podían subsanar los hallazgos debido al tiempo transcurrido y en aras de buscar una reducción en el valor de las multas, se interpuso recurso de apelación y se solicitó con las áreas correspondientes de la SSDPTAL reconsiderar la sanción monetaria. La respuesta a la solicitud fue generada mediante resolución 0102 del 22 de junio del 2022, en la que confirman la sanción, con reducción de 59 a 49 SDLMV por cada sede en la que se encontraron incumplimientos de habilitación, lo que corresponde a (\$1.633.317). Se logró una reducción de \$ 333.330 por sanción.

**- CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO DE LOS SERVICIOS EN CENTROS DE SALUD**

A continuación, se relaciona el estado actual del reporte en el REPS de las sedes de la Unidad de Salud de Ibagué.

La siguiente información permite tener claridad acerca de cuáles sedes pueden abrir nuevamente servicios sin requerimiento de visita de habilitación y cuáles ya se cerraron definitivamente en REPS. Igualmente se especifican las razones por las que se realizó el cierre de servicios en su momento.

RELACION DEL ESTADO ACTUAL DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E						
NOMBRE	TIPO ZONA	DIRECCIÓN	BARRIO	INSCRITAS EN REPS	CERRADAS EN REPS	OBSERVACIONES
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - (730010077101)	URBANA	AVDA. GUABINAL MANZANA 20	JORDÁN OCTAVA ETAPA	X		
UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	URBANA	KRA 11 B SUR No. 17-30	RICOURTE	X		
UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	URBANA	CALLE 10 #8-59	SALADO	X		
CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	URBANA	MANZ. 20 CASA 1B	Manzana 20 casa 18	X		
CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	URBANA	CRA 11 CALLE 39 ESQUINA	GAITÁN	X		
CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	URBANA	CRA 21A CALLE 64A	AMBALÁ	X		
CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ - (730010077110)	URBANA	CALLE 20 #4-49	CONTIGUO BOMBEROS	X		



CENTRO DE SALUD CHAPETÓN - (730010077111)	URBANA	VÍA NEVADO FRENTE A CARLIMA	CHAPETÓN	X		
CENTRO DE SALUD DELICIAS - (730010077113)	URBANA	LAS DELICIAS	LAS DELICIAS		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
CENTRO DE SALUD EL BOSQUE - (730010077114)	URBANA	MANZ. R CASA 1 AV CENTRAL	EL BOSQUE		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
CENTRO DE SALUD LA FRANCIA - (730010077115)	URBANA	CALLE 30 #4-09	LA FRANCIA	X		
CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA - (730010077116)	URBANA	AV AMBALÁ CALLE 1A #2-55	LA GAVIOTA	X		
CENTRO DE SALUD SEGUNDA ETAPA JORDÁN - (730010077118)	URBANA	CRA 1A #64A-37	SEGUNDA ETAPA		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
CENTRO DE SALUD EL TOPACIO - (730010077121)	URBANA	MANZ. 20 CASA 1B	TOPACIO	X		
CENTRO DE SALUD VILLA MARLÉN - (730010077123)	URBANA	CRA 9 CALLE 42	VILLA MARLEN		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	URBANA	CALLE 6B #13-31	VEINTE DE JULIO	X		
PUESTO DE SALUD COELLO COCORA - (730010077128)	RURAL	COELLO COCORA		X		
PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)	RURAL	DANTAS		X		



# U.S.I.

Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.  
Nuestro servicio al Alcance de todos.



PUESTO DE SALUD JUNTAS - (730010077131)	RURAL	JUNTAS		X		
PUESTO DE SALUD LA LINDA - (730010077132)	RURAL	LA LINDA		X		
PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)	RURAL	LLANOS DEL COMBEIMA		X		
PUESTO DE SALUD PASTALES - (730010077136)	RURAL	PASTALES		X		
PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA - (730010077138)	RURAL	SAN JUAN DE LA CHINA		X		
PUESTO DE SALUD TAPIAS - (730010077139)	RURAL	TAPIAS		X		
PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)	RURAL	TOTUMO		X		
PUESTO DE SALUD TOCHE - (730010077141)	RURAL	TOCHE		X		
PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)	RURAL	VILLA RESTREPO		X		
PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)	RURAL	CHINA ALTA		X		
PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)	RURAL	SAN BERNARDO		X		
CENTRO DE SALUD PICALAÑA	URBANA	AVENIDA PANAMERICANA CONTIGUO AL PUESTO DE POLICIA	PICALAÑA		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b> Se tuvo en cuenta la creación de la Unidad Intermedia Picalaña.
CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	URBANA	MANZANA A CARRERA 44 SUR No. 123-87	BELLO HORIZONTE		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>

						Se tuvo en cuenta la creación de la Unidad Intermedia Picalaña.
<b>CENTRO DE SALUD LA CIMA</b>	URBANA	CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO FRENTE AL BARRIO LA CIMA COMUNA 8	LA CIMA	X		
<b>CENTRO DE SALUD URIBE URIBE</b>	URBANA	CALLE 37 CARRERA 3	URIBE URIBE		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
<b>UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO</b>	URBANA	CARRERA 8 # 24-01	EL CARMEN	X		
<b>CENTRO DE SALUD LIBERTADOR</b>	URBANA	CARRERA 26 NO. 3-09	LIBERTADOR		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
<b>CENTRO DE SALUD EL ARADO</b>	URBANA	CARRERA 2 SUR NO. 2-113	EL ARADO		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
<b>CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO</b>	URBANA	CARRERA 20 NO. 16-30	CLARITA BOTERO		X	No presta servicios al público desde marzo 2020, por pandemia. <b>Cerrados los servicios en REPS desde julio de 2022</b>
<b>PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA</b>	RURAL	VEREDA AMBALÁ PARTE ALTA	AMBALÁ PARTE ALTA	X		
<b>PUESTO DE SALUD CHARCO RICO</b>	RURAL	VEREDA CHARCO RICO	CHARCO RICO	X		
<b>PUESTO DE SALUD CURALITO</b>	RURAL	VEREDA CURALITO	CURALITO	X		
<b>PUESTO DE SALUD LAURELES</b>	RURAL	VEREDA LAURELES	LAURELES	X		

<b>PUESTO DE SALUD EL TAMBO</b>	RURAL	VEREDA EL TAMBO	EL TAMBO			Se presta servicios, pero no están inscritas en el REPS
<b>PUESTO CARMEN DE BULIRA</b>	RURAL	VERDE CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA			Se presta servicios, pero no están inscritas en el REPS

**Tabla 76. Fuente: Área Calidad**

\* El puesto de salud Peñaranda está inhabilitado porque presenta riesgo de colapso al vacío (su infraestructura tiene una franja de ruptura que abarca toda el área).

Dentro de las acciones que se han realizado desde marzo para mejorar los procesos en aras de garantizar la calidad de los mismos se encuentran:

- Se realizó seguimiento y acompañamiento de las adecuaciones en infraestructura realizadas a los 10 puestos de la zona rural, con base a los criterios de la resolución 3100 de 2019.
- Se realizó elaboración de los modelos e implementación de la señalización de los 10 puestos de la zona rural teniendo en cuenta las áreas.
- Acompañamiento en la entrega a la Secretaría de Salud Municipal de los 10 puestos priorizados de la zona rural.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos.
- Ejecución de actividades programadas en el plan operativo que conduce a mejorar el cumplimiento de los criterios del sistema único de habitación.
- Elaboración y aprobación de protocolos teniendo en cuenta el estándar de procesos prioritarios.
- Se realizó auditorías internas de los servicios con el seguimiento a los planes de mejoramiento elaborados por los líderes de procesos.
- Desde el área de calidad se realizó acompañamiento a las mesas de trabajo programadas por la constructora de la sede Picaleña, para definir las áreas y los criterios que se debían cumplir de acuerdo con el estándar de infraestructura teniendo en cuenta la resolución 3100 de noviembre del 2019.
- Elaboración de los modelos y adecuación de la señalización de la sede Picaleña teniendo en cuenta cada una de las áreas.
- Acompañamiento en la elaboración de los PMA del proyecto de la sede del Topacio y Salado.
- Solicitud al área de almacén para la compra y adquisición de kits de derrames para todas las sedes de la Unidad de Salud de Ibagué, en aras de cumplir el estar de medicamentos y dispositivos médicos.

- Ejecución de las actividades programadas en el PAMEC para el año 2022.
- Seguimiento a la ejecución de la matriz de autoevaluación por sede, servicio y estándar.
- Seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento de las auditorías externas.
- Se solicitó a calidad la elaboración de cronogramas, con el fin de realizar el seguimiento a los ítems pendientes para lograr el funcionamiento de la Unidad Intermedia Picalaña. Los cronogramas fueron entregados el 13 de octubre y el 2 de dic de 2022, donde se indica las acciones pendientes para lograr la apertura de Picalaña y su inscripción en REPS. El cronograma se detallará en proyectos cuando se especifique Picalaña.
- Se realizó seguimiento en el reps a las urgencias de baja complejidad evidenciando que al 30 de noviembre la unidad de salud de Ibagué cumple con los criterios de monopolio solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes\_reps.aspx

Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso 30 de abril de 2023. Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. También puede tener una constancia de habilitación de servicios del prestador que podrá solicitar en la ETS si fuese su caso.

Grupo:  Número Distintivo de Habilitación del Servicio:

Servicio:

Modalidad:  Intramural: Ambulatorio  Intramural: Hospitalario  Extramural: Unidad Móvil  
 Extramural: Domiciliario  Extramural: Otras Extramural  Telemedicina: Centro Referencia  
 Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad:  Baja  Media  Alta

Fecha apertura del servicio:

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 13 de diciembre de 2022 (11:12 p.m.)

Excel Word Texto

(11) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Tolima	IBAGUÉ	7300100771	01	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - (730010077101)	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100771	02	UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR. (730010077102)	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100771	03	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100771	62	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100926	01	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100909	01	CLINICA AVIDANTI IBAGUE	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100944	01	CLINICA IBAGUE S.A.	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300100966	04	MEDICADIZ S.A.S	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300101047	01	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300102174	01	CLINICA NUESTRA SEDE IBAGUE	1102-URGENCIAS	
Tolima	IBAGUÉ	7300102424	03	CLINICA KERALTY IBAGUE	1102-URGENCIAS	

**Información tomada del reps- 13/12/202**

**INFORMACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA CIUDAD DE IBAGUE**

CODIGO	SERVICIO	DSITINTIVO	ENTIDAD	complejidades
1102	URGENCIAS	DHSS0071403	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
1102	URGENCIAS	DHSS0182144	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
1102	URGENCIAS	DHSS0182217	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
1102	URGENCIAS	DHSS0214149	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
1102	URGENCIAS	DHSS0127605	CLINICA ASOTRAUMA SAS	ALTA
1102	URGENCIAS	DHSS0114296	AVIDANTI SAS	MEDIANA
1102	URGENCIAS	DHSS0160631	CLINICA IBAGUE S.A	MEDIANA
1102	URGENCIAS	DHSS0496505	MEDICADIZ S.A.S	ALTA
1102	URGENCIAS	DHSS0017012	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	ALTA
1102	URGENCIAS	DHSS0078463	SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	MEDIANA
1102	URGENCIAS	DHSS0468989	Clinica Colsanitas S.A	ALTA

**Información tomada del reps- 13/12/202**

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

La información relacionada a continuación es tomada del informe presentada por el líder de talento humano, Dr Adán Ruiz Alvis.

A diciembre de 2022 el área de Talento Humano de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., ha venido desarrollando la gestión con base a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico, de acuerdo con los propósitos definidos en el Plan de Acción, desarrollando los planes y programas establecidos en plan de Bienestar Social e Incentivos, en el Plan Estratégico de Talento Humano, en el Plan de Previsión del Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, Plan anual de vacaciones, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo buenos resultados, gracias al apoyo del equipo de trabajo que se logró conformar, se viene realizando las conciliaciones de los aportes patronales de situado fiscal y sistema general de participaciones.

A 5 de diciembre así estaba conformada la planta de personal permanente:

Cód.	Grado	Denominación del Cargo	No. Cargo	Tiempo	Asign. Mensual Cargo
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
85	04	Gerente E.S.E.	1	TC	8.798.594
90	03	Sub Gerente	2	TC	7.229.867
105	04	Asesor	1	TC	4.435.549
222	15	Profesional Especializado	2	TC	4.915.346
219	05	Profesional Universitario	8	TC	3.438.235
314	01	Técnico Operativo	1	TC	1.958.222
314	04	Técnico Operativo	5	TC	2.623.835
314	05	Técnico Operativo	1	TC	2.791.311
407	05	Auxiliar Administrativo	10	TC	1.451.407
407	07	Auxiliar Administrativo	7	TC	1.544.050
407	10	Auxiliar Administrativo	2	TC	1.585.317
407	11	Auxiliar Administrativo	6	TC	1.702.946
407	12	Auxiliar Administrativo	1	TC	1.787.663
407	18	Auxiliar Administrativo	1	TC	2.310.601
Sub total Administrativo			48		46.572.941

ASISTENCIAL					
222	19	Profesional Especializado	1	TC	5.851.471
237	03	Profesional Universitario Area Salud	2	TC	3.230.280
237	04	Profesional Universitario Area Salud	1	TC	1.677.362
237	07	Profesional Universitario Area Salud	2	TC	3.515.607
217	02	Profesional Servicio Social Obligatorio	1	TC	3.131.184
243	06	Enfermero	10	TC	3.457.718
243	09	Enfermero	1	TC	3.678.425
243	10	Enfermero	3	TC	3.724.643
217	03	Profesional Servicio Social Obligatorio	1	TC	3.230.280
211	18	Médico General	11	MT	2.715.854
211	16	Médico General	19	MT	2.552.903
211	16	Médico General	26	TC	5.105.806
211	17	Médico General	1	MT	2.605.520
211	17	Médico General	2	TC	5.211.042
217	11	Profesional Servicio Social Obligatorio	8	TC	4.068.924
214	14	Odontólogo	9	MT	2.266.204
214	12	Odontólogo	7	MT	2.130.232
214	12	Odontólogo	1	TC	4.260.466
214	13	Odontólogo	1	TC	4.335.390
214	13	Odontólogo	2	MT	2.167.696
214	14	Odontólogo	1	TC	4.532.410
217	08	Profesional Servicio Social Obligatorio	5	TC	3.526.402
323	02	Técnico Área Salud	1	TC	2.075.152
412	14	Auxiliar Área Salud	25	TC	1.893.120
412	15	Auxiliar Área Salud	10	TC	1.930.629
412	16	Auxiliar Área Salud	12	TC	2.013.958
412	13	Auxiliar Área Salud	2	TC	1.814.793
412	13	Auxiliar Área Salud	4	MT	907.395

412	04	Auxiliar Área Salud	16	TC	1.424.391
412	06	Auxiliar Área Salud	3	TC	1.481.726
412	03	Auxiliar Área Salud	14	TC	1.338.928
412	07	Auxiliar Área Salud	3	TC	1.544.050
412	11	Auxiliar Área Salud	3	TC	1.702.946
412	17	Auxiliar Área Salud	12	TC	2.066.494
412	19	Auxiliar Área Salud	1	TC	2.375.416
480	08	Conductor	2	TC	1.551.872
470	01	Auxiliar Servicios Generales	9	TC	1.311.282
470	09	Auxiliar Servicios Generales	1	TC	1.571.870
Total Asistencial			233		103.979.838
Total General			281		150.552.779

**Tabla 77. Fuente: Área Talento Humano**

**Vacantes Planta Permanente:**

Cód.	Grado	Denominación del Cargo	No. Cargo	Tiempo	Asign. Mensual Cargo
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
407	05	Auxiliar Administrativo	3	TC	1.451.407
Sub total Administrativo			3		
<b>ASISTENCIAL</b>					
211	18	Médico General	2	MT	2.715.854
211	16	Médico General	2	MT	2.552.903
214	14	Odontólogo	1	MT	2.266.204
412	14	Auxiliar Área Salud	1	TC	1.893.120
412	15	Auxiliar Área Salud	1	TC	1.930.629
412	04	Auxiliar Área Salud	3	TC	1.424.391
412	03	Auxiliar Área Salud	1	TC	1.338.928

412	17	Auxiliar Área Salud	1	TC	2.066.494
470	01	Auxiliar Servicios Generales	1	TC	1.311.282
Total Asistencial			13		
Total General			16		

**Tabla 78. Fuente: Área Talento Humano**

**Conformación de la Planta Temporal:**

Cód.	Grado	Denominación Cargo	No. Cargo	Tiempo	Asign. Mensual Cargo
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
219	5	Profesional Universitario	3	TC	3.438.235
407	5	Auxiliar Administrativo	61	TC	1.414.489
407	10	Auxiliar Administrativo	6	TC	1.585.315
407	11	Auxiliar Administrativo	4	TC	1.702.946
		Sub total Administrativo	74		8.140.985
<b>ASISTENCIAL</b>					
237	4	Profesional Universitario Área Salud	5	MT	1.677.362
243	6	Enfermero	2	TC	3.457.718
243	10	Enfermero	2	TC	3.724.643
211	16	Médico General	5	MT	2.552.903
211	17	Médico General	11	MT	2.605.520
211	16	Médico General	15	TC	5.105.806
211	17	Médico General	6	TC	5.211.042
213	20	Médico Especialista	1	MT	3.219.701
214	12	Odontólogo	3	MT	2.130.232
214	12	Odontólogo	2	TC	4.260.464
412	17	Auxiliar Área Salud	23	TC	2.066.494
412	11	Auxiliar Área Salud	21	TC	1.702.946
480	8	Conductor	2	TC	1.551.872

Total Asistencial	98		39.266.701
Total General	172		47.407.685

**Tabla 79. Fuente: Área Talento Humano**

**Vacantes Planta Temporal:**

Cód.	Grado	Denominación Cargo	No. Cargo	Tiempo	Asign. Mensual Cargo
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
407	5	Auxiliar Administrativo	1	TC	1.414.489
		Sub total Administrativo	1		
<b>ASISTENCIAL</b>					
237	4	Profesional Universitario Área Salud	2	MT	1.677.362
213	20	Médico Especialista	1	MT	3.219.701
243	6	Enfermero	1	TC	3.457.718
412	17	Auxiliar Área Salud	2	TC	2.066.494
412	11	Auxiliar Área Salud	1	TC	1.702.946
Total Asistencial			7		
Total General			8		

**Tabla 80. Fuente: Área Talento Humano**

**Personas que pasaron renuncia por haber adquirido el derecho a la pensión:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PENSIONADOS LABORAN HASTA
MELVA DESMA GONZALEZ	AUXILIAR AREA SALUD	28/02/2023
MARTHA LITD MURILLO GALINDO	AUXILIAR AREA SALUD	31/01/2023
MARIA ELCED SANCHEZ	AUXILIAR AREA SALUD	31/12/2022
YESID CASTAÑO JIMENEZ	CONDUCTOR	31/12/2022
EDITH GUZMAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	31/12/2022
JORGE ELIECER GUZMAN MORALES	CONDUCTOR	31/12/2022
FELIX PABLO MEDINA IMITOLA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	31/12/2022

**Tabla 81. Fuente: Área Talento Humano**

## **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Se estableciendo el cronograma de actividades, para el logro de las metas programadas. -  
Se elaboró y se ejecutó el plan estratégico con el cual se cumplieron las siguientes actividades:

- Se viene ejecutando el Plan Institucional de capacitación PIC,
- Se viene ejecutando el Plan de bienestar e incentivos
- Se viene ejecutando el Plan de vacaciones
- Se aplicó los programas de Inducción al personal nuevo y se llevó a cabo la reinducción y entrenamiento al personal temporal de los empleados públicos y trabajadores oficiales.
- Se actualizó el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.
- Se organizó la Oficina de Talento Humano, con la elaboración de los Planes Institucionales establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG contenidos en el plan Estratégico, plan de Acción, los programas de Capacitación, Bienestar Social, Programación de vacaciones, Plan de previsión, Plan de Vacantes.
- Se brindó asesoría a los empleados en materia salarial, prestacional, pensional, seguridad social y parafiscales.
- Se brindó apoyo a la gerencia en los diferentes procesos tanto administrativos como asistenciales para el logro de los objetivos institucionales.

## **LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES**

- Se realizó liquidación de nómina a todo el personal activo mes a mes, aplicando los respectivos cambios emanados por la normatividad.
- Se practicó liquidación a cada una de las prestaciones sociales que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, (vacaciones, prima de navidad, bonificación de servicios prestados, prima de servicios), durante la vigencia, con los factores salariales autorizados por la ley.
- Se liquidó el pago de la seguridad social en la plataforma del SOI, cumpliendo con los plazos establecidos, durante los primeros 9 días hábiles de cada mes.
- Se liquidó las cesantías, de todos los trabajadores de la vigencia 2021 y fueron consignadas a los fondos de Cesantías, Colfondos, Porvenir y Fondo Nacional del Ahorro; igualmente, se liquidaron los intereses de las cesantías y fueron pagados a cada trabajador antes del día 31 de enero de 2022.
- Se liquidaron y pagaron las primas de vacaciones, doceavas, bonificación de recreación al personal que venía cumpliendo año de servicios.
- Además, se realizaron las liquidaciones de los fallos judiciales emanados de los juzgados laborales en los cuales la entidad debió cancelar valores.

## **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

- Se cumplió con la elaboración y presentación de los informes requeridos por la Gerencia y por los órganos de control en materia de gestión administrativa y reporte de costos del personal.
- Se llevó a cabo la contratación de personal requerido, ajustado al perfil y requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias laborales.
- Se ejerció la labor de supervisión de los contratos de prestación de servicios y suministro suscritos entre la empresa y algunos contratistas en los cuales la gerencia me designó como supervisor.
- Se dio apertura a procesos disciplinarios y de indagación preliminar.
- Se aprobaron todas las pólizas de los contratistas que cumplieron lo requerido en los contratos como garantía para su ejecución.

## **ACTIVIDADES SECRETARIALES**

- Para informar a los empleados de las diferentes actividades programadas o de actuaciones administrativas, la oficina empleó oficios para correspondencia interna, circulares, memorandos entre otros; de igual manera atendió y respondió solicitudes externas de los usuarios y demás terceros, mediante la correspondencia externa.
- Se atendió a los usuarios, empleados y trabajadores por vía telefónica, celular, internet y atención personalizada.
- Se realizaron Resoluciones por medio del cual se autorizaron comisiones de personal, vacaciones, liquidaciones, nombramientos tanto en la planta definitiva como en la temporal y supernumerarios, entre otras.

## **CUSTODIA Y ACTUALIZACION DE HISTORIAS LABORALES**

- Se solicitó mediante oficio la declaración de bienes y rentas a los funcionarios.
- Se archivaron los respectivos documentos en cada hoja de vida de los empleados.
- Se organizó todo el archivo de las historias laborales y demás correspondencia, de acuerdo con el Manual de procesos y procedimientos de gestión documental.
- Se solicitó al personal asistencial enviar a la dependencia de talento humano copias de las certificaciones de las capacitaciones en cumplimiento de los requisitos de habilitación de los servicios.
- Se organizó, digitó y revisó las certificaciones CETIL al personal que solicitó la información desde los años 1980 a 2009, firmando estas digitalmente.

## **PLAN DE CAPACITACIÓN**

Se cumplió el programa Institucional de Capacitación, a nivel interno y externo, desarrollando en el empleado habilidades y actitudes que conllevan a tener conocimientos tecnológicos e innovación.

El programa de capacitaciones cuya finalidad es estructurar procesos de formación articulados con los diversos problemas cotidianos que se le presentan a los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades, respondiendo a necesidades concretas de capacitación laboral por competencias para facilitar el cumplimiento eficiente de las tareas y objetivos. Buscando siempre que el empleado adquiera los mejores conocimientos para desempeñar cada una de sus funciones y así evitar posibles daños en su salud. Implementando capacitaciones como son:

- Acoso Laboral
- Generalidades del SGSST
- Riesgo presente en el área de trabajo
- Servicio al Usuario
- Tipo de Señalización - Extintores
- Normatividad del SGSST
- Capacitación de Atención al cliente de acuerdo con procedimientos y normatividad
- Riesgo Biológico a empleados
- capacitación en riesgo osteomuscular - lumbago
- Capacitación de preparación y ejecución de Simulacros.

## **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

El Programa de Bienestar Social, busca fortalecer, mantener y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y contribuir a su bienestar y motivación mejorando el entorno laboral. De esta manera, se aporta al mejoramiento del desempeño institucional con mayor eficiencia y eficacia.

Para esto se viene cumpliendo con las actividades programas. Como son:

- Programas de Salud, educación, recreación y turismo contratados directamente por la Caja de Compensación Familiar COMFATOLIMA a la cual se encuentran afiliados los empleados.
- Se realizó un taller para los prepensionados al que asistieron 52 empleados.
- Día del Médico
- Se programaron las actividades para la realización de la integración con todos los servidores para el día 16 de diciembre de 2022.

- Realizó reunión de integración para la despedida de pensionados, entregándose detalles.
- Se realizaron reuniones constantes del Comité de Bienestar Social tanto de empleados Públicos como de trabajadores oficiales.
- Se realizó actividad con la Caja de Compensación Familiar COMFATOLIMA para entrega de incentivos a los funcionarios.

## **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

El sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., basado en sus objetivos que son:

1. Asegurar la salud integral de todos los empleados de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., por medio de una cultura que integre el autocuidado y la autoprotección evidenciables en conductas que permiten prevenir accidentes, lesiones, enfermedades y emergencias.
2. Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo (SG-HSEQ) bajo un principio de mejoramiento continuo.
3. Generar constante seguimiento y cumplimiento de la legislación colombiana aplicable y otros requisitos que suscriba la empresa en materia de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo.
4. Comunicar a los trabajadores, partes interesadas y órganos de control según sus intereses y competencias la información correspondiente a la Gestión realizada en el Sistema a fin de asegurar su pertinencia, reconocimiento de obligaciones individuales, colectivas y su continuo mejoramiento.
5. Asegurar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y programas del sistema de gestión, así como para promover la formación continua de los empleados y lograr su participación en materia de Seguridad Industrial e Higiene en el Trabajo.

## **FORTALEZAS DE LA DEPENDENCIA**

- La oficina de Talento Humano cuenta con todos los programas contemplados en el plan de acción, cumpliendo con el cronograma de actividades.
- El apoyo de la Gerencia para lograr las metas propuestas en el plan Estratégico.
- El acompañamiento de los coordinadores de área como complemento importante para ejecutar las diferentes tareas asignadas por la alta Gerencia.
- Los convenios Interinstitucionales de etapa práctica, para admitir Estudiantes que ayudan a fortalecer los procesos de las demás áreas.
- La capacidad de influencia en todo el personal para atender y solucionar conflictos y autoridad de mando para dirigir y coordinar las diferentes actividades laborales.

- El conocimiento que se tiene del personal para mantener un clima organizacional, acorde con las políticas institucionales

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La información a continuación relacionada fue tomada del informe de rendición de cuentas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enviado por la líder del área Verónica Rodríguez.

### OBJETIVOS

- Dar a conocer las actividades realizadas en el año 2022 de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar oportunidades de mejora continua, la implementación de acciones correctivas, preventivas para la intervención de los riesgos y los programas a realizar para el año 2023.

### ALCANCE

- Aplica a las actividades que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la planeación, el hacer, el verificar y el actuar de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E

### CONDICIONES GENERALES

De acuerdo al decreto 1072 DE 2015 cumplimiento del artículo 2.2.4.6.8 y la resolución 0312 de 2019 la rendición de cuentas se realiza por medio de un informe escrito y debe realizarse una vez al año, el cual debe divulgarse a todas las partes interesadas.

Este informe se realiza con base a la Resolución 0312 de 2019 la cual define los estándares del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 1.Recursos

- 1.1. Se cuenta con asignación de recursos para el SG-SST evidenciado en el presupuesto de la institución.
- 1.2. Se cuenta con curso de 50 horas por parte del profesional del Sistema de Gestión de SST.
- 1.3. Se brinda capacitación en Inducción y Reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, al personal de proveedores y contratistas.
- 1.4. La Unidad de salud de Ibagué cuenta con Copasst y Comité de Convivencia con la participación de los representantes de los trabajadores del área administrativa y asistencial.
- 1.5. Se realiza capacitación al Comité de Convivencia laboral por parte de la Psicóloga Andrea Patiño en los temas de ley 1010/2006, resolución de conflictos,

primeros auxilios psicológicos, comunicación asertiva y resolución de conflictos. Se realiza capacitación al Copasst en investigación de accidentes de trabajo.

## **2. Capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

2.1 En el año 2022 se realiza programación del plan de capacitación en cumplimiento de la legislación legal vigente para un total de 28 capacitaciones programadas y ejecutadas en el año.

Por parte de la ARL Positiva y profesional del SST se realiza capacitaciones por medio de herramientas virtuales, grupos de WhatsApp, infografías, folletos, de forma presencial en las diferentes unidades que conforman la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E.

Se realiza formación en temas como:

- Riesgo Biológico (lecciones aprendidas, prevención de accidentes, manipulación de cortopunzantes, medidas preventivas para evitar accidentes por cortopunzantes.
- Reporte accidente de trabajo y enfermedad laboral)
- Riesgo biomecánico (movilización de pacientes, manipulación de cargas, orden y aseo en puestos de trabajo, prevención de accidentes en caídas y tropezones)
- Riesgo químico (manejo de sustancias químicas)
- Riesgo físico: radiaciones ionizantes.
- Riesgo psicosocial: prevención estrés laboral, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, primeros auxilios psicológicos, prevención del suicidio.
- Emergencias: manejo de extintores, presentación guion del simulacro, socialización plan de emergencias.
- Plan estratégico de seguridad vial: Definición Plan estratégico de Seguridad Vial, Inspecciones preoperacionales.
- Se cumple con el programa de capacitación para el año 2022 con cobertura del 55% del personal.

Se llevan a cabo actividades de promoción y prevención, en el mes de noviembre se realiza semana de la salud con acciones como tamizaje cardiovascular a los trabajadores. La ARL Positiva realiza seguimiento y programa de riesgo osteomuscular y psicosocial.





### **3. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo**

3.1 Se realiza actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según la normatividad. Se aplica el procedimiento del Gestión del Cambio.

3.2 Se cumplió con el plan de trabajo para el año 2022 con una ejecución del 100% en todos los meses cumpliendo con la meta propuesta.

### **4. Gestión de la salud**

4.1 En el mes de año 2022 se aplica encuesta a los trabajadores para Plan estratégico de Seguridad Vial, encuesta para batería de riesgo Psicosocial con la participación de los trabajadores y encuesta para perfil Sociodemográfico.

4.2 Se realiza seguimiento a las condiciones de salud de la población trabajadora por riesgo Biomecánico por sintomatología osteomuscular y seguimientos por riesgo Psicosocial realizados por las profesionales Aura Arango fisioterapeuta y Andrea Patiño Psicóloga de la ARL Positiva.

Se realiza seguimiento a puestos de trabajo y condiciones de salud.

4.3 En la Unidad de Salud de Ibagué en el presente año a los trabajadores se les realiza exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico, contrato con la IPS Cendiatra, Se lleva seguimiento de recomendaciones de salud registrada en los exámenes. Se les hace entrega del reporte del examen a los trabajadores.

4.4 Se entrega mobiliario (sillas ergonómicas) en las diferentes unidades de salud de Ibagué, cambiando los elementos deteriorados.

### **5. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo**

5.1 Para el año 2022, se presentaron 31 accidentes laborales leves, se realiza sus respectivas investigaciones y socialización de lección aprendidas, como se puede evidenciar el mayor factor de accidentalidad es por riesgo Biológico, riesgo público por agresión al personal, Biomecánico y condiciones de seguridad (locativo, mecánico). Como mecanismo de mejora se ha realizado la intervención por medio de campañas de prevención y formaciones

Mes	N. Accidentes
Enero	5
Febrero	3
Marzo	2
Abril	2
Mayo	2
Junio	1
Julio	2
Agosto	4
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	1
Diciembre	0
Total	31

RIESGO	TOTAL
Biológico	18
Condiciones de seguridad (caídas y tropezones)	6
Riesgo Público (agresión por usuarios)	5
Biomecánico	2
TOTAL	31

**Tabla 82 y 83. Fuente: Área Seguridad y Salud en el Trabajo**

## **6. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.**

6.1 Para el año 2022 se lleva a cabo medición de índice de frecuencia de accidentalidad 6,4%, índice de severidad de la accidentalidad en un 14%, medición de los ausentismos por causa médica con un porcentaje del 69%. No se han presentado casos de enfermedad laboral calificados y accidentes mortales para el año 2022.

## **7. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos**

7.1 Se realiza en las formaciones identificación de peligros y riesgos con la participación de los trabajadores, se está realizando actualización de la matriz de peligros (33 centros). Según jerarquización quedaron clasificados de la siguiente forma:

Riesgo Biológico, riesgo por condiciones de seguridad (caídas y tropezones), riesgo público (por agresión médica).

7.2 La Unidad de Salud de Ibagué cuenta con procedimiento de trabajo seguro en alturas para contratistas, con el objetivo de realizar seguimiento a los trabajos en alturas realizados en la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E por parte de contratistas.

7.3 Se realiza en los diferentes centros que conforman la Unidad de salud de Ibagué, señalización y demarcación de las áreas.

## **8. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos**

8.1 Se realizan visitas de inspección en los diferentes Centros de Salud que conforman la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E se inspeccionan áreas locativas, extintores, según el programa de inspecciones, se genera informe técnico y se envía a las diferentes áreas para revisión para tomar medidas y mantenimiento preventivo. En el año 2022 se realizaron las siguientes inspecciones:

Junio: se realiza inspección en las Unidad de Salud San Francisco en el área de urgencias, sala de partos, hospitalización.

Junio: se realiza inspección en las Unidad de Salud San Francisco en el área de consulta externa, área de parqueadero.

Julio: Se realiza inspección en la Unidad de Salud del Jordán en el área de consulta externa, urgencias, observación de urgencias y área de parqueadero.

Agosto: Se realiza inspección en el centro de Salud del Jardín en el área de consulta externa, consultorios y áreas comunes.

Agosto: Se realiza inspección en la Unidad de Salud del Salado en el área de consulta externa, urgencias, observación de urgencias y áreas comunes.

Septiembre: Se realiza inspección en el centro de Salud del Topacio en el área de consulta externa, consultorios y áreas comunes.

Octubre: Se realiza inspección en el centro de Salud de la Cima en el área de consulta externa, consultorios y áreas comunes.

Noviembre: Se realiza inspección en el centro de Salud de la Gaitán en el área de consulta externa, consultorios y áreas comunes.

Noviembre: Se realiza inspección en el centro de Salud de la Francia en el área de consulta externa, consultorios y áreas comunes.

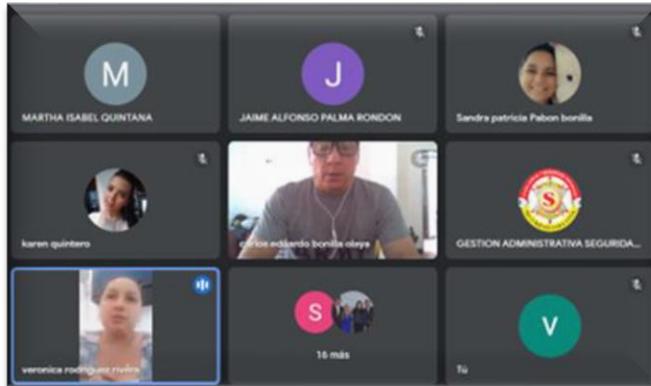
Diciembre: Se realiza inspección en el área de Cocina, central de esterilización de la unidad de salud San Francisco.

## **9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias**

9.1 El día 4 de octubre se realiza socialización de forma virtual de plan de emergencias y presentación del guion de simulacro a todos los trabajadores de la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E

El 5 de octubre en las unidades de San Francisco, Sur, Jordán, Salado se realiza formación presencial en control del fuego manejo de extintores.

El día 6 de octubre se realiza simulacro parcial de evacuación en las unidades de Jordán y Salado, el día 7 de octubre se realiza en las unidades de San Francisco y Sur con la participación activa de los trabajadores, se genera informe escrito evaluando fortalezas y deficiencias sobre los simulacros.



**10. Verificación del SG-SST**

10.1 En la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza rendición de cuentas del SG-SST.

10.2 Se realiza actualización del Sistema de Gestión de SST en plataforma de ARL Positiva.

10.3 En el mes de enero se realizará cumplimiento al registro de la autoevaluación del SG-SST, según la circular N. 0072 de 2021 del Ministerio de Trabajo donde se estipula la obligatoriedad de reportar autoevaluaciones y planes de mejora de las empresas e instituciones a nivel Nacional.

### **11. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST**

11.1 Se realiza acciones preventivas, correctivas y de mejora derivados de la investigación de accidentes e incidentes laborales, inspecciones, con seguimiento a los planes de mejora.

## **5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

### **MODELO DE ACCIÓN TERRITORIAL – MAITE - 2022**

La información relacionada a continuación es tomada del informe suministrado por los líderes del área MAITE (Freydell Javier Torres -Profesional Universitario Asistencial y Paula Amado -Profesional Universitario Financiera)

El presente informe busca entregar un resumen de manera global del programa MAITE y del área de promoción y mantenimiento en salud en el marco de la resolución 3280, en la unidad de salud de Ibagué hasta el 05 de diciembre de 2022, realizando especial énfasis en las actividades realizadas desde marzo a la fecha. Por lo cual, se presenta una explicación detallada a continuación:

La Unidad de Salud de Ibagué como prestador primario a nivel municipal juega un papel fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema de salud y debe garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales para toda la población.

Su objetivo principal es un servicio de salud integral humanizado y con calidad a través del modelo de prestación de servicios en el desarrollo de las rutas de atención de salud, tal como lo establece la resolución 3280 de 2018, del Ministerio de Salud y Protección Social, dando continuidad a los procesos que se han llevado a cabo donde prevalece la mejora continua y el análisis de los determinantes sociales priorizando la gestión del riesgo.

En mayo de 2021 se firmó el Convenio de Desempeño Institucional No. 1493, cuyo objeto era: “Convenio de desempeño institucional entre la Secretaría de Salud Municipal y la Unidad de Salud de Ibagué para el fortalecimiento institucional de la E.S.E en el marco de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud del Modelo de Acción Territorial- MAITE”.

La optimización de recursos en esta vigencia permitió tener un saldo sin ejecutar por valor de Dos mil setecientos noventa y seis millones ochenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$2.796.082.588) M/CTE, recursos que fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2022 mediante Resolución N° 026 del 04 de enero de 2022, en la cual se incorporaron saldos de bancos, cuentas por cobrar y por pagar a 31 de diciembre de la

vigencia 2021 y se alimentan unos rubros del presupuesto de gastos para continuar con la ejecución de las rutas de atención en salud y el fortalecimiento de todas las áreas de servicio en la institución.

Para la vigencia 2022, se continua con el fortalecimiento, gracias a una propuesta integral que fue elaborada con la participación articulada de todos los líderes de cada uno de los procesos, dando como resultado la suscripción del Convenio Interadministrativo N°2210 del 27 de enero de 2022, esperando su cumplimiento mejore la prestación de los servicios de salud, y además se pueda fortalecer todos los procesos de la unidad de Salud de Ibagué en marco de implementación de las Rutas integrales de atención en salud del modelo de acción territorial -MAITE y garantizar el desarrollo óptimo en el funcionamiento de los servicios de salud de baja y mediana complejidad propios de las rutas integrales de atención en salud.

La incorporación de recursos al presupuesto de la institución se efectuó mediante acuerdo de Junta Directiva N°01 el 18 de febrero 2022, con aportes de la secretaria por valor de Nueve mil treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil pesos (\$9.036.969.000) M/CTE y de la Unidad de Salud de Ibagué por valor de Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/CTE, para un total de Nueve mil treinta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil pesos (\$9.038.969.000) M/CTE, según la siguiente distribución presupuestal:

CODIGO	RUBRO	VALOR INICIAL
220402	SERVICIOS TECNICOS MAITE	\$ 1.612.976.007,00
220401	HONORARIOS MAITE	\$ 3.997.018.679,00
2101020301	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -
230102	INFRAESTRUCTURA PICALÉÑA	\$ -
220403	TRANSPORTE MAITE	\$ 145.861.733
230203	ADQUISICION DE EQ CLINICO	\$ 326.497.324
230204	ADQUISICION DE EQ, PROGRAMAS Y MOBILIARIO	\$ 570.166.480
220405	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA MAITE	\$ 530.922.306
220404	MATERIALES Y SUMINISTROS MAITE	\$ 10.643.850
21030202	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS (SERV, PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	\$ 1.419.331.857
21030201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE BIENES	\$ -
	NOM-REMUNERACION X SERVICIOS TECNICOS OP	\$ 423.550.764
<b>TOTAL PROYECCION MAITE 2022</b>		<b>\$ 9.036.969.000,00</b>

**Tabla 84. Fuente: Área MAITE**

A continuación, se describen las obligaciones contraídas en el convenio interadministrativo N°2210-MAITE 2022:

**1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades para alcanzar las metas según lo establecido en el Plan de trabajo que incluye condiciones técnicas, lineamientos y metas, definidas por la Unidad de Ibagué, aprobado por la Secretaría de Salud Municipal. Estas metas quedarán registradas en el acta de reunión de la primera mesa de asistencia técnica, las cuales serán medidas de**

**acuerdo con la frecuencia definida y al final del presente convenio la USI-ESE deberá haber alcanzado la meta como requisito para realizar el último pago.**

Para esta obligación la unidad de salud de Ibagué ha venido realizando el seguimiento continuo a los indicadores de cumplimiento soportados con las actas de auditoría realizadas por la secretaria de salud municipal, en el momento para la fecha del 5 de diciembre nos encontramos presentando las auditorias del mes de octubre.

**2.Realizar una reunión mensual con el equipo técnico de la SSMI y la USI E.S.E. para revisión de los avances del convenio.**

Se ha llevado a cabo las reuniones mensuales hasta el mes de septiembre de todos los componentes exceptuando el componente de QUIROFANO el cual no fue presentado por el líder Yeison Campos y el cual a la fecha está pendiente de subsanar.

Actualmente se están realizando las auditorias del mes de octubre.

**3.Manejar los recursos destinados para el convenio en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las acciones contratadas, previo a la liquidación del convenio se deberán reintegrar los dineros no ejecutados con sus respectivos rendimientos financieros.**

Se ha Manejado los recursos destinados para el convenio en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las acciones contratadas.

**4.Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio, con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas.**

Se han realizado todas las mesas técnicas concertadas por el equipo auditor cumpliendo a cabalidad a la fecha de este informe.

**5.Cumplir durante la ejecución del convenio con la normatividad vigente para la prestación de servicios de salud y la que fuese impartida por el Ministerio de salud, Secretaría de salud departamental y municipal, para la prestación de servicios habilitados como consulta externa, urgencias, quirófano, laboratorio, ayudas diagnósticas y aquellos que considere incluir en su portafolio de servicios.**

Se ha cumplido hasta la fecha con la ejecución del convenio, quedando como faltante la apertura y funcionamiento del quirófano.

**6. Elaborar un plan operativo para el fortalecimiento de la institución como prestador público primario, que incluya las actividades a realizar para el cumplimiento de metas según los indicadores definidos en la propuesta y en el plan de trabajo. Estos entregables deben incluir: los indicadores de los ejes transversales de acreditación y los propios del seguimiento a la implementación del Modelo de Atención Integral Territorial. Este documento será presentado ante la secretaria de salud municipal, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio.**

Se realizaron y presentaron los planes operativos que fueron aprobados por la secretaria de salud municipal y los cuales están en seguimiento mensual, resaltando la importancia del cumplimiento de los componentes de QUIROFANO y RECURSOS FISICOS.

Cabe mencionar, que en el momento se encuentran realizando las intervenciones en infraestructura de los 6 puestos priorizados, en espera de su terminación y correspondiente señalización y dotación para realizar entrega de los puestos. (La linda, Laureles, Coello, Dantas, Curalito, Ambala parte alta)

**7. Realizar la Caracterización y el análisis permanentemente del 100% población del municipio (según población proyectada DANE 2022 con un ajuste de hasta el 20%), en área rural según las especificaciones descritas en la Resolución N° 1536 de 2015 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud".**

A la fecha del presente informe se ha realizado el 31.2%, cabe mencionar que este porcentaje se logró realizar desde septiembre a noviembre, dado que para marzo el porcentaje era tan solo del 3.24%, momento desde el cual no se había logrado contratar personal para realizar dicha tarea, lo cual dificultó la consecución de la meta planteada.

**8. Implementar el 100% de las Rutas Integrales de Atención en Salud que se encuentran documentadas por el Ministerio de Salud y protección Social y dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la normatividad vigente en el territorio nacional, en los componentes urbano y rural. Se evaluará el cumplimiento de indicadores de las rutas su implementación, socialización y adherencia.**

Se ha realizado la implementación del 100% de las rutas integrales en salud con su debido soporte y actas de capacitación a todo el personal, permitiendo de esta manera prestar los servicios de salud humanizados en el territorio urbano y rural.

**9. Efectuar como mínimo una atención a la población rural, según el curso de vida y las frecuencias documentadas en la Resolución 3280 de 2018 "Por la cual se adoptando lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para**

**la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación" o aquella que la modifique o sustituya. Garantizar mínimo el 95% de accesibilidad a los servicios de salud en la población área rural (según población proyectada DANE 2022), la cual será soportada con informe estadístico y/o epidemiológico con su respectivo análisis, este informe de incluirse. --como evidencia de cumplimiento como requisito para cada desembolso.**

En área rural de febrero a octubre tenemos un cumplimiento de: 47.2 y En área urbana de febrero a octubre 71% haciendo falta el mes de noviembre y diciembre para lograr dicha meta.

**10. La Unidad de salud de Ibagué deberá incluir en el plan de operativo, la planeación necesaria para alcanzar mínimo el 90% de la cobertura en la población asegurada por las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) que tengan convenios y/o contratos con la UNIDAD DE SALUD DE (BAGUE USI - E.S.E (Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicio de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de „la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"; artículo 6; 'Parágrafo 1) Para lo cual debe: 1. certificar la población a cargo en el área rural y 2. definir metas de cumplimiento progresivo. descritas en el plan operativo. El cumplimiento de estos requisitos debe soportarse en el informe del primer pago.**

El informe de primer pago incluía el plan operativo necesario para cumplir el 90% de la cobertura de la población EAPB, en la cual desde agosto de 2022 se ha venido cumpliendo a cabalidad en área urbana y rural. Cabe mencionar que se aumentado la cobertura en los últimos meses producto de las estrategias planteadas descritas en este mismo informe.

**11. La Unidad de Salud de Ibagué debe realizar a sus usuarios las atenciones completas por curso de vida y con las frecuencias definidas en la Resolución N° 3280 de 2018, "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y /a Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación" o aquella que la modifique o sustituya, en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, al 40% de la población captada y que pertenece a las Entidades responsables de pago que tengan relación contractual vigente para estas actividades con la USI- ESE.**

Hasta el mes de junio no se había podido realizar el seguimiento en el área rural debido a la no implementación del sistema dinámica en el área rural. Sistema que fue aplicado desde el mes de agosto en el área rural, como principal estrategia de mejoramiento, actualmente a noviembre con un porcentaje de 35% de cumplimiento en promedio del área urbana y rural.

**12. La Unidad de Salud de Ibagué debe garantizar que las actividades realizadas en el área rural y jornadas extramurales en los ámbitos urbano y rural, sean facturadas en el 90% (más o menos 10%) y radicadas de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicio de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones" o aquel que lo modifique o sustituya incluido en el Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y. Protección Social" o aquel que lo modifique o sustituya.**

Desde el mes de agosto se ha mejorado los procesos de facturación, tanto de evento como de cápita, permitiendo garantizar el 100% de la facturación de las atenciones extramurales.

**13. Estructurar el proceso de Facturación y glosas, de acuerdo con el modelo de prestación de servicios actualizado, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual deberá presentar los soportes de socialización, implementación, evaluación y medición de la adherencia al proceso. Lo anterior debe presentarse en los informes mensuales, auditorías y soportes de PQR.**

Se ha realizado la parametrización por cada código según el modelo de atención por cursos de vida, mediante un sufijo que permite identificar las facturas por cada curso de vida y realizar la trazabilidad correspondiente. Actualmente, se tienen contratado auditor de concurrencia, para realizar seguimiento y evaluación a los procesos.

**14. Dar cumplimiento a los indicadores de las Rutas de Atención definidos en el anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018, "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integré! de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación" o aquella que la modifique o sustituya; Indicadores de seguimiento institucional y los indicadores de ejecución del modelo. Ver anexo N°01.**

En el proceso de cumplimiento de indicadores la unidad de salud de Ibagué ha venido aumentando el cumplimiento de los mismo, en el momento al igual que con la Nueva EPS, con un cumplimiento ascendente de 30% a 47% para el mes de noviembre.

**15. Presentar informe técnico-descriptivo mensual que dé respuesta al seguimiento de: condiciones de habilitación por estándar, sede y servicio de acuerdo con lo definido en el Sistema Único de Habilitación y la normatividad legal vigente. Que dé respuesta a los avances para el fortalecimiento de la dotación e infraestructura de los 6 puestos de salud priorizados para la vigencia 2022. Implementación del plan de acción del programa de humanización para la vigencia 2022. Presentar el seguimiento, monitoreo y adherencia a la ejecución de contratos con proveedores y EAPB, (cumplimiento de metas) con las que la USI-ESE tiene convenio.**

Se ha realizado la presentación del informe técnico-descriptivo de manera mensual, cumpliendo con esta obligación hasta el momento.

**16. Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan de trabajo para la puesta en marcha y prestación de servicios en el quirófano obstétrico, el cual debe soportar técnicamente su funcionamiento y garantizar una atención segura y sin barreras de acceso con talento humano calificado y suficiente para la, prestación del servicio. (Esto en el primer trimestre del año 2022.)**

No se ha logrado realizar la apertura de quirófano, se han presentado las gestiones pertinentes para la apertura, así como las adecuaciones necesarias en infraestructura, sin embargo, a la presente de este informe, no tenemos una fecha de apertura.

**17. Fortalecer el proceso de atención al usuario en cumplimiento de la normatividad vigente (Circular externa 008 de 2018), para lo cual deberá presentar los soportes de documentación, implementación, evaluación y seguimiento.**

Se ha fortalecido el proceso de atención al usuario, evidenciando mayor control en aperturas de buzones socialización del proceso de acuerdo con los cronogramas, entregando los soportes hasta la fecha, según actas de auditoría.

**18. Realizar seguimiento y cierre de los contratos existentes de vigencias anteriores (2017 en adelante), en aras de celebrar contratos nuevos con tarifas y condiciones actualizadas. socializar con las áreas que corresponda los contratos vigentes que tiene la USI-ESE. Adicionalmente presentar un informe mensual de las conciliaciones realizadas, porcentajes de recuperación de cartera, cartera difícil de cobrar y las acciones legales que se han emprendido para regularizar la misma (de la mano con jurídica).**

Desde el mes de abril la unidad de salud de Ibagué viene adelantando la actualización, liquidación y cierre de los contratos a las siguientes EAPB: NUEVA, SALUD TOTAL, PIJAO, ECOOPSOS Y ASMET. Además, se presenta conciliaciones con las diferentes EAPBS realizando las gestiones correspondientes hasta la fecha.

**19. Actualizar, socializar y evaluar la adherencia del manual de contratación con el área jurídica, líderes de procesos, supervisores y de más talento humano que realice sus actividades en el Orco de este manual.**

Se ha realizado la consulta con el área jurídica, indicando que la unidad de salud de Ibagué cumple con el proceso de contratación vigente, se realiza socialización con líderes de proceso el 19 de julio de 2022 con el objetivo de socializar el procedimiento para la contratación según el manual de contratación y supervisión con el objetivo de mejorar el proceso contractual en todas sus etapas, junto con una correcta supervisión por parte de los funcionarios designados.

**20. Garantizar capacitaciones periódicas al grupo de facturadores en normatividad vigente y cambiante, hacerles seguimiento, retroalimentación y evaluación de estas (adjuntar evidencias).**

Se ha realizado la socialización periódica al grupo de facturadores en normatividad vigente, hasta la fecha de este informe.

**21. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del objeto del presente convenio y sus obligaciones, en estricto cumplimiento de la normatividad existente en lo relacionado al régimen de contratación pública, manual de contratación de la Unidad de Salud de Ibagué "U.S.I. E.S.E." y principios de la función pública.**

Se ha realizado la contratación del personal para dar cumplimiento a las obligaciones aquí en mención. Contratos vigentes a la fecha que se describen a continuación:

**EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL**

A corte 5 de diciembre de 2022 la ejecución financiera del Convenio Interadministrativo con disponibilidad inicial de Nueve mil treinta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil pesos (\$9.038.969.000)M/CTE, presenta una ejecución de Cinco mil setecientos noventa y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos setenta pesos (\$5.792.857.770) M/CTE, sesenta y cuatro (64%) del valor total del contrato, con un valor pendiente por comprometer de Tres mil doscientos cuarenta y seis millones ciento once mil doscientos treinta pesos (\$720.367.917) M/CTE.

CONTROL EJECUCION FINANCIERA Y CONTRACTUAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2210-2022				
RSION	PROYECTADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION
M	\$ 9.036.969.000	\$ 5.792.857.770	\$ 3.244.111.230	64
E.S.E.	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	
TAL	\$ 9.038.969.000	\$ 5.792.857.770	\$ 3.246.111.230	

*Tabla 85. Fuente: Área financiera MAITE*

Este recurso se ha invertido en los siguientes componentes que permiten la ejecución de Rutas de atención en salud y el fortalecimiento de la institución:

- Equipo básico de atención rural fijo (puestos de salud)
- Equipo básico de atención itinerante área rural dispersa
- Equipo complementario de atención rural y urbano
- Gestión integral de medicamentos e insumos
- Equipo itinerante área rural dispersa
- Equipo itinerante área urbana
- Equipo básico de atención en salud mental
- Fortalecimiento al servicio de laboratorio clínico y transfusión sanguínea
- Servicio de mediana complejidad intervenciones de la ruta materno-perinatal - quirófano
- Plan nacional de vacunación regular pai y covid-19
- Intervenciones en población adulto mayor
- Tripulación servicio de emergencias médicas
- Programa atención al usuario
- Programa seguridad al paciente
- Mejora continua de la calidad
- Programa fármaco vigilancia
- Estrategia de humanización en los servicios de salud
- Gestión del riesgo individual en la población objeto de la USI
- Sistemas de información institucional calidad de la prestación de servicios de salud área rural
- Proyecto de mejoramiento infraestructura para la operación tecnológica y de los sistemas de Información de la unidad de salud de Ibagué: segunda fase proyecto infraestructura redes Tecnológicas (cableado estructurado, regulación de energía, data center alterno, red de Telecomunicaciones para zona rural, adecuación sala de crisis
- Proceso de auditoría y facturación
- Procesos integrales en la prestación del servicio primario-gestión administrativa, financiera, Comercial y salud pública
- Dotación y equipos biomédicos centros, puestos y unidades intermedias
- Mantenimiento hospitalario
- Proyecto unidades intermedias barrios salado y topacio

En cuanto al proyecto unidades intermedias inicialmente se dispuso de recursos para la contratación de estudio médico arquitectónico de las unidades de salado y topacio, sin embargo, fue necesario realizar reinversión de recursos que a corte mayo no se hubieran ejecutado, con el objetivo de ser adicionados a los contratos de obra e interventoría del proyecto unidad intermedia Picaleña por valor de Mil seiscientos millones setecientos catorce mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$1.606.714.851) M/CTE, ejercicio financiero analizado y avalado por el supervisor y equipo auditor de la secretaría de salud municipal en el mes de junio de 2022.2

A la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestal y pendiente de suscribir contratos por valor de Quinientos diecinueve millones doscientos veinticinco mil ochocientos veintisiete pesos (\$519.225.827) M/CTE, para los conceptos de plan de medios, material de información, educación y comunicación, suministro de repuestos para equipos de cómputo e impresoras, uso, video beam, portátil, certificado de seguridad SSL multidominio para aplicaciones app para turnos y sistemas de video atención asignación de citas médicas y transferencia de datos confidenciales en sitios web y dotación equipos biomédicos, con lo cual se proyecta una ejecución del sesenta y nueve (69%) y un saldo sin comprometer que permitirá la continuidad de la ejecución de las rutas de atención en salud y el fortalecimiento de la institución en los primeros meses de la vigencia 2023 por un valor estimado de Dos mil ochocientos cuarenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento tres pesos (\$2.841.794.103) M/CTE.

CONTROL EJECUCION FINANCIERA Y CONTRACTUAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2210-2022				
INVERSION	PROYECTADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION
SSM	\$ 9.036.969.000	\$ 6.197.174.897	\$ 2.839.794.103	69
USI E.S.E.	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.038.969.000</b>	<b>\$ 6.197.174.897</b>	<b>\$ 2.841.794.103</b>	

**Tabla 86. Fuente: Área financiera MAITE**

A la fecha se han suscrito 217 contratos los cuales se relacionan en el archivo en formato **Excel denominado Ejecución financiera y contractual Convenio N°2210 MAITE 05/12/2022 (Anexo 15)**, adjunto a este informe, en el que se detalla la siguiente información:

Componente, servicio, descripción, cantidad, número de contrato, fecha de suscripción, fecha acta de inicio, fecha vencimiento, nombre del contratista, puesto, cedula, plazo, valor asignado, valor contrato, valor pagado, decrementos, valor pendiente por pagar, valor no ejecutado, número certificado disponibilidad presupuestal, número registro presupuestal, supervisor, rubro y código presupuestal.

Dando cumplimiento a lo establecido en la forma de pago numeral (6) seis, se procede a realizar el proceso de cobro correspondiente al primer desembolso: se realizó la primera radicación el 13/5/2022, posteriormente en respuesta a la devolución se radico el 9/6/2022 y finalmente en respuesta a la segunda devolución se radico el 22/6/2022, con factura N°USIE183067 del 07 de julio de 2022 por valor de Dos mil treinta y tres millones trescientos dieciocho mil veinticinco pesos (\$2.033.318.025) M/CTE. Recursos recibidos en cuenta bancaria del Banco Caja Social N°24100684986.

Segundo desembolso: se realizó la primera radicación de la cuenta el 25/8/2022, luego se realizó segunda radicación el día 15/11/2022 con alcances del 23/11/2022 y el 2/12/2022, con factura N°USIE215168 del 16 de noviembre de 2022 por valor de Dos mil treinta y tres millones trescientos dieciocho mil veinticinco pesos (\$2.033.318.025) M/CTE, recursos que

a la fecha se encuentra pendiente por transferir por parte de Secretaría de Hacienda municipal.

Tercer desembolso: se realizó la radicación el 23/11/2022, con pre- factura por valor de Dos mil treinta y tres millones trescientos dieciocho mil veinticinco pesos (\$2.033.318.025) M/CTE, el cual se encuentra pendiente de revisión por parte del equipo auditor de la secretaria municipal y su respectivo tramite de facturación y pago.

Cuarto desembolso convenio 1493 de 2021: se radicó el 9/06/2022, sin embargo, hubo devolución debido a la no entrega de los 10 puestos priorizados, por lo cual se adelantaron los procesos de infraestructura con ayuda directa de gerencia con el fin de radicar el informe ajustado con el respectivo cumplimiento. Dado lo anterior se realizaron las visitas a los diferentes puestos en el mes de noviembre y se realiza radicación de cuenta el día 30/11/2022 con alcance de 12/12/2022 donde se da finalización a los requerimientos y en el momento se encuentra en espera del desembolso por parte de la USI, con factura N°USIE133220 del 29 de diciembre de 2021 por valor de Ochocientos diecisiete millones quinientos noventa y siete mil cuarenta y un pesos (\$817.597.041) M/CTE, recursos que a la fecha se encuentra pendiente por transferir por parte de Secretaría de Hacienda municipal.

Con relación a los desembolsos radicados se espera recibir en arcas de la institución la suma estimada de Cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro millones doscientos treinta y tres mil noventa y un pesos (\$4.884.233.091) M/CTE.

### **DIFICULTADES PRESENTADAS**

1. La coordinación Maite anterior de enero a agosto no realizó todas las intervenciones necesarias para subsanar el cuarto desembolso del 2021, además, durante ese momento solo se radicó la primera cuenta.
2. La infraestructura de los 10 puestos priorizados de la vigencia 2021 no fue entregada en el momento indicado y se tuvo que realizar nuevas intervenciones para realizar la entrega a satisfacción al grupo auditor.
3. La dificultad para la consecución del personal médico y odontológico en el área rural ha impedido alcanzar las metas de atenciones propuestas.
4. El personal contratado para caracterización al inicio de año no ejecutó adecuadamente el contrato y renunciaron sin completar las actividades del contrato, lo cual perjudico la consecución de esta obligación.
5. La inestabilidad del personal por renuncia, vacaciones o incapacidades ha dificultado la progresión de las metas.

6. La dificultad inherente para transportarse en el sector rural causado por mal estado en las vías y las lluvias en el último semestre para realizar las atenciones previstas por el equipo de salud.
7. Falta de compromiso de algunos líderes para el cumplimiento de actividades del convenio interadministrativo.
8. Dificultad con contratista Biomédico, que requirió realizar cambio y retrasó todos los procesos llevados hasta ese momento.
9. Falta de compromiso del personal asistencial en el área urbana para la realización de las actividades de promoción y mantenimiento en salud.

### **LOGROS ALCANZADOS:**

Bajo estos convenios interadministrativos de fortalecimiento institucional, se ha logrado:

Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades para alcanzar las metas definidas y condiciones técnicas, impartidas por la secretaria de Salud Municipal y en acuerdo con la Unidad de Salud de Ibagué.

Un manejo adecuado de los recursos destinados por la Alcaldía de Ibagué y secretaria de Salud Municipal, para el fortalecimiento Institucional.

Cumplir con la normatividad vigente, impartida por el Ministerio de salud, Secretaría de salud departamental y municipal.

Se ha logrado la caracterización permanentemente a la población en área rural según las especificaciones descritas en la Resolución N°1536 de 2015 "Por la cual se establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud", así mismo análisis de información para la toma de decisiones.

Se ha trabajado en equipo, para lograr la Implementación del 100% de las Rutas Integrales de Atención en Salud, cumpliendo con los lineamientos definidos en la normatividad vigente en el territorio nacional, en los componentes urbano y rural, se estableció manual de rutas, realizando la socialización con los actores

Actualmente los indicadores a evaluar están divididos en 23 componentes estando organizados estratégicamente de la siguiente forma:

#### **1. INDICADORES DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

1.1. Indicadores Financieros: Contabilidad, Costos, Cartera, Presupuesto.

1.1.2. Facturación

1.1.3. Mercadeo y glosas.

1.2. Indicadores Jurídicos, defensa judicial.

1.3. Mantenimiento, recursos físicos

## **2. INDICADORES DE EJE DE ACREDITACIÓN**

2.1. Habilitación.

2.2. Mejoramiento continuo.

2.3. Experiencia de la atención.

2.4. Efectividad en la atención

2.5. Atención al usuario, servicio al cliente

2.6. Seguridad del paciente.

2.7. Gestión del Riesgo.

2.8. Humanización.

2.9. Gestión de la tecnología.

## **3. INDICADORES DE 3280**

3.1. Indicadores 3280, RIAS

3.2. Indicadores del Modelo.

3.3. Psicosocial-salud mental.

3.4. Adulto mayor.

3.5. Laboratorio Clínico.

3.6. Traslado de pacientes- emergencia médica.

3.7. Quirófano.

## **PROGRAMA MAITE 2022.**

### **1. PERSONAL CONTRATADO.**

Actualmente, la unidad de salud de Ibagué se encuentra comprometida en el cumplimiento de las rutas de atención integral en toda la población tanto rural como urbana, por ende planificó la contratación desde la vigencia anterior, con el fin de que permitiera la consecución de los objetivos presupuestados, sin embargo durante este año se han presentado varias dificultades como por ejemplo: Renuncia del personas ya contratado, no

continuidad de todo el personal debido a problemas personales o nuevas oportunidades laborales, difícil acceso a algunos territorios como tapias y toche que dificultan conseguir personal universitario. De esta manera la contratación se ha comportado de la siguiente manera:

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de contratación y la oficina de MAITE a 30 de enero de 2022, se legalizaron 97 contratos, de los cuales 38 corresponden a equipo interdisciplinario zona rural ubicados en los seis (6) micro territorios y 59 contratos que corresponde a equipo zona urbana y administrativos, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No 87. Personal contratado a agosto 2022 MAITE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (DIAS/CANT)	NOMBRE	ZONA OPERACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y HABITANTE DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	90	ELSA VICTORIA CARRILLO	RURAL
	2		YEFERSON FABIAN LOPEZ FORERO	RURAL
	3		SANDRA PATRICIA TRIANA	RURAL
	4		PAOLA ANDREA GOMEZ RICO	RURAL
	5		EIDY LORENA HERRERA REINA	RURAL
	6		CAROLINA MARTINEZ LAGUNA	RURAL
	7		MARILUZ HORTUA RENGIFO	RURAL
	8		YAMILE BELTRAN ARANGO	RURAL
	9		YAMILE SALINAS	RURAL
	10		LUZ MERY GUAYARA NAVARRO	RURAL
	11		NORMA CRISTINA CAMPOR GARCIA	URBANO
	12		ROSA ALEJANDRA SANCHEZ OBANDO	URBANO
	13		BRIGITH LARA BERMUDEZ	URBANO
	14			
	15			
	16			
	17			
	18			
	19			
MEDICO GENERAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y CON CONOCIMIENTO DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	90	JOSE DANERYS VARGAS	RURAL
	2		CARLOS ERNESTO BARBOSA	RURAL
	3		JOAQUIN MIGUEL ZULUAGA	RURAL
	4		EDWIN MAURICIO QUIROGA	RURAL

	5		LENIN ALFONSO PUERTAS	RURAL
	6		DAHANNA ALEXANDRA GUZMAN	RURAL
ENFERMERO PROFESIONAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y CON CONOCIMIENTO DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	90	JULIAN ANDRES GARZON	RURAL
	2		SANDRA DANIELA PINEDA	RURAL
	3		JENY TATIANA MANCILLA	RURAL
	4		MAYERLY ANDREA CASTELLANOS CARCIA	RURAL
AUXILIAR DE SALUD ORAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	90	LILIANA MILENA PARAMO	URBANO
	2		CLAUDIA YESENIA FLOREZ	URBANO
	3		SONIA YULIETH BOTERO	URBANO
	5		YULY STEFANY RIVAS GONZALEZ	URBANO
	6		ANGIE CATHERIN CACHAYA	URBANO
	7			
PROMOTOR Y/O GESTOR EN SALUD	1	90	JUAN ARLEY TORRES GARAY	RURAL
	2		JENNIFER PAOLA LEON	RURAL
	3			
	4			
ODONTOLOGA-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	90	ANGIE MELISA GARZON	RURAL
	2		ANDREA LILIANA MARTINEZ	RURAL
	3		EDISON FERNEY AMEZQUITA	RURAL
	4		SANDRA CONSTANZA APONTE PATIÑO	RURAL
	5		LEIDY DRIANA MURCIA	RURAL
PSICOLOGO-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	90	ALEJANDRA CERQUERA	RURAL
	3		ERIKA MARCELA CONSTAIN VALENCIA	RURAL
	4		LINA MARIA PEREZ DUARTE	RURAL
	5		YENI PAOLA RAMIREZ LEON	RURAL
GINECOLOGO 90 HORAS/MES	1	90		
PEDIATRA 90 HORAS/MES	1	90		
MEDICO FAMILIAR 90 HORAS/MES	1	90		
AUXILIAR DE FARMACIA USI	1	90	OSCAR DAVID RAMIREZ VEGA	URBANO
AUXILIAR DE FARMACIA RURAL	1	90	JUAN DARIO GODOY JUTINICO	RURAL
MEDICO GENERAL	1	90		
ENFERMERO PROFESIONAL	1	90		

AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	90		
ODONTOLOGO	1	90		
TRANSPORTE EQUIPOS ITINERANTE	1	90		
PSICOLOGO-CERTIFICADO EN PSICOLOGIA CLINICA LIDER UNIDAD BASICA DE ATENCION PSICOSOCIAL	1	90	ALEJANDRA TABORDA	RURAL
PSICOLOGO-CERTIFICADO EN PSICOLOGIA CLINICA	1	90	FABIOLA TELLEZ	RURAL
	2		MARIA CAMILA SANCHEZ	RURAL
	3		MARYORI TORO	RURAL
	4		DANNY MARCELA GARCIA RODRIGUEZ	RURAL
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL- CON EXPERIENCIA EN SALUD MENTAL	1	90	CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA	URBANO
TRABAJADOR SOCIAL- CON EXPERIENCIA EN SALUD MENTAL	1	90	MARIA CAMILA MESTRA	URBANO
TRABAJADOR SOCIAL- CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL USUARIO	1	90	MARCELA DEL SOCORRO MAHECHA	URBANO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD AL PACIENTE	1	90	JULY JIMENA URUEÑA SANCHEZ	URBANO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE GESTION DE CALIDAD	1	90	INGRID CONSUELO PUCHANA	URBANO
QUIMICO FARMACEUTICO	1	90	MARTHA LUCIA DELGADO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN HUMANIZACION	1	90	PAOLA ANDREA GUTIERREZ	URBANO
AUXILIAR /TECNICO DEL AREA DE LA SALUD / OFIMATICA	1	90	MAIRA ALEJANDRA CORTES LEAL	URBANO
	2		DOUMIC VALENTINA RUBIANO	URBANO
	3		SANDRA ARCINIEGAS	URBANO
	4		FRANCISCO CULMA CRUZ	URBANO
	5		LIZETH KARINA RODRIGUEZ CUJER	URBANO
	6		EMIRO COFLES GARZON	URBANO
ENFERMERO PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE CUENTAS	1	90		
MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA CON	1	90	ANGELA JOHANA PERDOMO	URBANO

EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS				
ENFERMERA ESPECIALISTA EN AUDITORIA CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS	1	90		
AUXILIAR FACTURADOR-QUIROFANO	1	90		
AUX DE LABORATORIO (1 Aux por turno de noche)	2	90	SUPERNUMERARIO	URBANO
BACTERIOLOGO	1	90	ANGELICA MARIA MORENO OSPINA	URBANO
GESTORES PERIFERICOS DE LABORATORIO	2	90	SUPERNUMERARIO	URBANO
TRANSPORTE TOMA DE MUESTRAS ZONA RURAL	1	90		
GINECOLOGO 264 HORAS/MES	1	90		
PEDIATRA 264 HORAS MES	1	90		
ANESTESIOLOGO (264 HORAS MES)	1	90		
INSTRUMENTADOR (264 HORAS MES)	2	90		
MEDICO GENERAL	2	90		
ENFERMERA QUIROFANO	3	90		
AUXILIAR DE ENFERMERIA CIRCULANTE	4	90		
BACTERIOLOGA UNIDAD TRANSFUSIONAL	1	90	MONICA PATRICIA SANCHEZ PINZON	URBANO
PROFESIONAL EN ENFERMERIA-LIDER	1	90	MARIA YINETH MONTILLA	URBANO
PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1	90	LINDA LUCIA MORA MONTAÑEZ	URBANO
	2		KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ	URBANO
	3		LUISA FERNANDA TORRES CAICEDO	URBANO
	4		MARIA LUISA BENAVIDES DIAZ	URBANO
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNADOR	1	90	ALIX YOHANNA RAMIREZ	URBANO
	2		LUISA FERNANDA AYALA	URBANO
	3		CINDY TATIANA LEON	URBANO
	4		ALEXANDER LOZANO MORENO	URBANO
	5		NINI JOHANA VARON GUTIERREZ	URBANO
	6		KELLY LORENA CARDONA ORTIZ	URBANO

	7		MARIA CAMILA NIÑO VILLARRAGA	URBANO
	8		WILMAR EDUARDO CAMACHO	URBANO
	9		ANA MARIA LOPEZ CORRALES	URBANO
	10		SANDRA PATRICIA PABON	URBANO
AUXILIAR DE ENFERMERIA REGISTRADOR	1	90	YENSY YULIETH ARIAS CAMACHO	URBANO
	2		CINDY MAGALLY SALCEDO	URBANO
	3		JESUS FABIAN MARTINEZ	URBANO
	4		ALISSON NICOL SUSACOSTA	URBANO
	5		DIANA MARCELA MEDINA	URBANO
	6		PAULA ANDREA QUINTERO PARRA	URBANO
	7		LINDA MARCELA BOADA	URBANO
	8		WALQUIDIA TAMA NARVAEZ	URBANO
	9		ZAMHIR NODIER CORTAZAR GOMEZ	URBANO
	10		DIANA CAROLINA MEJIA CEDIEL	URBANO
AUXILIAR DE ENFERMERIA DIGITADOR	1	90	LUISA FERNANDA HERRERA LUNA	URBANO
	2		EDGAR MAURICIO GONZALEZ	URBANO
	3		WILLIAM FERNANDO TOLE	URBANO
	4		PAULA FERNANDA CARRILLO DIAZ	URBANO
	5		DIANA CAROLINA HERRERA MARIN	URBANO
	6		DIANA LORENA BOCANEGRA	URBANO
	7		BERNARDA PATRICIA ACOSTA FRANCO	URBANO
	8		ESPERANZA RODRIGUEZ GUALTERO	URBANO
	9		RAFAEL AUGUSTO MUÑOZ NAVARRO	URBANO
	10		YULI CECILIA TORRES PATARROYO	URBANO
AUXILIARES DE ENFERMERIA VACUNADORAS-CERTIFICACION EN VACUNACION Y CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	90	IVONNE NAYIVI ORTIZ DURAN	URBANO
	2		YENSY JASBLEIDY GUALY	URBANO
	3		CARLOS EDUARDO AMAYA	URBANO
	4		CONSUELO CULMA	URBANO

MEDICO FAMILIAR Y/O GERIATRA	1	90		
MEDICO GENERAL	2	90		
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	90		
MEDICO GENERAL TAM	1	90	TATIANA TORRES GARAY	URBANO
	2			
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	90	SUPERNUMERARIO	URBANO
CAMILLERO-CONDUCTOR	4	90	SUPERNUMERARIO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA FINANCIERA	1	210	PAULA ANDREA AMADO SABOGAL	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN MODELOS DE ATENCION	1	210	MERCEDES ZARTA BARRERO	URBANO
PROFESIONAL EN DERECHO	1	210	CONTRATADO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	210	DIANA ROCIO CALDERON HERNANDEZ	URBANO
COMUNICADOR SOCIAL	1	210	INGRID PAOLA CAZARES GAITAN	URBANO
PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	1	90	JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	1	90		
PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	1	210	LEIDY JOHANNA RAMIREZ CASTRO	URBANO
PROFESIONAL EN MERCADEO	1		YENNY ANDREA MORA PAEZ	URBANO
ATENCION AL USUARIO	1		ALIRIA REYES MORENO	URBANO
TECNICOS ADMINSTRATIVOS	1	210	JULIAN ANDRES MARTINEZ	URBANO
	2		GUSTAVO ADOLFO DIAZ	URBANO

**Fuente oficina de contratación**

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de contratación y la oficina de MAITE el 30 de agosto de 2022, se dio por terminación los primeros 97 contratos a julio, y se legalizaron 73 contratos nuevos de los cuales 27 corresponden a equipo interdisciplinario zona rural ubicados en los seis (6) micro territorios y 46 contratos que corresponde a equipo zona urbana y administrativos, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No 88. Nueva contratación mes de agosto 2022 MAITE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE	ZONA OPERACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA- CON EXPERIENCIA EN	1	YEFERSON FABIAN LOPEZ FORERO	RURAL

TRABAJO COMUNITARIO Y HABITANTE DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	2	SANDRA PATRICIA TRIANA	RURAL
	3	PAOLA ANDREA GOMEZ RICO	RURAL
	4	EIDY LORENA HERRERA REINA	RURAL
	5	CAROLINA MARTINEZ LAGUNA	RURAL
	6	MARILUZ HORTUA RENGIFO	RURAL
	7	YAMILE BELTRAN ARANGO	RURAL
	8	YAMILE SALINAS	RURAL
	9	LUZ MERY GUAYARA NAVARRO	RURAL
	10	NORMA CRISTINA CAMPOR GARCIA	URBANO
	11	ROSA ALEJANDRA SANCHEZ OBANDO	URBANO
	12	ROSA ALEJANDRA SANCHEZ OBANDO	URBANO
	MEDICO GENERAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y CON CONOCIMIENTO DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	CARLOS ERNESTO BARBOSA
2		JOAQUIN MIGUEL ZULUAGA	RURAL
3		EDWIN MAURICIO QUIROGA	RURAL
ENFERMERO PROFESIONAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y CON CONOCIMIENTO DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	JULIAN ANDRES GARZON	RURAL
	2	SANDRA DANIELA PINEDA	RURAL
	3	JENY TATIANA MANCILLA	RURAL
AUXILIAR DE SALUD ORAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	LILIANA MILENA PARAMO	URBANO
	2	CLAUDIA YESENIA FLOREZ	URBANO
	3	SONIA YULIETH BOTERO	URBANO
	4	ANGIE CATHERIN CACHAYA	URBANO
	5	BRIGITH LARA BERMUDEZ	URBANO
ODONTOLOGA-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	ANGIE MELISA GARZON	RURAL
	2	SANDRA CONSTANZA APONTE PATIÑO	RURAL
	3	LEIDY DRIANA MURCIA	RURAL
PSICOLOGO-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	ALEJANDRA CERQUERA	RURAL
	2	ERIKA MARCELA CONSTAIN VALENCIA	RURAL
	3	LINA MARIA PEREZ DUARTE	RURAL
AUXILIAR DE FARMACIA RURAL	1	JUAN DARIO GODOY JUTINICO	RURAL
PSICOLOGO-CERTIFICADO EN PSICOLOGIA CLINICA	1	FABIOLA TELLEZ	RURAL
	2	MARYORI TORO	RURAL

	3	DANNY MARCELA GARCIA RODRIGUEZ	RURAL
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL-CON EXPERIENCIA EN SALUD MENTAL	1	CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA	URBANO
TRABAJADOR SOCIAL-CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL USUARIO	1	MARCELA DEL SOCORRO MAHECHA	URBANO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD AL PACIENTE	1	MARIA LUISA BENAVIDES DIAZ	URBANO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE GESTION DE CALIDAD	1	INGRID CONSUELO PUCHANA	URBANO
QUIMICO FARMACEUTICO	1	MARTHA LUCIA DELGADO	URBANO
AUXILIAR /TECNICO DEL AREA DE LA SALUD / OFIMATICA	1	MAIRA ALEJANDRA CORTES LEAL	URBANO
	2	SANDRA ARCINIEGAS	URBANO
	3	DIANA CAROLINA MEJIA CEDIEL	URBANO
	4	LINDA MARCELA BOADA	URBANO
	5	CINDY MAGALLY SALCEDO	URBANO
AUX DE LABORATORIO (1 Aux por turno de noche)	1	SUPERNUMERARIO	URBANO
BACTERIOLOGO	1	ANGELICA MARIA MORENO OSPINA	URBANO
GESTORES PERIFERICOS DE LABORATORIO	2	SUPERNUMERARIO	URBANO
PROFESIONAL EN ENFERMERIA-LIDER	1	MARIA YINETH MONTILLA	URBANO
PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1	LINDA LUCIA MORA MONTAÑEZ	URBANO
	2	KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ	URBANO
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNADOR	1	LUISA FERNANDA AYALA	URBANO
	2	NINI JOHANA VARON GUTIERREZ	URBANO
	3	KELLY LORENA CARDONA ORTIZ	URBANO
	4	MARIA CAMILA NIÑO VILLARRAGA	URBANO
	5	SANDRA PATRICIA PABON	URBANO
AUXILIAR DE ENFERMERIA DIGITADOR	1	LUISA FERNANDA HERRERA LUNA	URBANO
	2	EDGAR MAURICIO GONZALEZ	URBANO
	3	WILLIAM FERNANDO TOLE	URBANO

	4	PAULA FERNANDA CARRILLO DIAZ	URBANO
	5	BERNARDA PATRICIA ACOSTA FRANCO	URBANO
	6	RAFAEL AUGUSTO MUÑOZ NAVARRO	URBANO
AUXILIARES DE ENFERMERIA VACUNADORAS-CERTIFICACION EN VACUNACION Y CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO	1	IVONNE NAYIVI ORTIZ DURAN	URBANO
	2	YENSY JASBLEIDY GUALY	RURAL
	3	CARLOS EDUARDO AMAYA	RURAL
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	SUPERNUMERARIO	URBANO
CAMILLERO-CONDUCTOR	1	SUPERNUMERARIO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA FINANCIERA	1	PAULA ANDREA AMADO SABOGAL	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN MODELOS DE ATENCION	1	MERCEDES ZARTA BARRERO	URBANO
PROFESIONAL EN DERECHO	1	CONTRATADO	URBANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	DIANA ROCIO CALDERON HERNANDEZ	URBANO
COMUNICADOR SOCIAL	1	INGRID PAOLA CAZARES GAITAN	URBANO
PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	1	JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO	URBANO
TECNICOS ADMINSTRATIVOS	1	JULIAN ANDRES MARTINEZ	URBANO
	2	GUSTAVO ADOLFO DIAZ	URBANO

**Fuente oficina de contratación**

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de contratación y la oficina de MAITE el 30 de septiembre de 2022, se legalizaron 12 contratos nuevos de los cuales 6 corresponden a equipo interdisciplinario zona rural ubicados en los seis (6) micro territorios y 6 contratos que corresponde a equipo zona urbana y administrativos, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No 89 Nuevos contratos personal MAITE**

DESCRIPCION	CANT	NOMBRES	ZONA DE OPERACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA- CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO Y HABITANTE DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	luisa Fernanda Soto Quiñones	Rural
	1	Yeimy Alexandra Rico Miranda	Rural
MEDICO GENERAL-CON EXPERIENCIA EN TRABAJO	1	Flor Milady Navarro	Rural
	1	Natalia Alexandra Bayona	Rural

COMUNITARIO Y CON CONOCIMIENTO DEL MICROTERRITORIO ASIGNADO	1	Brigith Lara Bermudez	Rural
	1	Erika Alejandra Torres	Urbana
	1	Angie Catherine Cachaya	Urbana
	1	July Estefan Sanchez Gaitan	Urbana
	1	Angelica Tatiana Feo	Rural
Profesional en nutrición	1	Nohora Alexandra Zuluaga Gomez	Urbana
Médico General	1	Elnorilske Morales Ochoa	Urbana
psicólogo-certificado en psicología	1	Daniela Karolina Moreno Bandera	Urbana

***Fuente oficina de contratación***

## **2. ACTIVIDADES CONTRATADAS EN LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS ZONA RURAL MICRO TERRITORIOS.**

Las actividades y metas establecidos en los contratos de prestación de servicios de equipos interdisciplinarios fueron generadas teniendo en cuenta la producción promedio del año anterior, para cada profesional, análisis realizado por equipo Maite, con el fin de mejorar la cobertura, cumplir con las metas e indicadores, para lo cual se relaciona la relación por cada perfil profesional.

En el mes de julio se da terminación de los contratos vigentes, por tal motivo se genera una nueva contratación en el mes de agosto 2022 con vigencia hasta diciembre 2022. sin embargo, en la actualidad están en proceso de contratación para dar continuidad a las actividades de prestación de los servicios en la zona rural.

En la contratación realizada en el mes de agosto 2022 se realizó ajuste a las obligaciones, donde las actividades y metas establecidos en los contratos de prestación de servicios de equipos interdisciplinarios fueron generadas teniendo en cuenta la producción promedio del anterior contrato, para cada profesional, análisis realizado por equipo Maite, con el fin de mejorar la cobertura, cumplir con las metas e indicadores, para lo cual se relaciona la relación por cada perfil profesional.

**Tabla No 90 Ajuste a obligaciones personal MAITE 2022**

Nº	Profesional	Total	Actividades
1	MEDICOS	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar de forma correcta y oportuna las Historias Clínicas de los pacientes atendidos mensualmente de la USI, en Dinámica gerencial y otras plataformas que la entidad considere pertinente.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Atención integral al 100% de los pacientes, según clasificación del ciclo de vida y sus antecedentes de morbilidad, diagnóstico y tratamiento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 120 consultas más educación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (PMS) de los cuales al menos deben ser: Primera Infancia 15, Infancia 10, Adolescencia 10, Juventud 15, Adultez 25, Vejez 15, el resto para completar 120 pacientes de la ruta de promoción y mantenimiento de salud pueden ser de ruta materno perinatal, preconcepcional, post parto, planificación o de cualquier curso de vida, según modelo de atención integral, las frecuencias establecidas, educación individual y todas las disposiciones dadas por la resolución 3280 de 2018. Atenciones que serán realizadas en las Unidades Intermedias, Centros, puestos de Salud y/o brigadas de salud que determine la USI. Las metas por cada curso de vida podrán ser disminuidas o reemplazadas por otras actividades de PMS, según caracterización y consenso con coordinación de Maite y líder de proceso.</li> </ul> </li> <li>• Realizar 100 consultas de medicina general o pacientes crónicos que no tengan consulta por PMS, las actividades de ruta de PMS podrán ser sumadas a la meta de medicina general en cuanto se haya cumplido la obligación de consultas PMS.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las consultas domiciliarias de los pacientes con limitaciones físicas o mental que no puedan acudir al puesto de atención.</li> </ul> </li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Participar de manera mensual en la elaboración del informe de gestión (impacto) del microterritorio el cual estará en cabeza del profesional de enfermería.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE de manera inmediata cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propios de su contrato, como los sucesos o eventos adversos, que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• adjuntar los soportes de RIPS de las atenciones propias realizadas como soporte para el pago del informe mensual.</li> <li>• adjuntar los soportes de RIPS de las atenciones propias realizadas como soporte para el pago del informe mensual.</li> </ul> </li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>

2	PROFESION AL DE ENFERMERIA	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar de forma correcta y oportuna las Historias Clínicas de los pacientes atendidos mensualmente de la USI, en Dinámica gerencial y otras plataformas que la entidad considere pertinente.</li> <li>• Enviar oportunamente a la supervisora y coordinadora de Maite el cronograma mensual de actividades por microterritorio.</li> <li>• Diligenciamiento de la matriz de Excel que contiene la demanda inducida y el seguimiento a la ruta completa de promoción y mantenimiento en salud.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Atención integral al 100% de los pacientes, según clasificación del ciclo de vida.</li> <li>• Realizar 150 consultas con su respectiva educación en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (PMS) al menos: primera Infancia 35, Infancia 25, Adolescencia 25, planificación trimestral 35 y cardiovascular 30 pacientes, de acuerdo con las frecuencias establecidas por la resolución 3280 de 2018, por curso de vida y modelo de atención integral.</li> <li>• Realizar 10 citologías cervicouterinas mensuales o tamizaje con prueba de VPH o en defecto su respectivo disentimiento debidamente justificado, a las mujeres de los microterritorios que tengan convenio con USI, según lineamientos de la resolución 3280 del 2018 y cargarlas al sistema de información determinado por la USI. Si la obligación de CCU supera la meta establecida, esta puede ser utilizada para la consecución de meta de las 150 consultas de la ruta PMS.</li> <li>• Realizar seguimientos a los pacientes de la ruta cardiovascular y materno perinatal en el formato establecido de cada microterritorio.</li> <li>• Asistir a las brigadas de salud que determine la USI según macro agenda del modelo de atención integral de salud.</li> <li>• Realizar las consultas domiciliarias de los pacientes con limitaciones físicas o mental que no puedan acudir al centro de atención.</li> <li>• Realizar seguimiento de las rutas de atención en salud por ciclo de vida de acuerdo con las frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018, teniendo en cuenta el entorno socio ambiental de las personas y las familias.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Realizar informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Elaborar el informe de gestión mensual con actas semanales que contenga las evidencias de cada actividad, cronograma, actas, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos y elaborar acta en caso de cancelación de brigada con evidencia fotográfica y/o firma correspondiente como soportes de la cuenta mensual, adjuntando pago de seguridad social y la certificación del supervisor, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Recepción de las PQR (accesibilidad, oportunidad, calidad, afiliación, medicamentos) sean verbales, escritas o por cualquier medio, que identifique en las veredas, puestos de salud del microterritorio.</li> </ul>
---	----------------------------------	---	---

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la facturación oportuna de las actividades atendidas y diligenciar en el sistema de Dinámica las historias clínicas facturadas de las EAPB en convenio de la USI y otras plataformas que la entidad considere pertinente.</li><li>• Realizar el ingreso abierto de las actividades atendidas y diligenciar en el sistema de Dinámica las historias clínicas facturadas de las EAPBS – contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI y enviar antes de las 24 horas los RIPS y fotocopia de las cédulas de los pacientes atendidos al correo electrónico establecido por la Institución.</li><li>• adjuntar los soportes de RIPS de las atenciones propias realizadas como soporte para el pago del informe mensual.</li><li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li></ul>
--	--	--	--

3	VACUNADO RES	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 135 caracterizaciones efectivas definidas como; paciente ingresado a base de caracterización nuevo en el microterritorio asignado. En caso de viviendas desocupadas o no habitadas se debe realizar justificación mediante actas con registro fotográfico, las cuales serán aceptadas como válidas para el cumplimiento de la meta. La base será enviada a la jefe de enfermería del microterritorio asignado.</li> <li>• Realizar demanda inducida de 135 actividades mensuales entendidas como; valoración por médico o enfermería según curso de vida, vacunación, Citología Cervicouterina, odontología, Higiene oral en los puestos de salud asignados.</li> <li>• Realizar vacunación a 135 personas en todos los ciclos de vida, verificando esquemas de vacunación.</li> <li>• Realizar seguimiento a los pacientes vacunados para la mitigación de los riesgos post vacunación.</li> <li>• Ingresar a la página PAIWEB el 100% de los pacientes vacunados</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Asistir a las brigadas de salud que determine la USI según macro agenda del modelo de atención integral de salud.</li> <li>• Identificar los pacientes con limitaciones físicas o mental que requieran atención en salud y que no puedan acudir al centro de atención y proceder a su vacunación y seguimiento al esquema.</li> <li>• Realizar las actividades de educación en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad según lo establece la ruta de promoción y mantenimiento al 100% de los pacientes atendidos con apoyo de material educativo.</li> <li>• Realizar seguimiento a los niños menores de cinco años con esquema incompleto de vacunación.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Participar en la elaboración del informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos o eventos adversos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Recepción de las PQR (accesibilidad, oportunidad, calidad, afiliación, medicamentos) sean verbales, escritas o por cualquier medio, que identifique en las veredas, puestos de salud del microterritorio.</li> <li>• Realizar la facturación oportuna de todas las actividades propias, prestadas a los usuarios de las EAPB de convenio y las de evento.</li> <li>• Realizar entrega oportuna de los paquetes de eventos facturados al área de facturación establecida por USI ESE.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
---	-----------------	---	--

4	ODONTOLOGOS	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar de forma correcta y oportuna las Historias Clínicas de los pacientes atendidos de la USI, en Dinámica gerencial.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Atención integral al 100% de los pacientes, según clasificación del ciclo de vida.</li> <li>• Realizar a 150 pacientes la ruta de promoción y mantenimiento de la salud completa así: Primera Infancia e infancia. Consulta de primera vez más educación, más flúor y control de placa bacteriana (obligatorio) más sellantes (según necesidad); Adolescencia. Consulta de primera vez más educación, más flúor y más control de placa bacteriana (obligatorio) más detartraje, más sellantes (según necesidad); juventud. Atención en salud bucal por primera vez más educación, más remoción de placa bacteriana (obligatorio), más detartraje (según necesidad); adultez y vejez. Consulta de primera vez más educación, más remoción de placa bacteriana (obligatorio), más detartraje (según necesidad) de acuerdo con las frecuencias establecidas por la resolución 3280 de 2018, por curso de vida y modelo de atención integral.</li> <li>• Realizar 50 atenciones a pacientes adicionales a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud tales como: resinas, amalgamas, exodoncias, pulpectomías.</li> <li>• Realizar al menos 170 actividades de sellantes y detartrajes como complemento a la ruta de promoción y mantenimiento en salud, según necesidad individualizada.</li> <li>• Asistir a las brigadas de salud que determine la USI según macro agenda del modelo de atención integral de salud.</li> <li>• Realizar las consultas domiciliarias de los pacientes con limitaciones físicas o mental que no puedan acudir al centro de atención.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Realizar informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos o eventos adversos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• adjuntar los soportes de RIPS de las atenciones propias realizadas como soporte para el pago del informe mensual.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> <li>• Realizar la facturación oportuna de las actividades de los pacientes con convenio con la USI, así como diligenciar en el sistema de Dinámica las historias clínicas.</li> </ul>
---	-------------	---	--

5	HIGIENISTA	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar de forma correcta y oportuna las Historias Clínicas de los pacientes atendidos de la USI, en Dinámica gerencial.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Atención integral al 100% de los pacientes, según clasificación del ciclo de vida.</li> <li>• Realizar a 150 pacientes facturables la ruta de promoción y mantenimiento de la salud completa así: Primera Infancia e infancia. flúor y control de placa bacteriana (obligatorio) más sellantes (según necesidad); Adolescencia. flúor y más control de placa bacteriana (obligatorio) más detartraje, más sellantes (según necesidad); juventud. Remoción de placa bacteriana (obligatorio), más detartraje (según necesidad); adultez y vejez. Remoción de placa bacteriana (obligatorio), más detartraje (según necesidad) de acuerdo con las frecuencias establecidas por la resolución 3280 de 2018, por curso de vida y modelo de atención integral.</li> <li>• Realizar al menos 150 actividades facturables de sellantes y detartrajes como complemento a la ruta de promoción y mantenimiento en salud, según necesidad individualizada.</li> <li>• Remitir al odontólogo los pacientes de primera vez, para la valoración.</li> <li>• Asistir a las brigadas de salud que determine la USI según macro agenda del modelo de atención integral de salud.</li> <li>• Realizar las consultas domiciliarias de los pacientes con limitaciones físicas o mental que no puedan acudir al centro de atención.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Realizar informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos o eventos adversos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Recepción de las PQR (accesibilidad, oportunidad, calidad, afiliación, medicamentos) sean verbales, escritas o por cualquier medio, que identifique en las veredas, puestos de salud del microterritorio.</li> <li>• Realizar facturación de las EAPBS – contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI y enviar antes de las 24 horas los RIPS y fotocopia de las cédulas de los pacientes atendidos al correo electrónico establecido por la Institución y aquellas que tengan contrato con la USI.</li> <li>• adjuntar los soportes de RIPS de las atenciones propias realizadas como soporte para el pago del informe mensual.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
---	------------	---	--

6	PROFESION AL ENFERMER A- SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar mensualmente cronograma de trabajo donde demuestre las actividades realizadas.</li> <li>• Realizar seguimiento Institucional al programa de seguridad del paciente.</li> <li>• Orientar a los servicios en área urbana y rural en el reporte de incidentes y eventos adversos, reforzando la cultura del reporte.</li> <li>• Educar, capacitar y entrenar al personal asistencial de los procesos misionales de la USI, socializando el diligenciamiento de formatos que permita fomentar la gestión del riesgo.</li> <li>• Convocar al comité de seguridad del paciente en todos los casos de eventos adversos e incidentes presentados en los diferentes servicios de la USI, para su respectivo análisis y planes de mejoramiento.</li> <li>• Realizar seguimiento de los planes de mejoramiento generados en los análisis de los comités.</li> <li>• Realizar evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud, en las Unidades, centros y puestos de salud, para el diseño e implementación de barreras de seguridad necesarias.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Realizar los indicadores propios del área de forma permanente con análisis, planes de mejora que sean necesarios para la elaboración y presentación de informes a los de entes de control que los solicite.</li> <li>• Realizar desplazamiento a las diferentes unidades puestos y centros de salud para realizar seguimiento al cumplimiento de los procesos verificando la oportunidad y efectividad al cumplimiento de estos.</li> </ul> <p>Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato</p>
---	---	---	--

7	EPIDEMIOLOGIA	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acompañamiento en el seguimiento a la gestión integral del riesgo y al mejoramiento de los indicadores de salud pública, de calidad, oportunidad y accesibilidad a los diferentes servicios de salud.</li> <li>• Actualizar los indicadores de la resolución 3280 y del modelo de atención integral permanentemente y realizar los análisis, reportes y acciones de mejora que sean necesarios para la elaboración y presentación de los informes a los entes que lo soliciten, el cual deben verse reflejados en la ficha técnica de manera acumulativa, junto con el anexo técnico 1 o formato de seguimiento.</li> <li>• Realizar análisis mensual del proceso de caracterización ejecutada por el personal asignado, ligado a la obligación 7 del convenio Interadministrativo Secretaría de Salud y USI.</li> <li>• Realizar el informe estadístico y/o epidemiológico con su respectivo análisis de manera mensual, ligada a la obligación 9 del convenio administrativo Secretaría de Salud y USI.</li> <li>• Recibir las auditorias mensuales de 3280 y modelo, así como el cierre de éstas.</li> <li>• Enviar oportunamente a la supervisora y coordinadora de Maite el cronograma de actividades.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, cronograma, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
---	---------------	---	---

8	PSICOLOGA S	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar en Dinámica Gerencial de forma correcta y oportuna las Historias Clínicas de los pacientes atendidos de la USI.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Atención integral al 100% de los pacientes, según clasificación del ciclo de vida.</li> <li>• realizar seguimientos e Intervención mensual según requerimiento del personal médico y de enfermería esto incluye: trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, atención a víctimas de violencia de cualquier tipo y otras alteraciones o diagnósticos que afectan la esfera psicosocial del paciente o su grupo familiar.</li> <li>• Realizar 50 atenciones por psicoterapia individual o realizar búsqueda activa para la consecución de estas consultas, documentando el proceso, además realizar el seguimiento pertinente según indicación de cada profesional.</li> <li>• realizar educación grupal a 100 personas según los requerimientos por curso de vida, contemplados en la resolución 3280, atendiendo como mínimo 1 sesión de cada curso de vida con grupos no menores a 5 personas y realizar 20 psicoterapia familiar</li> <li>• Garantizar la atención de la ruta materno perinatal en su componente psicosocial a todas las maternas que ingresan al programa en cada territorio designado incluida la preparación para la maternidad y la paternidad.</li> <li>• Realizar seguimientos en base Excel a los pacientes de la ruta de salud mental de cada microterritorio.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Realizar las consultas domiciliarias de los pacientes con limitaciones físicas o mental que no puedan acudir al centro de atención.</li> <li>• Participar de las actividades programadas con el equipo interdisciplinarios de la unidad de salud mental (médico general, psiquiatra, psicólogas, trabajadora social, terapeuta ocupacional y personal de enfermería) de la macro agenda de atención integral en salud, para lo cual debe participar como integrante del equipo interdisciplinario de las rutas.</li> <li>• Realizar informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, cronograma, actas, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Recepción de las PQR (accesibilidad, oportunidad, calidad, afiliación, medicamentos) sean verbales, escritas o por cualquier medio, que identifique en las veredas, puestos de salud del microterritorio.</li> <li>• Realizar facturación de las EAPBS – contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI y enviar antes de las 24 horas los RIPS y fotocopia de las cédulas de los pacientes atendidos al correo electrónico establecido por la Institución y aquellas que tengan contrato con la USI.</li> </ul>
---	----------------	---	---



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar entrega oportuna de los paquetes de eventos facturados al área de facturación establecida por USI ESE.</li><li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li></ul>
--	--	--	---

9	FACTURACION EVENTOS MEDICOS – PROFESIONALES ENFERMERIA	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, través del correo electrónico designado.</li> <li>• Verificar los soportes enviados por el personal auxiliar de enfermería y profesionales de enfermería de los diferentes microterritorios: RIPS, soportes exigidos por EAPB y descargar las Historias Clínicas de Dinámica de las atenciones a los pacientes de EAPB contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI.</li> <li>• Realizar trámites de autorización y envío de los soportes (anexo técnico 3 e Historia Clínica) de las atenciones realizadas a pacientes afiliados a EAPB – contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI, antes de las 24 horas a los correos electrónico establecido por las EAPB y tramitar en las respectivas plataformas.</li> <li>• Realizar la facturación oportuna de los eventos en referencia a las actividades enviadas por el equipo multidisciplinario de los microterritorios asignados.</li> <li>• Realizar entrega oportuna de los paquetes de eventos facturados al área de facturación establecida por USI ESE dejando evidencias de lo que se entrega.</li> <li>• Realizar seguimiento de manera constante a la facturación realizada por el personal rural de cada microterritorio realizando la verificación y los ajustes respectivos según la normatividad vigente establecida para tal fin.</li> <li>• Apoyar en la obtención de datos de facturación del área rural de acuerdo con las necesidades.</li> <li>• Entregar relación de eventos recibidos y tramitados de manera mensual al supervisor de contratos por medio de correo electrónico.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
---	--	---	---

10	FACTURACION HIGIENISTAS — ODONTOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, través del correo electrónico designado.</li> <li>• Verificar los soportes enviados por las Higienistas y profesionales de odontología de los diferentes microterritorios: RIPS, soportes exigidos por EAPB y descargar las Historias Clínicas de Dinámica de las atenciones a los pacientes de EAPB contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI.</li> <li>• Realizar trámites de autorización y envío de los soportes (anexo técnico 3 e Historia Clínica) de las atenciones realizadas del área de odontología a pacientes afiliados a EAPB – contributivas y subsidiadas que no tengan contrato con la USI, antes de las 24 horas a los correos electrónico establecido por las EAPB y tramitar en las respectivas plataformas.</li> <li>• Realizar la facturación oportuna de los eventos en referencia a las actividades enviadas por el equipo de odontología.</li> <li>• Realizar entrega oportuna de los paquetes de eventos facturados al área de facturación establecida por USI ESE dejando evidencias de lo que se entrega.</li> <li>• Realizar seguimiento de manera constante a la facturación realizada por el personal rural de cada microterritorio realizando la verificación y los ajustes respectivos según la normatividad vigente establecida para tal fin.</li> <li>• Apoyar en la obtención de datos de facturación del área rural de acuerdo con las necesidades.</li> <li>• Entregar relación de eventos recibidos y tramitados de manera mensual al supervisor de contratos por medio de correo electrónico.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
----	--	---

11	REGENTE DE FARMACIA	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer comunicación permanente con las auxiliares de enfermería para informarse o recibir las fórmulas generadas por los médicos de cada microterritorio.</li> <li>• Gestionar lo pertinente para reclamar la entrega de los medicamentos en cada uno de los dispensarios disponibles por las EAPB, verificando que las fechas de los medicamentos se encuentren vigentes.</li> <li>• Atención humanizada y con calidad de los pacientes atendidos en cada microterritorio.</li> <li>• Identificar los pacientes con limitaciones físicas o mentales que no puedan acudir al centro de atención y que requieran medicamentos, con el fin de desplazarse al sitio de vivienda para gestionar los medicamentos ordenados por el médico.</li> <li>• Realizar las actividades de educación (explicación de administración de cada medicamento ordenado) al realizar entrega de éstos.</li> <li>• Participar de las actividades de la macro agenda de atención integral en salud, según cronogramas establecidas para tal fin, la asistencia a las reuniones será de manera obligatoria y no afectarán ni disminuirán las actividades asignadas dentro del presente contrato.</li> <li>• Participar en la elaboración del informe de gestión (impacto) del microterritorio, junto con el equipo interdisciplinario de manera mensual.</li> <li>• Elaborar las actas de visitas a las veredas de su microterritorio, con sus respectivas evidencias fotográficas, planillas de asistencia según cronograma.</li> <li>• Realizar el informe de gestión mensual que contenga las evidencias de cada actividad, actas, planillas, evidencias fotográficas en los formatos establecidos como soporte de la cuenta mensual, la cual deberá ser presentada al supervisor del contrato, compartido al correo institucional de la coordinadora.</li> <li>• Notificar a la coordinación de MAITE cualquier situación que interfiera con el buen desarrollo propias de su contrato, como los sucesos que puedan presentarse en la atención de los pacientes, a través del correo electrónico designado.</li> <li>• Recepción de las PQR (accesibilidad, oportunidad, calidad, afiliación, medicamentos) sean verbales, escritas o por cualquier medio, que identifique en las veredas, puestos de salud del microterritorio.</li> <li>• Realizar informe de fórmulas generadas por el médico de cada microterritorio en su totalidad en donde se identifique cuales formulas fueron gestionadas y que ocurrió con las no gestionadas.</li> <li>• Realizar las demás actividades que requiera la USI, inherentes al contrato.</li> </ul>
	<b>Total</b>	<b>33</b>	

Fuente: área de contratación.

## 5. DISTRIBUCION DE PERSONAL EN LOS MICROTERRITORIOS Y PRODUCCION DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2022,

La contratación del personal operativo se realizó entre el 19, 20 y 21 de enero de 2022 por 3 meses, con contratos hasta julio de 2022, en el mes de agosto se renuevan 73 contratos con una continuación de 12 contratos nuevos para el mes de septiembre en la actualidad están en proceso de contratación para dar continuidad a las actividades de prestación de los servicios en la zona rural.

En el mes de agosto se realizó capacitación al personal, en Resolución 3280, apoyo psicosocial, Humanización, Sistema de Atención al Usuario, manejo de formatos, plataformas y demás que permitan tener un resultado óptimo en el desarrollo de cada una de las actividades de prestación de los servicios de salud, en la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, ruta de salud mental y cardiovascular.

Para el mes de septiembre se realizará socialización de dificultades y experiencia al personal contratista de MAITE del área rural y capacitación en código celeste, violencia de género y ruta de salud mental.

### Distribución de micro territorios, corregimientos y veredas municipio de Ibagué

*Tabla No 91 Distribución de microterritorios por grupos*

MICROTERRITORIO	CORREGIMIENTO	PUESTO DE SALUD	VEREDAS DE CADA MICRO
<b>1-COELLO</b>	DANTAS, LAURELES, COELLO, COCORA, GAMBOA	Dantas, Laureles, La Linda, Coello, Cócora, Tambo y Curalito	DANTAS, DANTAS LAS PAVAS, PERU COROZAL PARTE ALTA, LAURELES, ALTAMIRA, LOS PASTOS, PUENTE CEMENTO, LA LINDA, LA LOMA, SAN CRISTOBAL, HONDURAS, SAN CRISTOBAL P/B, SAN CRISTOBAL PARTE ALTA, SAN SIMON P/B, SANTA ANA, COELLO COCORA, BOQUERON P/A, COELLO PUERTO COCORA, SAN SIMON P/A, MORROCHUSCO, PUESTO TAMBO, EL SALITRE, LA ESMERALDA, CURALITO, EL PERICO, GAMBOA.
<b>2- PALMA DE CERA</b>	Tapias, Gamboa y Toche	Tapias y Toche	TAPIAS, PEÑARANDA P/A, LOS NARANJO, CATAIMA, CATAIMITA, EL GUAICO, EL INGENIO, EL MORAL, TOCHE, ALTO DE TOCHE, ALIZAL Y SANTA RITA, QUEBRADAS, COELLO SAN JUAN.
<b>3- CAÑÓN DEL COMBEIMA</b>	VILLA RESTREPO Y CAY	Chapetón y Pastales	CHAPETON, RAMOS Y ARTILLEROS, CAY ALTO, CAI BAJO, EL GALLO, BERLIN, LA VICTORIA, PASTALES, LA PLATA DEL BRILLANTE, EL CORAZON, PUERTO PERU, EL SECRETO, EL RETIRO, LLANITOS, LLANITOS P/A, TRES ESQUINAS.
<b>4- AMBALÁ - CHINA ALTA</b>	CALAMBEO/ SALADO	Ambala, China Alta	LAURES, EL RUBI, LA ISABELA, LA BETA, SAN JUAN DE LA CHINA, LA PLUMA, PUENTE TIERRA, LA FLOR, RODEITO, SAN ANTONIO. /CHINA ALTA SETOR CASABANCA, CHUCUNI, LA PALMILLA, CHEMBE, CARACOLI, EL JAGUO, LA BELLEZA, LA MARIA CHINA Y CHINA ALTA.
<b>5- SAN BERNARDO</b>	SAN JUAN DE LA CHINA Y SAN BERNANDO	San Bernardo, San Juan de la China	SAN BERNARDO, SANTA RITA, MINA VIEJA Y EL ECUADOR/ ALASKA AMBALA SEC. EL RODADERO, AMBALA SECTOR EL TRIUNFO Y CALAMBEO
<b>6- CARMEN DE BULIRA</b>	CARMEN DE BULIRA	Carmen de Bulira y	CARMEN DE BULIRA, LOS CAUCHOS P/A, LOS CAUCHOS P/B, LA CUEVA

		Llanos del Combeima	
<b>7- UNIDAD MÓVIL INTINERANTE</b>	TODOS	TODOS	TODOS

Fuente: Oficina de Calidad.

Se realizó reunión en el mes de agosto para generar nueva distribución con el grupo MAITE. Donde se generaron cambios en la distribución de los microterritorios los cuales pasaron a ser grupos en de la siguiente manera:

**Tabla No 92. Distribución de los grupo y veredas**

GRUPO	CORREGIMIENTO	1.VEREDAS
<b>Grupo 1</b>	<b>1. DANTAS</b>	<b>PUESTO DANTAS, DANTAS LAS PAVAS Y PERU COROZAL PARTE ALTA.</b>
	<b>2. LAURELES</b>	<b>PUESTO DE LAURELES, ALTAMIRA, LOS PASTOS Y PUENTE CEMENTO.</b>
	<b>3. COELLO COCORA</b>	<b>PUESTO LA LINDA, LA LOMA, SAN CRISTOBAL, HONDURAS, SAN CRISTOBLA PARTE ALTA Y SAN CRISTOBAL PARTE BAJA, SAN SIMON Y SANTA ANA.</b>
	<b>3. COELLO COCORA</b>	<b>PUESTO COELLO COCORA, BOQUERON, COELLO PERTO COCORA, SAN SIMON PARTE ALTA, MORROCHUSCO Y SANTA BARBARA.</b>
<b>Grupo 2</b>	<b>2. LAURELES</b>	<b>EL SALITRE</b>
	<b>4. GAMBOA</b>	<b>PUESTO DE TAMBO, LA ESMERALDA, PUESTO CURALITO, EL PERICO, PEÑARANDA PARTE ALTA, LOS NARANJOS Y GAMBOA</b>
	<b>6. TOCHE</b>	<b>PUESTO TOCHE, ALTO DE TOCHE, ALIZAL Y SANTA RITA, QUEBRADAS, COELLO SAN JUAN</b>
	<b>5. TAPIAS</b>	<b>PUESTO TAPIAS, CATAIMA, CATAIMITA, EL GUAICO, EL INGENIO Y MORAL</b>
<b>Grupo 3</b>	<b>8. VILLA RESTREPO</b>	<b>PUESTO CHAPETON P/A, RAMOS Y ASTILLEROS. PICODE ORO, LA MARIA, COMBEIMA, LLANITOS Y LA MARIA PIEDRA GRANDE</b>
	<b>9. CAY</b>	<b>CAY ALTO, CAY BAJO, EL GALLO, BERLIN Y LA VICTORIA</b>
	<b>7. JUNTAS</b>	<b>PUESTO DE JUNTAS</b>
<b>Grupo 4</b>	<b>8. VILLA RESTREPO</b>	<b>PUESTO PASTALES, LA PLATA DEL BRILLANTE, EL CORAZON, PUERTO PERU, EL SECRETO, EL RETIRO, LLANITOS, LLANITOS P/A Y TRES ESQUINAS</b>
	<b>11. SAN JUAN DE LA CHINA</b>	<b>PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA, AURES, CHINA MEDIA, EL RUBI, LA ISABELA, LA BETA, LA VIOLETA, LA PLUMA Y PUENTE TIERRA.</b>
	<b>13. SALADO</b>	<b>PUESTO CHINA ALTA, CHINA ALTA SECTOR CASEBANCA, CHUNUNI, EL COLEGIO, LA PALMILLA, CHEMBE, CARACOLI, EL JAGUO, LA BELLEZA Y LA MARIA CHINA</b>

Grupo 5	12. SAN BERNARDO	PUESTO DE SAN BERNANDRO, LA FLOR, RODEITO, SAN ANTONIO, SAN CAYETANO, SAN CALLETANO P/B, SANTA RITA, YATAY, EL ECUADOR Y MINA VIEJA
	10. CALAMBEO	PUESTO AMBALA, ALASKA, AMBALA SEC. EL RODADERO, AMBALASECTOR EL TRIUNFO, CALAMBEO, SAN ANTONIO Y DELICIAS II SECTOR.
	11. TOTUMO	PUESTOS LLANOS DEL COMBEIMA, MARTINICA SEC, AGUA FRIA, ALTOS DE COMBEIMA, VEREDA EL SALITRE Y CHARCO RICO SEC MANANTIAL
Grupo 6	15. CARMEN DE BULIRA	PUESTO CARMEN DE BULIRA, LOS CAUCHOS P/A, LOS CAUCHOS P/B Y LA CUEVA
	16. TOTUMO	PUESTO EL TOTUMO, MARTINICA SEC COLINAS DEL MIRADOR, EL RODEO, VDA EL CURAL COMBEIMA, POTRERITO Y CHARCO RICO BAJO
	BUENOS AIRES	LA MIEL
	17. LA FLORIDA	PUESTO CHARCO RICO P/A, EL CEDRAL, LA FLORIDA, MARTINICA SECTOR EL MIRADOR, SAN FRANCISCO P/A Y P/B Y CURAL LA TIGRERA

Fuente: Oficina de MAITE.

## PERSONAS ATENDIDAS POR MES:

## PERSONAS ATENDIDAS CON AL MENOS UNA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO

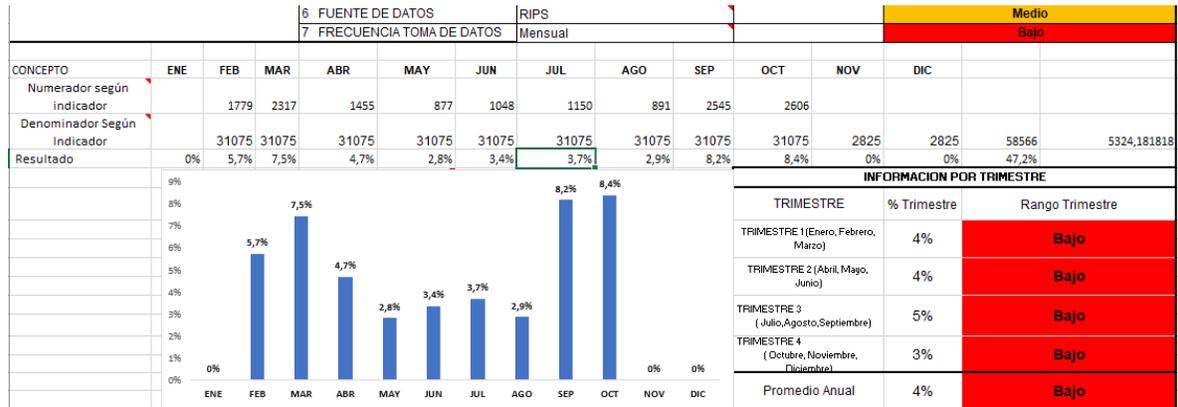
### URBANO:

INDICADOR	2. FORMULA DEL INDICADOR		SUMAR TODAS LAS OBLIGACIONES 3 POR CURSO DE VIDA											
	CON ATENCIÓN UNA ACTIVIDAD POR MES (total de la población afiliada designada (rural o urbana) *100)													
	3. UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		Porcentaje											
	4. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN		Epidemiología											
	5. RESPONSABLE DEL ANALISIS		Epidemiología											
	6. FUENTE DE DATOS		RIPS											
	7. FRECUENCIA TOMA DE DATOS		Mensual											
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Numerador según indicador		5028	4662	4273	5843	5483	4819	8014	8042	7102	0	0	53266	
Denominador Según Indicador		4880,5	49029	70248	88630	88618	90438	76249	92097	90303				0
Resultado	0%	103%	10%	6%	7%	6%	5%	11%	9%	8%	0%	0%		
<b>INFORMACION POR TRIMESTRE</b>														
	TRIMESTRE		%		Trimestre		Rango Trimestre							
	TRIMESTRE 1 (Enero, Febrero, Marzo)		38%				Bajo							
	TRIMESTRE 2 (Abril, Mayo, Junio)		6%				Bajo							
	TRIMESTRE 3 (Julio, Agosto, Septiembre)		8%				Bajo							
	TRIMESTRE 4 (Octubre, Noviembre, Diciembre)		3%				Bajo							
	Promedio Anual		6%				Bajo							

ANALISIS Y CONCLUSIONES DEL INDICADOR SEGUN EL RESULTADO DEL INDICADOR Y LA TRASHABILIDAD DEL MISMO (Escribe que al analizar de los datos obtubidur mar o mar)

En este periodo el indicador Porcentaje de personas atendidas por mes CON AL MENOS una actividad por ruta de PMS es del 8% para octubre, se debe realizar plan de mejoramiento para cumplir con la meta establecida de > al 95%.

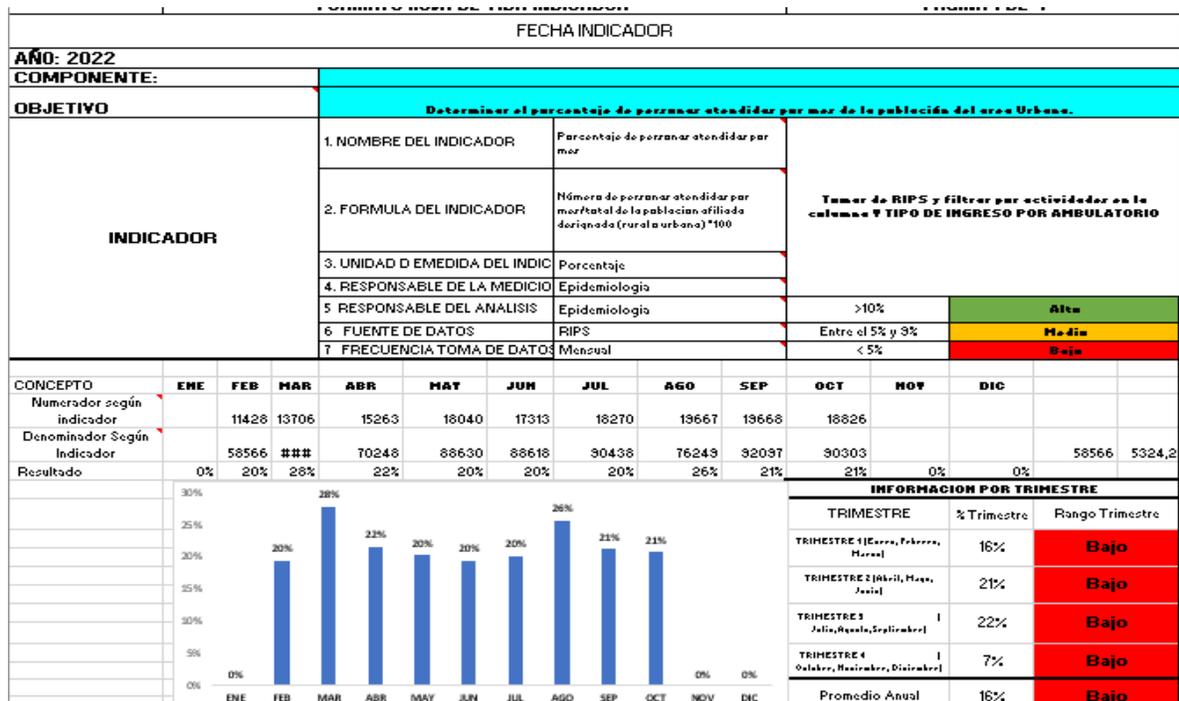
### RURAL:



Para el indicador proporción de pacientes atendidos con ruta completa según frecuencia en el mes de octubre se evidencia cumplimiento del 8.4%, en crecimiento en comparación al mes anterior según la meta esperada, sin requerir ejecutar plan de mejoramiento logrando el objetivo > del 30% de cumplimiento en el indicador.

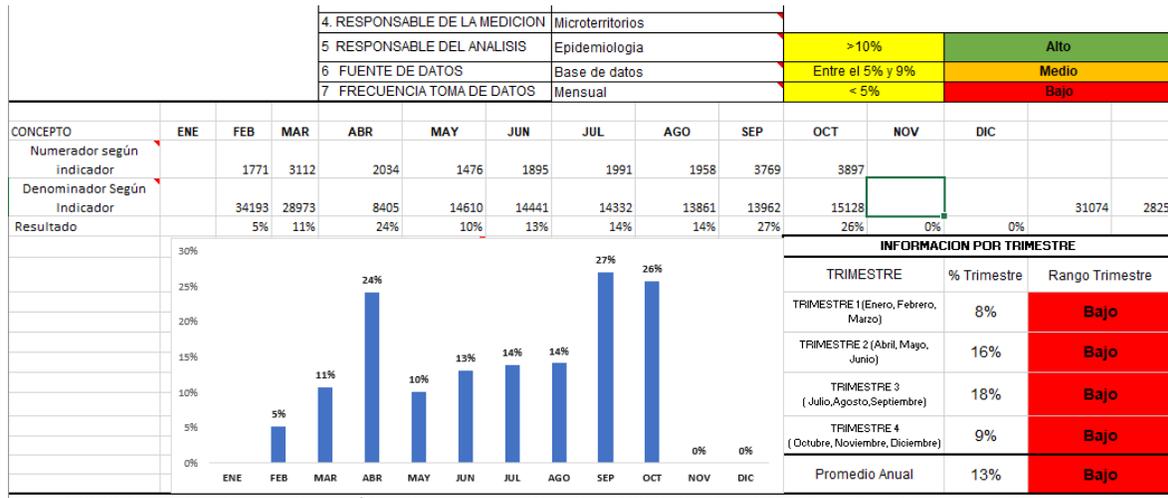
### OBLIGACION 10

### URBANO:



En este indicador el porcentaje de personas atendidas por mes fue del 21% lo que representa un cumplimiento en las metas de las actividades propuestas de > al 10% del total de la población en el área urbana. Se debe seguir trabajando en ampliar este porcentaje para llegar al final del convenio con una cobertura del 100% de la población.

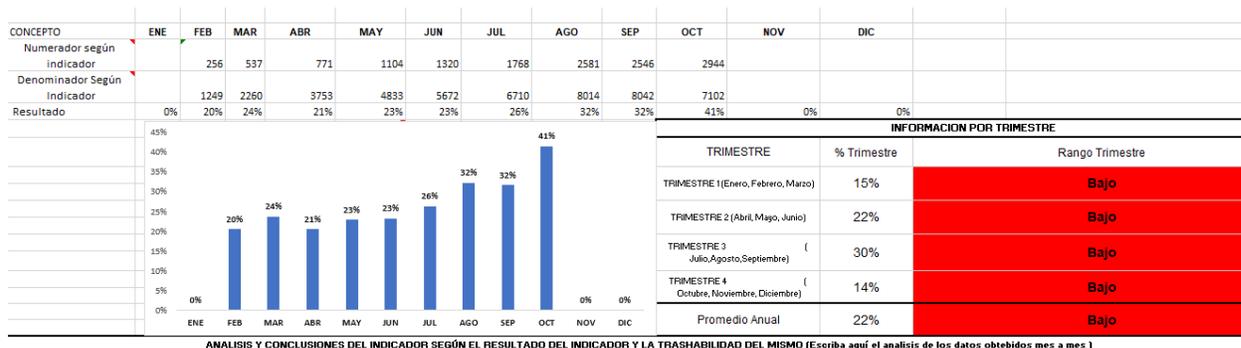
### RURAL:



Para el indicador porcentaje de personas atendidas por mes en octubre, se evidencia cumplimiento del 27%, con crecimiento en comparación al mes anterior según la meta esperada, sin requerir ejecutar plan de mejoramiento logrando el objetivo > del 10% de cumplimiento en el indicador.

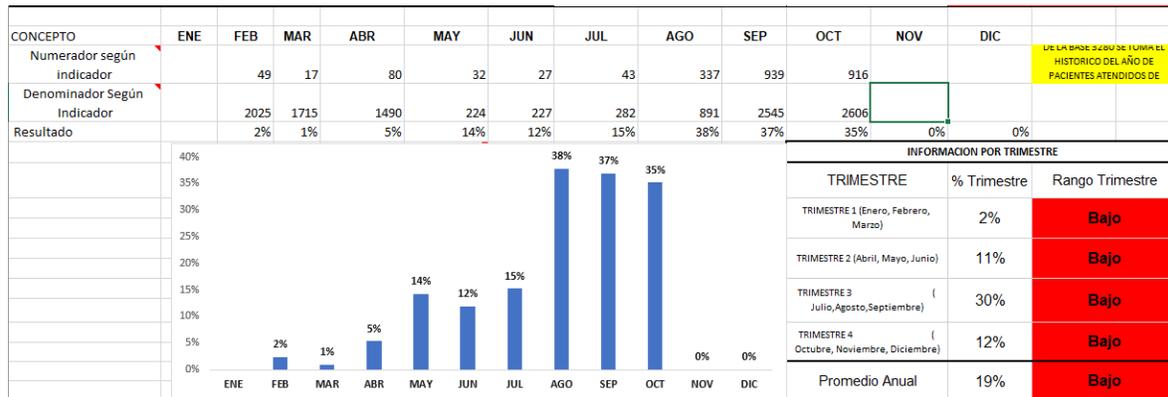
### PACIENTES CON RUTA COMPLETA SEGÚN CADA CURSO DE VIDA

#### URBANO:



En el indicador que mide la proporción de pacientes atendidos con ruta completa según frecuencia encontramos un 41%, lo que indica que se está dando cumplimiento a la obligación

**RURAL:**



Para el indicador proporción de pacientes atendidos con ruta completa según frecuencia en el mes de octubre, se evidencia cumplimiento del 35%, en decremento en comparación al mes anterior según la meta esperada, sin requerir ejecutar plan de mejoramiento logrando el objetivo > del 30% de cumplimiento en el indicador.

**UNIDAD MÓVIL URBANA:**

**UNIDAD MÓVIL COMUNA 1**

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENUD	ADULTEZ	VJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
4/02/2022	GRUPO DE APOYO HUELLITAS	0	0	12	0	0	0	6	0	0	0	24	12	0	54
18/02/2022	PERMANENTE CENTRAL	0	0	0	2	0	0	2	0	0	1	18	2	0	25
18/03/2022	PERMANENTE CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
25/03/2022	HABITANTES DE CALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
22/04/2022	PERMANENTE CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	12
3/05/2022	SENA PICALAÑA	0	0	0	3	1	0	0	3	0	0	8	4	0	19
20/05/2022	PERMANENTE CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8	0	0	13

13/06/2022	LIBERTADOR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	4	11	1	0	18
17/06/2022	PERMANENTE CENTRAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	14	1	0	22
18/07/2022	LIBERTADOR	1	0	1	0	0	0	1	4	0	3	13	2	0	25
23/07/2022	GOBERNACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	1	0	11
1/08/2022	HUELLITAS INTERLAKEN	0	2	11	0	0	0	2	0	0	0	79	13	0	107
5/08/2022	LA ESTACION PERMANENTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	6	1	0	13
22/08/2022	LIBERTADOR	0	1	1	0	0	0	0	4	2	3	14	2	0	27
9/09/2022	LA ESTACION PERMANENTE				2	1					1	2	3		9
29/09/2022	LIBERTADOR								6		2	6			14
21/10/2022	LA ESTACION PERMANENTE	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	5	4	0	13
		1	1	13	6	7	0	9	8	0	27	227	39	0	387

### UNIDAD MOVIL COMUNA 2

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENUD	ADULTEZ	VEJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
5/01/2022	HUELLITAS	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	9	4	0	21
9/06/2022	CLARITA BOTERO	1	0	0	0	0	0	0	5	0	5	9	1	0	21
23/06/2022	CDI HUELLITAS DEL CORAZON	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	6	2	0	11

12/07/2022	CLARITA BOTERO	0	0	1	0	0	0	0	3	0	15	13	1	0	33
13/07/2022	ALASKA	1	1	0	0	0	0	1	8	0	5	20	2	0	38
9/08/2022	CLARITA BOTERO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	8	0	0	12
5/09/2022	INEM			10					7	136			10		183
12/09/2022	INEM		1	6	2			1	10	49			9		78
19/09/2022	INEM			5					9			41	5		60
23/09/2022	INTERLAK EN HUELLITAS		1	6				3				81	7		107
4/10/2022	INEM	0	4	6	0	0	0	0	1	0	0	74	10	0	98
12/12/2022	LA COQUETA		1	2	1	1	0	2	1	0	0	8	5		21
13/10/2022	INTERLAK EN HUELLITAS		2	8	0	0	0	2	0	0	0	94	5	0	119
		2	10	50	2	0	0	13	46	185	28	363	61	0	802

### UNIDAD MOVIL COMUNA 3

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENUD	ADULTEZ	VEJES	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
21/04/2022	LA PLAZA DE LA 21	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	3	0	0	6
1/09/2022	CENTRO PILOTO GAITAN		4	8								162	12		184
6/10/2022	CENTRO PILOTO GAITAN	0	2	5	0	0	0	0	0	0	2	19	5	0	33
		0	6	13	0	1	1	0	0	0	3	184	17	0	223

### UNIDAD MOVIL COMUNA 4

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENUD	ADULTEZ	VEJES	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
-------	--------	------------------	----------	--------------	---------	---------	-------	------------------------	------------	------------	------------------	-------------	-----------	-----------------	-------

1/02/2022	TRIUNFO	0	2	0	0	1	0	1	0	0	1	6	3	0	14
8/02/2022	GAITAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	0	9
4/03/2022	FUNDACION AMBALA	0	0	19	0	0	0	15	5	0	0	34	19	0	92
26/04/2022	FUNDACION GRUPO DE APOYO FENIX	0	0	2	6	0	0	8	0	0	0	7	8	0	31
30/09/2022	HACIENDA PINTADA		1	6	1			4	2			48	8		70
															0
		1	3	27	7	1	0	28	7	0	2	101	39	0	216

#### UNIDAD MOVIL COMUNA 5

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
10/03/2022	TRIUNFO AMBALA	1	0	0	1	2	0	3	4	1	3	19	4	0	38
19/05/2022	DELICIAS	1	0	0	0	1	0	0	16	0	3	12	2	0	35
31/05/2022	SENA DE LA 42 CON 5	0	0	9	7	0	0	6	0	0	0	31	16	0	69
26/07/2022	DELICIAS	0	1	0	0	0	0	1	3	0	4	16	1	0	26
6/09/2022	SENA DE LA 42 CON 5			2	5				7	15			7		36

#### UNIDAD MOVIL COMUNA 6

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
15/02/2022	MULTIFAMILIARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	0	14

2/02/2022	LOS ANGELES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	7
17/02/2022	OASIS	1	0	0	3	0	2	3	0	0	1	6	6	0	23
4/04/2022	CDI LOS PITUFOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11	7	2	0	22
16/06/2022	DELICIAS	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	0	6
16/08/2022	LOS CIRUELOS	2	1	1	1	0	0	1	8	0	5	15	6	0	40
24/08/2022	LOS ANGELES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	7
21/09/2022	JORDAN 7 ETAPA					1	1			7		6	2	0	17
5/10/2022	ECOPARAI SO	2	2	1	0	0	0	0	0	1	0	27	5	0	41
14/10/2022	LAS DELICIAS	0	1	1	0	0	5	0	4	0	0	11	8	0	31
24/10/2022	PORTALES DEL NORTE	0	4	1	0	2	0	0	0	2	0	33	7	0	49
31/10/2022	LAS DELICIAS	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	4	4	0	17
		7	8	5	4	4	10	4	21	4	23	125	50	0	274

### UNIDAD MOVIL COMUNA 7

FECHA	BARRIO	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENITUD	ADULTEZ	VEJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
20/01/2022	EL LIMON	1	1	0	2	0	1	2	2	0	2	9	5	0	24
25/01/2022	NAZARETH	3	0	0	1	1	0	0	0	0	1	12	2	0	21
15/01/2022	CHICO	3	2	0	1	1	1	2	10	2	1	16	8	0	50
11/02/2022	PACANDE	0	0	0	0	1	1	0	15	0	2	2	2	0	27
12/05/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	26	0	0	33
24/05/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO														
2/06/2022	TERRITORIO DE PAZ MODELIA 2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8	10	0	0	21

7/06/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	4	10	0	24
8/06/2022	CALUCAIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
28/06/2022	LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	11	0	0	18
7/07/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11	11	0	33
9/07/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	4	7	0	18
25/07/2022	MODELIA 2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	51	1	0	60
2/08/2022	EL PAIS KIWANIS	0	2	9	0	0	0	8	0	0	1	136	11	0	167
4/08/2022	MODELIA 2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	16	2	0	24
10/08/2022	ALAMOS	4	1	0	0	1	0	0	4	0	0	33	6	0	49
23/08/2022	NAZARET H	2	0	0	0	0	0	0	8	1	4	30	2	0	47
25/08/2022	PROTECHO SALADO	3	0	1	1	0	0	0	11	0	4	49	5	0	74
26/08/2022	MONTECARLOS	0	0	7	0	0	0	1	0	1	0	50	7	0	65
29/08/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	16	10	0	36
7/09/2022	SALADO				2	1			1		1	4	3		12
13/09/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO						9					18	9		36
14/09/2022	JERUZALEN		1			1			15			14	2		33
16/07/2022	MONTECARLOS			5								25	5		30
26/09/2022	SALADO				1	1	5			21		14	7		49
25/10/2022	MODELIA 2	6	0	0	0	0	0	0	5	0	0	18	6	0	34
28/10/2022	JARDIN DE LOS ABUELOS SALADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	1	1	0	8
		24	8	22	8	7	56	13	74	25	57	580	122	0	994

### UNIDAD MOVIL COMUNA 8

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFAN CIA	INFANCI A	ADOLE SCENC IA	JUVE NTU D	AD ULT EZ	VE JE Z	PLANI FICACI ON FAMILI AR	VAC UNA CION	CIT OL OG IAS	ME DIC INA GE NE RA L	ODON TOLOG IA	EDU CACI ON	PRUEB AS RAPID AS	TOTAL
11/01/2022	TOLIMA GRANDE	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	4	3	0	11
12/01/2022	JARDIN COMUNEROS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	2	1	0	8
3/02/2022	TOPACIO	0	0	0	0	0	0	0	10	0	1	2	0	0	13
23/02/2022	VILLA DEL SOL	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	2	0	10
22/06/2022	TOPACIO PARQUE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	2	0	0	7
27/07/2022	NUEVA CASTILLA	0	3	0	0	0	0	1	2	0	7	41	3	0	57
3/08/2022	LA CIMA	3	1	0	1	0	0	0	4	0	1	21	5	0	36
15/09/2022	CIUDADE LA SIMON BOLIVAR	1				2	2		9			16	5		35
3/10/2022	TOPACIO NUEVAEPS	0	0	0	5	0	0	1	2	19	0	13	7	0	54
19/10/2022	TOLIMA GRANDE	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	14	3	0	20
		4	5	1	8	3	6	4	28	19	20	117	29	0	251

### UNIDAD MOVIL COMUNA 9

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFAN CIA	INFANCI A	ADOLE SCENC IA	JUVE NTU D	AD ULT EZ	VE JE Z	PLANI FICACI ON FAMILI AR	VAC UNA CION	CIT OL OG IAS	ME DIC INA GE NE RA L	ODON TOLOG IA	EDU CACI ON	PRUEB AS RAPID AS	TOTAL
17/01/2022	PICALAÑA	0	2	1	0	1	1	1	13	0	1	13	5	0	36
21/01/2022	PIEDRA PINTADA	0	1	7	0	0	0	3	0	0	0	22	8	0	41
24/01/2022	PICALAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	5
26/01/2022	SAN MARTIN	0	0	0	0	1	0	1	14	0	1	0	0	0	17
31/01/2022	PICALAÑA	0	0	3	1	1	1	4	10	0	4	4	6	0	34

7/02/2022	PICALLEÑA	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	7	0	0	17
9/02/2022	LOS TUNJOS	0	0	0	1	0	2	1	0	0	5	11	3	0	23
14/02/2022	PICALLEÑA	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	6	3	0	23
15/02/2022	PICALLEÑA	0	0	0	1	0	0	0	18	0	0	7	0	0	30
8/03/2022	ALAMOS	0	0	0	2	2	1	4	3	0	2	12	5	0	31
14/03/2022	PICALLEÑA	1	0	0	2	1	0	3	15	0	1	6	4	0	33
6/04/2022	NUEVA CASTILLA	0	0	1	1	1	2	3	4	0	4	2	5	0	23
11/04/2022	PICALLEÑA	0	1	1	0	0	0	0	4	0	2	2	1	0	10
13/04/2022	BUENA AVENTURA SSM	1	0	1	1	1	0	3	0	0	2	14	4	0	27
25/04/2022	PICALLEÑA	1	0	0	1	0	1	1	4	0	3	12	3	0	26
29/04/2022	FUNDACION FRATERNAL AYUDICBF	0	0	1	0	0	0	1	0	0	6	3	1	0	13
5/05/2022	FUNDACION FRONTERA DE AYUDA DE LA MUJER SALADO	0	0	3	1	0	0	2	0	0	6	24	4	0	40
9/05/2022	PICALLEÑA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	5
23/05/2022	PICALLEÑA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	2	0	6
14/06/2022	JORDAN 2 ETPA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4
6/07/2022	CANCHAS DE PICALLEÑA	2	0	0	1	0	0	0	6	0	6	18	3	0	36
8/07/2022	FUNDACION APARCO	0	0	1	0	0	0	3	0	0	2	0	1	0	7
28/07/2022	NAZARETH	2	3	0	0	0	0	0	8	0	8	70	5	0	96
8/07/2022	PICALLEÑA	1	2	0	0	0	0	0	6	1	5	11	3	0	29
31/08/2022	INDUSTRIAL EL PAPAYO	0	0	0	0	0	1	0	11	0	0	4	1	0	17
															8
		10	10	19	13	9	11	31	129	1	64	251	69	0	637

**UNIDAD MOVIL COMUNA 10**

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFAN CIA	INFANCI A	ADOLE SCENC IA	JUVE NTU D	AD ULT EZ	VE JE Z	PLANI FICACI ON FAMILI AR	VAC UNA CION	CIT OL OG IAS	ME DIC INA GE NE RA L	ODON TOLOG IA	EDU CACI ON	PRUEB AS RAPID AS	TOTAL
14/07/2022	PISCINAS OLIMPICAS	3	1	0	0	0	0	0	0	0	8	27	4	0	43
15/07/2022	PISCINAS OLIMPICAS	0	1	0	0	0	0	1	2	1	6	25	1	0	37
11/10/2022	LOS MARTIRES	4	0	0	0	0	0	0	8	0	1	16	4	0	37
18/10/2022	BOYACA LOS PITUFOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	1	0	8
27/10/2022	ESTADIO MURILLO TORO	0	1	0	4	1	0	0	9	0	0	21	6	0	42
		7	3	0	4	1	0	1	19	1	17	93	16	0	167

**UNIDAD MOVIL COMUNA 11**

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFAN CIA	INFANCI A	ADOLE SCENC IA	JUVE NTU D	AD ULT EZ	VE JE Z	PLANI FICACI ON FAMILI AR	VAC UNA CION	CIT OL OG IAS	ME DIC INA GE NE RA L	ODON TOLOG IA	EDU CACI ON	PRUEB AS RAPID AS	TOTAL
13/01/2022	BOSQUE PARTE BAJA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	7	21	3	0	34
7/03/2022	BOSQUE PARTE BAJA	0	1	0	0	1	2	1	0	0	1	1	4	0	11
16/03/2022	B/ URIBE	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	3	3	0	10
5/04/2022	FUNDACION FEI	0	0	2	3	0	0	5	0	0	0	10	5	0	25
18/05/2022	REFUGIO 2 ETPA	0	2	0	1	0	0	0	14	0	5	21	3	0	46
25/05/2022	BOSQUE PARTE ALTA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	25	1	0	33
26/05/2022	URIBE LAS CANCHAS	3	2	1	0	0	0	1	5	0	1	14	7	0	34

6/06/2022	BOSQUE PARTE BAJA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	9	2	0	15
30/06/2022	B/URIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	0	0	15
11/07/2022	BOSQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
11/08/2022	POPULAR	0	1	1	0	1	0	0	7	0	2	7	3	0	22
19/08/2022	URIBE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	5	1		12
2/09/2022	LAS BRISAS				3	3						12	6		24
20/09/2022	REFUGIO 2 ETPA			1	1		1	1	17	1	1	24	4		51
22/09/2022	CEDESNI S BRISAS					2			1		5	32	2		43
27/09/2022	LA CARTAGENA		3	1	2		2		2		1	13	8		32
10/10/2022	CEDESNI S BRISAS	0	0	1	1	1	0	0	0	0	6	7	3	0	19
		4	9	6	9	12	3	9	46	1	48	216	55	0	428

#### UNIDAD MOVIL COMUNA 12

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFAN CIA	INFANCI A	ADOLE SCENC IA	JUVE NTU D	AD ULT EZ	VE JE Z	PLANI FICACI ON FAMILI AR	VAC UNA CION	CIT OLOG IAS	ME DIC INA GE NE RA L	ODON TOLOG IA	EDU CACI ON	PRUEB AS RAPID AS	TOTAL
4/01/2022	BARRIO MURILLO TORO	0	0	1	1	3	2	4	4	0	1	7	7	0	30
19/01/2022	YULDAIM A	0	0	2	1	3	5	1	1	0	1	18	11	0	43
3/03/2022	RICAUTE	1	3	1	0	4	0	5	0	1	4	10	9	0	38
9/03/2022	COMBEIM A	1	0	1	1	2	1	3	11	0	5	13	6	0	44
15/03/2022	CERRO GORDO	1	1	0	3	2	0	3	3	1	5	11	7	0	38
23/03/2022	CDI LOS PITUFOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	13	0	0	33
29/03/2022	COMBEIM A	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	3	0	0	8
7/04/2022	FUNDACI ON DIVINO NIÑO	0	0	0	0	0	6	0	0	0	5	0	6	0	17
27/04/2022	COMBEIM A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	0	0	9
28/04/2022	COMBEIM A	0	0	0	2	1	0	2	4	0	3	12	3	0	27

4/05/2022	KENEDY	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	1	0	6
21/07/2022	CDI INDUSTRIAL	3	2	1	0	0	0	0	4	0	4	65	6	0	85
12/08/2022	LA REFORMA	0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	2	3	0	10
8/09/2022	YULDAIMA	2			1				5	1	2	9	3		23
28/09/2022	SAN JOSE			1		1	1		4		4	7	3		22
20/10/2022	GALARZA	0	0	0	0	0	5	0	0	0	2	5	5	0	17
		8	6	8	9	19	23	18	37	3	69	178	70	0	450

### UNIDAD MOVIL COMUNA 13

FECHA	BARRIO	PRIME RA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	PLANIFICACION FAMILIAR	VACUNACION	CITOLOGIAS	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	EDUCACION	PRUEBAS RAPIDAS	TOTAL
10/02/2022	LA CARTAGENA	0	2	2	2	3	0	7	0	1	4	26	9	0	56
16/02/2022	MULTIFAMILIARES EL TEJAR	1	0	0	0	3	3	2	4	0	4	12	7	0	40
17/03/2022	MULTIFAMILIARES EL TEJAR	1	1	0	2	3	1	4	0	1	4	12	7	0	36
19/04/2022	CDI MUNDO DE SUEÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	38	0	0	39
20/04/2022	CDI MUNDO DE SUEÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	33
15/06/2022	CERROS DE GRANATE	0	0	0	0	0	0	1	5	0	5	15	0	0	26
19/07/2022	JAZMIN	0	1	0	0	0	0	1	4	0	11	27	1	0	45
18/08/2022	BOQUERON	0	0	0	1	0	0	0	1	1	5	5	1	0	14
30/08/2022	JAZMIN	0	0	0	1	1	1	0	0	1	2	5	4	0	16
7/10/2022	MIRAMAR	0	0	0	0	2	0	0	5	1	2	4	2	0	15
		3	4	2	6	12	5	15	19	5	38	176	31	0	320

Como se puede observar en las tablas anteriores la unidad móvil ha podido hacer presencia en todas las diferentes comunas de Ibagué logrando de esta manera una cobertura adicional con presencia de todo su equipo constituido por médico, auxiliar vacunador, odontólogo.

### **DIFICULTADES:**

Así mismo pudimos evidenciar dificultades por el tiempo de lluvias en el micro territorio 1 Coello Cocora y sus veredas Dantas, Dantas Las Pavas, Perú Corozal Parte Alta, Laureles, Altamira, Los Pastos, Puente Cemento, La Linda, La Loma, San Cristóbal, Honduras, San Cristóbal P/B, San Cristobal Parte Alta, San Simón P/B, Santa Ana, Coello Cocora, Boquerón P/A, Coello Puerto Cocora, San Simón P/A, Morrochusco, Puesto Tambo, El Salitre, La Esmeralda, Curalito, El Perico, Gamboa, por su zona montañosa y con zonas de deslizamiento.

El micro territorio que también presento dificultades es el 4 y 5 por lluvias, las vías sin mantenimiento y los derrumbes que afectan la producción de estos micros.

### **Primer factor de complejidad.**

La población de Ibagué a diciembre de 2020 tenía un total de 542.724 de los cuales el 5.89 % correspondía a 31.288, su mayor complejidad, es población rural dispersa en su mayoría viven en cordillera, haciéndose más difícil el acceso a los servicios saneamiento básico, servicios públicos, servicios sociales como salud y educación, transporte escaso, vías poco transitables, algunos corregimientos con problemas de orden público, exponiendo a nuestro personal de salud a diversos riesgos.



Fuente: microteritorio 6

### **Segundo factor de complejidad**

A la situación de afectación derivada de que es población ubicada en zona de cordillera, muy dispersa, también se presentan, situaciones asociadas al clima, vías en mal estado, derrumbes, lo que hace aún más complejo el desplazamiento del personal de salud, que con mucho amor y compromiso se desplaza a las veredas en medio de las montañas a realizar las actividades de salud, en cumplimiento de las rutas de atención.



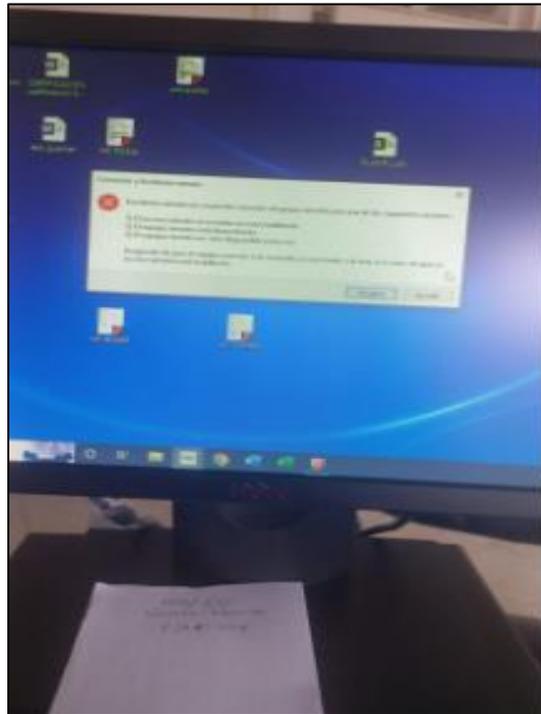
Fuente: microteritorio 1.

### **Tercer factor de complejidad**

Sumado a todas aquellas situaciones complejas de saneamiento básico, servicios públicos, servicios sociales como salud y educación, transporte escaso, vías poco transitables, algunos corregimientos con problemas de orden público, nuestro personal debe cumplir con sus actividades, con muchas dificultades, con sus equipos a hombro como es el caso de los odontólogos, que deben salir al campo con sus equipos y sus instrumentales para desarrollar sus actividades a la población más alejada y vulnerable, así mismo los puestos de salud ubicados en zonas montañosas, con poca presencia de la comunidad, con falta de adecuaciones y mantenimientos.

### **Cuarto factor de complejidad**

Con la implementación del software Dinámica Gerencial es de vital importancia la conexión a Internet, la cual ha presentado múltiples inconveniente como es pasar varias horas sin poderse conectar a la red o un internet intermitente ya que por la complejidad de la zona no es fácil realizar mantenimientos en línea y algunos requieren que el ingeniero se desplace directamente al área.



Fuente: Puesto de salud San Juan de la China



Fuente: puesto de salud Toche

## **Plan de mejoramiento planteado**

Si bien es cierto que la unidad de salud de Ibagué a partir de agosto ha tenido un incremento en los resultados de sus indicadores, también en algunos casos estamos lejos de las metas de cumplimiento propuestas, por ende como plan de mejoramiento hemos planteado realizar y aumentar las demandas inducidas desde la parte urbana como rural, se implementaron campos obligatorios en el sistema dinámica con el fin de mejorar los datos obtenidos de las atenciones y brindar una atención de calidad a nuestros pacientes.

De igual manera se ha realizado auditorías a historias con el fin de revisar estas estrategias en las instituciones, el cambio más importante fue precisamente implementar el sistema Dinámica gerencial en la zona rural para impactar positivamente es la obtención de la información y que esta sea validable y clara.

Por otro lado, se ha continuado con la capacitación frecuente del personal, así mismo se realiza ajuste a las metas de cada profesional con el fin de aumentar la cobertura de la población rural. Como planes adicionales, la USI ha empezado con una segunda unidad móvil para el sector urbano para mejorar la disponibilidad y cobertura de barrios con difícil acceso y entidades del ICBF.

Otras actividades de mejora que se realizaron son:

- Reestructuración fichas de indicadores ajustadas a proceso en Dinámica gerencial
- Establecimiento de metas por cursos de vida y actividades de promoción y mantenimiento en salud
- Visita a puestos de salud
- Seguimiento a base de datos
- Recordatorio de citas
- Ajuste a historias clínicas en dinámica gerencial

## **INFORME GESTION PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO EN SALUD**

### **Problemática:**

La Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E en marco de ejecución del Convenio Interadministrativo N°2210-2022, suscrito con la secretaria de Salud Municipal y con la finalidad de realizar el fortalecimiento institucional, ha instaurado una serie de mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de metas en el área Urbana y Rural.

En este sentido, la Institución ha estado comprometida con el mejoramiento continuo. Sin embargo, las metas de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud consignada y delineada en la resolución 3280 de 2018 no ha tenido los resultados esperados desde el año 2020 creando una glosa para nada despreciable y que asciende a los Dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) M/CTE millones, junto con los años 2017 a 2019 que seguían los parámetros de la Resolución 412 del 2000.

Dado lo anteriormente expuesto, quiero mencionar que actualmente la Unidad de Salud de Ibagué cuenta con convenio para dos EAPB las cuales son NUEVA EPS Y SANITAS del régimen subsidiado (La cual inicio convenio en el mes de abril), siendo la primera, la única que en el momento realiza descuentos por el incumplimiento de metas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud (PMS).

Dicho lo anterior me permitiré ejemplificar la situación en particular con la NUEVA EPS, para ello me voy a permitir traer datos de cumplimiento porcentual de 2019 a

2021 y a junio de 2022 con el fin de ver el comportamiento de la Unidad de Salud de Ibagué durante este tiempo. (Tabla 1)

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento metas de PMS de 2017 a 2022

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022 Enero</b>	<b>2022 mayo</b>	<b>2022 Noviembre</b>
<b>%</b>	78,5%	24,6%	33,7%	33,6	40,1	47,8
<b>Valor Real</b>	23239	11450	18944	18812	28704	34535

Fuente: SIGIRES

**Tabla No 93. Fuente SIGIRES**

En esta tabla podemos observar como la Unidad de Salud de Ibagué se ha visto comprometida anualmente en el cumplimiento de las metas, donde nunca se ha conseguido los objetivos propuestos, teniendo un promedio de cumplimiento del 35% mensual para una población que no asciende a las 40.000 personas afiliadas y que han hecho necesario el rescate de información para los meses finales por parte de la líder de 3280 Urbana la jefe de enfermería Luisa Fernanda Triana, lo que ha permitido subir las metas durante cada vigencia, denotando un problema en los sistemas de información y en la organización de las metas mensuales para los profesionales de la institución.

En el contexto de la resolución 3280 se debe aclarar que esta entro en vigencia para el 2020, año en el cual en el contexto de la pandemia por covid-19 no se realizará ningún tipo de descuento por parte de la EAPB por las metas de PMS. Sin embargo, para el año 2021 no se logró ni siquiera alcanzar el 50% de cumplimiento, lo que desde hace más de 5 años se viene presentando en la institución.

Así mismo, cabe denotar que desde marzo se ha iniciado una serie de estrategias con el fin de aumentar el cumplimiento en porcentaje de las actividades de promoción y mantenimiento aumentando a 45% lo cual equivale a una población total de 32000, representando el doble de las atenciones promedio realizadas durante los últimos 4 años. Sin embargo, cabe mencionar que el porcentaje como valor no se ve tan alterado debido a que la población afiliada a la NUEVA EPS ha tenido una variación poblacional cercana al 25%. Esta variación se produjo a raíz de la liquidación de las EAPB Medimas y compartas, lo cual representa un gran ingreso de pacientes que entran a la base de datos sin ninguna

atención para la nueva EAPB, por lo cual baja indiscriminadamente el porcentaje de cumplimiento para ese periodo.

Cabe mencionar que los recursos que ingresan al MAITE son apoyo financiero para las actividades realizadas en zona rural y los ingresos producto de estas atenciones pueden tomarse como ingresos adicionales al convenio producto de la facturación y cobro a las EAPB a las que se les presta el servicio. Dicho lo anterior, se sugiere que la USI se enfoque en aumentar la producción mediante el adecuado cobro de las facturas a las diferentes EAPB en sector rural y utilizar el recurso humano para sumar a los indicadores de cumplimiento de la ruta de PMS de la nueva EPS y Sanitas con la cual tiene convenio.

Durante la presente vigencia cabe resaltar que la unidad de salud de Ibagué ha tenido dificultades propias de la atención y otras en la integración con la EPS, por ende, se realizó un informe por parte de los líderes de proceso como se refleja a continuación:

“El presente documento se encuentra dividido en tres partes fundamentales, la primera parte explicaremos que componentes son evaluados actualmente por la EAPB y cuáles de ellos no son competencia de nosotros, pero si afectan el porcentaje final (situación que se les ha informado a los representantes de la NUEVA EPS en las reuniones de seguimiento). En segundo lugar, explicaremos los cambios en la población objetivo durante el año 2022 desde su segundo trimestre, como se ha tenido la dificultad para el cargue de las actividades en el sistema SIGIRES y como esto impacta negativamente en el porcentaje de cumplimiento mensual. Finalmente, daremos unas conclusiones de los análisis realizados hasta el mes de octubre y de que actividades se están planteando para aumentar el cumplimiento de dichos indicadores.

Para empezar, es necesario aclarar que los indicadores evaluados en la plataforma son un total de 89 para el mes de octubre de los cuales óptimos son 21, No aceptable 38, Muy deficiente 12 y Deficiente 13. Cabe mencionar que de estos indicadores que tenemos en no aceptables y muy deficientes, se encuentran: Proporción de niños entre 30 y 60 meses con suplementación con sulfato ferroso, Cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños de 1 a 5 años, Proporción de niños y niñas con esquema completo de vacunación, Cobertura para prueba rápida de Hepatitis C, Proporción de niños entre los 6 y 23 meses de edad con suministro de micronutrientes en polvo, Cobertura de desparasitación antihelmíntica en niños de 6 a 14 años, Cumplimiento en toma de baciloscopia a Sintomáticos Respiratorios.

Para los anteriores indicadores hemos tenido diferentes dificultades tales como: el archivo de cargue de la información de medicamentos fue allegado hasta junio de 2022 y este archivo lo hemos diligenciado de diferentes maneras con ATPC, CODIGO CUPS y solo con el valor numérico sin lograr el impacto pensado, habiendo cumplido con estas actividades, para ello nos permitimos dar un ejemplo: el indicador “Proporción de niños entre 30 y 60 meses con suplementación con sulfato ferroso” se encuentra en 0,5% para el mes de octubre lo cual es imposible, entendiéndose que la Unidad de salud de Ibagué entrega la medicación y los médicos que realizan los controles de primera infancia envían todo los medicamentos siguiendo la normatividad vigente, lo cual representa un error en el sistema.

Es necesario mencionar que este inconveniente se ha informado en varias ocasiones a los delegados de la entidad aseguradora, pero hasta el momento no hemos podido darle solución. Así mismo, todos los indicadores que tienen referencia con medicamentos y archivos anexos distintos al cargue de la resolución 202, con los cuales hemos tenido esas dificultades.

Por otra parte, para los indicadores de vacunación hemos tenido dificultades de dos tipos: la primera ha sido la escasez de Biológicos desde la secretaria de salud que ha visto obligado al personal de salud a aplicar esquemas incompletos llevando a que no se realiza la cobertura adecuada en la prevención de los pacientes y por otro lado tenemos la dificultad del cargue de la información, ya que algunas IPS realizan la aplicación de biológicos pero no realizan el cargue a las diferentes plataformas, creando una dificultad para la recuperación de la información y el consecuente cargue en SIGIRES. Además, de los indicadores mencionados con anterioridad también deseamos resaltar que la prueba rápida de Hepatitis C no se encuentra contratada con la institución por lo cual no debería ser evaluada, condición que ya se le ha informado a la Nueva EPS.

En segundo lugar. Queremos resaltar que la población objeto al inicio del presente año ha crecido ostensiblemente siendo que para el mes de FEBRERO 2022 era de 28622 con un 33,6% de cumplimiento y para el mes de noviembre con una población mayor de 71000 y un cumplimiento del 45.4% de cumplimiento que en términos porcentuales habla de un crecimiento de solo 12%, pero que para términos absolutos representa un avance bastante grande, debido a las actividades que como institución se han planteado para mejorar dichos indicadores. Es necesario tener en cuenta que este crecimiento poblacional se dio casi a mitad del año es decir que hemos tenido solo 6 meses para realizar las actividades en este grupo poblacional nuevo para la institución o que peor aún vienen de otra EAPB que tenía contrato con la institución y que dichos pacientes ingresan como nuevos para nosotros aun habiéndole realizado actividades de promoción y mantenimiento en salud unos meses antes y que por resolución aun no le corresponde realizarle más actividades pero que en la base de SIGIRES nos reportan como si no les hubiéramos hecho nada, por lo que se dificulta la consecución de las metas.

Finalmente, la Unidad de salud de Ibagué y los líderes de proceso han estado realizado múltiples actividades con el fin de aumentar los indicadores, algunas de las actividades que se están realizando y se continuaran ejecutando son: demanda inducida desde todas las áreas (consulta externa, urgencias, atención al usuario, llamadas telefónicas), demanda de oportunidad, ingreso a los servicios desde promoción y mantenimiento en salud, aumento de consultas médicas en horarios adicionales como los sábados. Sin embargo, añadido a las dificultades anteriormente presentadas queremos aclarar que las bases de datos que han sido enviadas por la EAPB se encuentran desactualizadas, con números telefónicos inexistentes o que no contestan, dejando visto un problema de caracterización en la población que nos entregan mensualmente.”

### **Gestiones avanzadas a diciembre:**

1. Se ha buscado la recuperación constante de los pacientes atendidos con la base 202, realizando el respectivo cruce de la información por parte de la jefe Luisa Triana y articulado con la coordinación MAITE.
2. Se han realizado los requerimientos a sistemas para la creación de códigos de servicio que se bloqueen según la frecuencia de atención.
3. Se ha realizado educación y capacitación a todo el personal asistencial incluido el personal administrativo.
4. Se diseñaron, planificaron y plasmaron historias clínicas según los cursos de vida en DINAMICA GERENCIAL, lo cual no genero gastos financieros adicionales para la institución.
5. Se diseño, planeo y programo todas las historias clínicas en formato Excel como mecanismo de contingencia por las múltiples dificultades en el servicio de internet en el área extramural.
6. Se realizo adaptación a la historia clínica de consulta externa, con el fin de realiza demanda inducida desde esta ruta.
7. Se capacito al personal de agendamiento de citas para la correcta derivación de los pacientes a los programas de promoción y mantenimiento en salud.
8. Se programo mesa técnica de trabajo con la NUEVA EPS, donde se socializaron puntos de inconformismo, se establecieron estrategias y se obtuvieron bases para informes no realizados hasta la fecha y que nunca se habían cargado al sistema.
9. Se realizo seguimiento y solicitud de ingreso de medicamentos a la historia Dinámica gerencial.
10. Se colocó como campos obligatorios, la mayoría de los espacios de diligenciamiento de la historia clínica para evitar espacios sin dato en las auditorias y en la información que se reporta por 202.
11. Se han realizado auditorías a historia clínica y en las unidades intermedias, evidenciando barreras de atención, inadecuado manejo de historia clínica y mala adherencia a guías.
12. Se realizo cambio y ajuste a las obligaciones del personal MAITE con el fin de mejorar los indicadores manejados en la secretaria de salud municipal en marco del convenio y los indicadores de cumplimiento a la EAPB.

### **SUGERENCIAS Y PENDIENTES:**

1. Se Sugiere garantizar los insumos para la toma de citologías y la realización de todas las actividades incluidas en la resolución 3280, en todos los centros de salud, para garantizar la atención integral y el cumplimiento de metas.
2. Se Sugiere continuar con las actividades de optimización de agendas con llamadas confirmatorias el día anterior.
3. Se Sugiere aumentar la demanda inducida mediante el cruce de base de datos disponible en SIGIRES con la base de atenciones de la USI con el fin de realizar la demanda a todos los pacientes a los cuales nunca hemos atendido.
4. Se sugiere involucrar el personal de Urgencias en la demanda inducida realizada para el servicio de consulta externa
5. Se sugiere ajustar modelo de atención enfocado a rutas integrales de atención en salud
6. Se encuentra pendiente finalizar con el fortalecimiento de infraestructura de los 6 puestos priorizados, su respectiva señalización y dotación
7. Aumentar la caracterización en la población rural, así como las atenciones en el marco de la resolución 3280 de 2018.
8. Realizar la entrega oportuna, eficiente, ordenada y siguiendo los parámetros establecidos en el convenio junto con el equipo auditor de todos los componentes evaluados en la Unidad de Salud de Ibagué-
9. Realizar análisis de costos por unidades funcionales.
10. definir proceso para apertura de quirófano, con el fin de dar cumplimiento a la obligación adquirida en el presente convenio.
11. Terminar auditorias de octubre, noviembre y diciembre para realizar respectiva radicación de cuentas.

### **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - 2022**

En este apartado se relaciona el informe del área de MAITE y PIC, información suministrada y verificada por Paula Andrea Amado Sabogal. (Profesional Especializado Financiera y Laura Alejandra Bocanegra Vargas Profesional Universitario Asistencial PIC -Líder de ejecución técnica) con corte a noviembre de 2022.

El día 16 de agosto de 2022, se suscribe Contrato Interadministrativo N° 2503 entre la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E y Secretaría de Salud Municipal, con objeto: Contrato Interadministrativo para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas 2022 en el municipio de Ibagué. Se dio inicio al despliegue técnico y administrativo para su ejecución

teniendo como VISION: Ejecutar antes del 28 de diciembre de 2022, (fecha de vencimiento del contrato interadministrativo), todas las actividades descritas con la mayor calidad, eficiencia y eficacia con el objetivo de lograr un impacto social en la comunidad.

Ejecutándose en las siguientes fases:

#### **A.- REUNIÓN CON EL GRUPO LIDER DE LA ESE:**

En esta reunión se encargó a los responsables del Talento Humano y contratación de realizar en conjunto con la SSM y abogado, los procedimientos necesarios para la contratación tanto del recurso humano (hojas de vida con los perfiles explícitos en el anexo técnico), Materiales y suministros, Material IEC y demás servicios que sean necesarios, de acuerdo con el anexo Técnico-financiero del contrato y en cumplimiento de las condiciones descritas en el contrato interadministrativo.

Los responsables del área financiera y contador realizaron la distribución de los recursos disponibles según los rubros estimados, por cada dimensión, a fin de tener claro los valores y por lo tanto iniciar el procedimiento contractual requerido para cada caso.

La incorporación de recursos al presupuesto de la institución se efectuó mediante acuerdo de Junta Directiva N°07 el 01 de septiembre 2022, según la siguiente distribución presupuestal:

CODIGO	RUBRO	CONCEPTO	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
220301	HONORARIOS	HONORARIOS (PROFESIONALES)	\$ 297.680.000	\$ 22.069.069	\$ 319.749.069
220302	SERVICIOS TECNICOS	SERVICIOS TECNICOS	\$ 298.860.000	\$ 22.069.069	\$ 320.929.069
220305	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	AGENCIA PUBLICITARIA	\$ 250.446.139	\$ -	\$ 250.446.139
220305	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	DOTACIÓN	\$ 9.100.000	\$ -	\$ 9.100.000
220305	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	ESTRATEGIAS	\$ 1.121.251.926	\$ -	\$ 1.121.251.926
220304	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL IEC	\$ 138.800.200	\$ -	\$ 138.800.200
220304	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 264.437.600	\$ -	\$ 264.437.600
220304	MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA	\$ 7.302.900	\$ -	\$ 7.302.900
220305	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS	\$ 3.840.000	\$ -	\$ 3.840.000
220303	TRANSPORTE	TRANSPORTE	\$ 60.400.000	\$ 22.069.069	\$ 82.469.069
		<b>TOTAL DISPONIBLE PARA EJECUCION</b>	<b>\$ 2.452.118.765</b>	<b>\$ 66.207.207</b>	<b>\$ 2.518.325.972</b>
21030202	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	MANTENIMIENTO			<b>\$ 134.866.532</b>
		UTILIDAD			<b>\$ 44.138.138</b>
		<b>TOTAL INVERSIÓN CTO 2503-2022</b>			<b>\$ 2.697.330.642</b>

A continuación, se relaciona plan de trabajo incluyendo actividad, metodología:

#### **B.- SELECCIÓN DEL PERSONAL Y ALISTAMIENTO PARA LA CONTRATACION:**

Teniendo en cuenta que los perfiles de las personas que deberán ejecutar las actividades del PIC se encuentran definidas en el anexo técnico-financiero, del contrato, corresponde a la gerencia, dirección técnica, talento humano y jurídico, revisar las hojas de vida que reposan y son allegadas a la USI-E.S.E, para verificar el cumplimiento total de requisitos técnicos, esta labor fue realizada por el equipo técnico.

El gerente y/o Coordinador PIC realiza entrevista técnica a los (as) candidatos (as) para seleccionar los perfiles que son idóneos para realizar la actividad y definir la integración de cada grupo de trabajo por componente, una vez realizado este proceso se inició el trámite contractual que junto con la oficina jurídica proceden a dar estricto cumplimiento al estatuto de contratación de la USI y realizar la vinculación-contractual del talento Humano requerido.

### **C.- PREPARACIÓN DE PROCESOS PARA SERVICIOS, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS:**

Con la información proveniente del profesional especializado del área financiera acerca de la distribución de recursos disponibles, así como de los aspectos técnicos exigidos en el contrato interadministrativo N° 2305 de 2022, se procede a elaborar estudios previos, términos o condiciones para contratar y resoluciones de apertura de los procesos, acordes con lo establecido en el Acuerdo 05 de 2014, adoptado mediante la resolución de 2014.

Las personas encargadas de realizar estas condiciones son los supervisores- empleados de planta de la institución, con apoyo del profesional en derecho de la oficina de contratación.

### **D.- CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

Una vez definidos los profesionales, técnicos y tecnólogos requeridos para ejecutar las actividades, se procede a realizar los procesos contractuales por parte del personal responsable de la oficina de contratación USI-E.S.E, así como el proceso de verificación de cumplimiento en la legalización de este.

### **E.- PUBLICACIÓN, SOPORTES, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE INVITACIONES PÚBLICAS.**

Con las condiciones para participar de los diferentes procesos de invitación pública y cumplida todas las exigencias establecidas en el manual de contratación de la ESE, se publican en la página web y portal SECOP II <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, es responsabilidad de la Gerencia, supervisor y oficina de contratación, estar atentos al seguimiento de las invitaciones para convocar al comité técnico en cada caso para su estudio, evaluación y concepto de cada una de ellas y de este modo proceder a la adjudicación de las mismas.

### **F.- CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS.**

Con la adjudicación de la invitación pública, se procede a realizar el contrato por parte de los encargados de la oficina de contratación.

Plazo para celebración de contratos: El procedimiento inició con la contratación de un primer bloque de contratos de tres meses durante el mes de septiembre, los cuales no requieren de materiales especiales para realizar sus labores, seguido de un segundo bloque de contratos que están ligados a la adjudicación de invitaciones públicas y materiales especiales.

### **G.- CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

Una vez se dio inicio a la contratación del talento humano requerido para cada programa se procedió a realizar reuniones presenciales con cada grupo de trabajo y referente de la

secretaría de salud municipal, para analizar el rol de cada uno de ellos, además para informar requerimientos o detalles especiales y realizar el cronograma de trabajo por grupo e individual, con el fin de dar cumplimiento a las actividades contratadas dentro de los términos establecidos en el contrato interadministrativo N°2305 de 2022.

Los responsables de estas reuniones son: Gerente de la USI-E.S.E, supervisores de la USI-E.S.E. y la coordinación del PIC con el personal contratado por cada componente.

Los cronogramas de trabajo son las herramientas de ejecución y seguimiento por parte de las personas referentes de cada componente de la coordinación PIC y la gerencia de la USI - E.S.E.

## **H.- DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC.**

Una vez consolidados los grupos de trabajo y de acuerdo con el cronograma definido y aprobado, se da inicio al trabajo de campo, que tiene como fin cumplir a cabalidad con todas las actividades que hacen parte del PIC 2022 del municipio de Ibagué.

Es responsabilidad de los integrantes de los grupos y los encargados de apoyar la coordinación extramural, dar estricto cumplimiento a las condiciones de trabajo definidas en el anexo técnico-financiero del contrato interadministrativo.

Plazo: el plazo máximo previsto para terminar el trabajo de campo en los diferentes componentes es el 28 de diciembre de 2022.

## **EJECUCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES POR DIMENSIÓN**

### **DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL**

**Ítem 1.1:** Realizar una estrategia de información en salud sobre las buenas prácticas del uso del agua a la población beneficiada de 7 acueductos urbanos con concepto sanitario desfavorable del 2021 y acciones populares.

Ejecución de actividades: Se realizaron jornadas de información casa a casa a 2.062 familias que son beneficiarias de los acueductos que abastecen los barrios Santa Cruz, Modelia, Cerros de Granate y en el centro poblado de Juntas en donde se socializaron temas relacionados con las buenas prácticas sanitarias sobre el uso del agua, con entrega de calendarios del año 2023 los cuales contienen los 12 tips sobre las buenas prácticas del uso del agua. Meta: 4.182 familias suscriptoras, ejecutado: 2.062 familias

Así mismo se realizaron jornadas de información en las instituciones educativas ubicadas en los sectores que abastecen de agua los acueductos priorizados por la secretaría de salud municipal a 500 estudiantes en los barrios Triunfo, Modelia, Miramar y centro poblado de Juntas, con entrega de un material didáctico tipo tablero acrílico a cada estudiante, el cual contiene los 12 tips sobre las buenas prácticas del uso del agua. Meta: 500 estudiantes, ejecutado: 500 estudiantes.

**Porcentaje de ejecución: 48%**



### **DIMENSIÓN SALUD MENTAL:**

**Ítem 3.1.1:** Implementar el programa de desarrollo de habilidades de crianza dirigido a 160 familias con hijos adolescentes entre 10 y 14 años. familias fuertes amor y límites.

**Ejecución de actividades:** Se han realizado cuatro sesiones a 160 familias de los barrios Miramar, la pradera, topacio en el Municipio de Ibagué.

**Porcentaje de ejecución: 50%**



**Ítem 3.1.1:** Implementar un programa de prevención del suicidio basado en sentido de vida, mediante la intervención educativa dirigida a 500 jóvenes.

**Ejecución de actividad:** Se han realizado tres sesiones con la participación de 218 jóvenes en el Municipio de Ibagué.

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Ítem 3.1.3:** Implementar un programa de prevención del suicidio basado en sentido de vida, mediante la intervención educativa dirigida a 500 jóvenes

Ejecución de actividad: Se han realizado tres sesiones con la participación de 218 jóvenes en el Municipio de Ibagué.

**Porcentaje de ejecución: 44%**

### **DIMENSIÓN SALUD ALIMENTARIA Y NUTICIÓN**

**Ítem 4.1.1:** Ejecutar acciones de información en salud por medio de difusión de videos informativos de seguridad alimentaria y nutricional.

Ejecución de actividad: Se realizo la entrega de 3000 Plegables alimentación saludable a la SSM

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Ítem 4.1.2:** Ejecutar acciones de información en salud sobre lactancia materna y promoción del banco de leche humana, mediante una estrategia de medios multimedia, cines y vallas led.

Ejecución de actividad: Se realizó la entrega de 6500 Plegables lactancia materna y promoción banco de leche.

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Ítem 4.1.3:** Desarrollar una estrategia de información en salud dirigida a la comunidad del área urbana y rural, mediante la emisión de 10 programas digitales enfocados hacia inocuidad y calidad de los alimentos. Disponer de retransmisión en vivo de cada espacio dentro de la emisión en Facebook live.

Ejecución de actividad: Se realizó la entrega de 3543 Plegables pescado e Inocuidad y Calidad De Los Alimentos 3513.

**Porcentaje de ejecución: 33%**

### **DIMENSIÓN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**Ítem 5.1.2:** Desarrollar dos estrategias en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de genero de niños y niñas de 12 a 17 años y para promover acciones que NO conlleven a una situación de violencia de pareja en menores de 18 años.

Ejecución de actividad: se implementó la estrategia definida a ejecutar, lleva por nombre " VIVA (vida valiente)" cuyo objetivo fue fortalecer habilidades comunicativas a 160 niños y niñas de los grados (5, 6, 7 y 8) con el fin de prevenir todo tipo de violencia con énfasis

en

violencia

sexual.

1. Promover la detección temprana de cualquier tipo de violencia con énfasis en la sexual en las instituciones educativas.
2. Implementar el conocimiento de las rutas a activar en la población con el fin de contribuir en la toma de decisión de denunciar cualquier tipo de violencia buscando la protección, atención médica psicológica y orientación legal como derecho a la defensa de la vida.
3. Fomentar en los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento de acciones violentas con el fin de identificar y llevar al individuo a un afrontamiento adecuado de la situación y no tener miedo a enfrentarla.

**Porcentaje de ejecución: 100%**

**Ítem 5.1.6:** Desarrollar tres estrategias en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de pareja en menores de 18 años.

Ejecución de actividad: se implementó la estrategia MI FUTURO, MI DECISIÓN, la cual promovió la reflexión de 160 adolescentes de las instituciones educativas sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de relaciones sexuales en edades tempranas, con la intención de incrementar la percepción de riesgo y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad y su proyecto de vida.

**Porcentaje de ejecución: 72%**

**Ítem 5.1.8:** Desarrollar estrategia de información y comunicación en salud en prevención de enfermedades de transmisión sexual

Ejecución de actividad: Se desarrollo estrategias en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la transmisión de VIH, sífilis y hepatitis b, realizando una sensibilización a la población general sobre sexualidad responsable y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos mediante la generación de volantes en diferentes temas, prevención de ITS, prevención de hepatitis b; prevención de VIH/sida, servicios amigables, planificación familiar. kit de prevención de VIH.

**Porcentaje de ejecución: 100%**

**Ítem 5.1.10:** Ejecutar acciones de información y comunicación en salud, como estrategia para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

Ejecución de actividades: Se realiza la contratación de un diseñador gráfico para la promoción en las diferentes redes sociales de la dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales las diferentes temáticas hacia la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Ítem 5.1.13:** Feria de servicios en prevención de VIH SIDA

Ejecución de actividad: Se realiza la entrega de 6713 preservativos para la entrega en conmemoración del día internacional de la prevención del VIH SIDA.

**Porcentaje de ejecución: 100%**

### **DIMENSIÓN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

**Ítem 6.1.1:** Desarrollar jornadas de sensibilización acerca de las enfermedades de TB-Lepra, la prevención, tratamiento, hábitos de vida saludable, factores de riesgo y factores protectores.

Ejecución de actividad: Se realizó jornadas de búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel a 1578 personal de guarda del INPEC al y al personal privado de la libertad del complejo penitenciario Coiba - Picalaña, esta búsqueda se realizó por medio de la aplicación de la encuesta a sintomáticos respiratorios y de piel.

**Porcentaje de ejecución: 71%**

**Ítem 6.1.3:** Sensibilizar a la comunidad educativa y empresarial, brindando educación frente a los signos y síntomas y cuidados frente a las enfermedades de tuberculosis y lepra.

Ejecución de actividad: Se realizó la búsqueda de 389 sintomáticos respiratorios y de piel en las empresas del municipio de Ibagué (Hotel Isa, mercacentro, hospital federico lleras, y constructora el pomar).

**Porcentaje de ejecución: 72%**

**Ítem 6.2.4:** Realizar canalización de la población objeto pai (3300 niños) en el área urbana con el fin de identificar creencias, actitudes y practica relacionada con el proceso de inmunización y la gestión de riesgo existente en la comunidad.

Ejecución de actividad: Se realizó la búsqueda casa a casa de 1648 menores de 6 años para identificar la población sin esquemas de vacunación, direccionándolos al servicio de vacunación y recolectando la información completa de su antecedente vacunal.

**Porcentaje de ejecución: 60%**

**Ítem 6.3.1:** Realizar actividades para la prevención de vectores, mediante la Entrega de toldillos que previenen la picadura del Aedes Aegypti

Ejecución de actividad: Se hizo entrega de 500 toldillos a Secretaría de Salud municipal.

**Porcentaje de ejecución: 100%**

**Ítem 6.3.4:** Realizar una estrategia en salud para la promoción y prevención del DENGUE “la tarea es el AEDES”.

Ejecución de actividad: a la fecha se realizó una de las dos jornadas de reconocimiento y exaltación a la comunidad estudiantil del municipio de Ibagué en la implementación de la estrategia diseñada por la Secretaría de Salud de Ibagué denominada “La Tarea es el Aedes” brindando todo el apoyo logístico requerido para la ejecución de la misma.

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Ítem 6.3.5:** Realizar caracterización sociodemográfica y factores de riesgo para enfermedades transmitidas por vectores.

Ejecución de actividad: Se realiza caracterización sociodemográfica y factores de riesgo para enfermedades transmitidas por vectores a 500 familias de los Corregimiento 2: 93, Corregimiento 3: 61, Corregimiento 4: 70 y Corregimiento 16: 276.

**Porcentaje de ejecución: 100%**



**Ítem 6.3.6:** Realizar actividades para la prevención de vectores, mediante la Entrega de toldillos que previenen la picadura de la Leishmaniasis.

Ejecución de actividad: Se realiza la entrega de toldillos, repelentes y mangas a 362 familias de los Corregimiento 2: 93, Corregimiento 3: 61, Corregimiento 4: 70, Corregimiento 16: 138.

**Porcentaje de ejecución: 72%**

**Ítem 6.4.1:** Realizar vacunación antirrábica a felinos y caninos del municipio de Ibagué.

Ejecución de actividad: Se realizó la vacunación antirrábica a 31.927 animales (20.306 caninos y 11.621) atendidos en las 13 comunas y 17 corregimientos del municipio de Ibagué, mediante las estrategias de ubicación de punto fijo, casa a casa y finca a finca, así como en los barrios Chapetón, Conjunto Belén, Altos De Belén, Augusto E. Medina, Ancón, Gaitán, Restrepo, Jordán 7 Etapa, Gaviota, Tulio Varón, Universidad Del Tolima, Terrazas Del Tejar, Villa Claudia, Villa Leidy, Divino Niño, La Reforma, Rosabadillo, Ramos Y Astilleros, Berlín, Buenos Aires, Totumo.

**Porcentaje de ejecución: 32%**



## **DIMENSIÓN EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

**Ítem 7.1.1:** Realizar una estrategia integral de información en salud para sensibilizar a la población en general frente a la situación de emergencias y desastres del Municipio, haciendo énfasis en los siguientes temas:

- Primer Respondiente
- Lesiones por pólvora

- Accidentes en el hogar
- primeros auxilios
- prevención de lesiones por pólvora

Ejecución de actividad: Se realiza talleres dirigidos a 1030 personas en Primer Respondiente, Lesiones por pólvora, Accidentes en el hogar y primeros auxilios.

**Porcentaje de ejecución: 15%**

**Ítem 7.1.2:** Ejecutar acciones de información sobre la prevención de lesiones por pólvora.

Ejecución de actividad: Se realiza una estrategia de educación, información comunicación con el fin de sensibilizar en la prevención de lesiones por pólvora entregando 835 afiches calendario año 2023.

**Porcentaje de ejecución: 100%**

### **DIMENSIÓN POBLACIONES VULNERABLES**

**Ítem 9.1.1:** Desarrollar una estrategia en el entorno educativo para la prevención y control de la geo helmintiasis en la primera infancia en el ámbito rural y urbano del municipio de Ibagué.

Ejecución de actividad: Se realiza jornada de desparasitación a 2265 menores de 2 a 5 años y de 6 a 14 años del municipio de Ibagué adscritos a instituciones educativas públicas, centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios de bienestar.

**Porcentaje de ejecución: 72%**

**Ítem 9.2.1:** Desarrollar una intervención basada en sentido de vida para resignificar el sentido de vida de 300 adultos mayores.

Ejecución de actividad: Se ha implementado dos sesiones de seis de la estrategia integral de sentido de vida a 300 adultos mayores del municipio de Ibagué.

**Porcentaje de ejecución: 33%**

**Ítem 9.3.1:** Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC.

Ejecución actividad: Se han realizado 21 visitas domiciliarias por equipo interdisciplinario de implementación de planes caseros que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**Porcentaje de ejecución: 8%**

**Ítem 9.5.1:** Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué.

Ejecución de actividad: Se ha implementado dos sesiones de seis en la población étnica indígena en los temas de salud ambiental, partería y salud de las mujeres para una participación de 80 personas.

**Porcentaje de ejecución: 33%**

### **EJECUCION FINANCIERA**

Dando cumplimiento a lo establecido en la forma de pago numeral (6) seis, se procede a realizar el proceso de cobro correspondiente al primer desembolso, cuarenta (40%) del total del contrato interadministrativo, con factura N°USIESE205538 del 05 de octubre de 2022 por valor de Mil setenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil trescientos un peso (\$1.078.932.301) M/CTE. Recursos recibidos en cuenta bancaria del Banco Caja Social N°24117132779.

A corte 5 de diciembre de 2022 la ejecución financiera del Contrato Interadministrativo con disponibilidad inicial de Dos mil seiscientos noventa y siete millones trescientos treinta mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$2.697.330.752) M/CTE, presenta una ejecución de Mil novecientos setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$1.976.962.835) M/CTE, setenta y tres (73%) del valor total del contrato, con un valor pendiente por comprometer de setecientos veinte millones trescientos sesenta y siete mil novecientos diecisiete (\$720.367.917) M/CTE.

Se han realizado pagos a contratistas que han cumplido con el requisito de presentación de informes y su cumplimiento ha sido certificado por supervisor, por valor de Setenta y cinco millones setecientos quince mil pesos (\$75.715.000) M/CTE.

<b>CONTROL EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°2503-2022</b>				
<b>INVERSIÓN</b>	<b>PROYECTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>SSM</b>	\$2.697.330.752	\$ 1.976.962.835	<b>\$ 720.367.917</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.697.330.752</b>	<b>\$ 1.976.962.835</b>	<b>\$ 720.367.917</b>	

**Tabla N°94 Fuente: Área Financiera MAITE**

A la fecha se han suscrito 125 contratos los cuales se relacionan en el archivo en formato Excel denominado Ejecución financiera y contractual CTO N°2503 PIC 05/12/2022 (**Anexo N°15**), adjunto a este informe, en el que se detalla la siguiente información:

Componente, ítem, descripción, cantidad, número de contrato, fecha de suscripción, fecha acta de inicio, fecha vencimiento, nombre del contratista, cedula, plazo, valor contrato, valor

pagado, valor pendiente por pagar, número certificado disponibilidad presupuestal, número registro presupuestal, supervisor y objeto de contrato.

Información suministrada por el Técnico Administrativo del área de la salud Fred Ramiro Tique Varón supervisor de actividades de las Dimensiones Salud ambiental, Enfermedades transmitidas por vectores y Zoonosis.

## EJECUCIÓN DE RECURSOS CONVENIO N° 2463 DEL 29 DE JULIO DE 2022

Dada la situación financiera presentada en la Unidad de Salud de Ibagué, en las que, por iniciativa del Honorable Concejo Municipal, los sindicatos del hospital y la alcaldía municipal se establece la necesidad de efectuar apoyo financiero por parte de la alcaldía de Ibagué por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000) con el fin de garantizar la continuidad de la operatividad asistencial y administrativa, donde se presentó la siguiente justificación de necesidad de recursos:

### Resumen Diagnóstico financiero corte 2021 – Resumen Panorama

Detalle	Total, AÑO 2021 corte diciembre 31 (Miles de Millones de pesos)
<b>Ingreso total reconocido (Facturación)</b>	\$ 66.453
<b>Ingresos por recaudos</b>	\$ 53.727
<b>Gastos</b>	\$ 60.816
<b>Pasivos totales</b>	\$15.351
<b>Cartera total</b>	\$ 25.474
<b>Recaudo vs reconocimiento</b>	<b>81%</b>
<b>Ingresos vs gastos</b>	<b>-11%</b>

*Tabla N°95. Resumen Diagnóstico financiero corte 2021*

1. Durante la vigencia 2021, los gastos comprometidos se incrementaron en un 25.12% pasando de \$48.603 millones en el año 2020 a \$60.816 millones para el año 2021.
2. Al analizar los ingresos por recaudo vs gastos para el año 2021, existe un déficit del 11%, con una proporción mayor para los gastos, lo que indica insuficientes recursos para la operación asistencial y administrativa de la E.S.E; teniendo como consecuencia el retraso en los pagos a proveedores y talento humano, conllevando al incremento en las acreencias.
3. Frente al panorama del estado de cartera de las EPS-S con la Unidad de Salud de Ibagué, a corte 12 de junio de 2022 se presenta un total de \$ 24.999.000 millones de pesos en deuda por parte de las EPS, de los cuales el 56% (\$14.213.000 millones de pesos) corresponden a EPS en liquidación, situación que incrementa el riesgo financiero de la institución al ser una cartera de difícil recaudo, ya que muchas de estas se declaran en insolvencia financiera. Ejemplo de ello: Salud Vida, Cafesalud, Cruz Blanca.

4. Pese a las múltiples estrategias realizadas por la Unidad de Salud de Ibagué frente al cobro de cartera, como lo es: cobro directo a nivel nacional de esta, el fortalecimiento de los procesos de auditoría, la realización de comité de seguimiento a cartera, facturación y glosas, la implementación de diversas capacitaciones frente al proceso de facturación entre otras, no se ha logrado el pago de manera efectiva, lo cual genera envejecimiento e incremento de la cartera a más de 360 días, predisponiendo a una mayor dificultad de cobro y pago de la misma.
5. Durante la vigencia 2021 se incrementaron las acreencias reconocidas en un 29,50%, pasando de \$ 11.854 millones de pesos para el 2020 a \$ 15.351 millones de pesos al 2021. Situación dada por la falta de flujo de recursos por parte de las EPS y el incremento en los gastos operacionales y administrativos, lo que conllevó a implementar estrategias de contención del gasto para evitar incremento de pasivos.
6. Con la construcción de la Unidad intermedia Picalaña, en junio de 2022, la unidad de salud de Ibagué requirió de un esfuerzo financiero de \$ 1.600 millones de pesos para la culminación de la obra e interventoría, lo que significó redistribución de recursos que estaban disponibles para apalancar la operatividad asistencial y administrativa hasta el mes de diciembre del año en curso, quedando sin solvencia financiera para dar continuidad a los procesos.
7. A la Unidad de Salud de Ibagué ESE, no se le asignaron recursos como monopolio en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios, debido a que en el año 2021 en la ciudad de Ibagué se encontraba otra IPS con urgencias de baja complejidad (Clínica Ibagué) eliminando entonces los criterios para acceder a la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones - subcomponente del Subsidio a la Oferta. En consecuencia, la Unidad de Salud de Ibagué para el año 2022 dejó recibir aproximadamente \$2.300 millones, hecho que acentúa la crisis financiera que actualmente viene atravesando.
8. Debido al incremento de los pasivos con los diferentes proveedores, se establece un cese de suministro de insumos, medicamentos, prestaciones de servicios de vigilancia, aseo entre otros, en ocasión a la falta de pago, lo que genera un desgaste administrativo por los cobros constantes, que pone en riesgo a la entidad por cobros jurídicos y limita el crédito para la adquisición de los insumos, afectando de manera directa la prestación de servicios de salud con calidad, conllevando a baja productividad, facturación e ingresos que permitan solventar los gastos operacionales.
9. La disminución del flujo de caja incrementa el riesgo jurídico y en efecto las pretensiones de las demandas por no pago oportuno a proveedores y demás obligaciones laborales.

10. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que a la fecha la entidad tiene 25 fallos en primera instancia, 13 fallos en segunda instancia, y 1 fallo pendiente de pago, calculador por valor aproximado de \$16.000 millones, situación que incrementa el riesgo financiero y la insolvencia económica de la institución. Soportar con certificación de jurídica.

Lo anterior resume, la necesidad que tiene la institución de un apoyo económico para poder dar continuidad y sostenibilidad de la operatividad asistencial y administrativa, a la par que mejora y optimiza cada uno de sus procesos, (facturación, glosas, cartera, calidad, auditoría entre otras), realiza una contención estricta de gastos y proyecta unidades de negocios que también requieren de recursos adicionales para su implementación. La E.S.E pretende la incorporación de los recursos en aras de poder recuperarse de la insolvencia económica a la que ha llegado por las causales anteriormente descritas y así disminuir el riesgo de cese de la prestación de los servicios que se presume puede presentarse a muy corto plazo.

Por lo anterior, el día 29 de julio de 2022, se efectúa entre la Secretaría de Salud de Ibagué y la Unidad de Salud de Ibagué el CONVENIO NÚMERO 2463 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – ESE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL SANEAMIENTO PRIORIZADO DE PASIVOS CERTIFICADOS, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.”, por un plazo de ejecución inicial de 60 días del cual se presenta prorroga el día 26 de septiembre de 2022 por 60 días más, para un plazo total de ejecución de 120 días con vencimiento el 25 de noviembre de 2022.

A continuación, se detalla el proceso:

CONVENIO No. y FECHA:	Nº 2463 DEL 29 DE JULIO DE 2022
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-CI 2505-2022
CONTRATISTA:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE SALUD
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – ESE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL SANEAMIENTO PRIORIZADO DE PASIVOS CERTIFICADOS, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.

VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)
PLAZO TOTAL	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRÓRROGA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Frente a las obligaciones establecidas se presenta la siguiente ejecución:

Respecto a la solicitud de prórroga en tiempo, el día 26 de septiembre de 2022 la UNIDAD DE SALUD DE IBAQUÉ solicitó SESENTA (60) Días calendario adicionales al plazo inicialmente pactado del Convenio N.º 2463 del 29 de julio de 2022, en atención a que el plazo estimado para la gestión frente al plan de pagos de acreencias certificadas con las diferentes entidades de carácter público y privado, no fue posible dados los trámites administrativos que se deben realizar, por lo que con el fin de ejecutar el 100% de los recursos asignados se realizó la respectiva prórroga en tiempo.

### **INFORME DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONVENIO N° 2463 DEL 29 DE JULIO DE 2022**

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 1.**

- **Suscribir acta de inicio**

##### Actividad realizada.

Se suscribe acta de inicio del convenio 2463 el día 29 de julio de 2022, entre la secretaría de salud de Ibagué y la Unidad de salud de Ibagué USI E.S.E, firmada por la gerente de la DIANA CECILIA OVALLE GOYENECHÉ y la directora de salud pública NINI JOHANA GARZÓN BRÍÑEZ en calidad de supervisora.

##### Evidencia.

Carpeta archivo digital anexo 1. Acta de inicio del convenio que contiene los siguientes documentos:

1. Acta de inicio convenio 2463 del 29 de julio de 2022. Archivo PDF.
2. Clausulado convenio 2463. Archivo PDF.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 2.**

- **Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada los cinco (5) días siguientes a la firma del mismo; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados**

### Actividad realizada.

La Unidad de Salud de Ibagué, realiza apertura de la siguiente cuenta bancaria el día 28 de julio de 2022:

Entidad: BANCO CAJASOCIAL  
Número de la cuenta: 24115853638  
Fecha de apertura: 28 de julio de 2022  
Estado de la cuenta: Activa

### Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 2. Certificación cuenta bancaria que contiene los siguientes documentos:

1. Certificación de la cuenta bancaria. Archivo PDF.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 3.**

- **Aportar para efectos del desembolso de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al sistema general de seguridad social (SGSSS) y parafiscales.**

### Actividad realizada.

Se presenta aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

### Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 3. APORTES SEGURIDAD SOCIAL.

1. Parafiscales julio 2022
2. Parafiscales agosto 2022
3. Parafiscales septiembre 2022
4. Parafiscales Octubre 2022

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 4.**

- **Utilizar los recursos conforme al objeto contractual y a la propuesta de alianza de los recursos viabilizada por la secretaría de salud.**

### Actividad Realizada

La propuesta de alianza de recursos del convenio 2463 DEL 29 DE JULIO DE 2022 por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000) fue enviada a la secretaría de salud de Ibagué por parte de la USI E.S.E el día 11 de julio de 2022, propuesta que presentó modificatoria el día 09 de agosto de 2022 debido a que una vez iniciado el proceso de desembolso de los recursos, se estableció el requerimiento de pago del 2% a la tasa

PRO- DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000), recursos no contemplados en la propuesta inicial, requiriendo de ajuste de la misma, quedando un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4.900.000.000) para ser ejecutados en el marco del objeto contractual.

Así mismo, la ejecución de los recursos fue realizada conforme al objeto contractual y la propuesta final.

#### Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 4. Plan de pagos que contiene los siguientes documentos:

1. Plan de pagos. Archivo PDF.
2. Solicitud plan de pagos. Archivo PDF.
3. Soportes primer desembolso. Archivo PDF.
4. Certificación revisor fiscal. Archivo PDF.
5. Certificación de pasivos. Archivo PDF.
6. Acta pasivos. Archivo PDF.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 5.**

- **Adicionar los recursos del presente convenio al presupuesto de la E.S.E, en concordancia con la solicitud del representante legal y aprobación por parte de la junta directiva, según lo establecido en las normas presupuestales vigentes.**

#### Actividad Realizada

Se realiza aprobación de incorporación de los recursos por parte de la junta directiva de la USI E.S.E mediante Acuerdo número 03 del 29 de julio de 2022.

#### Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 5. Incorporación de recursos que contiene los siguientes documentos:

1. Incorporación recursos junta directiva. Archivo PDF.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 6.**

- **Presentar para el desembolso el plan de pagos priorizado con la ejecución de la totalidad de los recursos.**

#### Actividad Realizada

- Se realiza presentación de los soportes adjuntos para desembolso de los recursos del convenio 2463 el día 29 de julio de 2022 donde se presenta el siguiente balance por parte del área financiera:

**Tabla 96. Resumen de ejecución de recursos convenio del 2463 del 29 de julio de 2022**

Recursos recibidos	\$ 5.000.000.000
Descuento tasa pro-deporte	\$ 100.000.000
Egresos cancelados USI	\$ 4.888.229.080,64
Saldos sin ejecutar	\$ 11.770.919,36
Intereses ganados	\$ 43.217,21
Saldo para reintegrar	\$ 11.814.136,57

**Valor inicial del convenio:** CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000)

Dada la situación financiera presentada en la Unidad de Salud de Ibagué, en las que, por iniciativa del Honorable Concejo Municipal, los sindicatos del hospital y la alcaldía de Ibagué se establece la necesidad de efectuar apoyo financiero por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000) con el fin de garantizar la operatividad asistencial y administrativa.

El día 29 de julio se suscribe entre la secretaría de salud de Ibagué y la USI E.S.E el convenio 2463 de 2022.

**Descuento de tasa predeporte:** CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)

Respecto a la ejecución de los recursos del convenio 2463, el día 29 de julio de 2022, se firma por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000) del cual, se establece que para la ejecución de los recursos la Unidad de Salud de Ibagué deberá dar cumplimiento al acuerdo municipal 017 de 2020 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRODEPORTES Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” el pago correspondiente al dos por ciento (2%) por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) que son descontados al valor inicial del convenio quedando para la ejecución el valor de CUATRO MIL NOVESENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4.900.000.000).

**Saldo para reintegrar:** ONCE MILLONES OCHOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$ 11.814.136,57)

Se ejecuta el plan de pagos del convenio 2463 del 29 de julio de 2022 donde se realiza devolución de recursos por valor de \$ 11.814.136,57, Dado a que en el plan de pagos en el ítem DETALLE DE ACREENCIAS, se encuentra descrita el pago DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE EPS LIQUIDADADA CAFESALUD por valor de DIESCINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 19.075.209), del cual una vez revisados los soportes por parte del área de contabilidad y

tesorería se encontró que se habían realizado anteriormente pagos parciales a CAFESALUD por valor de \$ 11.770.772 de la siguiente manera:

**Tabla 97. Relación de aportes realizados a Cafesalud.**

Aporte	Número de planilla	Fecha de pago	Valor pagado
2012	8459005688	8/11/2016	\$ 2.336.722
2014	8459065867	12/11/2016	\$ 3.058.795
2014	8459064561	9/11/2016	\$ 6.375.255
Total	\$ 11.770.772		

Por lo anterior el valor a cancelar por aportes a seguridad social de la EPS LIQUIDADA CAFESALUD es de \$ 7.304.437, del cual se adjunta oficio, acta de reunión y planillas de pago proporcionada por el área financiera, contable y revisoría fiscal donde soportan los valores previamente cancelados.

Así mismo, Los pagos que se realizaron en el marco del convenio fueron de \$ 4.888.229.080,64 quedando un saldo para reintegrar de \$ 11.814.136,57. El saldo se presenta, debido al cambio del valor de pago de aportes a seguridad social de EPS liquidada CAFESALUD y rendimientos financieros

Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 6. Carpeta archivo digital certificado pagos tesorería.

1. Soportes desembolso. Archivo PDF.
2. Soporte ejecución financiera. Archivo PDF.
3. Acta Cafesalud
4. Soportes pago Cafesalud

**OBLIGACIÓN NÚMERO 7.**

- **Ejecutar el plan de pagos gestionando lo pertinente para realizar de forma oportuna el pago de los gastos comprometidos y los pasivos con corte a junio de 2022, consignados en la solicitud elevada por la gerente de la E.S.E soportada en los informes y/o estados financieros, junto con los indicadores de medición presentados en la propuesta de pago de pasivos y recuperación financiera de la E.S.E**

Actividad Realizada

Se realiza ejecución de los recursos del convenio 2463 de 2022 por valor de \$ 4.888.229.080,64 conforme al plan de pagos del cual se presenta resultado de los 5 indicadores de medición.

Evidencia.

Carpeta archivo digital Anexo 7. Carpeta archivo digital ejecución e indicadores que contiene los siguientes archivos:

1. Plan de pagos. Archivo PDF.
2. Soporte de ejecución financiera. Archivo PDF.
3. Soporte individual de pagos. Archivos PDF.

Carpeta archivo digital Anexo 8. Carpeta archivo digital resultado de indicadores que contiene los siguientes archivos:

1. Indicadores del convenio
2. Resultado indicador numero 1
3. Resultado indicador número 2 y 5
4. Resultado indicador numero 3
5. Resultado indicador numero 4

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 8.**

- **Presentar el plan de acción que justifique el uso adecuado y preciso de los recursos asignados para la E.S.E.**

##### Actividad Realizada

Se presentó a la secretaría de salud el respectivo plan de acción y plan de trabajo para la ejecución de los recursos del convenio 2463 de 2022 del cual establece los indicadores y actividades a desarrollar.

##### Evidencias.

Carpeta archivo digital Anexo 9. Carpeta archivo digital plan de acción que contiene los siguientes archivos:

1. Plan de acción
2. Plan de trabajo

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 9**

- **Presentar informes de gestión y seguimiento de la ejecución y el cumplimiento del plan de trabajo dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de inicio donde se incluya el seguimiento a los indicadores y estrategias descritas en la propuesta.**

##### Actividad Realizada

Se presenta informe preliminar de ejecución del convenio el día 21 de noviembre de 2022 a la secretaria de salud

#### Evidencias.

Carpeta archivo digital Anexo 10. Carpeta archivo digital reporte de informes que contiene los siguientes archivos:

1. Informe preliminar ejecución recursos.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 10.**

- **Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.**

#### Actividad Realizada

Mediante Resolución número 513 del 01 de agosto de 2022, se asigna como supervisor del convenio por parte de la Unidad de Salud de Ibagué a la profesional especializada de la entidad JULIA PATRICIA RINCÓN DEL CAMPO.

#### Evidencias.

Carpeta archivo digital Anexo 11. Carpeta archivo digital supervisor que contiene los siguientes archivos

1. Asignación supervisor USI. Archivo PDF.

#### **OBLIGACIÓN NÚMERO 11.**

- **Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta de Recuperación financiera de la E.S.E**

#### Actividad Realizada

Respecto al cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del convenio en el presente informe se presentan los soportes de ejecución realizadas con cada uno de los siguientes anexos

- Anexo 1. Acta de inicio convenio
- Anexo 2. Certificación cuenta bancaria
- Anexo 3. Aportes seguridad social
- Anexo 4. Plan de pagos
- Anexo 5. Incorporación junta directiva

- Anexo 6. Certificado pagos tesorería
- Anexo 7. Soportes de ejecución
- Anexo 8. Resultados de indicadores
- Anexo 9. Plan de acción
- Anexo 10. Reportes informes
- Anexo 11. Asignación supervisor
- Anexo 12. Certificado reintegro

### **Obligación número 12.**

- **Reintegrar los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados, certificados por la entidad bancaria, previo a la suscripción del acta de liquidación. (cuando aplique)**

#### Actividad Realizada

Se ejecuta el plan de pagos del convenio 2463 del 29 de julio de 2022 donde se realiza reintegro de recursos por valor de ONCE MILLONES OCHOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.814.136,57.) El saldo se presenta, debido al cambio del valor de pago de aportes a seguridad social de EPS liquidada CAFESALUD y rendimientos financieros descritos en la obligación número 6 del presente informe final.

#### Evidencias.

Carpeta archivo digital Anexo 12. Carpeta archivo digital Certificado reintegro que contiene los siguientes archivos.

1. Certificado bancario reintegro
2. Oficio solicitud cuenta bancaria
3. Pantallazo correo.
4. Oficio solicitud modificatoria plan de pagos

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 13.**

- **Presentar informe final de cumplimiento al plan de trabajo que incluye el cumplimiento del plan de trabajo y la ejecución total de los recursos en cumplimiento del objeto contractual dentro de los 15 días siguientes del vencimiento del término de ejecución del convenio.**

#### Actividad Realizada

Se presenta informe de ejecución final de recursos del convenio 2463 del 2022 a la supervisión de la secretaría de salud de Ibagué con los respectivos soportes.

#### OBLIGACIÓN NÚMERO 14.

- **Asignar el personal requerido cuando el supervisor y el personal de apoyo realicen el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero objeto del convenio interadministrativo.**

#### Actividad Realizada

Se tiene a disponibilidad al equipo de la Unidad de Salud de Ibagué, del cual a la fecha se ha establecido la ejecución del convenio interadministrativo de la siguiente manera:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asignación</b>
DEINIS AMPARO VASQUEZ ARIAS	Gerente USI	Gerente
JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO	Profesional especializado	Supervisor
ADAN RUIZ ALVIS	Profesional especializado	Subgerente administrativo y financiero
JAIR ANTONIO JIMENEZ CIFUENTES	Profesional Universitario	Tesorería
JORGE ALBERTO VAQUIRO CAPERA	Revisor fiscal	Revisor Fiscal
MABEL GUTIERREZ GUALTERO	Profesional Universitaria	Tesorería

#### Obligación número 15.

- **Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio**

#### Actividad Realizada

A la fecha no se han derivado más obligaciones frente a la ejecución del convenio.

### PROGRAMA HUMANIZARTE 2022

En este apartado se relaciona el informe del área de Humanización, información suministrada y verificada por Tatiana Ortíz. (Profesional Universitario de Psicología) con corte a noviembre de 2022.

**Informe Programa de humanización  
Humanizarte**



El programa de gobierno de la actual administración 2020-2023 comprende la Humanización del servicio de salud como una estrategia Transversal que involucra asuntos éticos, los cuales se encuentran relacionados con valores y conductas que direccionan la atención en salud la cual se orienta hacia un servicio centrado en las necesidades del paciente bajo un enfoque de derechos humanos, intercultural y diferencial, resaltando la dignidad del individuo, la familia y la comunidad.

La humanización se reconoce como un eje trazador dentro del Sistema Único de la Acreditación cuya meta es garantizar el respeto y la dignidad del ser humano (Resolución 2082, 2014), está encaminada a brindar respuesta a las necesidades de los usuarios y contribuir a la finalidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así busca generar e impulsar un proceso de transformación de la cultura del sistema de salud a partir del cambio de comportamiento de las personas en las instituciones ya que la humanización puede transformar la manera de pensar, dirigir y actuar del Sistema de salud. (Ministerio de la protección social, 2016).

La humanización busca el bienestar, la realización humana y profesional de los trabajadores de salud (usuario interno) mediante el desarrollo de competencias, disminución del riesgo, practicas seguras, procesos formativos que brinden herramientas para la prestación de servicio con calidad, para así contemplar al paciente (usuario externo) desde una mirada biopsicosocial que considera al ser humano en sentido global, holístico, en su dimensión física, intelectual, emocional, social y espiritual aumentando su satisfacción frente a la prestación del servicio.

La USI ESE cuenta con una red de centros, puestos de salud y unidades Intermedias que constituyen una red articulada que ofrece oportunidad y calidad en la atención a los usuarios, el programa de humanización va dirigido hacia las unidades intermedias, centros de salud urbanos y puestos de salud rurales, reconociendo que su talento humano tiene la más humana de las profesiones, representando un reto a nivel interno el desarrollo de estrategias encaminadas al fortalecimiento de prácticas humanas dirigido al cumplimiento de los objetivos misionales institucionales.

### **Objetivo General:**

Brindar en la Unidad de Salud de Ibagué un servicio de salud humanizado con calidad y seguridad, soportado en el respeto, honestidad, compromiso, responsabilidad a través de la articulación intra e interinstitucional, fortaleciendo las competencias de comunicación asertiva, trabajo en equipo, tolerancia y empatía, para garantizar el goce de los derechos y la práctica de los deberes de nuestros usuarios internos y externos.

## 1. Cumplimiento del programa de humanización.

En el marco del cumplimiento del programa de humanización durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de marzo a diciembre se realizaron las actividades descritas a continuación:

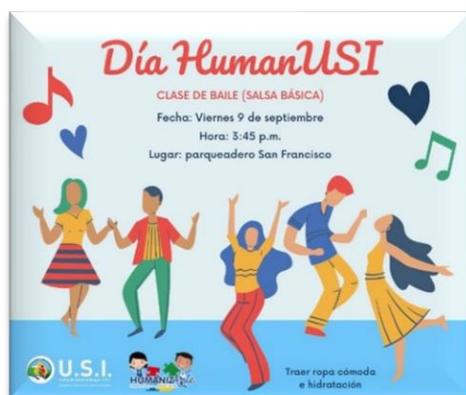
- Actualización de documento de la fase 3 y 4 del programa de humanización.
- Identificación de líderes de procesos y servicios de la unidad de salud de Ibagué mediante base de datos de Excel con el fin de vincularlos en las actividades a desarrollar durante el proceso de ejecución del programa Humanizarte.
- Celebración de cumpleaños de colaboradores cada mes. Envío de invitaciones virtuales con felicitaciones según base de datos. Se incluyó contratistas Maite, realizando un compartir con las personas que cumplieron años durante el mes de enero, febrero, marzo y abril.
- Talleres para el desarrollo de competencias blandas en humanización para los servicios de salud. Capacitaciones: trabajo en equipo, empatía y comunicación asertiva que se realizan en unidades intermedias, centros de salud y puestos de salud (espacios en zona rural dispuestos para la actividad). En las diferentes sesiones desarrolladas de marzo a diciembre se estableció asesoría inicial teórica: habilidades duras y blandas, asociada a dinámicas: “la isla del tesoro”, “la cadena de la comunicación corporal”.
- Se Desarrollaron actividades para prevenir el cansancio del personal de la salud enfocado en el manejo del estrés/síndrome de burnout. Se trabajó: **la campaña de autocuidado** (pensamientos intrusivos o indeseados), ¿Qué son los pensamientos intrusivos? En compañía de las practicantes se realizó socialización sobre tips para eliminar o mitigar aquellos pensamientos indeseados. Actividad **“la generación más feliz”** en conjunto con la caja de compensación familiar Comfatolima; la recreacionista Daniela apoyó actividad lúdica para los colaboradores de la USI.
- El Centro de escucha se encuentra habilitado para brindar Acompañamiento mensual por psicología individual y/o realización de terapias alternativas para reducción de tensión emocional a colaboradores que requieran o soliciten dicha atención.
- Se desarrolló estrategia de autocuidado y empoderamiento a los colaboradores sobre riesgos y factores protectores en salud mental abordando la temática de hábitos de vida saludable: **“problemas para dormir”**,

- El día 19 de abril: capacitación de competencias y habilidades en el usuario interno con el área de servicios generales. Se realizó la temática de empatía comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- Campaña de Promoción y adherencia de deberes y derechos de usuarios internos (funcionarios de la USI) y externos (pacientes y sus familiares). Se usaron: carteles semanales. Se busca colectivizar esta información.
- Se realiza seguimiento a los planes de mejora y a las PQRS referentes a la prestación de los servicios y calidad en la atención. Se identifica quejas por parte de la atención vía WhatsApp, y felicitaciones al equipo perteneciente a la unidad de salud mental de la USI.
- Frente al desarrollo de las actividades de responsabilidad social institucional; La casita del bebe, Banco de ropa y Mínimo Vital; se recibieron (coche, corral, ropa para bebé, ropa para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores), implementos de aseo para el bebé y otros elementos, que son entregados a las gestantes que presentan condiciones vulnerables o de necesidad.
- En el marco de la estrategia dirigida al cliente externo se enruta el Favorecer el entretenimiento y ocupación del tiempo de los pacientes y familia a través de biblioteca, proyección de películas, habilitar sala de juegos entre otros. Acompañamiento de pacientes hospitalizados y en observación en conjunto con su acompañante.

Mensualmente se realizan sesiones de educación a gestantes en el **curso de preparación a la maternidad y paternidad**, actividades desarrolladas con apoyo de las practicantes en psicología, enfermería y Doulas. Se abordan temas como: depresión posparto y manejo, actividad técnica de estimulación, ejercicios de respiración, estiramiento, tonificación, circulación, ejercicios de control del dolor del parto, pautas de crianza, afectividad y apego seguro, beneficios y servicios que presta el hospital san francisco en los partos humanizados, cambios físicos semana a semana del bebé y asistencia a controles prenatales, asesoría sobre lactancia materna y manejo de tiempo para la atención del recién nacido- Planificación familiar, proyección de video ofertando los servicios de la entidad, recorrido de maternas por sala de partos y ginecobstetricia para promoción del programa de parto Humanizado y de los servicios brindados por la unidad de salud de Ibagué, en este caso, la sala VIP para gestantes. Intervención por parte de otros actores: **dirección de infancia y adolescencia**: la huerta del bebé, vínculo seguro, **equipo de Tena**: tipo de pañales pantis y crema adecuada para el bebé y la mamá. **IMDRI**: (Juliana Burgos) con trabajo en ejercicios físicos y de relajación para las gestantes y quien la acompaña en el trabajo de parto.

Para llegar a las pacientes de la zona rural se realiza el apoyo por parte del equipo interdisciplinar MAITE, con quienes se allegan videos, cartillas a las gestantes de las veredas y corregimientos.

- Promoción de la humanización de los servicios en el usuario externo de la unidad de Salud de Ibagué: se realizó actividad referente al Favorecimiento del entretenimiento y ocupación del tiempo de los pacientes y familia. Acompañamiento por practicantes de psicología.
- En el marco del fortalecimiento de la ruta materno perinatal se realiza medición, análisis y seguimiento de la encuesta de satisfacción de parto humanizado. Se realiza la aplicación de encuesta diferentes gestantes que tuvieron su parto en la unidad de salud de Ibagué, donde el 100% de las Maternas responden SI a la pregunta **"Se siente satisfecha con la experiencia de parto humanizado"**.
- En conjunto con la coordinación médica de urgencias se realiza actividades lúdicas y de capacitación con los médicos del servicio con el fin de motivar el trabajo en equipo y mejorar la prestación fomentando la atención humanizada.
- En aras de fortalecer la Humanización para los colaboradores y el sentido de pertenencia, la gerencia promueve en conjunto con la líder del área, el acompañamiento y vinculación de los colaboradores de la entidad para participar en las festividades culturales del Tolima: reinado ASOEMPUBLI. En donde la USI, contó con la participación de la reina a cargo de Tatiana Ortiz.
- Se realiza divulgación de los procesos de asignación de citas a través de WhatsApp con pieza publicitaria que permita a la comunidad ibaguereña conocer los servicios que se brindan en la unidad de salud de Ibagué, adicionalmente, a través de Facebook e Instagram se realiza publicación de video informativo para dicho fin.



- Teniendo en cuenta la importancia de la celebración del día HumanUSI que se realiza de manera mensual para los colaboradores de la Institución, se llevan a cabo:

clase de baile (rumba-terapia), salsa básica y se comparten los beneficios del baile dentro de los cuales están: reducir los niveles de estrés, mejorar los sentimientos de bienestar, estimular la memoria, entre otros.

- “Humanizarte” tiene un compromiso con el clima y la cultura organizacional, por lo que se realiza felicitación a los colaboradores en su fecha especial de cumpleaños mediante tarjeta enviada por correo electrónico; de esta manera se fomenta la motivación, proactividad en el desarrollo de las actividades del empleado, mejorando la productividad y reforzando el sentido de pertenencia institucional donde se cuente con la satisfacción de las necesidades del colaborador.



- Aplicación de encuesta de satisfacción y clima laboral. Se envió vía correo electrónico a 506 colaboradores y compartida en grupo de funcionarios USI.
- Se realizó la jornada de pausas activas
- Humanizarte”, se plantea realizar acompañamiento con psicología a los colaboradores a través de terapias alternativas que promuevan la reducción de tensión emocional (mindfulness, aromaterapia y métodos de respiración).
- Se realiza apoyo y acompañamiento a las maternas que presentaron pérdidas de su embarazo a través de llamada telefónica; donde se indagó sobre los hechos ocurridos, su situación emocional frente a lo sucedido y se brindó asesoría sobre los números de call center, seguimiento por psicología y PyP.
- Partiendo del hecho de que sonreír mejora el estado de ánimo, promueve un clima laboral positivo, incrementa la productividad, reduce el estrés y fortalece el sistema inmunológico mediante la liberación de serotonina, para el **Día Mundial de la Sonrisa** se visitó a los colaboradores del hospital San Francisco y Jordán a fin de resaltar el papel que desempeña la acción cotidiana de sonreír en la salud física y mental. De igual forma, se compartieron mensajes motivadores (“todo saldrá bien”) y paletas con sonrisas divertidas que generaron reacciones positivas (risas, chistes y anécdotas).
- El día 10 de Octubre se llevó a cabo de manera simultánea en las diferentes unidades (Sur, salado y san francisco) la campaña de “Abrazos gratis” con el objetivo de llegar a cada uno de nuestros colaboradores, recordando les que cuentan con el apoyo y la orientación del área de humanización y el centro de

escucha, para fortalecer su autoestima, auto concepto y apoyar en aquellos momentos de dificultad emocional por el cual en algún momento pasa el ser humano y esto lo hace vulnerable en el entorno.



- Adicionalmente se informó sobre la existencia del código QR de atención al usuario y cómo se usa para que los pacientes calificarán la atención que han tenido al acceder a los servicios de la USI.
- Se desarrolló capacitación a los colaboradores de la ESE, acerca de los servicios de humanización, una capacitación de coaching motivacional empresarial por medio de la aplicación meet, se les expusieron casos a través de videos, concepto de humanización.
- Capacitación sobre motivación. Factores importantes a la hora de ser felices y prósperos como personas dentro de un lugar específico: Ausencia de miedo, Desarrollo profesional y relaciones personales.



- En el mes de noviembre (1 al 4) se llevó a cabo la **semana de la salud** con trabajo articulado del área de seguridad y salud en el trabajo y humanización. Se llevaron a cabo actividades para la prevención promoción de la salud y bienestar de los usuarios internos. Donación de sangre por parte de la fundación hematológica de Colombia, actividades de humanización y el acompañamiento de:
  - Nueva EPS promocionando sus servicios y beneficios
  - La ARL positiva con la identificación de riesgos y aporte de un refrigerio saludable

- Mary Carey empresa especializada en el cuidado de la piel especialmente en maquillaje y productos para cuidar el rostro. Realizaron mascarillas exfoliantes.



- El 8 de noviembre se llevó a cabo la aplicación del **Cuestionario de Salud General (GHQ-12) (Goldberg & Williams, 1988)** con los colaboradores del área administrativa y guardas en la Unidad Intermedia San Francisco. El cuestionario consta de 12 ítems, que evalúan la presencia del malestar psicológico asociado a situaciones de estrés utilizando una escala tipo Likert. Detecta cambios en el funcionamiento normal de la persona. De esta forma, se solicita a los colaboradores que indiquen el grado en que han experimentado recientemente una variedad de síntomas comunes de estrés, y se analiza la puntuación obtenida dando una serie de recomendaciones (“Si obtiene una puntuación igual o mayor a 3 puntos, es posible que presente algún tipo de perturbación mental asociada al estrés. De ser así, por favor acuda al Centro de Escucha para una valoración integral de su Salud Mental”).



- Seguimiento a los jefes de los puestos de salud del área rural dividido en 6 grupos los cuales comprenden diferentes veredas de la ciudad de Ibagué. A través de llamadas se indagó sobre la cantidad de maternas vinculadas a cada uno de los

puestos de salud, sí realizaban orientación frente al curso de maternidad y la paternidad y asistencia a los controles prenatales.

A continuación, se relaciona una breve tabla dónde específica quién recibió la llamada de asesoría y la cantidad de maternas que tienen en la zona y en qué puestos de salud.

Grupo	Nombre quien atiende la llamada	Cargo	Cantidad de maternas en la zona	Puestos donde asisten las maternas
1	Sandra Daniela pineda	Jefe de enfermería	5 maternas	2 –Coello 3 – Ibagué EPS
2	Yamile Beltrán	Aux. enfermería	1 materna	1 Tapias
3	Karen Martínez	Jefe de enfermería	2 maternas	2 Chapetón 1 Villa restrepo
4	Hugo Rosero	Jefe de enfermería	1 materna	1 San juan de la china
5	Maryluz Hortua	Aux. enfermería	2 maternas	2 San Bernardo
6	Tatiana Mancilla	Jefe de enfermería	3 maternas	1 Charco rico 2 Totumo

**Tabla N° 98. Fuente: Área Humanización**

- Durante el mes de noviembre se recibieron 2 donaciones para la casita del bebé, una de ella de una usuaria externa y de uno de nuestros colaboradores quien es líder de la junta de acción. Así mismo desde el mes de noviembre se difundió en redes sociales de la Unidad de Salud de Ibagué una pieza publicitaria elaborada por el área de comunicaciones de la Alcaldía para promover la donación de utensilios y ropa para bebé.



## AVANCES HOSPITAL VERDE

En este apartado se relaciona el informe de Ingeniería Ambiental, información suministrada y verificada por la Ingeniera Ambiental Carolina Torres (Profesional Universitario) con corte a noviembre de 2022.

- En el área ambiental, se realizan capacitaciones de manera mensual. En la siguiente tabla se relacionan las capacitaciones llevadas a cabo de marzo a diciembre del 2022:

MES	TEMA	PERSONAL	
<b>Marzo</b>	Manejo de residuos, según la Resolución 2184 de 2019	Ambulancia Personal asistencial	
<b>Abril</b>	Inactivación de residuos peligrosos	Personal asistencial	
<b>Mayo</b>	Manejo de residuos de medicamentos y dispositivos médicos	Personal asistencial	
<b>Junio</b>	Manejo de residuos generados en el hogar	Asistencial Administrativos	
<b>Julio</b>	Programa de Política cero papel, ahorro de energía y ahorro del recurso hídrico	Asistencial Administrativos	
<b>Agosto</b>	Programas del Sistema de Gestión Ambiental Manejo de residuos, según la Resolución 2184 de 2019	Asistencial Administrativos Personal de cocina	
<b>Septiembre</b>	Manejo de residuos de viruela símica	Herranco	

**Tabla N° 99. Fuente: Área Ambiental**

- El Respel se realiza de manera mensual, en donde se indican los residuos generados en todas las áreas de la USI E.S.E, respecto al peso, tratamiento y disposición final.
- Se recibió la auditoría realizada por parte de la Contraloría, en la cual no se generaron hallazgos.
- Se recibieron las auditorías por parte del equipo de la Secretaría de Salud Municipal al plan operativo en el desarrollo del Convenio Maite 2022, en las cuales no se generaron hallazgos

- Se realizó la compensación y cuidado que indicó CORTOLIMA, secundario a las talas de árboles solicitadas por la entidad (USI ESE) debido a afectaciones en la infraestructura por los árboles en mención. En cada visita, se evidenció cumplimiento ante la entidad.
- Se realizan actividades ambientales relacionadas en la revista ambiental:
  - La Unidad de Salud de Ibagué, realiza sus procedimientos de rayos X de manera digital, a partir del año 2017, mediante modernos equipos modernos que no generan sustancias químicas como residuos.
  - **Residuos de reciclaje:** la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, está comprometida con el reciclaje, siendo conocedores de la caracterización y segregación los residuos que se generan en las instalaciones. En las unidades se reciclan y venden posteriormente los siguientes residuos:
    - Cartón
    - Envases de plástico
    - Envases de vidrio
    - Hojas de oficina
    - RAEE (Recipiente recolector de Pilas)



- **Capacitaciones mensuales**, con el fin de fortalecer los conocimientos del personal e incentivarlos a realizar la separación de los residuos de manera correcta. La venta de estos residuos genera un aporte económico que debería ser usado para fortalecimiento de toda la entidad.
- **Los RAEE** que son depositados en la Unidad Técnica de las instituciones, con el fin de ser vendidos para un beneficio lucrativo y disminución de los impactos ambientales que estos puedan llegar a generar en los ecosistemas.
- **Residuos peligrosos:** la USI E.S.E, cuida del personal encargado de la manipulación de los residuos de naturaleza peligrosa (anatomopatológicos, biosanitarias, cortopunzantes entre otros). Para garantizar el buen desempeño de las labores de los trabajadores, y la

disminución de los posibles riesgos que pueden llegar a ocasionar el inadecuado manejo de estos residuos, se realizan exámenes mensuales junto a capacitaciones las cuales son enfocadas a fortalecer las falencias encontradas mediante los exámenes de conocimiento. Debido al Covid-19 a Colombia, la generación de residuos de tipo biosanitarios aumentó de manera gradual, siendo necesario la utilización de recipientes especiales para estos residuos. En la unidad técnica Central, se realizó una señalización para estos residuos, porque requieren un almacenamiento y manejo distinto a los otros residuos peligrosos.

- **Energía:** se han realizado cambios en la parte energética con el reemplazo de las luminarias comunes por unas más eficientes y de larga vida que disminuyen el consumo energético. Estas luminarias se han implementado en zonas con mayor recurrencia, propiciando disminución del valor mensual por este servicio.

Se realizaron capacitaciones enfocadas al ahorro de la energía, en donde el personal fue informado de las actividades que pueden realizar en sus lugares de trabajo: Desconectar los aparatos electrónicos que no estén en uso, Apagar el monitor cuando este no esté en uso, Apagar las luces de zonas no utilizadas por el personal.

- **Uso eficiente del agua:** capacitaciones enfocadas a disminuir de manera responsable el uso del agua: Cerrar la llave al enjabonarse las manos, Cerrar la llave mientras se enjabonan objetos, Reportar los daños identificados en baños, lavamanos y duchas, No arrojar el papel higiénico al sanitario.

Implementación paulatina de llaves ahorradoras, las cuales se priorizan en zonas con mayor frecuencia del personal.

- Se realizó seguimiento a los informes generados de manera mensual por parte del contratista UNION TEMPORAL PICALÉÑA, en donde se generó certificado de aprobación, respecto a cada informe.
- Se solicitó tala de los árboles del centro de salud Topacio, que fue aprobada por Cortolima.
- Se realizó solicitud de tala de los árboles del Topacio al GEPAD, con el fin de que ellos realicen la tala.
- Se realiza el llamado a la líder de la J.A.C, del Salado, en donde se informa sobre la solicitud que se realizara a CORTOLIMA, para la tala de los árboles.
- Se cambiaron los contenedores de las unidades intermedias, de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019.

Durante el periodo mencionado anteriormente en el informe, se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de Hospitales Verdes.

- a. Capacitaciones para la separación de los residuos biodegradables

- b. Aprovechamiento de la materia orgánica
- c. Compostaje
- d. Abono con materia orgánica, para la compensación.
- e. Siembra de piñas, ahuyama, plantas aromáticas, lulo, pimentón.



## AVANCES EN EL ÁREA DE SISTEMAS

En este apartado se relaciona el informe del área de sistemas, información suministrada y verificada por Saúl Betancourt. (Profesional Universitario de Sistemas) con corte a noviembre de 2022.

### INFORME PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

#### ANTECEDENTES:

El documento pretende bosquejar la solución o plan de acción, desarrollado por el Área de Sistemas de la USI y con el apoyo de consultores expertos en Bases de Datos, Seguridad Informática y Telecomunicaciones. El plan de acción se ha simulado digitalmente de manera virtual y se ha equiparado a casos de éxito que se encuentran en operación actualmente, en entidades del sector de la salud, a saber: el sistema de información del “Hospital Federico Lleras” y el “Hospital Militar” en la ciudad de Bogotá; estas entidades son superiores en demanda asistencial y se concibieron como derroteros sensatos, del modelo propuesto en el diseño planteado.

No obstante, desde hace aproximadamente seis (6) años, se habían estado escalando diversas solicitudes a la gerencia de turno, junto con sugerencias de mejoramiento; tanto de infraestructura eléctrica y civil, como de los planes de continuidad del negocio, necesarios todos para elevar la disponibilidad de los sistemas de información y de los sistemas de comunicaciones de la USI que soportan la criticidad del “*core bussiness* de la USI”.

La Unidad de Salud de Ibagué, ha pensado en migrar los servicios del sistema principal de información DGH (Dinámica Gerencial Hospitalaria) a un esquema de alta disponibilidad que le permita levantar los protocolos necesarios para la confidencialidad, disponibilidad e integridad que exige el estándar de seguridad de la información ISO17799 y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO27000.

Para esto debe subsanarse diferentes componentes, a saber: la etapa de migración del motor de bases de datos a Oracle, la creación de dos servidores de bases de datos que serán replicas semejantes para soportar el esquema de alta disponibilidad; la creación de servidores Web de aplicaciones, donde se alojarán los solo los “servicios necesarios” para el trabajo web de los usuarios internos de la USI y la seguridad perimetral permitirá esconder de accesos indeseados por la red de usuarios internos y externos al corazón de la infraestructura. A continuación, se muestra la figura de trabajo que permitirá que el sistema siempre está en línea permitiendo el trabajo en tiempo real y la eliminación de cortes de servicio.

La Unidad de Salud de Ibagué requiere la instalación de acometidas eléctricas nuevas y dobles, desde la subestación eléctrica del edificio, hasta el cuarto eléctrico que surtirá suministro eléctrico a los demás cuartos.

Planta Eléctrica. Es necesario corregir completamente el sistema que comprende la planta eléctrica actual y vincularlo a un plan de mantenimiento mensual que permita asegurar que su funcionamiento será el correcto en momento de corte de energía eléctrico, aquí entran, los mantenimientos preventivos y correctivos de la máquina, su transferencia y su monitoreo.

UPS. Se requiere de dos UPS que permitan contar con dos circuitos eléctricos independientes para cada servidor y equipo en todos los cuartos.

### MAPA DE RUTA Y PLAN DE ACCIÓN



Este plan de acción se realizó en el inicio del año 2020 y hace parte integral del plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación (PETI), cabe resaltar que la mayoría de proyectos planteados en el Road Map ya se cumplieron a continuación se hace una breve descripción de los mismos.

#### **HA ALTA DISPONIBILIDAD CENTRO DE SALUD SALADO INVERSIÓN (\$80.000.000)**

- Continuidad de la Operación en el segmento principal de la información.
- Continuidad de la Operación en el acceso a Internet y los servicios telemáticos hospedados en la unidad intermedia del saludo
- Aumento de la disponibilidad de la comunicación entre la unidad intermedia saludo y la sede administrativa.
- Reducción del tiempo de corte de servicios por problemas de telecomunicaciones.
- Eliminación de las caídas totales en los cortes de la comunicación.

Para lograr el HA, se suministraron equipos en frecuencias diferentes a las existentes, esto es, frecuencias diferentes a las de la banda de 5G; para este caso se utilizaron equipos en frecuencias de 4G, como lo son los equipos Ubiquiti 4X. A continuación, se observan los equipos que se instalaron en las sedes donde se montó el HA.

#### **FIREWALL INVERSION (\$48.581.750)**

El firewall supervisa todo el tráfico de red y tiene permisos para identificar y bloquear el tráfico no deseado. El hecho de que hoy en día la mayoría de equipos estén conectados a Internet facilita a los atacantes un sinnúmero de víctimas potenciales. Los atacantes sondean otros equipos conectados a Internet para determinar si son vulnerables a varias clases de ataques. Cuando detectan una víctima propicia, pueden franquear sus sistemas de seguridad e infiltrarse en ese equipo. Llegados a este punto, el atacante puede obligar al equipo a efectuar prácticamente cualquier tarea que quiera. Los atacantes suelen intentar apropiarse de información personal para cometer fraudes financieros. Toda esta actividad tiene lugar en segundo plano, sin que el usuario sea consciente de lo que sucede.

Como ya se mencionó, un firewall es el escudo entre la red y el resto del internet. Sin esta, usuarios externos podrían acceder a los activos privados de un negocio. Si bien la mayoría de las organizaciones utilizan Traducción de Direcciones de Red (**NAT** por sus siglas en inglés) para establecer un puente entre el internet y las direcciones de IP externas, este sistema no bloquea el tráfico entrante. Solo un firewall puede hacerlo; por eso, su ausencia pone en riesgo a los datos de una organización.

### **SERVIDOR DE APLICACIONES (\$94.430.000)**

Un servidor es muy útil cuando se trabaja en equipo, ya que este, ayudara a resguardar datos y luego poder compartirlos con facilidad. Vale destacar que los servidores pueden almacenar además todo tipo de datos dentro de ellos tenemos: cifras, códigos, cotizaciones, archivos de uso diario entre otros. Dicho esto, los servidores tienen un papel fundamental, ya que de ellos depende que se realice un trabajo correcto y esencial dentro de la empresa, en el caso de la unidad de salud cobra gran importancia la adquisición de este servidor puesto que el sistema de información principal está migrando hacia una versión web al igual que algunas otras aplicaciones utilizadas en la USI como la intranet, Orfeo y los sistemas de monitoreo.

### **LICENCIA CALL BELL (14.000.000)**

Esta licencia se adquirió con el fin de poder integrar en una sola línea celular a 6 agentes con el fin de que reciban los mensajes de múltiples usuarios, esta herramienta fue adquirida por la USI en el mes de abril y es utilizada por el call center para asignar citas a través de wasap.

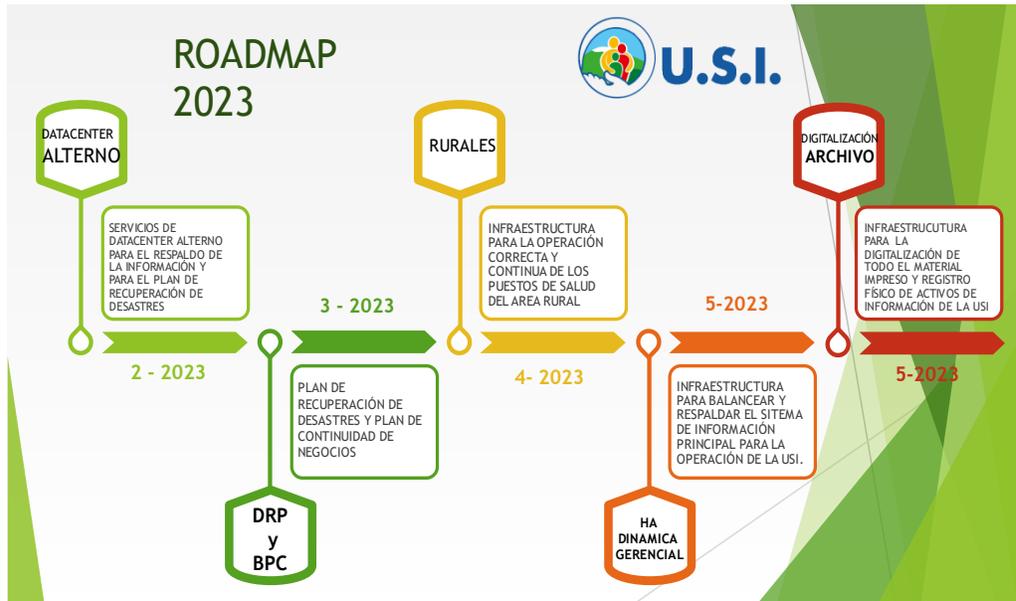
### **EQUIPOS DE COMPUTO (235.000.000)**

Según el diagnóstico de la transición del protocolo ipv4 a ipv6 dentro de la usi existían varios equipos que se encontraban obsoletos por lo cual con los recursos del convenio maite de logro la adquisición de equipos computo e impresoras que no cumplían con el protocolo mencionado, además es de anotar que todos los años en el presupuesto de la USI se pide una partida para renovación de equipos de cómputo ya que el ciclo de estos es de 4 años.

### **DIRECTORIO ACTIVO (\$125.000.000)**

Se llevó a cabo la implementación de un directorio activo que permite establecer políticas que impidan que los usuarios manipulen el panel de control de los computadores, mejorando así la seguridad informática de la institución impidiendo que sea instalado software ilegal que ponga en peligro la operación de la entidad. Este proceso ya se había llevado a cabo en el hospital san francisco para este año se realizó en las demás unidades intermedias y centros de salud.

Cabe resaltar que para solucionar otros temas importantes en la Unidad de Salud de Ibagué que se tiene planteado el siguiente mapa de ruta el cual en su mayoría ya está financiado con recursos del convenio Maite y el cual está integrado al PETI.



Es importante mencionar que para esta vigencia quedo pendiente la contratación del cableado estructurado de los centros de salud el cual no se intervine desde hace más o menos 15 años y el cual se encuentra en algún caso muy deteriorado y en la mayoría de los casos desactualizado en muchos casos las plantas de energía y los ups no están regulando bien la energía lo que provocó daños en algunos dispositivos de red como el caso del topacio en el que el radioenlace principal sufrió un daño.

Por otro lado, para la siguiente vigencia se tiene planteado poder diseñar un sistema offline similar a dinámica gerencial que permita que los profesionales que trabajen en la zona rural donde no hay conectividad puedan registrar sus historias clínicas y en el momento que tengan conectividad los datos sean insertados a la base de datos principal de dinámica gerencial.

También se ha pensado en un sistema de alta disponibilidad para dinámica gerencial con el fin de tener una base de datos espejo en otro servidor con el fin de prevenir la ocurrencia de un desastre y minimizar la perdida de información.

Con el fin de mejorar los canales de atención con nuestros pacientes se tiene pensado el desarrollo de una app que permita al usuario consultar sus exámenes de laboratorio y solicitar las distintas citas médicas, que pueda consultar su historia clínica.

Otro asunto importante a atender es la actualización del cableado del cerro la Martinica el cual tiene más o menos unos 10 años y también se encuentra en una categoría inferior a la que se utiliza hoy en día.

## PROYECTOS PLAN BIENAL

Respecto a los proyectos de inversión en plan bienal, la Unidad de Salud de Ibagué se encuentran en el siguiente estado durante el periodo 2022-2023 ajuste 1:

Código del proyecto	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Valor proyecto plan bienal	Observación Ministerio de Salud
120687	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO DE IBAGUÉ TOLIMA	1.Obra nueva	\$ 4.760	Una vez revisada la Iniciativa se considera que la misma es pertinente y coherente con el PTRRM del departamento, sin embargo, se deja de precedente que al momento de la presentación del proyecto la ESE deberá allegar el respectivo estudio de oportunidad y conveniencia, el cual debe ser validado por el departamento, de igual forma se insta al cumplimiento de toda la normativa vigente. APROBADO
120685	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL TOPACIO DE IBAGUÉ TOLIMA	2.Ampliación	\$ 6.200	Una vez revisada la Iniciativa se considera que la misma es pertinente y coherente con el PTRRM del departamento, sin embargo, se deja de precedente que al momento de la presentación del proyecto la ESE deberá allegar el respectivo estudio de oportunidad y conveniencia, el cual debe ser validado por el departamento, de igual forma se insta al cumplimiento de toda la

				normativa vigente. APROBADO
123651	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD EL TOPACIO DE LA USI E.S.E DEL MUNICIPIO IBAGUÉ TOLIMA	3.Remodelación	\$ 1.800	"Una vez revisada la Iniciativa se considera que la misma es coherente con el PTRRM del departamento de Tolima aprobado según concepto dado por este ente ministerial mediante radicado 202123101986801 del 13 de diciembre de 2021 y alcance del 9 de marzo de 2022 mediante radicado 202223100413271, Se deja de precedente que al momento de la presentación del proyecto la ESE deberá allegar el respectivo estudio de oportunidad y conveniencia, el cual debe ser validado por el departamento, de igual forma se insta al cumplimiento de toda la normativa vigente. "APROBADO
123637	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA USI E.S.E SEDE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA	4. Dotación	\$ 1.824	La iniciativa no es coherente con el PTRRM del departamento de Tolima aprobado por este ente Ministerial, ya que en no se contemplan sedes para la USI, solo tiene unidades intermedias, puestos de salud o centros de salud. Acogerse al PTRRM Vigente. NO APROBADO
123652	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL	2.Ampliación	\$ 900	La iniciativa no es coherente con el PTRRM del departamento de Tolima aprobado por este ente Ministerial, ya que en

	<p>SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA USI E.S.E SEDE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA</p>		<p>no se contemplan sedes para la USI, solo tiene unidades intermedias, puestos de salud o centros de salud. Acogerse al PTRRM Vigente. NO APROBADO.</p>
--	---	--	--

**Tabla N° 100. Resumen proyectos plan Bienal**

### **RESUMEN EN EL AVANCE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

En la plataforma Plan Bienal para el periodo 2022-2023 ajuste 1 fueron aprobados 3 de los 5 proyectos presentados, de los cuales se presenta en el siguiente avance y recomendaciones:

1. Se realiza aprobación del Ministerio de salud del proyecto “*CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO DE IBAGUÉ TOLIMA*”, del cual se estructuraron los estudios de oferta y demanda y se encuentra en elaboración de estudios y diseños para el desarrollo de la obra. Es necesario continuar con el desarrollo de mesas de trabajo con la Secretaría de Salud Departamental para la aprobación de los estudios y diseños.
2. Se presentó en plan bienal el proyecto “*AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL TOPACIO DE IBAGUÉ TOLIMA*” del cual una vez revisados los estudios y diseños por parte de la dirección de oferta de servicios de la Secretaría de Salud del Tolima se estableció la necesidad de cambio del nombre a “*REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD EL TOPACIO DE LA USI E.S.E DEL MUNICIPIO IBAGUÉ TOLIMA*” del cual fue aprobado el día 27/07/2022 por el consejo territorial de salud y el Ministerio de salud.

Posteriormente en mesas técnicas con la secretaría de salud del Tolima, la USI y el equipo técnico especializado a cargo de los estudios y diseños, éstos últimos, al igual que la Secretaría de salud del Departamento establecen la necesidad del cambio del nombre del proyecto debido a que no es pertinente realizar una remodelación o ampliación, sino un cambio total de la infraestructura, además no cumple con los criterios establecidos en la Resolución 2053 de 2019 para remodelación. En aras de agilizar el proceso la gerencia realizó acercamiento con la Secretaria de Salud Departamental, a quien formalmente dirigió oficio y con el Ministerio de Salud y Protección Social para apertura del plan bienal. Se recomienda suspender y/o prorrogar en tiempo el respectivo contrato con el equipo de consultoría estudios y diseños (contrato 521 de 2022) hasta no ajustar nuevamente el nombre del proyecto en plan bienal, debido a que presenta terminación a 31 de diciembre de 2022.

3. Se presentó el día 27/07/2022 el proyecto *“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA USI E.S.E SEDE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA”*, el cual no fue aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social porque describe al San Francisco como sede y en el PTRRRM se contempla como Unidad Intermedia. Por lo que se requiere ajuste del nombre en plan bienal.
4. Así mismo se presentó en plan bienal el proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA USI E.S.E SEDE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA”*, el cual no fue aprobado por el Ministerio de salud y protección social por los mismos motivos expuestos para el proyecto de equipos biomédicos en el PTRRRM. Por lo que se requiere ajuste del nombre en plan bienal.
5. *Se estructuró el proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA”*, el cual se encuentra formulado para presentación a viabilidad y consecución de recursos. Éste se pensó idealmente para la dotación de equipos biomédicos de la Unidad Intermedia Picalaña.
6. Es prioridad la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y equipos de computo de la Unidad Intermedia de Picalaña, cuya infraestructura fue inaugurada en el mes de octubre de 2022. Es importante gestionar la consecución de aproximadamente \$1.500 millones para dotar esta Unidad intermedia y que pueda ser habilitada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019.
7. Es necesario la formulación, viabilizarían y consecución de recursos para la reposición de los vehículos de atención extramural a nivel urbano y rural, el cual se definieron las especificaciones técnicas y se encuentra en fase de precotizaciones.

## **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE QUIRÓFANO**

En este apartado se relaciona la información suministrada y verificada por el asesor de gerencia Yeison Adolfo Campos (Profesional Universitario) con corte a noviembre de 2022.

EN aras de dar cumplimiento al objetivo trazado: Implementar el plan de acción para la apertura y puesta en funcionamiento de la sala de cirugía de la Unidad de Salud de Ibagué – sede San Francisco, garantizando la completitud y continuidad de las actividades de la ruta Materno perinatal descrita en la Resolución 3280, la USI ha adelantado las siguientes acciones, intentado superar las limitantes para lograrlo:

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el actual Modelo de Red de Prestación de Servicios de Salud del departamento del Tolima, la Unidad de Salud de Ibagué, ha sido definida como una IPS de baja complejidad con la posibilidad de habilitar y ofertar servicios de mediana complejidad como (Cirugía Ginecológica) que permita la complementariedad e integralidad en la implementación de la Ruta Materno Perinatal descrita en la Resolución 3280.

Teniendo en cuenta estas premisas, a partir del convenio de fortalecimiento a la prestación de los servicios de salud en la ciudad de Ibagué y la implementación del Modelo MAITE, la Alcaldía Municipal concertó con la E.S.E la apertura y puesta en funcionamiento de la Sala de cirugía de la sede San Francisco, servicio que a la fecha no ha sido aperturado por diversas razones financieras, administrativas y de viabilidad que han sido analizadas en diferentes Comités internos de la institución, en donde se fija el objetivo de dar apertura, pero teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera y la permanencia de la prestación de los servicios.

Durante el año 2022, se han adelantado diferentes gestiones tendientes a dar cumplimiento a cada uno de los estándares de habilitación descritos en la Norma para lograr la prestación del servicio de cirugía con criterios de calidad y seguridad en la atención.

## 2. ASPECTOS RELEVANTES

- Desde el mes de abril se realizaron mesas tendientes a identificar los ítems pendientes y las acciones a adelantar para la apertura del servicio de quirófano en la ESE. (Líder hospitalario de enfermería y medicina, líder de contratación con EAPB's, subgerencia administrativa y financiera).
- Durante el mes de agosto y septiembre se realizaron reuniones a través de los diferentes Comités de la institución en donde se analizaron los aspectos de avances y dificultades presentadas a la fecha para lograr la apertura del servicio de cirugía en la institución de acuerdo con el plan de acción diseñado, y se concluye que se cuenta con un cumplimiento de la infraestructura, dotación y demás estándares por encima del 90%, sin embargo, es importante tener en cuenta que se debe determinar si el suministro de gases medicinales puede hacer a través de balas de oxígeno o necesariamente debe realizarse la inversión de la instalación de la red de gases medicinales que según cotizaciones de biomédicos supera los (\$98.000.000), presupuesto que en el momento no tiene la institución y que además por recomendaciones financieras no es viable realizarlos al no tener claridad de la contratación con las EAPB para el pago de los servicios de cirugía. La contratación de las EAPB, no se ha logrado pese a realizar en múltiples ocasiones oferta de los servicios.

- Se adelantó gestiones para la contratación del talento humano necesario para garantizar el funcionamiento de la sala de cirugía (Ginecólogos, anestesiólogos, instrumentador quirúrgico, médico de ayudantía quirúrgica). Sin embargo, se determina no iniciar procesos de contratación hasta tanto no tener claridad de la contratación con las EAPB que garanticen el pago de los procedimientos que se realicen dentro de la sala de cirugía.
- Se hace necesario realizar al análisis de los costos para la producción de las diferentes cirugías que se tienen proyectadas con la finalidad de consolidar un portafolio de servicios robusto que permita una negociación viable financieramente para la USI y que no genere pérdidas económicas.
- Teniendo en cuenta que la institución cuenta con más salas de cirugías que no han sido evaluadas en cuanto al cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura, se acuerda que la oficina de calidad evalúe cada una de estas áreas y emita un concepto que permita visibilizar más opciones que garanticen la apertura más rápida del servicio de cirugía y con la menor inversión económica posible para la E.S.E, teniendo en cuenta las dificultades financieras y presupuestales que se tienen a la fecha. Se contempla entonces aperturar otra sala como medida transitoria y temporal mientras que proyecta la inversión para la terminación de la sala de cirugía que inicialmente se tiene planeada.

### **3. EVALUACIÓN DE ESTANDARES DE HABILITACIÓN**

#### **3.1. ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO**

De acuerdo con el Plan de acción establecido desde la Gerencia se gestiona la disponibilidad del personal para el funcionamiento de la sala de cirugía gineco obstétrica:

Especialista en Ginecología: Dra. Sofía Cifuentes  
Especialistas en Anestesiología: Asociación de Anestesiología del Tolima – Dr. Evelio Santos.

En cuanto al personal de enfermería, auxiliar de enfermería y demás personal de apoyo, se determina que se realizará distribución del personal existente teniendo en cuenta el estudio de cargas.

#### **3.2. ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA**

De acuerdo con la aplicación de la lista de chequeo realizada por la Oficina de calidad de la E.S.E se evidencia cumplimiento en más del 90% de los criterios

contenidos, sin embargo, queda pendiente la determinación de la instalación de la red de gases medicinales, la alarma de la red o tomar la decisión de funcionar la sala con balas de oxígeno que garanticen el suministro de estos, teniendo en cuenta que las cirugías son de corto tiempo y de baja complejidad.

### **3.3. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN**

De acuerdo con el informe suministrado por el Ingeniero biomédico de la institución la sala cuenta con todos los equipos y dispositivos médicos que solicita la Norma de Habilitación para la realización de cirugía de baja complejidad y para la especialidad de cirugía ginecobstétrica.

Es importante mencionar que se realizó el mantenimiento correctivo a la planta eléctrica general de la institución garantizando de esta manera la continuidad en el fluido eléctrico en caso de pérdida de energía, teniendo en cuenta que esto es una garantía para la seguridad del paciente en especial en el acto operatorio en el caso de que se pierda el fluido eléctrico.

### **3.4. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**

El área de farmacia y almacén cuentan con la solicitud y disponibilidad de los insumos, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la realización de cirugías que se tienen previstas en el momento de la apertura de la sala de partos.

### **3.5. ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS**

Desde el área de calidad se cuenta con todos los procesos, protocolos y Guías de manejo del área de cirugía, los cuales se encuentran en trámite de aprobación por parte del Comité de Calidad con la finalidad de ser socializados con el personal que hará parte del servicio de cirugía. Esta socialización deberá ser programada una vez sean contratados y hará parte de los requisitos para el inicio de labores del personal en el área.

### **3.6. ESTANDAR DE HISTORIA CLÍNICA**

Se cuenta con todos los formatos y detalles en la historia clínica necesarios para la realización del proceso de intervención quirúrgica, desde la valoración de la paciente hasta su egreso hospitalario y posterior control posoperatorio.

## **4. MEDICIÓN DE INDICADORES**

De acuerdo con el cronograma y el plan de acción para la apertura de la sala de cirugía solo se realiza la medición de dos indicadores que corresponden al cumplimiento del

cronograma de la apertura de la sala el cual en la última medición reporta 90% de cumplimiento y el indicador de aplicación de evaluación de cumplimiento de estándares de habilitación que se calculó en 100%, toda vez que se realizó la aplicación a la lista de chequeo.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De acuerdo con el análisis realizado en los diferentes comités por la gerencia y el personal técnico-financiero de la USI, se determina la necesidad antes de aperturar la sala de cirugías, definir y garantizar la contratación con las EAPB que permita el pago de los servicios realizados con la finalidad de mantener el equilibrio financiero de la E.S.E.
- ✓ Teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con un avance en el cumplimiento de los estándares de habilitación por encima del 90%, realizar la apertura formal de la sala de partos lo más pronto posible e iniciar procedimientos quirúrgicos en el mes de enero del año 2023, una vez se adelanten las gestiones contractuales con las EAPB.
- ✓ Es importante revisar con la Secretaría de Salud y su grupo auditor la pertinencia de la medición de indicadores que a simple vista no se pueden cumplir porque las salas de cirugías no se encuentran funcionando y durante todo el año se presentan informes con reportes en “0”.
- ✓ Para el año 2023 se debe proyectar el sostenimiento del personal de la sala de cirugía con recursos de MAITE.

### **CONSTRUCCIÓN UNIDAD INTERMEDIA SALADO – CENTRO DE SALUD TOPACIO**

Mediante acuerdo del Concejo Municipal de Ibagué No. 007 del 16 de junio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal “IBAGUÉ VIBRA” 2020 – 2023 el cual incluye dentro del Subprograma “Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud” la meta referente a “construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud”. Dicha meta se planteó con el objetivo de intervenir la Unidad Intermedia del Salado y el Centro de Salud del Topacio, así como también la construcción y puesta en marcha de la nueva Unidad Intermedia de Picaleña.

En diciembre de 2021 fueron inscritos los proyectos de Construcción de la Unidad Intermedia Salado y Ampliación del Centro de Salud Topacio en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud y fueron aprobados mediante Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2021 del Consejo Territorial de Salud. Luego el Ministerio de Salud y Protección Social

(MSPS) emitió concepto técnico favorable (radicado 202142302661812) de los proyectos en mención acordes al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y. Modernización de las redes de Empresas Sociales Del Estado (PTRRM).

Mediante oficio 56000 del 2 de agosto de 2022, suscrito entre la Secretaría de Salud del Tolima y la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, fue remitida al MSPS la capacidad actual y proyectada para llevar a cabo el proyecto Construcción de la Unidad Intermedia Salado; luego el día 12 de septiembre de 2022 mediante oficio RAD. 202223121783791 el ministerio viabilizó la coherencia de los Estudios de Oferta y Demanda allegados a ese despacho acorde a la tipología, rol y competencia de la Unidad Intermedia Salado aprobados en el PTRRM vigente.

Luego mediante oficio 6503 del 1ero de septiembre de 2022, suscrito entre la Secretaría de Salud del Tolima y la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, fue remitida al MSPS la capacidad actual y proyectada para llevar a cabo el proyecto Ampliación del Centro de Salud del Topacio; posteriormente el día 4 de octubre de 2022 mediante oficio RAD. 202223121938771 el ministerio viabilizó la coherencia de los Estudios de Oferta y Demanda allegados a ese despacho acorde a la tipología, rol y competencia del Centro de Salud Topacio aprobados en el PTRRM vigente.

Una vez efectuados los procesos anteriormente descritos, se procedió a desarrollar las acciones tendientes a: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA SALADO Y LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL TOPACIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN SALUD Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL ENTE TERRITORIAL Y/O LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.2210 DEL 27 DE ENERO DE 2022”

Para ello al proceso se le dio apertura y fue publicado en la plataforma SECOP II mediante la Resolución No. 682 el día 15 de septiembre de 2022 el cual contemplaba fecha de adjudicación el día 3 de octubre de 2022. El día 19 de septiembre se expidió Adenda No.001 por la cual se responde a las observaciones interpuestas por la empresa INTERPROYECTOS SAS. Una vez cerrado el término (23 de septiembre) para la presentación de las propuestas, solo se presentó el oferente MÉTRICA ARQUITECTURA CIUDAD SAS. El día 27 de septiembre el comité evaluador de compras y suministros de la Unidad de Salud de Ibagué emitió acta en la cual sugiere al ordenador del gasto declarar desierta la oferta del oferente dado que no cumple con la propuesta económica de acuerdo a los pliegos de la invitación. El día 30 de septiembre se expidió la Resolución 766 de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual de menor cuantía No. 005 de 2022”.

En virtud de lo anterior, se publicó un nuevo proceso mediante Resolución No. 772 del 4 de octubre de 2022 se le dio apertura y fue publicado en la plataforma SECOP II el proceso de mínima cuantía No. 015 de 2022 el cual contemplaba fecha de adjudicación el día 12 de octubre de 2022. Una vez efectuado el proceso de publicación y recepción de ofertas, se generó el informe de evaluación mediante acta del Comité Evaluador de Compras y Suministros de la Unidad de Salud de Ibagué ESE del día 6 de octubre de 2022, el cual estableció como sugerencia a la ordenación del gasto la adjudicación de la consultoría al proponente CONSORCIO ARQUITECTURA HOSPITALARIA. A través de Resolución No. 810 del 12 de octubre de 2022 el proceso fue adjudicado al CONSORCIO ARQUITECTURA HOSPITALARIA suscribiendo el contrato No. 521 del 26 de octubre de 2022.

**Se anexa archivo en formato PDF “INFORME TOPACIO SALADO APOYO SUPERVISION” el cual contiene el detalle de la ejecución. Anexo N° 17**

## **PANORAMA LITIGIOSO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.**

En este apartado se relaciona el informe del proceso de facturación, información suministrada y verificada por Luis Humberto García Moreno (Profesional Universitario de Facturación) con corte a noviembre de 2022.

### **INFORME JURÍDICO UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE**

#### **ANTECEDENTES.**

La Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI-E.S.E. I Nivel de Atención ESE, fue creada de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.077 de 1996 expedido por el Concejo de Ibagué, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal. En desarrollo de su misión institucional, La Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, contribuye con el fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios y al impacto favorable en el entorno social y ambiental de los habitantes.

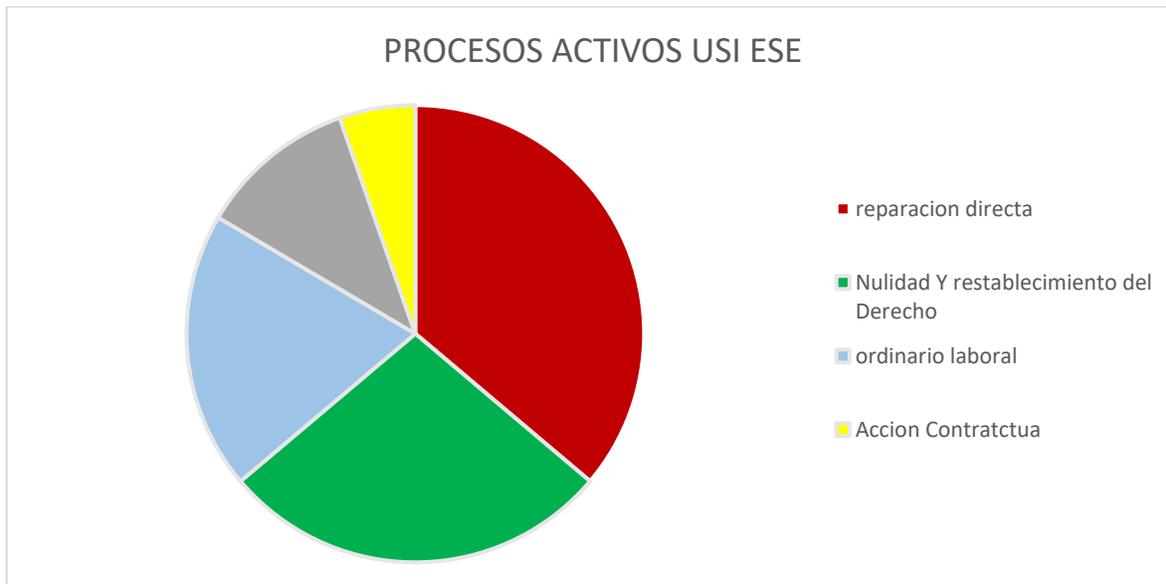
Mediante Acuerdo No.009 de fecha 11 de agosto de 2017, el Concejo Municipal de Ibagué, otorgó facultades al alcalde de Ibagué, para realizar la Fusión de las ESE del municipio, y como consecuencia del mismo expidió el Decreto No. 1000-0754 de fecha 25 de agosto de 2017, por medio del cual se formalizaron dichas facultades y se fusionan las empresas sociales del estado del orden municipal, Hospital San Francisco E.S.E., de Ibagué con NIT No.890.707.059-9 y la Unidad de Salud de Ibagué USI – ESE., quedando una sola empresa, cuya denominación es UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. – E.S.E

#### **PROCESOS JUDICIALES:**

Qué en la actualidad, cursa contra la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE los procesos que se relacionan en la matriz adjunta, haciendo énfasis de qué a partir de la fusión de las dos empresas sociales del estado del municipio de Ibagué, la USI-ESE asumió los procesos judiciales que para la fecha cursaban contra el otrora Hospital San Francisco E.S.E. Se anexa relación de los procesos jurídicos cuadro de Excel.

ACCIÓN	PROCESOS ACTIVOS Y NOTIFICADOS
REPARACIÓN DIRECTA	37
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	36
ORDINARIO LABORAL	5
ACCION CONTRACTUAL	1
TOTAL	79
CUANTÍA	32.221.081.853
PROVISION	1.993.207.421

*Tabla N° 101. Procesos activos USI -ESE Fuente: Área Jurídica*



Fuente. Registro información aportada por los Abogados externos de la entidad USI-ESE

## PROCESOS CON BAJA PROBABILIDAD DE ÉXITO 2022

### CASO 1

LUDIVIA SERNA y os VS USI ESE

**Llamamiento en garantía:** Mapfre SA

**Despacho:** Juez. Octavo Ad. De Ibagué. Rad. 2017 00104

**Causa:** FALLA POR PROCEDIMIENTO DE INYECTOLOGÍA

**Estado del proceso:** Se empezó audiencia inicial. Se suspendió por apelación de llamado en garantía. Relativa a negación de excepción previa.

**Fecha:** 27/02/2015 Lesión de nervio ciático pie izquierdo caído de un niño. Deformidad y limitación física.

Demandan padres y el menor

\$501.000.000

### CASO 2 OVER YIROD LUGO TAPIERO

- **Llamamiento en garantía:** La Previsora SA
- **Despacho:** ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
- **Rad.** 73001333100320100024201
- **Causa:** FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.HOSPITAL SAN FRANCISCO.MALA PRAXIS EN LA APLICACIÓN DE UNA INYECCIÓN, QUE AFECTÓ NERVIO CIATICO DEL MENOR
- **Estado del proceso:** RECURSO DE APELCION -SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. EN CONTRA
- **Fecha:** 2012
- **PRETENSIÓN** \$300.000.000

ACCIÓN	CANTIDAD
REPARACION DIRECTA	2

*Tabla N° 102. Procesos reparación directa- Fuente: Área Jurídica*

**Se anexa en archivo formato PDF “ANEXO N° 18. INFORME PROCESOS DR RUBEN GOMEZ GALLO” y archivo formato Excel “ANEXO 19. INFORME PROCESOS DRA DIANA NAYIBE GUTIERREZ”, que corresponde al informe detallado de cada uno de los procesos.**

#### **1.1. CLASIFICAR LAS CAUSAS DE DEMANDA:**

En esta parte se clasifican las demandas más recurrentes que se han interpuesto contra la Entidad, para establecer cuáles son los hechos de las reclamaciones y los argumentos expuestos por los demandantes al iniciar las acciones correspondientes, así como las recientes condenas en contra de la entidad.

Una vez clasificadas las reclamaciones, se establecen las causas de las demandas más frecuentes e incluso las más costosas para la Entidad, priorizando los hechos por los que la Entidad ya ha sido condenada, para que con esta información el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, defina los asuntos que serán susceptibles de desarrollar en una política de prevención del daño antijurídico y determinar cómo se deberá estudiar el problema y plantear las soluciones al mismo por parte de la dependencia que lo generó.

##### **1.1.1. Acciones de Reparación Directa:**

**FALLA DEL SERVICIO POR FALTA DE OPORTUNIDAD, DILIGENCIA Y ATENCIÓN AL PACIENTE.**

**FALLA DE PRESTACION DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIALES SUFRIDOS EN EL TRABAJO DE PARTO Y POSPARTO**

Reparación Directa: Devolución de salarios y prestaciones sociales por parte de la fiscalía general de la Nación como consecuencia de la orden de captura de un funcionario y la suspensión de funciones. El empleado público posteriormente fue absuelto:

##### **1.1.2. Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:**

- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Contrato realidad procurando la declaratoria de reconocimiento de empleado público y pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Reintegro laboral por presuntas irregularidades en desvinculación de plantas temporales con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Reintegro laboral por presunta indebida calificación de empleado público en periodo de prueba con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Pago adicional de horas extras, dominicales y festivos y sanción moratoria: uno
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Reconocimiento de aumento salarial automático (Ley 84 de 1948):
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Nulidad acto administrativo. Desvinculación personal presuntamente amparado en la ley 361 de 1997(Fuero de salud) y la Ley 1010 del año 2006
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Reintegro laboral por desvinculación de empleado amparado presuntamente por reten social – Pre pensionado.
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra CAPRECOM

### **1.1.3. Procesos Ordinario Laboral:**

- Proceso Ordinario Laboral: Contrato realidad procurando el reconocimiento de trabajador oficial. (Aportes pensionales, Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones, indemnización art. 99 ley 50 de 1990, indemnización moratoria indefinida de trabajadores oficiales, etc.)
- Proceso Ordinario Laboral: Indemnización plena y ordinaria de perjuicios como consecuencia de accidente de trabajo. (Art. 216 C.S.T
- Proceso Ordinario Laboral: Reintegro laboral trabajador oficial por presunta ilegalidad en el proceso de reorganización administrativa, desconocimiento fuero circunstancial y fuero sindical.

## **2. MECANISMOS GENERALES DE DEFENSA:**

### **2.1.1 Frente a la pretensión de declaratoria de contratos realidad en las jurisdicciones contenciosa administrativa y ordinaria laboral:**

- Inexistencia de prueba directa y/o indirecta de subordinación y/o para subordinación laboral. (Trabajo no subordinado pero dependiente) Carga de la prueba - artículo 167 del Código General del Proceso, tal y como lo exige la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

- Alegación del artículo 59 de la Ley 1438 de 2011 el cual dispone la autorización legal de las empresas sociales del estado para contratar con terceros.
- Presentación oportuna de la excepción de prescripción.
- Verificación términos de caducidad.
- Contrainterrogatorio exhaustivo a los testigos de cargo y al demandante en su interrogatorio si se requiere.
- Alegación del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que la dirección, control, vigilancia y coordinación de los contratos de prestación de servicios estará a cargo de las entidades estatales.
- Control procesal de la demanda de nuestra contraparte. Verificación requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011, el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y el Código General del Proceso para solicitud de pruebas, declaraciones e interrogatorio de parte.
- Posibles tachas por sospechas en los testigos.
- Si el demandante fue trabajador tercerizado verificar los pagos que contratistas independientes le hayan realizado a su favor. (Art. 34 CST).
- Verificación si la actividad del demandante es de carácter misional, de apoyo o permanente.

### **2.1.2 Frente a las solicitudes de reintegro como corolario de las declaraciones de insubsistencia por expiración de la planta temporal de cargos:**

- Verificación si la parte demandante ha tenido vinculaciones posteriores con la entidad, toda vez que el artículo 128 de la Constitución Política sostiene que nadie puede percibir del tesoro público más de una asignación, salvo los casos expresamente señalados en la ley.
- Probar que la última prórroga de la planta temporal de cargos se extendió hasta tanto persistieron las necesidades para la cual fue creada; por lo que la misma se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2017 con 38 empleos de auxiliar del área de la salud. De ahí entonces que, al terminar la vigencia de susodicha planta, las demandantes quedaron automáticamente retiradas del servicio según las voces del artículo 4° del Decreto 1227 del año 2005.
- A partir del 1° de abril del año 2017, y en el HOSPITAL SAN FRANCISCO, se creó una nueva planta temporal de cargos por un periodo de tres (3) meses, la cual disminuyó de 38 a 21 empleos de auxiliar del área de la salud; por lo que mi mandante en el sub judice no tenía la obligación de vincular a las demandantes en una nueva, la cual recordemos, fue reducida.}
- Alegar que es completamente errado creer que los empleos temporales hayan mutado a ser provisionales; ya que sólo ante la imposibilidad de otorgar un encargo para la provisión transitoria de un empleo de carrera en vacancia temporal o definitiva, será procedente acudir al nombramiento en provisionalidad; el cual resulta ser una forma de provisión excepcional y residual.

- Hay que informar que las plantas de empleos temporales del Hospital San Francisco han desaparecido; motivo por el cual resultaría imposible el reintegro de las demandantes al interior de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE.

### **2.1.3 Frente a la nulidad y restablecimiento del derecho de Caprecom**

- Probar la falsa motivación

### **2.1.4 Frente a la reparación directa**

- Probar que no hubo falla del servicio médico asistencial, probar que no hay nexo de causalidad entre la acción u omisión de la USI ESE y el daño.
- Llamar en garantía a la compañía aseguradora (cuando proceda)

## **DEFENSA JUDICIAL / LABORAL**

En cuanto a las actuaciones de defensa e implementación de la política de daño antijurídico, se ha atendido en debida forma la defensa de la entidad en las audiencias de conciliación prejudicial, contestación de las demandas instauradas, contestación a acciones de tutela, interposición de recursos, presentación de alegatos y todas las demás actuaciones que conlleven a ejercer la defensa técnica de la entidad.

El 5 de abril de 2022 se presentó ficha técnica al Comité de Conciliación, se sustentó ponencia para no conciliar la demanda instaurada por Myriam Guzmán García, tema: Retroactividad cesantías.

El 11 de abril de 2022 en reunión del Comité de Conciliación se solicitó autorización conforme a orden judicial para proceder a la entrega de título judicial en el proceso adelantado por el señor Eccehomo Marín Varon. Así mismo se expuso la necesidad de transar con DHO-SAS luego de reuniones y conversaciones con esta empresa a fin de evitar la interposición de demanda contra la entidad por pagos adeudados por concepto de servicios de facturación, habiéndose logrado firmar contrato de transacción luego de negociaciones en los siguientes términos:

***“LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE pagará a la empresa **DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL DHO-SAS** una obligación equivalente a **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$ 125.378.808) M/CTE** así: El día 18 de abril de 2022 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000)** a través de la cuenta Bancaria que indicará EL CONTRATISTA. Un segundo pago el 29 de julio de 2022 por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$ 37.689.507)** y un último pago el día 30 de septiembre de 2022 por la***

suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$ 37.689.507).**”

De esta forma se evitó la acción judicial y el consecuente pago de intereses, costas y demás gastos procesales lo que implicó un ahorro para la empresa.

Se presentó informe que fue debidamente ampliado en sesión semestral del Comité de Riesgo Antijurídico realizado el 16 de junio a las 7:30 a.m. de las sentencias judiciales ejecutoriadas y las demandas notificadas en el primer semestre de la vigencia 2022.

Se logró llegar a un acuerdo de pago con la CORPORACIÓN EL HOSPITAL IPS por la suma de \$115.000.000 para lo cual se elaboró el contrato de transacción por concepto de capital insoluto e intereses, esta suma incluye intereses, costas procesales, agencias en derecho y cualquier otro concepto que corresponda las pretensiones de la demanda Ejecutiva Singular impetrada por el Contratista contra USI en el proceso adelantado ante el Juzgado 4º. Civil del Circuito radicado bajo el número 73001-3103-004-2022-00133-00, por lo cual el Representante Legal de Corporación solicitó la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas contra la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

A 30 de junio de 2022 se presentó el siguiente informe de estado de los procesos laborales en los cuales fue condenada la entidad por reconocimiento de existencia de una relación laboral (Contrato Realidad) en los cuales ejerzo la representación judicial desde el 26 de noviembre de 2021 (Procesos laborales que se adelantan tanto en la jurisdicción ordinaria laboral como en la contencioso- administrativa).

DEMANDANTE	PERIODOS LABORADOS RECONOCIDOS	PENDIENTE POR LIQUIDAR
<b>William Bastidas Rodríguez</b>	02/01/12 al 31/12/14	Si
<b>José Guillermo Vargas Aguirre</b>	01/11/09 al 31/10/13	Si
<b>Nubia Yamile Cuestas Castañeda</b>	01/09/12 al 30/10/13	Si
<b>Nicolas Antonio Miski Segebre</b>	01/02/12 al 31/10/13	Si
<b>Paula Andrea Castillo Prieto</b>	01/04/12 al 31/03/17	Si
<b>Bibiana Andrea Reyes Moreno</b>	01/02/12 al 31/10/13	Si
<b>Diana Isabel Acero Moreno</b>	07/06/12 al 30/12/16	Si
<b>Luis Enrique Torres Rebolledo</b>	01/11/08 al 31/12/11 01/05/12 al 24/10/13	Si

Se ejerció defensa judicial en el Tribunal de Arbitramento Obligatorio designado por el Ministerio del Trabajo en razón a puntos no acordados en negociación colectiva de ANTHOC con el Hospital San Francisco en el año 2016. Se adoptó mediante acto administrativo el laudo arbitral proferido el 15 de marzo de 2022 que ordenó: “La UNIDAD

*DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. – USI E.S.E. pagará mensualmente, únicamente durante la vigencia del presente laudo arbitral, un Auxilio equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente al momento de pago, a la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia – ANTHOC SECCIONAL TOLIMA, con el fin de que esta Organización desarrolle las actividades de promoción de los derechos laborales, de sindicación y de negociación colectiva que le son propios.*

*Este auxilio podrá invertirse en locaciones, o en cualesquiera otros tipos de actividades afines al objeto social de ANTHOC.”*

## **CONTESTACIÓN DE QUERELLAS**

Durante la vigencia 2022 se contestaron tres querellas interpuestas por:

- Sintrasanfrancisco (Notificada resolución a favor de la USI).
- Sindess, Sintrasalud y Sintrasaluapens (radicación desistimiento 31 de octubre de 2022).
- Hipólito Rodríguez y Jorge Eliecer Guzmán (Notificada resolución a favor de la USI).

Además de lo anterior se realizó asesoría, se absolvió consultas y se emitieron conceptos por escrito y verbales a solicitud de la Gerencia y de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se dio contestación a requerimientos del Ministerio de Trabajo, Procuraduría General, Personería Municipal y diferentes entes de control.

Por parte de jurídica se prepararon proyectos de resoluciones, revisión documentos relacionados con trámites administrativos y en lo referente a sus aspectos legales a fin de garantizar validez jurídica en cada una de las dependencias, revisé proyectos de acuerdos de Junta Directiva, resoluciones, circulares, entre otros.

Se rindieron informes semanales de los procesos judiciales a cargo, trimestrales para la plataforma SIHO, a la Secretaría de Salud Departamental y al Ministerio de la Protección Social de conformidad al Decreto 2193 de 2004.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios en los siguientes temas:

- Supervisión de contratos de prestación de servicios (Auditorio Principal)
- Acoso Laboral (Virtual)

Se brindó capacitación al Comité de Convivencia Laboral sobre acoso laboral. (Centro de escucha).

Las actividades desarrolladas por el área jurídica realizaron el apoyo a la Institución en procesos Disciplinarios, conforme al Código Único Disciplinario.

Se proyectó y radicó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación. Igualmente dese el área jurídica representan a la entidad por los daños ocasionados por tercero a las instalaciones de la Unidad Intermedia del Jordán.

Realicé interpretación a textos legales, jurisprudenciales y doctrina con el fin de dar fundamento jurídico a las decisiones de la entidad en torno a la aplicación de las disposiciones reglamentarias en las diferentes dependencias de la USI.

Representé a la entidad en las diferentes demandas de orden jurídico que contra la misma se adelantan y en las que la USI lo requiera.

## ACUERDOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES

A continuación, se relación tabla en la que se detallan los acuerdos con las diferentes organizaciones sindicales y sus avances.

ART.	TEMA	ACUERDO COLECTIVO (01/01/18-31/12/18)	ACUERDO COLECTIVO (01/01/19-31/12/20)	ACUERDO COLECTIVO (01/01/21-31/12/22). EN EJECUCION
1	Fortalecimiento Red Publica  Partes y Campo de Aplicación  Aportes por extensión de beneficios	<p>*Gestión para realización foro con el fin de socializar experiencia modelo (MIAS-DULIMA) y la situación de la salud. <b>Imposibilidad cumplimiento actualmente por finalización modelo MIAS DULIMA.</b></p> <p>*Participación en Junta Directiva. Presentación propuesta transferencia de recursos del Municipio. <b>Se remitió oficio a las Organizaciones Sindicales para que designen tres representantes.</b></p> <p>*Gestiones cobro coactivo por parte de la entidad. <b>Se han realizado gestiones de cobro de acuerdo al Manual de Cartera.</b></p> <p>*Participación dos delegados de las O.S. para tramites negociación tarifas EPS, C.P.S, liquidación contratos, cobro y castigo carterá. <b>Se convocará a dos representantes de las Organizaciones Sindicales</b></p>	<p>* Gestión para realización foro con el fin de socializar experiencia modelo (MIAS-DULIMA) y la situación de la salud. <b>Imposibilidad cumplimiento actualmente por finalización modelo MIAS DULIMA.</b></p> <p>* Participación en Junta Directiva. Presentación propuesta transferencia de recursos del Municipio. <b>Se envió oficio convocando a tres representantes de las O.S. para que presenten propuestas a la Junta Directiva.</b></p> <p>1.1. Solicitudes Preliminares.</p> <p>*No desconocimiento principios constitucionales, legales y convenios internacionales.</p> <p>*Respeto a las condiciones de la negociación colectiva. No sindicalizados pueden ser beneficiados de acuerdo colectivo si manifiestan su interés en ello.</p> <p>*Marco Constitucional y Legal. Trámites para implementación del acuerdo colectivo. <b>Se respetan y cumplen los principios constitucionales, la negociación colectiva y al derecho sindical.</b></p>	<p>1. Gestión con las O.S. del modelo MAITE.</p> <p>*Presentación por 3 miembros O.S. proyecto a la Junta Directiva de ampliación de recursos para solicitar al Concejo Municipal destinación del 8% de los recursos de libre destinación. <b>Se remitió oficio a las Organizaciones Sindicales para que designen tres representantes para reunión Junta Directiva a realizarse el 2 de noviembre de 2022.</b></p> <p>*Acuerdo colectivo cobija a los E.P. (Administrativos y asistenciales) afiliados a las O.S (provisionalidad, carrera administrativa y planta temporal). <b>Se respeta el derecho de libre asociación sindical.</b></p> <p>*No sindicalizados deberán autorizar el descuento del aporte a la O.S. <b>Se realizan los aportes a los sindicatos autorizados por los afiliados.</b></p> <p>59. En los procesos de reorganización y/o reingeniería de la entidad se presentarán a las O.S. los estudios técnicos dentro de los 3</p>

		<p><b>para escuchar sus aportes y sugerencias.</b></p> <p>*Gestiones concertadas para obtención recursos para reorganización, rediseño y modernización. <b>Se envió oficio convocando a tres representantes de las O.S. para que presenten propuestas a la Junta Directiva.</b></p>		<p>días siguientes a fin de hacer propuestas y/o sugerencias de orden jurídico y financiero. <b>No se han realizado estudios técnicos o justificación para reorganización, rediseño o reingeniería de la entidad.</b></p> <p>61. Autorización de quienes deseen que se les realicen descuento para hacer extensivos los beneficios del A.C. <b>Se realizan los aportes a los sindicatos autorizados por los afiliados.</b></p>
2	<p>Derechos Laborales</p> <p>Defensa y Fortalecimiento de lo Público e Intereses Sociales.</p> <p>Principio de Favorabilidad</p> <p>Dotaciones</p>	<p>2.2. Trabajos dominical o Festivo. Afiliados a las O.S. próximos pensionarse (un año o menos) incluirlos a los cuadros de turnos de dominicales o festivos que laboren por este sistema. <b>Se ha cumplido este punto.</b></p> <p>*Gerencia presentará a la J.D. actualización viáticos. <b>Se presentó proyecto de acuerdo en el mes de agosto de 2022 que fue aprobado por la Junta Directiva para incremento de viáticos.</b></p> <p>2.3. Derechos Adquiridos. Respeto a los derechos adquiridos a empleados públicos afiliados a las O.S.</p> <p>*Dotaciones: Entrega dotaciones 2016 y 2017. Cada dotación por valor de \$ 254.000. Reunión previa con la comisión</p>	<p>*Política interna en defensa del fin público de la empresa, encaminada a la no privatización y prestación efectiva servicios médicos y asistenciales. <b>Se elaboró política interna de buen servicio, defensa de la empresa y fortalecimiento de la misma.</b></p> <p>*Continuación formalización laboral de los beneficiarios del A.C. <b>Se firmó acta el 31 de octubre de 2022 reiterando dicho compromiso.</b></p> <p>11. *Cancelación valor dotaciones 2016, 2017 y 2018 a los E.P. Valor c/dotación \$ 254.000 cancelados mediante bono o documento equivalente previo proceso de invitación pública. <b>En el año 2020 fueron cancelados estos valores por concepto de dotaciones.</b></p>	<p>2. Para todos los efectos laborales se tendrá en cuenta el principio de favorabilidad.</p> <p>64. Se tendrá en cuenta para todos los efectos en principio de favorabilidad.</p> <p><b>Se respetan y atiende el principio de favorabilidad en materia laboral.</b></p> <p>32. Entrega 3 dotaciones al año a los beneficiarios (30 abril, 31 agosto y 20 diciembre) con máximos estándares de calidad y especificaciones técnicas (socialización con las O.S.). De no poderse suministrar se acudiría a la Procuraduría para adelantar conciliación extrajudicial. <b>Se está adelantando proceso de</b></p>

		<p>negociadora. <b>En el año 2020 fueron cancelados estos valores por concepto de dotaciones.</b></p>		<p><b>contratación por parte del Subgerente Administrativo y Financiero para adquirir las dotaciones, quien convocará a representantes de las Organizaciones Sindicales para revisar aspectos técnicos junto con los otros miembros del Comité designado para dotaciones.</b></p>
3	<p>Precedentes Constitucionales y Legales en Formalización Laboral.</p> <p>Reuniones entre las O.S. y la Entidad.</p> <p>Cumplimiento de Precedentes Constitucionales y Legales</p>	<p>3.1. Estabilidad laboral. E.P. en carrera y provisionalidad. Protección a la maternidad, madres y/o padres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad y prepensionados. <b>Se protegen y respetan los derechos laborales de este grupo de personas al interior de la entidad.</b></p> <p>3.2. Socialización con representantes de las O.S. decisiones administrativas de contenido general de interés para la entidad. <b>No existe evidencia en la entidad de cumplimiento de este punto.</b></p> <p>3.3. Asignación de funciones conforme al Manual General de Funciones. Mediante memorando por necesidad del servicio, proceso de inducción y no afectación a factores salariales y prestacionales.</p> <p>3.4. Reubicación por memorando por concepto médico.</p>	<p>*Reuniones de seguimiento al acuerdo cada cuatro meses. *Acuerdo relación de temas que se desarrollarán 2 veces al año (mínimo 3 meses entre c/u). <b>Este punto no se cumplió durante la vigencia del acuerdo colectivo.</b></p>	<p>5. Acuerdos Anteriores. Designación comisión bipartita que de informe a la mesa de negociación en un término de un mes a partir del 09/02/22 sobre los puntos no cumplidos Acuerdo 2019-2020 para ser analizados de acuerdo a capacidad financiera e institucional. (Decreto 1631 de 2021 Principio de progresividad y regla de no regresividad). <b>Se remitió oficio a los representantes de las Organizaciones Sindicales solicitando designen delegados para conformar la comisión bipartita para redactar informe respecto a cumplimiento del acuerdo</b></p> <p>54. Mesa de seguimiento. Término no mayor a 30 días del depósito del A.C. creación mesa bipartita (3 representantes de la administración y 3 del sindicato). Reunión cada dos meses convocada por la Gerencia. <b>Se remitió oficio a las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo Colectivo</b></p>

		<p>3.5. No traslado sin motivo o justificación.</p> <p>3.5.1. Prioridad por hoja de vida a quien solicite traslado.</p> <p>3.5.2. Traslado por concepto médico.</p> <p>3.5.3. Respetar cargo desempeñado y continuidad funciones. <b>Las funciones realizadas por los trabajadores son las señaladas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la USI-ESE.</b></p>		<p><b>para que designarán tres personas con el fin de conformar mesa de seguimiento.</b></p> <p>11.1. Estabilidad Laboral. *E.P. en carrera administrativa, provisionalidad y planta temporal se les respetará la estabilidad laboral reforzada. Protección a la maternidad, madres y/o padres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad y prepensionados. <b>Se protegen y respetan los derechos laborales de este grupo de personas al interior de la entidad.</b></p> <p>11.2. Socialización con los representantes de las O.S. decisiones administrativas de interés de contenido general. <b>La Gerencia ha convocado durante el año diferentes reuniones y mesas de trabajo en las cuales se les ha informado no solo a los representantes de las Organizaciones Sindicales sino a los trabajadores de la entidad el estado de la empresa, los avances en cumplimiento de plan de gestión, situación de la USI-ESE, gestión de cartera, entre otros aspectos.</b></p> <p>11.3. Asignación de funciones conforme al Manual General de Funciones- fuero reforzado situación de discapacidad y prepensionados.</p>
--	--	---	--	--

				<p><b>Se protegen y respetan los derechos laborales de este grupo de personas al interior de la entidad.</b></p> <p>11.3. Asignación de funciones conforma al Manual General de Funciones. Mediante memorando por necesidad del servicio, proceso de inducción y no afectación a factores salariales y prestacionales. <b>Las funciones realizadas por los trabajadores son las señaladas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la USI-ESE.</b></p> <p>11.4. Reubicación y traslado por enfermedad para ejercer funciones distintas de acuerdo a concepto médico. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p> <p>11.5. Reubicación por memorando a quien lo requiera de acuerdo a concepto médico tratante <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p> <p>11.6. No traslado sin motivo o justificación. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p> <p>11.7. Criterios para traslado</p> <p>11.7.1. Prioridad por hoja de vida a quien solicite traslado. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p> <p>11.7. 2.Traslado por concepto médico. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p>
--	--	--	--	--

				11.7.3. Respetar cargo desempeñado y continuidad funciones. <b>Se cumplen todos estos criterios y se trabaja constantemente en mejorar estos aspectos.</b>
4	Garantías Sindicales Permisos Sindicales	4.1. Concesión permisos sindicales proporcionales y racionales. Presentación informe dentro de los 3 días siguientes. <b>Los permisos sindicales son concedidos en términos de proporcionalidad y racionalidad.</b>	4.3. Concesión permisos sindicales proporcionales y racionales. Presentación informe dentro de los 3 días siguientes. Solicitud con antelación no inferior a 5 días hábiles y concedidos dentro de los 3 días siguientes a la radicación. <b>Los permisos sindicales son concedidos en términos de proporcionalidad y racionalidad.</b> 4.4. Utilización instalaciones (auditorios y salas de conferencia) para reuniones, solicitados con antelación. *Autorización de difusión de información en carteleras e instalación de carteleras adicionales. <b>Se conceden estos espacios si las Organizaciones Sindicales así lo requieren.</b>	58. Concesión permisos sindicales proporcionales y racionales. Presentación informe dentro de los 3 días siguientes. Solicitud con antelación no inferior a 5 días hábiles y concedidos dentro de los 3 días siguientes a la radicación. <b>Los permisos sindicales son concedidos en términos de proporcionalidad y racionalidad.</b>
5	Bienestar Social Acceso a Vacancias	5.1. Recreación y Deporte. Programas de Bienestar Social (Educación, Vivienda, Salud y Recreación).  *Convenios con Cajas de Compensación y FNA (solamente vigencia 2018)- <b>Se suscribió convenio con la</b>	* No supresión de vacantes que serán suplidas por personal que labore en la institución priorizando principios de justicia, mérito y equidad. <b>La planta de personal no ha sido modificada ni se han suprimido cargos.</b>  *Planta Temporal. Prorroga del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. En caso de vacancia definitiva, los	10. Vacancias Definitivas. Entrega en medio magnético censo vacantes definitivas que no estén provistas por encargo o en provisionalidad. Plazo máximo: 70 días calendario. Vence: 10 de mayo/22. <b>El Subgerente Administrativo y Financiero entregará censo de vacantes definitivas no provistas a las Organizaciones Sindicales</b>

		<b>Caja de Compensación Comfatolima.</b>	cargos serán provistos por persona de planta temporal que cumpla requisitos y cuente con el perfil del cargo. <b>La planta de empleos temporal fue prorrogada durante la los años 2019 y 2020 por autorización de la Junta Directiva de la entidad.</b>	<b>antes de finalizar el mes de noviembre de 2022.</b>  *Creación mesa de trabajo para establecer quienes pueden ser encargados dentro de sus afiliados si cumplen condiciones y requisitos. <b>Una vez se elabore el censo de vacantes, se convocará a mesa de trabajo con las Organizaciones Sindicales.</b>
6	Plan de Vivienda Soluciones de Vivienda	*Gestión Plan de Vivienda para los empleados de la USI. <b>No existe evidencia de cumplimiento de este punto.</b>		44. Gestión para promoción de programas de vivienda a beneficiarios del F.N.S., fondos de cesantías, Cajas de Compensación. <b>El Subgerente Administrativo y Financiero remitirá oficios al Fondo Nacional del Ahorro, Fondos de Cesantías y Comfatolima para realización de una feria de vivienda o propuestas encaminadas a promoción de programas de vivienda.</b> *Organizaciones sindicales gestionarán ante los funcionarios competentes propuesta de plan de vivienda para los E.P. <b>A cargo de los representantes de las Organizaciones Sindicales.</b>
7	Estabilidad Laboral Reajuste Salarial		7. Acatamiento Decreto 1042 de 1978 (Nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos) y normas concordantes y complementarias. <b>Se cumple con lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978.</b>	6. Contratación Laboral. Presentación proyecto ante la J.D. para creación cargos previo estudio financiero y de cargas laborales mientras se surte convocatoria de concurso por parte de la CNSC. <b>Se realizará reunión para análisis de cargas laborales conforme a estudios técnicos de</b>

				<p><b>reorganización y rediseño de la USI-ESE elaborados en el año 2019.</b></p> <p>7. Garantía estabilidad laboral para quienes desempeñen actividades misionales habituales, permanentes y de apoyo. <b>Se respetará este punto del acuerdo colectivo.</b> *No supresión de vacantes. <b>No se ha modificado la planta de personal de la entidad, no se han suprimido cargos vacantes.</b></p>
8	Incorporación de los Contratistas y Plantas Temporales			<p>*Incorporación a la planta de personal de los contratistas, quienes cumplan los requisitos del cargo y exista la necesidad del servicio. <b>Se firmó acta el 31 de octubre de 2022 reiterando dicho compromiso.</b></p> <p>*No contratación con Cooperativas de Trabajo y SAS, Empresas Temporales, Fundaciones, Outsourcing u operadores externos, actividades propias del objeto social de la entidad. <b>Se esta cumpliendo este punto del acuerdo colectivo.</b> *Mientras se realizan los concursos de mérito y la ampliación de la planta de personal, la entidad acudirá a la planta temporal. <b>Se firmó acta el 31 de octubre de 2022 reiterando dicho compromiso.</b> *Para el estudio de nueva planta de personal se conformará comisión de 8 personas, 4 de ellas designadas</p>

				<p>por las O.S. y 4 en representación de la Institución. <b>Se presentará proyecto de acuerdo a la Junta Directiva para prórroga de planta temporal vigencia 2023 y se contará con las Organizaciones Sindicales para su elaboración .</b></p> <p>*Previo al estudio financiero y de cargas laborales, los vinculados por OPS que se requieran serán vinculados a la planta, siempre y cuando exista la necesidad del servicio y el aspirante cumpla con el lleno de los requisitos para acceder al cargo. <b>Se firmó acta el 31 de octubre de 2022 reiterando dicho compromiso.</b></p>
9	<p>Continuidad de Derechos y Progresividad</p> <p>Incorporación</p> <p>Jornada Laboral, Régimen Salarial y Prestacional</p> <p>Depuración de Activos y Obtención de Recursos.</p>	<p>Derechos adquiridos tendrán continuidad, modificados solo por las partes que suscriben el Acuerdo. <b>Se cumple y respeta este punto del Acuerdo Colectivo.</b></p>	<p>9. Depuración de inventarios de vehículos, bienes inservibles, venta de cartón, plásticos y productos reciclables. Producto de la venta con destino al Fondo de Bienestar Social en beneficio de todos los funcionarios. Previa solicitud concepto jurídico (abogados USI y las O.S) al Ministerio Trabajo y al DAFP para determinar la aplicación, cobertura, alcance y beneficiarios. <b>En el año 2022 se realizó venta de inservibles y depuración de bienes, el producto de esta venta se encuentra depositada en una cuenta bancaria. Se solicitará al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio del Trabajo concepto sobre convención colectiva de trabajadores oficiales y acuerdo</b></p>	<p>*Jornada laboral ordinaria máxima la dispuesta por la Ley para el sector público. <b>Se cumple con este punto.</b></p> <p>45. Depuración de inventarios de vehículos, bienes inservibles, venta de cartón, plásticos y productos reciclables. Producto de la venta con destino al Fondo de Bienestar Social en beneficio de todos los funcionarios. <b>En el año 2022 se realizó venta de inservibles y depuración de bienes, el producto de esta venta se encuentra depositada en una cuenta bancaria. Se solicitará al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio del Trabajo concepto sobre convención colectiva de trabajadores oficiales y acuerdo</b></p>

			<p><b>colectivo con empleados públicos que tratan sobre este punto.</b></p> <p>6.1. 6.1. Jornada Ordinaria Diurna. 7:00 a.m. a 12 m y 2:00 p.m a 6:00 p.m de lunes a jueves. Viernes hasta las 5:00 p.m. <b>Corresponde a la jornada laboral que aún esta vigente en la entidad.</b></p>	<p><b>colectivo con empleados públicos que tratan sobre este punto.</b></p>
12	<p>Bienestar Social</p> <p>Planta Temporal o Supernumerarios</p>		<p>12.1. Programas de bienestar social. *Convenios con cajas de compensación y F.N.A. para el año 2019 y 2020. <b>Se firmaron convenios con Comfatolima para las vigencias 2019 y 2020.</b></p> <p>12.2. Auxilio Funerario. Afiliación de los E.P. a servicio funerario con recursos del rubro destinado para bienestar social. <b>Se cumplió con este punto del acuerdo.</b></p>	<p>34. Programas de bienestar social. Gestión convenios con Cajas de Compensación y FNA (vigencias 2021 y 2022), respetando presupuestos asignados. <b>Se encuentra en trámite de ejecución convenio con Comfatolima para cumplimiento de este punto.</b></p> <p>12. Planta temporal o supernumerarios. Vinculación gradual del personal tercerizado conforme a necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal. <b>Se firmó acta el 31 de octubre de 2022 reiterando dicho compromiso.</b></p> <p>41. Descuentos por nómina por afiliaciones para prestación de servicios exequiales. <b>Se están realizando dichos descuentos a los trabajadores que lo autorizan.</b></p>
13	<p>Concurso de Méritos</p>			<p>*Reunión en 2 oportunidades con 4 delegados de las O.S. para recibir aportes, sugerencias y pruebas que</p>

				<p>socialicen el respeto a la estabilidad laboral reforzada. <b>Dado que el Acuerdo Colectivo está en desarrollo se convocará a reunión para cumplir este punto acordado.</b></p> <p>*Gerencia remitirá observaciones de las O.S. a la CNSC para el inicio de las convocatorias. <b>No es viable adelantar concurso de méritos por dificultades financieras de la entidad.</b></p>
14	Compensatorios			<p>*Aplicación Decreto 1042 de 1978. Respeto secuencia turnos en jornadas mañana, tarde y noche, por haber laborado dominicales y festivos. <b>Se cumple con este punto acordado toda vez que se da cabal cumplimiento al Decreto 1042 de 1978.</b></p>
17	Viáticos			<p>*Proposición a la J.D. de un delegado de las O.S. para presentar solicitud ajuste viáticos. <b>En el mes de agosto de 2022 se presentó a la Junta Directiva proyecto de acuerdo para incremento de viáticos, el cual fue aprobado.</b></p>
18	Prima de Servicios			<p>*Prima de servicios pagadera en los 15 días del mes de julio de c/año. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p>
19	Auxilio de Transporte			<p>*Pago auxilio de transporte conforme a la normatividad vigente. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b></p>

20	Subsidio de Alimentación			*Pago subsidio de alimentación conforme a la normatividad vigente. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
21	Bonificación por Servicios Prestados			* Pago bonificación por servicios prestados conforme a la normatividad vigente. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
22	Vacaciones personales de alto riesgo			* Pago vacaciones personal de alto riesgo conforme a la normatividad vigente <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
23	Bonificación especial por recreación			* Pago bonificación especial por recreación conforme a la normatividad vigente <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
26	Capacitación			*Designación comisión bipartita (1 representante de la entidad y 1 de las O.S.) para establecer necesidades de capacitación y solicitud apoyo a la CNSC, ESAP, MINTIC, Colombia Compra Eficiente, DIAN, Caja de Compensación, ARL y SENA . <b>El Subgerente Administrativo y Financiero convocará reunión durante los meses de noviembre-diciembre para elaborar plan de capacitación.</b>
27	Estímulos			*Empleados de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados en empleos vacantes. <b>De presentarse el caso se cumplirá con este punto del acuerdo.</b>

28	Elaboración Cuadro de Turnos			*Cuadros de turnos mensual que incluyan nombre, turnos (mañana y tarde 6 horas c/u, noche 12 horas) y convenciones. Publicación mensual y expedición certificación cuando se requiera. <b>Se cumplió con este punto del acuerdo y los trabajadores manifestaron a través de una encuesta su no conformidad con el mismo, conforme a estos resultados se consideró no seguirle dando aplicación.</b>
29	Pago de Incapacidades			*Cancelación oportuna correspondiente a los 2 primeros días de incapacidad médica. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
31	Aumento General de Salarios			*Aumento para el año 2022 conforme lo establezca el DAFP. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
33	Elementos de protección personal			*Entrega elementos de bioseguridad. Conceptos técnicos entidades especializadas y sentencia J 9 Administrativo Rad. 2020-076 <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
36	Lugares de descanso			*En lugares de mayores cargas laborales (horarios extensos) se dotará con muebles adecuados para descansos cortos y racionales. <b>El Subgerente Administrativo y Financiero certificará que se cuenta con sitios de descanso en las Unidades Intermedias y donde se atiende por sistema de turnos. Se dejará registro fotográfico.</b>

37	Cafetería			*Instalación cafeteras y microondas en los centros de trabajos de acuerdo a análisis del número de unidades intermedias, centros y puestos de salud. <b>El Subgerente Administrativo y Financiero coordinará la instalación de cafeteras y microondas que ya fueron adquiridas por la entidad. Se dejará registro fotográfico e inventario.</b>
38	Permisos remunerados por calamidad doméstica			*Hasta por 3 días conforme al Artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015. <b>Se cumple con este punto del acuerdo.</b>
43	Jardines Infantiles			*Gestión para acceder a programas con entidades u organizaciones de bienestar social para la atención e hijos de los trabajadores. <b>El Subgerente Administrativo y Financiero remitirá oficios al ICBF y Cajas de Compensación solicitando información respecto a este punto.</b>
46	Identidad Institucional			*Retiro de todo logo institucional que genere confusión a afiliados y usuarios. Logo vigente con el eslogan "Nuestros Servicios al Alcance de Todos". <b>Se han venido retirando y sustituyendo los logos.</b>
48	Promoción y Prevención en Materia de Salud Laboral			*Garantía funcionamiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo participación de los trabajadores. <b>Se solicitará certificación respecto a funcionamiento del Comité de</b>

				<b>Seguridad y Salud en el Trabajo que funciona en la entidad.</b>
51	SG-SST			<p>*Destinación del 5% de recursos del Convenio MAITE para el año 2023 para mantenimiento, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control de los programas orientados de la seguridad y la salud en el trabajo.</p> <p>*Divulgación conjunta de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><b>Punto acordado para el año 2023.</b></p>

**Tabla N° 102 Acuerdos Organizaciones Sindicales. Fuente: Área Jurídica**

## APOYO DE CARTERA POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA

PROCESO COACTIVO CAJACOPI				
ACTUACIÓN	FECHA	TERMINO	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
MADAMIENTO DE PAGO	3/08/2022			
CITACIÓN	5/08/2022			
NOTIFICACIÓN	23/08/2022			
EXCEPCIONES	13/09/2022			
RESPUESTA EXCEPCIONES	18/10/2022			SE ENVIÓ
RECURSO CONTRA AUTO EXCEPCIONES	18/11/2022	1 MES	18/11/2022	
RESPUESTA RECURSO CONTRA AUTO QUE RESULVE EXCEPCIONES			18/12/2022	RESPUESTA ENVIADA EL 15/12/2022

PROCESO COACTIVO ASMET SALUD					
ACTUACIÓN	FECHA	TERMINO	FECHA LIMITE	FECHA REALIZADO	OBSERVACIONES
MADAMIENTO DE PAGO	28/06/2022				
CITACIÓN	21/07/2022				
NOTIFICACIÓN POR CORREO	22/07/2022				
EXCEPCIONES AL MP	12/08/2022				
RESPUESTA EXCEPCIONES	5/09/2022				
ACUERDO DE PAGO					
AUTO SUSPENDE PROCESO POR ACUERDO DE PAGO	10/10/2022				
LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	10/10/2022				EL 13/11/2022 EL BANCO CONFIRMÓ LEVANTAMIENTO
AUTO QUE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO POR PAGO	21/11/2022				SE ENVIÓ EL 21/11/2022

<b>PROCESO COACTIVO ECOOPSOS</b>				
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>TERMINO</b>	<b>FECHA LIMITE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MADAMIENTO DE PAGO</b>	29/12/2022			
<b>CITACIÓN</b>	25/10/2022			
<b>NOTIFICACIÓN POR CORREO</b>	27/10/2022			
<b>EXCEPCIONES AL MP Y DER. PETICION INDEBIDA NOT</b>	11/11/2022 - LLEGÓ	1 MES	26/11/2022	SE ALLEGÓ
<b>RESPUESTA EXCEPCIONES</b>		1 MES	12/12/2022	12/12/2022
<b>RESPUESTA DERECHO DE PETICION (INDEBIDA NOTIFICACION)</b>		15 DIAS HABLES	7/12/2022	SE AMPLIÓ EL TÉRMINO PARA CONTESTAR Y SE ENVIÓ RESPUESTA EL DÍA 12/DIC

**Tabla N° 103. Cobros coactivos. Fuente: Área Jurídica**

Se realizó cobro prejurídico a Alianza Medellín Antioquia y al Fondo Financiero Distrital de Salud

Respecto de las conciliaciones extrajudiciales en derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud, se realizaron con CAJACOPI, ASMET SALUD, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, TOLIHUILA, POLICIA NACIONAL, ECOOPSOS, COOSALUD, ADRES. (se adjunta informe presentado al comité de conciliación).

Los soportes de las actividades desarrolladas de los cobros coactivos, así como de cartera en general, son adjuntados en la carpeta llamada CARTERA.

- De los procesos de contratación y de cartera pendientes por realizar se encuentran:

A la fecha del 5 de diciembre de 2022, quedaban pendientes los contratos de:

- Equipos biomédicos
- Certificados informáticos
- Repuestos de computadores e impresoras
- Mantenimiento de extintores

- Respecto a los oficios que allegan al área de jurídica y a los que se les dio respuesta se encuentran:

- Respuesta carta observaciones contraloría
- Respuesta defensoría del pueblo respecto del paciente ANDRES STIVEN GONZÁLEZ

- Respuesta Subgerente Administrativo y Financiero a solicitud de concepto de alcance de la palabra ampliación en el objeto contractual del contrato de CONSUTORÍA DE SALADO Y TOPACIO.

### EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Se adjunta matriz remitida por el área de contratación. En el archivo se encuentra la pestaña denominada contratos 2022, en donde se evidencia la relación de los contratos suscritos en la Unidad de Salud de Ibagué para esta vigencia. **Anexo N° 20 “Informe Contratación”**

### DERECHOS DE PETICIÓN

Se dio contestación a los 38 oficios radicados por las Organizaciones Sindicales: Anthoc, Sintrasanfrancisco, Asousi, Sindess, Sintrasalud y Sintrasaluapens.

Igualmente, se quedó al día en respuesta a derechos de petición, oficios referencia a los entes de control y demás dirigidos al área de jurídica quedaron al día.

## GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN

A continuación, se relaciona el cronograma de reuniones del comité de conciliación que es convocado de manera ordinaria el último jueves de cada mes y extraordinariamente cuando se requiere toma de decisiones frente a procesos judiciales, de cartera, entre otros.

La gestión realizada a través del comité se encuentra detallada en las actas del mismo que se encuentran a cargo de la líder de cartera María del Carmen Ordoñez. Acciones, gestión y procesos llevados a cabo mediante este comité fueron descritos en las acciones de cartera, gestión ante las EAPB, conciliación con DHO y el Hospital IPS.

### CRONOGRAMA REUNIONES ORDINARIAS COMITÉ DE CONCILIACIONES AÑO 2022

MES	DIA	HORA
ENERO	27	7:30 a. m.
FEBRERO	24	7:30 a. m.
MARZO	31	7:30 a. m.
ABRIL	28	7:30 a. m.
MAYO	26	7:30 a. m.
JUNIO	30	7:30 a. m.
JULIO	28	7:30 a. m.
AGOSTO	25	7:30 a. m.
SEPTIEMBRE	29	7:30 a. m.
OCTUBRE	27	7:30 a. m.
NOVIEMBRE	24	7:30 a. m.
DECIEMBRE	29	7:30 a. m.

## 6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO	RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR	ESTADO	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
<p><b>CONTRATO 674 DE 2021.</b></p> <p>CONTRATAR LA OBRA CIVIL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, GASES MEDICINALES, HIDROSANITARIOS, AIRE ACONDICIONADO - VENTILACIÓN, ELÉCTRICOS, VOZ Y DATOS, DOMÓTICA Y LLAMADO DE ENFERMERAS</p>	<p>UNION TEMPORAL PICALÉÑA. NIT 901,490,959-7</p>	<p>CONSORCIO INTERVENTORI A UP 2021</p>	<p>EJECUTAD O</p>	<p>\$ 4.919.157.237</p>	<p>Se anexa archivo formato PDF "INFORME EJECUTIVO FINAL DE OBRA PICALÉÑA" el cual contiene el detalle de la ejecución. Anexo N° 21</p>
<p><b>CONTRATO 520 DE 2022</b></p> <p>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES RURALES: COELLO, AMBALÁ PARTE ALTA, CURALITO, DANTAS, LAURELES,</p>	<p>ECOTECHNO S.S.A.S. NIT.900.545.531-3</p>	<p>JAIME ARIAS CAMPOS</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>	<p>\$ 377.289.527</p>	<p>Se anexa archivo formato PDF "INFORME CONTRATO 520 PUESTOS RURALES" el cual contiene el detalle de la ejecución. Anexo N° 22</p>

<p>LA LINDA Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA UNIDAD INTERMEDIA JORDÁN 8ª ETAPA; ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.1.-E.S.E.; EN MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2210 DEL 27 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MODELO DE ACCIÓN TERRITORIAL-MAITE</p>					
<p><b>CONTRATO 436 DE 2022</b> CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.-E.S.E. EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.</p>	<p>NORTON FERNANDO ARENAS PRADA</p>	<p>ADÁN RUIZ ALVIS</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p>	<p>\$ 250.000.000</p>	<p>A noviembre 30 de 2022 se tiene una ejecución del contrato 436 de 2022 en un 91.1% según información suministrada por el supervisor.</p>

A continuación, se relacionan los cronogramas solicitados por la gerencia al área de calidad con el fin de realizar seguimiento de los pendientes para poder poner en funcionamiento y habilitar la Unidad Intermedia Picaleña.

1. Cronograma del 10 de Octubre 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APERTURA DE SEDE PICALEÑA						
ACTIVIDADES DE HABILITACIÓN	PROCESO	ACTIVIDADES	SOPORTES	RESPONSABLE	TIEMPO	LO QUE REQUIERE
<b>PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA-SERVICIO DE URGENCIAS</b>	Se requiere inscribir el servicio en la Secretaría de Salud Departamental	a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica de acuerdo con su naturaleza jurídica, expedida por la autoridad competente, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de solicitud de inscripción. <b>RESOLUCIÓN DE CONFORMACION DE LA USI</b>	ACUERDO DE CREACIÓN USI ESE	SECRETARIA GERENCIA USI	INMEDIATO	
		b. Copia impresa del documento de identificación del representante legal o del suplente cuando aplique. <b>Si aplica</b>	COPIA DE LA CÉDULA DE LA GERENTE	SECRETARIA GERENCIA USI	INMEDIATO	
		c. Certificación de suficiencia patrimonial y financiera, emitida por el revisor fiscal o contador según aplique. <b>Si aplica</b>	SOPORTE DE SUFICIENCIA CONTABLE	CONTABILIDAD	INMEDIATO	
		d. Copia impresa de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, según aplique. e. Copia impresa del NIT. <b>Si aplica</b>	COPIA DEL CONTADOR (Dra Mabel Gutiérrez)	CONTABILIDAD	INMEDIATO	
		f. Copia impresa del RUT. <b>Si aplica</b>	SOPORTE DEL RUT	CONTABILIDAD	INMEDIATO	

		g. Copia impresa de la licencia de construcción.	SOPORTE DE LA CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCTORA	INMEDIATO	
		<b>Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996.</b>	LE APLICA POR CONSTRUIRSE DESPUES DEL AÑO 1996	CONSTRUCTORA		
		Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación.				
		h. Copia impresa del certificado de seguridad de la edificación.	VISITA POR PARTE DE BOMBEROS	SSGT-BOMBEROS	30 DIAS	Revisan gabinetes, punto de encuentro, señalización , extintores
		i. Copia impresa del estudio de vulnerabilidad estructural.	Si aplica este soporte no se tiene disponible hasta la entrega de la construcción, y es exigible por tener el servicio de Urgencias	CONSTRUCTORA	mar-23	
		Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con				

		lo establecido en la NSR 1 O que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010.				
		j. Copia impresa del plan hospitalario para emergencias. <b>Si aplica</b>	GENERAR DOCUMENTO	APOYO HOSPITALARIO	DOS DIAS	
		k. Copia impresa del plan de mantenimiento de la planta física: <b>Si aplica</b>	GENERAR DOCUMENTO	APOYO HOSPITALARIO	DOS DIAS	
		Todos los planes de mantenimiento deben incluir el equipamiento fijo.				
		l. Copia impresa del certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.	GENERAR DOCUMENTO	CONSTRUCTORA	MARZO DE 2023	La planta eléctrica llega 30 de octubre
		<b>Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC.</b>	LE APLICA POR SER CONSTRUIDA DESPUES DEL 2005			Visita por parte de Celsia más o menos dos meses
		<b>INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>	PASAR SOPORTES	CALIDAD	10 DÍAS HÁBILES	

EXCLUSIVO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS	Para el servicio de urgencias se requiere preconsulta por parte de ente territorial	PASAR SOPORTES	CALIDAD	A partir del momento de la inscripción seis meses	
---	---	----------------	---------	---	--

## 2. Cronograma del 05 de diciembre de 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APERTURA DE SEDE PICALAÑA						
ACTIVIDADES DE HABILITACION	PROCESO	ACTIVIDADES	SOPORTES	RESPONSABLES	TIEMPO	LO QUE REQUIERE
<b>PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA-SERVICIO DE URGENCIAS</b>	Se requiere inscribir el servicio en la secretaría de salud Departamental	a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica de acuerdo con su naturaleza jurídica, expedida por la autoridad competente, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de solicitud de inscripción. Para la <b>RESOLUCION DE CONFORMACION DE LA USI</b>	ACUERDO DE CREACIÓN	SECRETARIA GERENCIA USI	INMEDIATO	
		b. Copia impresa del documento de identificación del representante legal o del suplente cuando aplique. <b>Si aplica</b>	COPIA DE LA CEDULA DE LA GERENTE	SECRETARIA GERENCIA USI	INMEDIATO	
		c. Certificación de suficiencia patrimonial y financiera, emitida por el revisor fiscal o contador según aplique. <b>Si aplica</b>	SOPORTE DE SUFICIENCIA CONTABLE	CONTABILIDAD	INMEDIATO	
		d. Copia impresa de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, según aplique. e. Copia impresa del NIT. . <b>Si aplica</b>	COPIA DEL CONTADOR MABEL	CONTABILIDAD	INMEDIATO	

		f. Copia impresa del RUT. <b>Si aplica</b>	SOPORTE DEL RUT	CONTABILIDAD	INMEDIATO	
		g. Copia impresa de la licencia de construcción.	SOPORTE DE LA CONSTRUCCION	CONSTRUCTORA	INMEDIATO	
		<b>Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996.</b>	LE APLICA POR CONSTRUIRSE DESPUES DEL AÑO 1996	CONSTRUCTORA		
		Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación.				
		h. Copia impresa del certificado de seguridad de la edificación.	VISITA POR PARTE DE BOMBEROS	SSGT-BOMBEROS	15 DE DICIEMBRE	YA SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN SE ELVANTO UNA ACTA, PERO FALTARIA LA CERTIFICACION
		i. Copia impresa del estudio de vulnerabilidad estructural.	Si aplica este soporte no se		YA ESTA EN LA USI	

		Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 1 O que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 201 O.	tiene disponible hasta la entrega de la construcción, y es exigible por tener el servicio de Urgencias	CONSTRUCTORA	APOYO GHOSPITALARIO	
		j. Copia impresa del plan hospitalario para emergencias. <b>Si aplica</b>	GENERAR DOCUMENTO	APOYO HOSPITALARIO	DOS DIAS	
		k. Copia impresa del plan de mantenimiento de la planta física: <b>Si aplica</b>	GENERAR DOCUMENTO	APOYO HOSPITALARIO	DOS DIAS	
		Todos los planes de mantenimiento deben incluir el equipamiento fijo.				
		l. Copia impresa del certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.	GENERAR DOCUMENTO	CONSTRUCTORA	dic-26 de 2022	LA PLANTA ELECTRICA YA ESTA INSTALADA
		<b>Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC.</b>	LE APLICA POR SER CONSTRUIDA DESPUES DEL 2005			EL 26 DE DICIEMBRE SE TIENE EL SOPORTE DEL RETHIE CON AVAL DE LA ONAC
		<b>INSCRIPCION EN LA PAGINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>	PASAR SOPORTES	CALIDAD	10 DIAS HABILES	

EXCLUSIVO PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS	Para el servicio de urgencias se requiere previsita por parte de ente territorial	PASAR SOPORTES	CALIDAD	A partir del momento de la inscripción seis meses	
--	---	-------------------	---------	--	--

## **7. PRESUPUESTO**

### **PRESUPUESTO**

En este apartado se relaciona el informe de la ejecución presupuestal emitido por Dora Emilce Díaz Calderón (Profesional Universitario Presupuesto) y Julia Patricia Rincón del Campo (Profesional Especializada Área Financiera) con corte a noviembre de 2022.

#### **INGRESOS**

##### **Año 2022.**

Se inicia con un presupuesto de \$43.807 millones de pesos, aprobado por la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, mediante Acuerdo No. 11 del 13 de diciembre de 2021, presupuesto que de acuerdo a las proyecciones de las diferentes áreas presentaba un desequilibrio presupuestal de \$8.850 millones de pesos.

Con la Resolución No. 026 del 4 de enero de 2022 de gerencia, se incorporan las Cuentas por Cobrar y Pagar del Convenio Interadministrativo No. 1493 MAITE-2021 y los saldos de Bancos a 31 de diciembre de 2021, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI-ESE para la vigencia fiscal 2022, adición por valor de \$5.370.093.059 pesos m/cte.

Con la Resolución No. 083 del 20 de enero de 2022 de gerencia, se incorporan los saldos de Bancos, las Cuentas por Cobrar y Pagar a 31 de diciembre de 2021, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI-ESE para la vigencia fiscal 2022, adición por valor de \$6.430.606.551 pesos m/cte.

Con el Acuerdo No. 01 del 18 de febrero de 2022 de la Junta Directiva, se adicionan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI-ESE, los recursos del Convenio Interadministrativo No. 2210 del 27 de enero de 2022, MAITE-2022 por valor de \$9.036.969.000 pesos m/cte.

A marzo de 2022, el presupuesto de la Unidad de Salud de Ibagué presento un valor de \$64.644.505.419 de pesos m/cte, se han realizado las siguientes adiciones:

- Con el Acuerdo No. 03 del 29 de julio de 2022 de la Junta Directiva, se adicionan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI-ESE, los recursos del Convenio Interadministrativo No. 2463 del 29 de julio de 2022, por valor de \$5.000.000.000 pesos m/cte.
- Con el Acuerdo No. 07 del 1 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva, se incorporan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI-ESE, los recursos del Contrato Interadministrativo No. 2503 del 16 de agosto de 2022 PIC-2022, por valor de \$2.697.330.652 pesos m/cte.

DETALLE	VALOR
Presupuesto Inicial Acuerdo No. 11 del 13 de diciembre de 2021, de Junta Directiva	43.806.836.809
Resolución No. 026 del 4 de enero de 2022 de Gerencia, incorporación de las Cuentas por Cobrar y Pagar del Convenio Interadministrativo No. 1493 MAITE-2021 y los saldos de Bancos a 31 de diciembre 2021, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI, para la vigencia fiscal 2022.	5.370.093.059
Resolución No. 083 del 20 de enero de 2022 de Gerencia, incorporación de saldo de Bancos, Cuentas por Cobrar y Pagar a 31 de diciembre 2021, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI, para la vigencia fiscal 2022.	6.430.606.551
Acuerdo No. 01 del 18 de febrero de 2022 de Junta Directiva, adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Usi, Convenio Interadministrativo No. 2210 del 27 de enero de 2022, MAITE-2022.	9.036.969.000
Acuerdo No. 03 del 29 de julio de 2022 de Junta Directiva, adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Usi, Convenio Interadministrativo No. 2463 del 29 de julio de 2022.	5.000.000.000
Acuerdo No. 07 del 1 de septiembre de 2022 de Junta Directiva, adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Usi, Contrato Interadministrativo No. 2503 del 16 de agosto de 2022, PIC 2022.	2.697.330.652
<b>TOTAL, A NOVIEMBRE 30</b>	<b>72.341.836.071</b>

Esta gerencia firmó la última Disponibilidad Presupuestal con el número 2142 del 30 de noviembre de 2022 y el Registro Presupuestal fue el número 2113 del 2 de diciembre de 2022.

A continuación, adjunto tabla con la Ejecución de ingresos vigencia año 2022, con corte a 30 de noviembre de 2022 (*valores en millones de pesos*).

CONCEPTO DE INGRESOS	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
APORTES DE LA NACION	0	0	0,00
RECURSOS PROPIOS	55.085	32.102	58,28
OTROS CONCEPTOS	17.257	16.084	93,20
<b>TOTAL</b>	<b>72.342</b>	<b>48.186</b>	<b>66,61</b>

**Tabla N° 104. Fuente: Área Presupuesto.**

El recaudo a noviembre es del 66.61% por valor de \$48.186 millones de pesos; dentro de este valor se encuentra incorporado el valor de los Bancos a 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$7.261 millones de pesos.

De las Cuentas por Cobrar de la vigencia 2021 por valor de \$9.996 millones de pesos, se ha recuperado \$8.752 millones de pesos lo que equivalen al 88% de las cuentas por cobrar que se incorporaron al presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

## **GASTOS.**

A continuación, adjunto tabla con la Ejecución de Gastos vigencia año 2022, con corte a 30 de noviembre de 2022 (*valores en millones de pesos*).

<b>CONCEPTO DE GASTOS</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE RECAUDO</b>
FUNCIONAMIENTO	40.959	30.993	75,67
INVERSION	2.710	2.182	80,52
OTROS CONCEPTOS	28.673	26.019	90,74
<b>TOTAL</b>	<b>72.342</b>	<b>59.194</b>	<b>81,83</b>

**Tabla N° 105 Fuente: Área Presupuesto.**

En Gastos el presupuesto aprobado es de \$72.342 millones de pesos; se han comprometido un 82% del presupuesto aprobado por valor de \$59.194 millones; dentro de este valor los compromisos por \$14.335 millones corresponden a la incorporación de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia 2021.

A noviembre de 2022 se han cancelado \$13.101 millones de pesos de las cuentas por pagar vigencia 2021 y anteriores.

El incremento salarial de la vigencia 2022, fue autorizado por la Junta Directiva de la entidad, mediante Acuerdo No. 03 del 29 de julio de 2022 y se hizo el pago en el mes de agosto con recursos del Convenio Interadministrativo No. 2463 del 29 de julio de 202, con la Alcaldía de Ibagué-Secretaría de Salud Municipal, con este Convenio permite el saneamiento priorizado de pasivos certificados por la USI-ESE.

## **8. CONTRATACIÓN**

### **CONTRATACIÓN**

En este apartado se relaciona el informe de contratación emitido por Olga Lucía Osorio Arciniegas (Técnico operativo) con corte a 5 de diciembre de 2022.

La información se detalla de la siguiente manera:

- Anexo formato Excel detallando en la Hoja No. 01 la relación de los contratos realizados, iniciando desde el negocio contractual No. 206 de fecha 16 de marzo de 2022 al No. 633 del 05 de diciembre de 2022. **Anexo N° 20**
- Con relación a contratos pendientes por liquidar, hace las siguientes observaciones para tener en cuenta y poder aclarar cuales son los actos contractuales que carecen de liquidación:

Que según el artículo 217 de la Ley Anti-trámites (Decreto Ley 019 de 2012) señala que la liquidación de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **no será obligatoria** siempre y cuando no sean contratos de tracto sucesivo o que los requieran de acuerdo a cuestiones particulares, tales como la solicitud de terminación anticipada y liquidación bilateral por las partes, así:

"ARTICULO 217. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRA TOS ESTATALES. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. La liquidación a que se refiere el presente articulo no será obligatoria en /los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a /a gestión".

Así mismo, la Contraloría General de la República por medio del Concepto 14612 de 6 de marzo de 2012, aclara que es facultativo realizar la liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que se encuentren en dicha etapa, esto con la finalidad de no generar más cargas administrativas a las entidades del Sector Público, por tal motivo la entidad acogió, y adopto dicho concepto según directrices emitidas mediante certificación de fecha 20 de mayo de 2020 expedida por el ordenador del gasto de aquel entonces el Dr. CARLOS ARMANDO CUELLAR, avalado bajo el concepto jurídico del Abogado externo contratado en ese entonces.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y como es de conocimiento el mayor número de contratos generados en la entidad son con ocasión a **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS**, para lo cual al momento de darlos por liquidados en la plataforma del SECOP I (contratos fechados del 01 de enero al 17 de julio de 2022) se les adjunta dicho concepto. Con referencia a la liquidación de las ordenes de prestación de servicios que se implementaron en la plataforma de SECOP II, a la fecha del presente informe ninguno se ha terminado y/o liquidado, toda vez que su plazo de ejecución vence el próximo 31 de diciembre.

Así las cosas, en la hoja No. 02 del adjunto archivo Excel, encontrara la relación de los 222 contratos que se liquidaron ante la plataforma del SECOP I mediante concepto jurídico y los que se han liquidado por mutuo acuerdo bien sea por ejecución total, terminación anticipada u otros motivos. (se adjunta concepto jurídico).

- Con relación al estado actual del reporte ante la plataforma de la Contraloría Municipal de Ibagué – SIA OBSERVA – (SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA), el área de contratación se permite identificar mediante el reporte exportado de la plataforma el cotejo de la rendición oportuna mes a mes de los contratos, como también la información exportada del control de la legalidad de los contratos

rendidos del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022, ya que el periodo de Diciembre del año en curso se debe rendir el 03 de enero de 2023. (se adjuntan archivos pdf). **Anexos N° 23 Y 24**

En la hoja No. 03 del adjunto archivo Excel, se encuentra la relación de todos los procesos y contratos de competencia del área de contratación, es decir, de los contratos suscritos del 01 de enero al 14 de diciembre de 2022, seiscientos cuarenta (640) contratos en total para esta fecha. **Anexo N° 20 “Informe de contratación”**

En la hoja No. 04 del adjunto archivo Excel, se encuentran los enlaces para la respectiva verificación y cotejo de la información que se le esta suministrado en este documento y que en su momento fue publicada en la plataforma del SECOP I Y II respectivamente. **Anexo N° 20 “Informe de contratación”**

Finalizando me permito resumirle que el área de contratación a la fecha de entrega de la presente información (diciembre 2022) se encuentra al día en los reportes contractuales en las siguientes plataformas:

- SUPERINTENDENCIA DE SALUD
- SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA – SIHO- 2193
- SIA OBSERVA

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

### REGLAMENTOS Y MANUALES

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Creación USI ESE	Creación de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE	Acuerdo Concejo Municipal de Ibagué	77	24/12/1966
Estatutos	Se adoptan para la Unidad de Salud de Ibagué los estatutos.	Acuerdo Junta Directiva	8	25/11/2007
Estatutos de contratación	Se adopta el estatuto de contratación para la USI ESE.	Acuerdo Junta Directiva	5	5/06/2014
Manual de contratación	Adopción del Manual de contratación de la USI ESE.	Resolución Interna	228	6/06/2014

Creación comité institucional de Gestión y Desempeño	Se crea, integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Unidad de Salud de Ibagué - U.S.I. - E.S.E.' y se dictan otras disposiciones	Resolución Interna	301	13/07/2018
Integra comité de coordinación de control interno	Se crea, integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué -U.S.1.-E.S.E	Resolución Interna	434	28/09/2018
Adopción MIPG	Se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en la Unidad de Salud de Ibagué - U.S.I.-E.S.E	Resolución Interna	435	28/09/2018
Facultades para la fusión de ESES	Se otorgan facultades al Alcalde de Ibagué, para llevar a cabo la fusión de la Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE y el Hospital San Francisco ESE, empresas de baja complejidad adscritas al Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones	Acuerdo Concejo Municipal de Ibagué	9	11/08/2017
Fusión ESES Municipio de Ibagué.	Se fusionan las empresas sociales del estado, adscritas a la Secretaría Municipal de Ibagué y se dictan otras disposiciones	Decreto Alcaldía Municipal	1000-0754	25/08/2017
Manual de funciones	Se aprueba el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE v se dictan otras disposiciones".	Acuerdo Junta Directiva	10	2/05/2019
Manual de funciones	Se aprueba el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal temporal de la Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE y se dictan otras disposiciones	Acuerdo Junta Directiva	11	2/05/2019
Manual de funciones	Modifica y ajusta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE y se dictan otras disposiciones".	Acuerdo Junta Directiva	20	16/10/2019

Aprobación presupuesto 2022.	Se adopta el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué, para la vigencia fiscal de 2022.	Acuerdo Junta Directiva	11	13/12/2021
Plan de Desarrollo para el periodo institucional 2021 - 2024.	Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo "La Salud un compromiso de todos" de la Unidad de Salud de Ibagué para el periodo institucional 2021 - 2024	Acuerdo Junta Directiva	2	29/01/2021
Plan de acción 2022	Fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Institucional de Archivos PINAR	El plan para el periodo 2020 a 2023, con su correspondiente plan de acción 2022, fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Anual de Adquisiciones	El plan de adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2022, fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Anual de vacantes	El plan anual de vacantes para la vigencia 2022, fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan de Previsión de Recursos Humanos	El plan de previsión de recursos humanos para la vigencia 2022, fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Estratégico de Talento Humano	El plan estratégico de talento humano para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Institucional de Capacitación	El plan institucional de capacitación para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022

Plan de Incentivos Institucionales	El plan de incentivos institucionales para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	El plan de Trabajo Anual en seguridad y salud en el Trabajo para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	El plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI,	El plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI, para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	El plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño .	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022
Plan de Seguridad y privacidad de la información	El plan de seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia 2022, el cual fue revisado y aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	29/01/2022

## 10. CONCEPTO GENERAL

Desde el mes de marzo, la gerencia lideró las acciones necesarias para mejorar y mantener la correcta operación administrativa y asistencial de la entidad, a través de la revisión de los procesos e implementado acciones de mejora necesarias para ello. Se propendió por obtener y mantener una contratación adecuada con las diferentes Entidades Responsables de Pago ERP para la prestación de los servicios de salud a la población asegurada,

teniendo en cuenta recuperación de usuarios perdidos secundario a la liquidación de EAPBs, condiciones, criterios y tarifas del mercado.

Se garantizó actividades de marketing y mercadeo ofertando continuamente los servicios de la entidad, no solo a las EAPB, sino también de forma particular. Hubo implementación de medidas y acciones encaminadas al seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos: facturación, radicación, glosas, que son el soporte para lograr recaudo y flujo de caja de la entidad; es pertinente tener en cuenta que el flujo de recursos en el sector salud está supeditado a trámites administrativos que dilatan los pagos para los prestadores, hecho que afecta a todas las IPS.

La gestión de recuperación de cartera de vigencias anteriores y la actual, se sustenta en las medidas tomadas, agotando las vías de cobro existentes para lograr el pago por parte de todas las entidades que le adeudan a la institución. Se realizó también, solicitud de cierre de vigencias, agilidad en conciliaciones y cruces de cartera, todas, situaciones que han permitido a la Unidad de Salud de Ibagué encontrarse al día en salarios, primas, bonificaciones y demás con todo el personal que labora en la misma, a noviembre de la presente vigencia.

Se estableció una mejora considerable en el proceso de capacitación, presentación de informes y continuidad en la ejecución de actividades establecidas a través de planes operativos definidos en el marco del Modelo de Atención Integral Territorial MAITE, permitiendo la cobertura con talento humano en salud en el área rural, haciendo uso de los puestos de salud y desplazándose a lugares apartados para atender a la población ibaguereña. Actividades financiadas con los recursos de este convenio en aras de lograr la implementación de las rutas integrales de atención en salud en todas las zonas, especialmente las de difícil acceso.

Se han coordinado permanentemente las diferentes áreas con el objeto de mejorar administrativamente los procesos, lograr el cumplimiento de metas, mejorar el diligenciamiento de historias clínicas solicitando al área encargada auditorías que permitan con los resultados retroalimentar al personal y capacitarlo. Todo en aras de prestar adecuadamente los servicios de salud ofertados y a su vez, contar con los soportes adecuados para el cobro de los mismos.

Se realizó de manera adecuada la transición de SECOP I, a SECOP II. lo cual ha significado una serie de beneficios para la gestión de la entidad entre los cuales se destacan:

- o Aporta mayor trazabilidad e incrementa el control del proceso.
- o Automatiza y agiliza los procesos existentes.
- o Centraliza y ordena la información asociada al proceso de contratación.
- o Favorece la interacción de la entidad con sus proveedores.
- o Mejor seguimiento interno a los Procesos de Contratación.

Fue lema continuo de esta gerencia a nivel asistencial la consolidación de una relación médico paciente adecuada, enmarcada en el respeto, manejo de comunicación asertiva,

garantía de la prestación de servicios de salud Humanizados, con calidad, oportunidad, enfocados en el desarrollo de las rutas integrales de atención en salud que propenden por la prevención de la enfermedad y para quienes lo requieran, la recuperación del estado de salud física y mental, no solo en el área urbana, sino también en el área rural, llevando siempre los servicios al alcance de todos.

Se han ejecutado adecuadamente los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) garantizando actividades que propenden por disminuir problemáticas de salud pública que afectan a la comunidad (con un enfoque incluyente de poblaciones vulnerables, etnias, entre otros), prevención en transmisión de enfermedades de interés en salud pública en el territorio, promoción de hábitos de vida saludable, sexualidad responsable, fomento del plan ampliado de inmunización, actividades preventivas de promoción y mantenimiento de la salud (énfasis en salud mental), prestación de servicios de salud a la población de forma individual y colectiva y demás actividades enmarcadas en la salud pública, que se desarrollan en diferentes escenarios de acuerdo con el curso de vida de las poblaciones (instituciones educativas, salones comunales, empresas, zona urbana, rural, medios de comunicación, etc).

Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos para garantizar la seguridad en el proceso de atención, así como también el mantenimiento y reforzamiento de infraestructura física en la mayoría de centros y puestos de salud.

Se ha dado continuidad al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, realizando las autoevaluaciones del Sistema Único de Habilitación consagrado en la Resolución 3100 de 2019, implementado las acciones de mejora y atendiendo las visitas de auditoría realizadas por las diferentes EPS, la Secretaría de Salud Departamental y municipal.

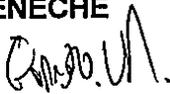
En general se dio cumplimiento a las acciones tendientes a mejorar y mantener la operación de la entidad y la calidad en el servicio, no obstante, se considera pertinente generar algunas recomendaciones:

- Enfatizar medidas que propendan por la austeridad del gasto para acercarse más o lograr el equilibrio entre el ingreso vs costo de la operación de la entidad.
- Categorizar el riesgo de la ESE de acuerdo con la resolución 2509 del 2012, en aras de predecir el cambio o no en el riesgo de la entidad en la vigencia 2023.
- Optimizar el talento humano con el que cuenta la entidad realizando una adecuada distribución de cargas y seguimiento del desarrollo de las actividades que realiza cada uno, sin olvidar que al adquirir mayor población a atender se debe garantizar el personal suficiente para su atención.
- Evaluar el desempeño y perfil del personal perteneciente al área de facturación.
- Evaluar el desempeño, liderazgo y resultados obtenidos en los procesos por parte de los líderes de cada área.

- Considerar la pertinencia de que haya un perfil de planta del área jurídica que permita el seguimiento continuo de los procesos a cargo del área y tome las acciones pertinentes de control disciplinario que se deriven de errores, fallas o incumplimiento de las actividades por parte del personal de la entidad o de los contratistas.
- Lograr, idealmente que el área de contratación cuente con al menos un jurídico especialista en contratación estatal.
- Enfocar el uso de los recursos MAITE para suplir parte del costo de la operación de la entidad, garantizando la operación de la entidad sin interrupciones.
- Realizar seguimiento estricto a la productividad, facturación y recaudo.
- Continuar la implementación de acciones para cobro de cartera.
- Lograr que la Unidad de salud de Ibagué sea la IPS referente para el piloto 2023 de la implementación del nuevo modelo de atención que está en proceso de construcción por parte del Ministerio de salud. Esto, dando continuidad a los acercamientos y participaciones realizadas con la OPS y el Ministerio de salud por parte de la gerencia.
- Evaluar el mecanismo de operación que tendrá la entidad con la conformación de los equipos EMIT.
- Apertura en el REPS de la prestación de servicios en centros de salud que se cerraron por riesgo de multas al incumplir con todo lo estipulado en la Resolución 3100 de 2019, teniendo en cuenta que el actual gobierno nacional considerará realizar ajustes a la normativa, con el objetivo de disminuir barreras para la prestación de servicios de salud.
- Entrega de la infraestructura que no pertenece a la USI y fue usada en su momento para atención de usuarios por parte de la entidad.

FUNCIONARIO QUE ENTREGA EL CARGO DE GERENTE:

  
~~DIANA CECILIA OVALLE GOYENECHÉ~~

Elaboró: Ernesto Valderrama Restrepo.   
Contratista Oficina de Planeación.